

OSCAR SERGIO HERNÁNDEZ BENÍTEZ

MUJER Y DIGNIDAD POLÍTICA

Apretando el paso



MUJER Y DIGNIDAD POLÍTICA

Apretando el paso

OSCAR SERGIO HERNÁNDEZ BENÍTEZ

MUJER Y DIGNIDAD POLÍTICA

Apretando el paso



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



imagia

Es una obra que forma parte de la Colección *Todas y todos valemos en México* como un esfuerzo colectivo que encabeza el Consejo Editorial en coordinación con la Secretaría General; Secretaría de Servicios Parlamentarios; Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados.

MUJER Y DIGNIDAD POLÍTICA

Apretando el paso

D.R. © 2018, Oscar Sergio Hernández Benítez

D.R. © 2018, LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados

*Av. Congreso de la Unión Núm. 66. Edificio E, Planta Baja. Col. El Parque
Ciudad de México. Tel. 50360000 ext. 51091 y 51092*

www.diputados.gob.mx

D.R. © 2018, Imagia Comunicación S. de R.L. de C.V.

*Por características tipográficas, diseño gráfico y diseño editorial.
Facundo 1304, Col. Unidad Modelo, CP. 44420, Guadalajara, Jal.
pedro@imagiacomunicacion.com*

ISBN: 978-607-8389-15-5

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización de los titulares del "Copyright", bajo las sanciones establecidas en las Leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático y la distribución de ejemplares de ella mediante cualquier alquiler o préstamos públicos.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Carlos Iriarte Mercado

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Dip. Francisco Martínez Neri

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Jesús Sesma Suárez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza

Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza

Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

MESA DIRECTIVA

Dip. Edgar Romo García

Presidente

Dip. Martha Sofía Tamayo Morales

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Arturo Santana Alfaro

Dip. María Ávila Serna

Vicepresidentes

Dip. Sofía del Sagrario de León Maza

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Bermúdez Torres

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Secretarios

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA**

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Dip. Emma Margarita Alemán Olvera, titular.

Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa, suplente.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Dip. Adriana Ortiz Lanz, titular.

Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel, suplente.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Dip. Ángel II Alanís Pedraza, titular.

Dip. Victoriano Wences Real, suplente.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso, titular.

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, suplente.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana, titular.

Dip. René Cervera García, suplente.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Dip. María Candelaria Ochoa Avalos, titular.

GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

Dip. Carmen Victoria Campa Almaral, titular.

Dip. Francisco Javier Pinto Torres, suplente.

GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos, titular.

Dip. Melissa Torres Sandoval, suplente.

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

SECRETARIO TÉCNICO

Mtro. José Luis Camacho Vargas

ÍNDICE

PRÓLOGO	15
PRESENTACIÓN	17
INTRODUCCIÓN	
UN PROBLEMA QUE VIENE DE LEJOS:	
EL PESO DE LOS SIGLOS	21
De tiempo de revoluciones al paradigma tecnológico.	21
La democracia tampoco	29
LA LLEGADA A LA DEMOCRACIA.	
EL ASCENSO DEMOCRÁTICO	31
Estudios en torno a la transición a la democracia:	
textos y justificación	31
La transición a la democracia en sus textos: la perspectiva teórica	32
Debate teórico general sobre la transición: estudios sobre la democratización, 1970-2000.	35
Democratización canalizada por la vía internacional (1943-1970)	38
Democratización canalizada por actores políticos internos (1970-1989)	40
Democratización canalizada por la sociedad civil (1989-1990).	41
La construcción de un discurso sobre la transición a la democracia	42
El debate en torno a la transición democrática en México	45
Debate teórico mexicano	45
Caracterización.	50
Metodología comparativa: frustración y pesimismo	53
Perspectiva nacional	55
Enfoques	58
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER. PRIMERA COSECHA	69
Antecedentes: objetivos del milenio	69
Nuestra realidad	72
Mujeres y hombres en el 2017	72
Encuesta Nacional de Género. Los mexicanos vistos por sí mismos	82
ITINERARIO PRÓXIMO. HACIA UNA AGENDA REGIONAL 2030	95
Consideraciones y conclusiones generales de documentos internacionales y nacionales.	97

Dimensiones de la nueva época.	110
Del salto de género a la dignidad política	114
La nueva ruta: Horizonte 2030	118
Voluntad política.	119
CASO MORELOS	121
Nota necesaria	121
Antecedentes: democratización en el estado de Morelos.	123
Liberalización 1993-1997.	126
Primeras señales: 1988-1994.	126
Reformas políticas.	128
Surgimiento de grupos al interior del partido	128
Reforma constitucional en caso de acefalia	128
Ley Electoral del estado de Morelos.	129
Reforma electoral a la representación municipal	129
Eliminación del requisito de oriundez	130
La reforma electoral de 1993.	130
Reformas sociales	132
Creación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	132
Ley para prevenir y sancionar la tortura en el estado de Morelos	132
La reforma electoral de 1993. Consecuencias.	133
Continúa la liberalización: 1994-1998.	136
Jorge Carrillo Olea llega al poder en el estado de Morelos	136
Jorge Carrillo Olea, el último gobernador del régimen autocrático.	139
Reforma judicial	142
Reformas políticas.	143
Reforma del estado	143
Reforma electoral	143
Descentralización	145
Continúa la liberalización en los primeros años del gobierno de Jorge Carrillo Olea, 1994-1996.	147
Conflictos que originaron crisis del sistema.	148
El caso Temixco	148
El caso Tepoztlán	151
La cuestión de la seguridad.	159
Las mujeres de Morelos en las luchas sociales del siglo XX	
Por Rocío Suárez López.	161
Introducción	161
Las mujeres en el primer gran movimiento social del siglo XX	164

Doblemente rebeldes	167
Precursoras ideológicas de la revolución de 1910	168
Las mujeres en el Ejército Libertador del Sur	173
El papel de las mujeres en la logística y el espionaje	176
Mujeres en el mando	178
Las jaramillistas	182
Participación de las mujeres	185
Epifanía Zúñiga “Pifa”.	190
Las obreras de Cuernavaca	193
Las organizaciones de mujeres en Morelos	199
Conclusiones	208
50 años de lucha de las mujeres en la política morelense	
Por Valentín López González	210
La lucha de la mujer por conquistar sus derechos	210
Mujeres que han ocupado cargos de elección popular	218
Galería de mujeres destacadas en Morelos	243
Rosa Bobadilla Viuda de Casas.	243
Celia Muñoz Escobar	244
Dina Querido Sámano	247
Encarnación Gutiérrez García	248
María Sedeño García	249
Dolores Romero Sanabria.	249
Esther Galván Figueroa	250
Paulina Ana María Zapata Portillo	252
Victoria Rabiela Marín	254
Carmen Traffon Ozorno de Román.	255
Amanda Pichardo Domínguez.	257
María Esther Beltrán Angelino.	258
María Elena Ruiz von Salis	260
Mercedes Jaime Aranda	261
Claudia Ochoa Barrientos	261
Carlota Ortiz Giles	262
Sofía Rojas Ruiz	264
Delia Nájera Hernández	266
Emma Victoria Campos Figueroa	267
Simona Rico De Urueta.	268
Gloria Aranda Ocampo	269
Marinela del Carmen Gándara Vázquez	270
Ana María Payán Vivar	271

Ana María Saldaña Espinoza	272
Elvia Lugo de Vera	274
Gloria Peña Benítez	275
Teresa Arellano Flores	276
Eloisa Guadarrama de Martínez	277
Eleazar Jiménez Alonso	278
Leova Morales González	279
Modesta Morales Rodríguez	280
Sara Olivia Parra Téllez	280
Carmen Eugenia Galván Sánchez	281
Gloria Elena Alcalá Sotomora	285
Eleazar Portillo Romero	286
Julieta Alicia Alfaro Villamil	288
Judith Peña Flores	289
Lucía Emma Cazales Quintero	289
Lucrecia Villegas Torres	290
Yolanda Domínguez Colin	290
Elvia Alanís Trujillo	291
La mujer y los espacios políticos en Morelos	293
El poder legislativo	293
Los ayuntamientos	300
Las diputadas federales	306
El poder ejecutivo y los órganos jurisdiccionales	307
CONCLUSIONES	309
REFERENCIAS	311

*Es la hora en que la vocación de las mujeres se
cumple en plenitud, urge apretar el paso*

AGRADECIMIENTOS

Comienzo por expresar mi más sincero y amplio reconocimiento y agradecimiento a la Diputada Margarita Alemán Olvera con quien he compartido causa política, proyectos de vida y tareas orientadas hacia el bien común; una mujer comprometida de manera significativa en todas las tareas en las que ha tomado parte.

Por supuesto, los miembros del Comité Editorial de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados por tan significativa oportunidad y apoyo para incorporar este modesto trabajo al acervo editorial.

A Valentín López González, hijo, quien generosamente tuvo a bien autorizar la incorporación de su ensayo *La mujer morelense en la política*, de autoría de su Señor padre (QEPD) -del mismo nombre- quien es ampliamente reconocido en Morelos por su empeño decidido de salvaguardar el patrimonio documental del estado.

A Rocío Suárez López, Ph. D. por la Universidad de East Anglia del Reino Unido, y docente de la Universidad Motolinía. Una mujer comprometida con el registro histórico de los hechos de nuestro tiempo, y primeros del siglo XX en el tema, una aportación al Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Femenina (PIIAF) y colaboradora del CIDHAL; que tan gentilmente me ha permitido, igualmente, incorporar su ensayo *Las mujeres de Morelos en las luchas sociales del siglo XX*.

PRÓLOGO

EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA

El siglo XXI es el de la consolidación de la igualdad en los derechos humanos de las mujeres. ¡Que oportunidad tan valiosa y a la vez que gran responsabilidad! México esta hecho de mujeres fuertes, trabajadoras, que todos los días dan lo mejor de sí, sus contribuciones y aportaciones son parte de nuestra esencia e identidad.

La población femenina ha aumentado su participación en el ámbito político, eso es innegable, pero en la administración pública sigue el predominio masculino, esto debe cambiar, debemos unir esfuerzos. Hay avances pero también grandes rezagos en el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la discriminación, incluyendo el de los servidores públicos. En el caso particular de los servidores públicos, es indispensable que haya procedimientos administrativos al interiores de las dependencias, para prevenir, inhibir y erradicar la violencia de género en cualquiera de sus modalidades.

En los diversos cargos y trabajos que he desempeñado como servidora pública, siempre he buscado mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, especialmente de las mujeres. Mujeres que trabajan turnos extenuantes y se hacen cargo de su hogar solas, que no reciben sueldos iguales a los hombres por trabajos equivalentes. Mujeres que son violentadas en el ámbito familiar y laboral, mujeres que son detenidas sin pruebas, que necesitan con urgencia atención y soluciones a sus problemas. Por ello he trabajado en la consolidación del Instituto de la Mujer en el Estado de Morelos y en la Ley de Acceso de la Mujer a una Vida Libre de Violencia, pero desgraciadamente seguimos viendo una cantidad increíble de feminicidios. La violencia contra las mujeres está lejos de haber sido erradicada.

Este libro hace un análisis valioso sobre la “paridad”, la igualdad de oportunidades y la urgente necesidad de tener la visión y la perspectiva

de los aportes de las mujeres en la vida pública de nuestro país. Construir la paridad demanda incluir a las mujeres en el poder judicial, en el ejecutivo, en las secretarías de estado; lo común será que haya mujeres en el gabinete. No es un favor, es un derecho y un gran beneficio para nuestro país. Hay que “apretar el paso”.

Siempre he dicho que la familia es primero. Se han hecho ya grandes mejoras cómo las reformas a la Ley Federal del Trabajo que apoya a las madres solteras y las ayuda a sacar a sus hijos adelante, contar con horarios de trabajo de 6 horas en lugar de 8 para poder atender a los hijos.

Las tecnologías han revolucionado el trabajo, por eso el teletrabajo (trabajo a distancia o en línea) se ha convertido en una alternativa real para las mujeres que les permite tener un mejor equilibrio en su vida laboral y familiar. Es beneficioso para las mujeres y para las instituciones adoptar esquemas laborales de mayor flexibilidad, reducción de gastos, a través de un sistema de control por objetivos y resultados. Así las mujeres pueden incidir en un economía competitiva, y generar mejores y nuevos ingresos para la familia mexicana. Hoy día se puede desempeñar muchas actividades remuneradas sin requerir la presencia física (ya se contempla en la Ley Federal del Trabajo).

Es un hecho que vamos por más derechos para las mujeres, estamos aquí gracias a la “paridad” y a la lucha que hemos dado. Esto nos indica que en política se puede trabajar de forma transparente y honesta.

Sor Juana Inés de la Cruz luchó por los derechos de las mujeres, fue incansable su búsqueda y amor por el conocimiento, sin embargo a pesar de que han pasado siglos, aun persiste la discriminación y la disparidad. En la reforma del Artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados se busca reconocer a las mujeres que hayan destacado en la vida social, política y económica. Mujeres que han buscado la igualdad de género. Desde este espacio les digo que no están solas, su lucha es sumamente valiosa, se les reconoce y se les agradece. Deseamos que este libro abone a este campo fértil, especialmente en el estado de Morelos que tanto lo necesita.

Queremos un país en el que las mujeres y los hombres puedan tener las mismas posibilidades de disfrutar una vida digna.

PRESENTACIÓN

Nos acercamos al final de la segunda década del milenio con un proceso electoral que ha llamado la atención de analistas y de la ciudadanía, de manera particular; basta echar un vistazo a las redes sociales para percatarnos de esta realidad. Las derivaciones jurídicas que se vienen presentando a partir de 1996, siguen un curso ascendente en materia de apertura y democracia electoral. Las candidaturas independientes a la Presidencia de la República son la más reciente novedad, precedida por el inaugural caso de *El Bronco* como insignia emblemática de la nueva variable independentista en el sistema electoral mexicano. Por supuesto, el caso del Nuevo León no fue el único, pero sí el más significativo. Con tal novedad nos enfocamos al fin de la segunda década en materia político-electoral; aunado a lo anterior, destaca la conclusión de la administración del Presidente de la República. Puede decirse, sin duda, que ha sido una década corta, políticamente hablando –que no comenzó en el 2010 y que finalizará este año–, definida esencialmente por la administración priista luego de haber vuelto a Los Pinos en 2012.

En gran medida, el advenimiento de la democracia electoral en la últimas tres décadas, trajo aparejada la libertad política ciudadana y el mayor respeto a los derechos político-electorales de los mexicanos. En medio de esta apertura que se vive en el país, derivada de la organización de los comicios ya no por parte del estado, de manera muy compleja y sinuosa, ha avanzado significativamente la participación de las mujeres en la vida política nacional, estatal y municipal.

La presente obra tiene por objeto brindar una mirada sobre la forma en que las mujeres, las más de las veces solas y a contrapelo de los hombres, han luchado y logrado alcanzar mayores y mejores condiciones, espacios y campos de inserción en la vida pública. No se trata de un trabajo de rigurosidad académica o de un alto en el camino para diagnosticar y mucho menos de uno conceptual; el objetivo es más modesto y

se circunscribe a una mirada eminentemente política, tratando de alejarse de los estereotipos, prejuicios y miradas de reojo propios del tema; se trata más bien de una obra que pretende crear conciencia a partir de una toma de distancia del objeto de estudio, desde una perspectiva eminentemente fenomenológica, buscando poner de relieve, a partir de la narrativa, una visión acerca del tema con un enfoque particular: mujer y dignidad política.

El punto de partida se ubica en seis momentos ampliamente reconocidos: las conclusiones, revisiones, análisis y demás estudios, reuniones y conferencias celebradas con motivo del fin del milenio (finales de la década de los 90); el quincuagésimo aniversario del reconocimiento constitucional del derecho al voto, en 2003; la creación de ONU Mujeres en 2011, después de tres décadas de iniciativas y programas internacionales, realizado por Naciones Unidas; el vigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en Beijing en 1995, que marca de forma definitiva un parte aguas; las cuatro décadas de la Agenda Regional de Género en América Latina, iniciadas en 1977; y, finalmente, el vigésimo aniversario de la primera mayoría opositora en la Cámara de Diputados, 1997. No cabe duda que ha sido la primera década y la mitad de esta, del nuevo milenio, tiempo de una primera gran cosecha, la más significativa, en lo sembrado durante siglos en el árido campo de una cultura milenaria deudora, de preciosos frutos a favor de la dignidad de la mujer en el campo político; no sin dejar de señalar lo limitado aún de tales logros y lo mucho que debe realizarse todavía. En tal horizonte de tiempo se encuentran condesadas, cristalizadas, las aspiraciones, expectativas, anhelos, obstáculos, frustraciones y desesperaciones de un muy largo, penoso y difícil camino. La deuda del hombre con la mujer en materia de respeto a su dignidad y sus derechos, puede decirse que es aún una deuda incalculable; y su satisfacción, de avances y retrocesos.

En tal temporalidad se han sucedido, independientemente de la muy extensa bibliografía sobre el tema, una serie de valoraciones estadísticas, tan socorridas y deificadas en el mundo moderno, que nos permiten echar un vistazo de momento al tema que nos ocupa, tales como las

estadísticas periódicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG) sobre la discriminación y violencia contra las mujeres, entre otras; de manera muy particular, la Encuesta Nacional de Género levantada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la colección Los mexicanos vistos por sí mismos y los Informes sobre el progreso de las mujeres presentados por la ONU, la CEPAL, la OEA y otros organismo internacionales públicos y privados, que dan soporte bibliográfico fundamental al presente trabajo.

Con el único propósito de dar una dimensión de tiempo y espacio, se propone de forma muy simple quizá, que se han sucedido cuatro etapas: una primera muy amplia que viene desde hace siglos y hasta finales del siglo XVIII; una segunda, hasta la primera mitad del siglo XX; una tercera situada en la segunda mitad del mismo siglo; y finalmente, la cuarta correspondiente a las dos primeras décadas de nuestro siglo.

Como puede notarse, nos encontramos frente a un fenómeno muy reciente, y al proponer de esta manera una periodización, se hace con el único fin de destacar la enorme complejidad y las grandes dificultades culturales que existen para concretar fehaciente y contundentemente cambios radicales a favor de la dignidad política de las mujeres. Es tan larga la primera etapa que, en medio de los avances alcanzados, sigue siendo enorme y pesada la loza a destruir, sobre todo porque desgraciadamente se encuentran profundamente arraigados y presentes una gran cantidad de usos y costumbres, prácticas y conductas de discriminación, inequidad, abuso y menosprecio contra las mujeres. Nada sencillo. Sin menoscabo del reconocimiento de una gran cantidad de acciones que durante esa primera etapa también se realizaron para descubrir el genio femenino y su aportación, sin duda, inconmensurable en todos los campos de la vida, particularmente de la vida pública. No pueden olvidarse ejemplos tan destacados, aunque también contados, de mujeres gobernantes (reinas, duquesas, líderes sociales, etc.) que se abrieron paso brillantemente.

El presente trabajo se concentra en esta cuarta etapa de una primera cosecha eclipsada, lamentablemente, en los últimos años por el elevado índice de casos de feminicidios y violencia política en todo el país. Al

estudiar y analizar la realidad actual presentada por diversas fuentes, se propone avanzar en un reconocimiento de lo alcanzado a fin de abonar a una renovada toma de conciencia. Puede constatarse que en las últimas dos décadas se han dado los avances más importantes y significativos en la equidad política entre hombres y mujeres –aunque lamentablemente aún insuficientes– baste citar que en la actual legislatura la presencia de las mujeres ha alcanzado el más alto porcentaje en la Cámara de Diputados.

Finalmente, con el propósito de visualizar con mayor claridad y de mejor forma el enfoque que se presenta, se ofrece un estudio de caso destacando sus elementos constitutivos, el desarrollo y las conclusiones correspondientes. Dicho caso será referido al estado de Morelos como unidad de estudio, aun cuando su democratización ha sido tardía –respecto a los avances nacionales– resulta una importante unidad de referencia dada la doble alternancia PAN/PRD, caso único en el país.

El caso destaca sobremanera ya que por vez primera en el estado y en el país, las listas de diputados de representación proporcional serán encabezadas por mujeres, nada más y nada menos. Con esta condición, Morelos aprieta el paso en el tema de la paridad de una manera significativa y sentará precedente que, sin ser obligatorio para otros estados o el país, sí se constituirá como referente obligado. El caso pasa por lo pronto desapercibido en el mar de información o tópicos que abarca la elección 2018, pero habrá de tomar su justa dimensión cuando concluida, se integre el Congreso del Estado.

INTRODUCCIÓN

UN PROBLEMA QUE VIENE DE LEJOS: EL PESO DE LOS SIGLOS

DE TIEMPO DE REVOLUCIONES AL PARADIGMA TECNOLÓGICO

No es difícil reconocer que la presencia y participación de la mujer en la política, en la vida pública en todos sus ámbitos, en todas las épocas de la humanidad, pero particularmente en los últimos tres siglos, ha debido abrirse espacio en medio de un sin número de resistencias y discriminaciones, vicisitudes y circunstancias muy difíciles, complejas y continuas, claramente visibles y conocidas con mayor amplitud; pero sobre todo dinámicas y aceleradas desde mediados del siglo XVIII. A partir de entonces se han sucedido cambios significativos en todos los órdenes de la vida alcanzado también a las mujeres y sus relaciones entre sí y con el mundo de los hombres en medio de circunstancias que finalmente afectaron a ambos.

Nos ha tocado vivir en “el tiempo de las más grandes transformaciones de la historia”, las ha imaginado y realizado el hombre, con su creatividad, su inteligencia, su voluntad, su inventiva y dinamismo; al mismo tiempo que ha generado nuevas y mejores condiciones en la calidad de vida del género humano, también se han presentado no pocas dificultades y riesgos. Como se señala en *Horizontes 2030*:

El cambio de época se traduce no solo en desequilibrios más profundos; también presenta elementos que podrían contribuir a aliviarlos. La acelerada emergencia y consolidación de nuevos paradigmas tecnológicos pone a disposición de la humanidad, como nunca antes, un poderoso instrumento para enfrentar los problemas que la afectan.¹

¹ ONU-CEPAL, *Horizontes 2030, La igualdad en el centro de desarrollo sostenible*, Chile, 2016, p. 16.

El desarrollo de las ciencias y la técnica fueron cambiando la vida cotidiana de hombres y las mujeres y, con ello, sus relaciones, la forma de concebir la vida y el mundo; al mismo tiempo dichos avances han permitido al hombre contar con una riqueza nunca antes imaginada, el aumento de su poder sobre la naturaleza finalmente se ha trasladado también hacia el hombre, transformándose profundamente la cultura que se había formado por varios siglos; las relaciones del género humano mutaron sensiblemente, en lo privado y lo público, lo individual y comunitario, la forma de ver y concebir al mismo hombre, a la naturaleza y a la cultura al igual que la religión, al grado que en muy poco tiempo se hicieron también visibles importantes desequilibrios. Un regocijo significativo por la experiencia de la libertad y las nuevas formas de vida, sin duda positivo, trajo aparejadas nuevas angustias y dificultades. Se consolidaron nuevas ideas (siglo XIX) al grado de decirse con razón que el siglo XX fue el siglo de las ideologías, al tiempo que se declaró también –en poco tiempo– el fin de las mismas, igualmente se declaraba el fin de la historia y del último hombre generándose como se puede uno imaginar un amplio e intenso debate; se ha acuñado una caracterización del siglo XX: el siglo de la guerra, un siglo que pudo hacer visible lo mejor y lo peor del ser humano, se transformaron las mentalidades y las instituciones manifestándose dificultades serias para adaptarse al nuevo estado de cosas. Se sucedieron importantes acontecimientos en lo que Hobsbawm dejó en su trilogía y denominó la era de las revoluciones, era del capital y era del imperio, para finalmente llegar a la actual era tecnológica. Pero no fue sino hasta la segunda mitad del siglo pasado que sus consecuencias pudieron percibirse y sentirse con mayor claridad e intensidad, dando pie a la declarativa que se mencionaba arriba: el género humano se haya hoy en un periodo nuevo de su historia.

Afirmaba el Concilio Vaticano II. En el mismo orden de ideas cabe destacar al respecto lo señalado por Marshall Berman en *Todo lo sólido se desvanece en el aire*.

Hay una experiencia vital –la experiencia del tiempo y el espacio, de uno mismo y de los demás, de las posibilidades y de los peligros de la vida– que

comparten hoy los hombres y mujeres de todo el mundo [...] Ser modernos es formar parte de un universo en que, como dijo Marx, <todo lo sólido se desvanece en el aire>.²

En este inestable y conflictivo medio ambiente, hubo de encontrar la mujer su lugar en el mundo, uno nuevo en el que aparece como persona con la misma dignidad, plenitud e igualdad de derechos frente al hombre. Si la modernidad afectaba de manera sensible al hombre en el mundo, las mujeres lo padecían doblemente: el mundo que estaba construyéndose no solo se hacía sin ellas directamente, también se castigaba su *rebeldía* de luchar por alcanzar un espacio en la construcción de un lugar común. La Revolución Francesa que abrió una esperanza para alcanzar un nuevo estatus de igualdad, finalmente escamoteó este derecho, las mujeres no alcanzaban “libertad, igualdad, fraternidad”, lo que se acredita por la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* lanzada por Olympe de Gouges en 1791 en franca alusión a la declaración de los derechos del hombre en la que no había sido considerada la mujer. A partir de Gouges se ha datado el acta de nacimiento del feminismo moderno y a ella ampliamente reconocida como su fundadora o al menos su precursora. Su motivación, crítica y reclamo no ha perdido un ápice de actualidad:

Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Es una mujer la que te hace la pregunta. No la despojarás al menos de ese derecho. Dime, ¿quién te ha dado el imperio soberano de oprimir a mi sexo?, ¿tu fuerza?, ¿tus talentos?³

² Marshall Berman, *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, México, Siglo XXI, p. 1.

³ Olympe de Gouges, Etta Palm, Théroigne de Méricourt, Claire Lacombe, *Cuatro mujeres en la Revolución Francesa*, Biblos, 2017, p.113.

Olympe de Gouges cuyo nombre real fue Marie Gouze fue una activista, diríamos en tiempos modernos, opositora a la esclavitud y al sistema del *Terror*, fue *guillotizada* en un juicio sumario por sus simpatías con los girondinos en 1793. Hoy día, sin embargo es ampliamente reconocida en su lucha por los derechos de las mujeres, independientemente de ideologías y géneros.

El caso sirve de ejemplo no solo del complejo momento en la lucha por la libertad política, sino también de las resistencias encontradas desde los mismos procesos de la ilustración, para reconocer a la mujer como sujeto político, como actor político. Puede desprenderse, sin lugar a dudas, que el problema para insertar a las mujeres en los procesos de acción política, sea gubernamental, electoral o partidista, va más allá de los posicionamientos e identidades liberal, conservadora o progresista –con sus excepciones por supuesto–. Se consideraba a la mujer incapaz, por diversos motivos, de desempeñar actividades de poder político. Como bien señalaba Lidia Falcón:

Ni el siglo de las Luces, ni la Revolución Industrial, ni las revoluciones burguesas, pueden transformar esa visión ancestral, prehistórica, animal. Más que racional, que el hombre tiene de la mujer [...]

Churchill afirmó el primer día que Lady Astor, tras haber ganado su escaño en las elecciones, entró en la Cámara de los Comunes: “Para mí fue un momento de gran desconcierto. Me sentí como si una mujer me hubiese encontrado en el baño y no tuviese más que una esponja para taparme.”⁴

Este reconocimiento de cambio de época que vive la humanidad ha sido reiterado de forma enfática en *Horizontes 2030* que señala:

Encaramos hoy un vertiginoso proceso de cambios, en verdad un cambio de época. Las tendencias mundiales dominantes en la economía y en la sociedad exacerban las contradicciones de un estilo de desarrollo que se ha vuelto insostenible. Esas contradicciones son innegables. Lo demuestra el aumento sin precedentes de la desigualdad global en las últimas décadas, la agudización de la crisis ambiental, especialmente el cambio climático, y el papel ambivalente de la revolución tecnológica que, al mismo tiempo que abre opciones para la sostenibilidad, genera tensiones

⁴ Lidia Falcón, *Mujer y poder político*, Vindicación Feminista Publicaciones, Madrid, 1992, p. 108.

en los mercados laborales que se agravan a medida que se expanden las nuevas tecnologías.⁵

Con iguales o mayores dificultades, lo mismo ocurriría en nuestro país, todo el siglo XIX en una lucha por la independencia y después de ella la protagonizada por liberales y conservadores en aras de pacificar el país y consolidar una república que finalmente decantó en una dictadura: Porfirio Díaz se hacía del poder en el último cuarto del siglo y la primera década del XX. En todas estas luchas las mujeres estuvieron ahí presentes, actuando, realizando ora como sujetos de cambio, como protagonistas, ora como compañeras de proyectos en uno u otro bando –atendiendo enfermos, participando en las luchas armadas, propagandistas de sus ideales o como feministas–, ora como víctimas de la guerra, en fin, en muy diversos y variados roles para contribuir de la mejor manera en las condiciones propias de cada momento.⁶

La Revolución Mexicana, a principios del siglo XX, contó con la participación de las mujeres, sin embargo, al triunfo de la misma no les correspondió ni remotamente el acceso a la libertad e igualdad política, encontraron las mismas resistencias para incorporarlas que en cualquier país del mundo occidental. Hubo que esperar varias décadas más para alcanzar, en lo político, el derecho al voto universal; en 1944, Francia; en 1953, México.

En el caso de la participación política de la mujer podemos observar una misma dinámica respecto a la adquisición de conocimiento, el hombre vive y experimenta primero una serie de cambios y posteriormente los explica, los analiza, los estudia y los documenta, Berman nos ofrece una muy ilustrativa explicación de esta dinámica al abordar el tema de la modernidad.

De ahí que la experiencia en la participación política de la mujer en los asuntos públicos durante más de dos siglos, encuentre en las últimas

⁵ CEPAL, Horizontes 2030, *La igualdad en el centro del desarrollo sostenible*, México, 2016, p. 9.

⁶ INEHRM, *Historia de las mujeres en México*, México, 2015.

tres décadas su más amplia y consolidada producción literaria multiplicándose así las investigaciones y los estudios aceleradamente. Sin embargo, puede afirmarse que su mayor importancia, difusión y consideración, son de reciente datación. El conocimiento sobre la mujer, su historia, su presencia, su influencia, es notoriamente mayúsculo en el último tercio del siglo pasado; sin embargo, sobre su participación política hacia el fin de siglo, Fernández afirmaba que:

[...] en la cuestión de la participación política institucional femenina, únicamente encontramos breves y dispersas reflexiones y unas pocas aproximaciones expositivas en cifras, con todo el valor que, por supuesto, estos únicos acercamiento poseen.⁷

Se ha reconocido de manera general que la segunda mitad de la década de los setenta inauguró una *ola* democratizadora en América Latina, una etapa que se prolongó por veinte años. Varios países mudaron sus regímenes autoritarios por otros democráticos, aunque de manera limitada y concentrada en el aspecto electoral. Particularmente en América Latina, dictaduras militares llegaron a su fin, encontrando en la democracia un espacio de respeto a derechos políticos ciudadanos y particularmente para la mujer. México no fue la excepción y, de manera tardía, en 1997 tuvo finalmente elecciones libres y justas, dos condiciones fundamentales para considerar el arribo a la democracia. Durante esos años, sin duda predominó por razones obvias la lucha por la cancelación del régimen autócrata y, al mismo tiempo y de la mano, un muy significativo debate en torno a la mujer, los estudios al respecto se multiplicaron ampliamente. Al debate sobre el feminismo se le sumó en seguida el de género en los ochenta, que ha predominado hasta nuestros días al grado de incluirse no solo en planes y programas estudios, sino también de maestrías y especialización.

⁷ Fernández, Poncela, Coord., *Mujeres en México: Participación Política: las mujeres en México al final del milenio*, COLMEX, México, 1995, p. 11.

De igual manera, en el campo electoral, es reconocida la integración, formación y desarrollo, para algunos de lo que podría ser una teoría; y para otros, una ampliación significativa de estudios e investigaciones hacia una nueva conceptualización acerca de la mujer y su papel en la sociedad, particularmente visualizados desde los enfoques feminista y de género, en las tres últimas décadas del siglo XX. Y es que, habiendo sido reconocido y aprobado en prácticamente toda Latinoamérica el derecho de voto a la mujer en 1961, la lucha por los derechos de las mujeres se profundizó en lo que fue conocido ampliamente como feminismo. Un concepto ampliamente debatido en las década del sesenta y setenta, y rápidamente reenfocado hacia los estudios de género en la década del ochenta y la siguiente. Al respecto hay que destacar las importantes contribuciones sobre todo de mujeres que desde la academia y la investigación política, sociológica y antropológica, expusieron una serie de estudios dando al tema un complemento fundamental.

Como señalaba María Luisa Tarrés en la década del noventa:

Los estudios sobre la mujer y el género en el país tienen hoy veinte años de historia si consideramos que las primeras iniciativas orientadas a plantear su integración en el ámbito de la educación superior se ubican en 1975 [...]

Antes de esa fecha y hasta 1983 [...] los estudios sobre el tema se realizaban en los grupos de reflexión feminista cuyas integrantes buscaban en distintas disciplinas una explicación al malestar derivado de su condición genérica, que empezó a hacerse patente en distintas sociedades del mundo.⁸

Muchas son las perspectivas desde las que uno puede mirar una época, un lapso, un trozo de vida –personal o colectiva–, un conjunto de experiencias. Uno puede mirar el paso del tiempo desde los sueños, las metas, las

⁸ Tarrés, María Luisa, *Notas sobre los programas de estudios de género y de la mujer en el México de los noventa, I Coloquio Nacional de Centros y Programas Feministas en Instituciones de Educación Superior de México*, Jalisco, 1999, p.1

tragedias, los logros, las influencias, los valores; quizá una mirada desde lo aprendido, lo comprendido, tal vez desde las ausencias o abandonos. Abordamos el asunto del poder y las mujeres desde la democracia.

El siglo naciente, XXI, nos metió de lleno en lo que se ha denominado el *Paradigma Tecnológico* y no fue sino hasta la última década, que una muy amplia explosión de las nuevas tecnologías, particularmente las de la comunicación, vino a concretar aquellas imágenes de la *aldea global* o del *gran hermano*, más de uno dirá las modernas utopías de Bacon o Tomás Moro. La naciente revolución tecnológica, no sabemos, incluso hoy mismo, lo que al futuro depara, no hay más que echar un vistazo para convencernos que la real *aldea global* no se encontraba en el siglo pasado por más que se hablara de ella, sino en estos últimos años. Si en un momento es perfectamente visible el efecto mariposa, que en la década del 70 acuñó Edward Norton, es precisamente este tiempo, sin duda. No necesita el ciudadano promedio mucha inteligencia para darse cuenta del cambio tan profundo en el que estamos inmersos, se encuentra en medio de él y no atina a descifrarlo, a comprenderlo, mucho menos a asirlo y tomarlo como eje de su propia vida y desarrollo. El caos que percibe, la incertidumbre y riesgos que corre le bastan para sentir el viento fuerte de nuevas realidades que se le escapan de entre las manos. Por lo pronto, la explicación que se aventuran a dar intelectuales y entendidos es precisamente que lo que vemos se explica, siguiendo a Thomas Kuhn: que estamos viviendo un cambio de paradigma que ahora se ha acuñado como tecnológico. En este medio ambiente dominado por la técnica y la tecnología, tanto hombres como mujeres son afectados por igual, no existe indicativo alguno de que sea favorable principalmente para las mujeres, peor aún, en los últimos años las desigualdades han crecido o por lo menos se han vuelto mucho más visibles. Y es que la problemática derivada del nuevo asiento paradigmático no hay distingo por condición de género, ni raza, ni color. De manera dramática los medios de comunicación con apoyo de las nuevas tecnologías dan diaria cuenta, lo han vuelto más evidente, de la violencia en contra la mujer, sexual o política, un mal que se ha multiplicado sensiblemente en lo que va de la presente década.

Podría decirse sin temor a equivocarse que es tan reciente el ascenso tecnológico que en materia de participación política de la mujer y su relación con la tecnología es un campo no explorado; existe, sin embargo, una amplia información sobre las nuevas tecnologías en los procesos electorales o la participación política en general o el impacto de las nuevas tecnologías en el votante; sin duda, será un campo desafiante en el futuro próximo.

LA DEMOCRACIA TAMPOCO

Por desgracia, al igual que con el liberalismo y las revoluciones, con la democracia tampoco se ha expandido la conciencia de un lugar preponderante para la mujer en su construcción, y eso que lo esencial de la democracia es la participación del pueblo, hombre y mujer. Como se verá en el siguiente capítulo, el ascenso a la democracia tuvo en el hombre su principal protagonista. A mayor abundamiento como podrá desprenderse de lo escrito aquí la apertura y los espacios para la mujer se han alcanzado por presión política, fundamentalmente internacional, con la participación de contados liderazgos comprometidos con la causa y muy gradualmente.

Cada temporada electoral son conocidas las resistencias y las *chicanas* jurídicas para impedir a las mujeres acceso al poder. La participación de los órganos electorales jurisdiccionales se vio incrementada significativamente toda vez que la impugnación ha sido el principal mecanismo de ataque y defensa de ese derecho de ser parte del poder político. No han faltado lamentablemente mujeres que se han prestado al juego de la simulación, sin embargo son muchísimas más las que mantienen en alto una causa de la que apenas ven sus primeros frutos. Como podemos ver y lo constataremos en las siguientes páginas, tampoco la democracia trajo aparejada la promoción decidida, contundente y eficaz de la participación de las mujeres. Hay que apretar el paso.

LA LLEGADA A LA DEMOCRACIA EL ASCENSO DEMOCRÁTICO

ESTUDIOS EN TORNO A LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA: TEXTOS Y JUSTIFICACIÓN

En su ensayo *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, Marshall Berman divide la historia de esa “experiencia vital” que fue la “modernidad” en tres fases. La primera se extiende desde comienzos del siglo XVI hasta finales del siglo XVIII, cuando las personas comienzan a experimentar la vida moderna, pero sin poseer aún un lenguaje para referirse a ella; viven una serie de cambios y se enfrentan a ellos, aunque sin atinar a descifrar aquello con lo que han tropezado. La segunda fase comienza con la gran ola revolucionaria de 1790, y se manifiesta como una explosión en las esferas personal, social y política; entonces tiene lugar la división entre la modernidad como experiencia vital y cultural de un lado y la modernización como proceso sociohistórico y material del otro, dicotomía que atraviesa a la modernidad desde ese momento. En el siglo XIX surge un nuevo lenguaje para pensar y reflexionar acerca de la modernidad, atravesado por la crítica, elemento constitutivo de la modernidad. Finalmente –tercera etapa–, el siglo XX es el siglo de la vorágine de la modernización. Esta perspectiva para explicar la historia de la modernidad nos será útil para entender los procesos de democratización que tuvieron lugar en el siglo XX.⁹

Este capítulo tiene el objetivo de reflexionar acerca de otra transformación histórica –por cierto, englobada en la modernidad– que marcó la vida política, social y cultural de muchos países en las últimas décadas del siglo XX: la experiencia de la democratización. Las transiciones a la democracia también invitan a un análisis de la dinámica entre el hecho histórico, la invención de un lenguaje para referirse al mismo,

⁹ Marshall Berman, *op. cit.*, pp. 1-3.

y la reflexión crítica sobre dicho hecho. Como Berman observa para el caso de la modernidad, al comienzo de este proceso de democratización no se contó con un aparato conceptual para comprenderlo en toda su complejidad; simplemente se experimentaban, se sentían los efectos de los hechos. Pero la velocidad y trascendencia de los acontecimientos que se vivieron a finales del siglo XX provocaron la conformación de un aparato conceptual y de un nuevo lenguaje para comprender las transformaciones en curso.

El objetivo del presente capítulo es realizar un recorrido por los textos que conformaron ese nuevo lenguaje orientado a la comprensión de los procesos de democratización. Lo componen dos secciones: en primer lugar, un análisis historizado del debate teórico en torno a la transición a la democracia en la sociología, la ciencia política y la historia política contemporáneas; en segundo lugar, una referencia al debate –más específico– sobre la transición a la democracia en México.

La transición a la democracia en sus textos: la perspectiva teórica

Comenzaré formulando una observación preliminar que, más allá de parecer una verdad de Perogrullo, constituye un punto de partida ineludible: es imposible separar los estudios de la transición hacia la democracia de la teoría democrática. En efecto, la pregunta sobre las transiciones a la democracia presupone la pregunta acerca de lo que es la democracia, de por qué es deseable como sistema político y cuáles son sus desafíos en las sociedades contemporáneas. Por lo tanto, los textos sobre la transición democrática están en diálogo permanente con la teoría democrática.¹⁰

El debate en torno a la democratización se estructura en las tres últimas décadas del siglo XX. Aunque, como sucede en cualquier periodización, las fechas no son absolutamente exactas, cabe señalar que

¹⁰ Las democracias existieron antes de saber por qué y cómo; fue después que se teorizó sobre ellas, para luego someter a debate las teorías y sus efectos, a fin de actualizar la

durante estas tres décadas se fue construyendo la teorización que a la fecha es vigente. Hasta y durante la década de los setenta, la mayoría de los analistas políticos se referían principalmente a la teorización de la democracia, concentrando sus análisis en la identificación de los atributos básicos de la democracia existente, y comparando frecuentemente estas democracias con las experiencias de los países no democráticos.¹¹

Después de que un número de países de Europa y América Latina pasaron por distintos procesos de transición, ya sea por primera o segunda vez (es decir, repitiendo procesos anteriores), se produce un

comprensión del fenómeno histórico vivido. Algunos de los textos contemporáneos más citados por los investigadores de las transiciones son los siguientes: Cohen, Joshua, "Deliberation and Democratic Legitimacy", in Hamlin, Alan and Philip Pettit, (eds.), *The Good Polity Normative Analysis of the State*, Oxford, Basil Blackwell, 1989; Dahl, Robert, *Democracy and Its Critics*, New Haven, Yale University Press, 1989; Elster, Jon, (ed.), *Deliberative Democracy*, New York, Cambridge University Press, 1998; Held, David, *Models of Democracy*, Stanford, Stanford University Press, 1987; Manin, Bernard, *The Principles of Representative Government*, New York, Cambridge University Press, 1997; Sartori, Giovanni, *Teoría de la Democracia: el debate contemporáneo*, México, Alianza, 1989, tomo I; Schmitter, Philippe and Terry Lynn Karl, "What Democracy Is... and Is Not", in *Journal of Democracy* 2 (Summer 1991). También cabe mencionar a Maritain, Jacques, *Los Derechos del Hombre y la Ley Natural, Cristianismo y Democracia*, Madrid, Palabra, 2001 y Macpherson, C. B., *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza, 1997.

¹¹ Cf. Almond, Gabriel and Sidney Verba, *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton, Princeton University Press, 1963; Dahl, Robert, *La poliarquía participación y oposición*, Madrid, Tecnos, 1989; Lijphart, Arend, *The Politics of Accommodation: Pluralism and Democracy in the Netherlands*, Berkeley, University of California Press, 1968; Lijphart, Arend, "Typologies of Democratic Systems", in *Comparative Political Studies* 1 (April 1968); Lijphart, Arend, "Consociational Democracy", in *World Politics* 21 (January 1970); Lipset, Seymour Martin, "Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy", in *American Political Science Review* liii (March 1959); Lipset, Seymour Martin, *Political Man: The Social Bases of Politics*, New York, Doubleday, 1960; Rustow, Dankwart, *A World of Nations: Problems of Political Modernization*, Washington, Brookings Institution, 1967. En cuanto a la bibliografía sobre regímenes autoritarios, cabe mencionar: Huntington, Samuel P., *Political Order in Changing Societies*, New Haven, Yale University Press, 1968; Linz, Juan J. *The Breakdown of Democratic Regimes: Crisis, Breakdown, Reequilibration*, Baltimore,

primer giro analítico, que va del énfasis en la democracia al énfasis en los procesos de democratización, cuestión cuyo tratamiento se prolongaría en las décadas siguientes. En 1989, con la caída del Muro de Berlín, dramático y esperanzador cambio histórico, se hizo evidente que a numerosos países había que considerarlos como regiones en transición, en la medida que experimentaban por vez primera con la democracia liberal y la economía de mercado. En la década de los noventa, decenas de países de Europa del Este, Asia y África vieron caer a sus gobernantes autoritarios, que fueron reemplazados por regímenes de distinta índole.

Después de estos procesos, ya desde la década del noventa en algunos casos y sobre todo a partir del año 2000 en general, la discusión se focaliza no tanto en la transición como en los resultados o balances de los cambios democráticos. Se trata ahora del debate acerca de la consolidación democrática: las democracias en cuestión no serán democracias completas o totalmente funcionales; sin embargo, y más allá de su carácter inacabado, constituirían intentos válidos. Tanto analistas como actores se revelan mucho más conscientes de las dificultades de la consolidación democrática; en virtud de ello, el debate académico gira y continúa girando en torno al tema de los desafíos democráticos.¹²

The Johns Hopkins University Press, 1978; O'Donnell, Guillermo, *Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism*, Berkeley, Institute for International Studies, 1973; O'Donnell, Guillermo, "Reflections on the Pattern of Change in the Bureaucratic-Authoritarian Regimes in Latin America", in *Latin American Research Review* 13 (1978); O'Donnell, Guillermo, "Tensions in the Bureaucratic-Authoritarian State and the Question of Democracy", in David Collier, (ed.), *The New Authoritarianism in Latin America*. Princeton, Princeton University Press, 1979; Stepan, Alfred C., *The Military in Politics: Changing Patterns in Brazil*, Princeton, Princeton University Press, 1971; Valenzuela, Arturo, *The Breakdown of Democratic Regimes: Chile*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1978.

¹² Cf. Higley, John and Richard Gunther, (eds.), *Elites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992; Huber, Evelyne, Dietrich Rueschemeyer, and John D. Stephens, "The Impact of Economic

Debate teórico general sobre la transición: estudios sobre la democratización, 1970-2000

El ensayo que reconocidamente inaugura los estudios sobre la transición a la democracia es el artículo de Dankwart Rustow, *Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model*, publicado en *Comparative Politics*, en 1970.¹³ El artículo de Rustow es una excepción ya que, como señalé, en aquel tiempo los teóricos estaban más interesados en la caracterización de la democracia y del autoritarismo.¹⁴ Los autores

Development on Democracy” in *Journal of Economic Perspectives* 7 (Summer 1993); Linz, Juan and Alfred Stepan, “Toward Consolidated Democracies” in *Journal of Democracy* 7 (April 1996); Linz, Juan and Alfred Stepan, *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America and Post-Communist Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1996; Mainwaring, Scott, Guillermo O’Donnell, and J. Samuel Valenzuela, (eds.), *Issues in Democratic Consolidation: The New South American Democracies in Comparative Perspective*, Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1992; Mainwaring, Scott, “Presidentialism, Multipartyism, and Democracy: The Difficult Combination” in *Comparative Political Studies* 26 (July 1993); O’Donnell, Guillermo, “Delegative Democracy” in *Journal of Democracy* 5 (January 1994); O’Donnell, Guillermo, “Illusions about Consolidation” in *Journal of Democracy* 7 (April 1996); O’Donnell, Guillermo, “Debate: Democratic Consolidation-Illusions and Conceptual Flaws” in *Journal of Democracy* 7 (October 1996); Schedler, Andreas, “What is Democratic Consolidation?” in *Journal of Democracy* 9 (April 1998); Schmitter, Philippe, “Consolidation and Interest Systems” in Larry Diamond and Gary Marks, (eds.), *Comparative Perspectives on Democracy* 35 (March-June 1992); Schmitter, Philippe, “Dangers and Dilemmas of Democratization” in *Journal of Democracy* 5 (April 1994); Tulchin, Joseph S., and Berenice Romero, *The Consolidation of Democracy in Latin America*, Boulder, Lynne Rienner, 1995.

¹³ Rustow, Dankwart, “Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model” in *Comparative Politics*, Vol. 2, núm. 3, (April, 1970).

¹⁴ Véase la nota 3. El debate se actualiza y aparecen reformulaciones teóricas; véanse, por ejemplo: Zamora, José, *Radicalizar la Democracia*, Navarra, 2001, conferencia organizada por el Foro Ellacuría (1998-2000); Sartori, Giovanni, *Teoría de la Democracia*, Madrid, Alianza, 1991; Beck, Ulrich, *La democracia y sus enemigos*, Barcelona, Paidós, 2000. Después de las transiciones se vuelve a escribir actualizando el debate e incorporando nuevos temas como la sociedad civil, la inseguridad, los movimientos migratorios, los nuevos movimientos sociales. Véanse Morlino, Leonardo, *Democracias y Democratizaciones*,

más prominentes de la época utilizaban correlaciones estadísticas para establecer comparaciones entre las sociedades democráticas y las menos democráticas o no democráticas. No debemos perder de vista que la Guerra Fría constituía entonces el eje de la acción política, económica, intelectual y cultural. En gran medida, los países-eje no estaban tan interesados en promover la democracia como en conservar y aumentar su poder geopolítico: la disputa por el control de estados nacionales eclipsaba en gran medida las luchas democráticas o, en el mejor de los casos, las condicionaba.

Al tomar en cuenta la cuestión de la transición a la democracia, el trabajo de Rustow desafió la metodología vigente. En primer lugar, Rustow distingue las cuestiones referidas al funcionamiento de los sistemas democráticos de aquellas concernientes a su génesis, es decir, distingue entre funciones y causas. En su modelo sobre la democratización también identifica una única condición antecedente: la unidad nacional. Finalmente, y esto es en mi opinión la contribución fundamental de su artículo, le atribuye una gran importancia causal a las opciones seguidas por los líderes políticos; de este modo introduce en su modelo conceptual y, de manera decisiva, a los actores. En ello reside el giro teórico propuesto por Rustow, el cual tendría importantes consecuencias en el debate posterior sobre la transición a la democracia. Mediante este giro, se desplaza el anterior énfasis colocado sobre las variables estructurales (económicas, institucionales, culturales, etc.), para dar paso a una perspectiva analítica que toma mucho más en serio a los actores que lideran la transición.

Finalmente, otro aspecto fundamental de este artículo, que también abriría camino a los futuros análisis, es la idea de que la democratización se produce en etapas, aunque no necesariamente de manera secuencial

México, CEPCOM, 2005; Tezano, José Félix, *La Democracia Incompleta. El futuro de la democracia postliberal*, Madrid, Biblioteca Nacional, 2002; Camp, Roderic Ai, *Visiones Ciudadanas de la Democracia en América Latina*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2007; Dahl, Robert, *El Pluralismo Democrático*, México, Alianza, 1991; Dahl, Robert, *La democracia, una guía para los ciudadanos*, Madrid, Taurus, 1999; Bobbio, Norberto, *El Futuro de la Democracia*, México, FCE, México, 1992; Touraine, Alain, *¿Qué es la democracia?*, México, FCE, 2000.

o lineal. Por lo tanto, en este artículo queda planteada la premisa básica según la cual hay distintos momentos en la transición a la democracia.¹⁵

A pesar de que el artículo de Rustow fue pionero en la bibliografía sobre la transición democrática, la obra que comúnmente se reconoce como fundadora de este campo de estudios es la serie editada por Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, publicada en inglés en 1986, y subsecuentemente en español en 1989.¹⁶ En su prefacio, Abraham Lowenthal indica que la justificación del trabajo se basa en que no había nada sistematizado acerca de la transición a la democracia; esta es la primera obra que reúne estudios de casos europeos y latinoamericanos, utiliza una metodología comparada y arriba a ciertas conclusiones tentativas en torno a la transición. En dicha obra se establecen los ejes de la discusión sobre la transición democrática, discusión que ciertamente atravesó a la historia y a las ciencias políticas y sociales en las décadas de los ochenta y noventa. Si bien se trata de una obra que surge desde la ciencia política, es importante destacar que los autores tratan de evitar formalismos y se toman la narrativa histórica en serio.

Siguiendo los estudios de casos ofrecidos en esta obra, es posible establecer una periodización preliminar de las transiciones. Cada uno de estos períodos está caracterizado por un debate teórico y normativo en torno a la democratización.

¹⁵ Véase el libro tributo a Rustow: Anderson, Lisa, (ed.), *Transitions to Democracy*, New York, Columbia University Press, 1999.

¹⁶ Cf. O'Donnell, Guillermo, Philippe C. Schmitter and Laurence Whitehead, (eds.), *Transitions from Authoritarian Rule: (1) Comparative Perspectives; Transitions from Authoritarian Rule: (2) Southern Europe; Transitions from Authoritarian Rule: (3) Latin America; Transitions from Authoritarian Rule: (4) Prospects for Democracy; Transitions from Authoritarian Rule: (5) Tentative Conclusions About Uncertain Democracies*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1986. En español: O'Donnell, Guillermo, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario: (1) Europa Meridional; Transiciones desde un gobierno autoritario: (2) América Latina; Transiciones desde un gobierno autoritario: (3) Perspectivas comparadas; Transiciones desde un gobierno autoritario (4): Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1989-1991.

Democratización canalizada por la vía internacional (1943-1970)

Históricamente, una primera forma de democratización tuvo lugar a través de “presiones internacionales”, fundamentalmente de Estados Unidos. Se trata de los casos de la segunda ola de democratización (1943-1962), a los que se refiere Samuel Huntington en su libro *La tercera ola*.¹⁷ El italiano es un ejemplo paradigmático, donde es posible observar el derrumbe del fascismo a partir del derrocamiento y la liberación de Italia en la última etapa de la Segunda Guerra Mundial.¹⁸

Una primera idea que se propone en el libro editado por O'Donnell y sus colaboradores, destaca que los primeros ejercicios de democratización –con dos concepciones muy diferentes de lo que constituye la democracia– fueron impulsados por los dos grandes bloques que surgieron después de la Segunda Guerra Mundial. Es importante destacar que la noción de democracia era propuesta tanto desde los Estados Unidos como desde los países del “socialismo real”. Seguramente a ninguno de los dos bloques les interesaba la democracia ni el tránsito a la democracia, sino fortalecer su proyecto hegemónico. Sin embargo, un punto a subrayar es que, más allá de las intenciones de los agentes de la democratización por la “vía internacional”, este proceso pudo desencadenar acciones genuinas de democratización en las sociedades. Había un pequeño espacio en el que los actores internos pudieron generar valores y creencias democráticas.

Algunos de los regímenes que surgieron a partir de este esquema son los estados divididos de Alemania –Alemania Occidental y Alemania Democrática, la primera en la órbita del capitalismo y la segunda en la órbita del socialismo–; Corea del Norte y Corea del Sur; Vietnam; y en América Latina, Chile, durante el régimen socialista de Salvador

¹⁷ Samuel P. Huntington, *La tercera ola de la democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Barcelona, 1994.

¹⁸ Cf. Gianfranco Paquino, “La extinción del primer régimen fascista y la transición de Italia a la democracia: 1943-1948” en O'Donnell, Guillermo et al., *Transiciones desde un gobierno autoritario: (1) Europa Meridional*, op. cit.

Allende; y Cuba. Para Estados Unidos la democracia era necesaria y había que promoverla siempre y cuando no se pusiera en riesgo su poderío. Entretanto, la Unión Soviética impulsaba la democracia socialista bajo la concepción de la dictadura del proletariado, y criticaba la democracia liberal en el nombre de la democracia auténtica. La hipocresía democrática de los Estados Unidos y de la Unión Soviética recorrió los pasillos interiores de las naciones hasta que, en 1989, el escenario se alteró radicalmente.

En relación con este tema, el texto de Laurence Whitehead publicado en la serie es fundamental. La pregunta que estructura el aporte de Whitehead es “¿Qué importancia tienen los factores internacionales que influyen en las tentativas de redemocratización?”.¹⁹ El trabajo plantea hasta qué punto la “promoción de la democracia” debe ser una meta de la política exterior de las naciones democráticas desarrolladas. También analiza el papel de las organizaciones internacionales y no gubernamentales en la promoción de las transiciones a la democracia. Whitehead identifica una serie de “métodos” gubernamentales y no gubernamentales para “promover la democracia” por la vía internacional.²⁰

Esta vía de democratización ha generado dos debates, uno de carácter analítico y otro más normativo. El primero tiene que ver con el análisis de los factores internacionales y los factores internos de la transición. Analíticamente, tanto la dinámica internacional como los impulsos internos hacia la democratización deben ser considerados en forma diferenciada. Según los casos y el momento histórico, el acento puede ser puesto en una u otra dimensión, siendo que en muchas ocasiones el impulso es dual, es decir internacional e interno. El segundo debate es de carácter normativo, y puede condensarse en la siguiente pregunta: ¿hasta qué punto un proceso de democratización impulsado por la vía internacional puede ser considerado como un proceso en el que los

¹⁹ Laurence Whitehead, “Aspectos Internacionales de la Democratización” en O’Donnell, Guillermo et al., *Transiciones desde un gobierno autoritario: (3) Perspectivas comparadas*, op. cit.

²⁰ *Ibidem*.

actores internos desarrollan una adhesión genuina a la democracia?; en otras palabras, ¿es la democracia algo que se pueda construir por la vía de la presión, imposición o conveniencia internacional? Estas preguntas han atravesado el debate en torno a la transición a la democracia desde finales de la Segunda Guerra Mundial hasta la actual guerra de Estados Unidos contra Irak.

Democratización canalizada por actores políticos internos (1970-1989)

Otro período de las transiciones se produce cuando se empieza a observar un papel protagónico de los actores internos en el tránsito hacia la democracia. En este contexto, la transición española a partir del ocaso del régimen franquista es conocida como un caso que marca un punto de inflexión en los estudios sobre la transición democrática. El caso español es interpretado como paradigmático de la transición democrática desde adentro, dirigida por los actores políticos internos. Otro tema fundamental que surge a partir del caso español, y que va a ser un tópico recurrente en la literatura sobre la transición, es el relativo a los pactos y negociaciones entre las élites políticas, es decir, a la importancia de los pactos entre los electores políticos para dirigir el proceso de transición. El artículo dedicado a España en el volumen editado por O'Donnell y sus colaboradores, documenta cómo los distintos actores fueron gradualmente pactando el camino más saludable hacia la democracia.

Es importante destacar que el giro conceptual que se empieza a definir en este volumen no se limita a la dinámica internacional/interna, sino que introduce, también y significativamente, las perspectivas de los actores políticos y sus roles específicos en los procesos de transición, énfasis que, como vimos, ya había sido sugerido por Rustow en su texto pionero. La pregunta que sigue es obvia: ¿qué actores? En este aspecto, la contribución de Adam Przeworski a la serie es fundamental. Przeworski identifica “los conflictos existentes dentro del bloque gobernante” como unos de los factores fundamentales que conducen a

la liberalización, anticipando una de las tesis fundamentales de su posterior obra *Democracia y Mercado*.²¹ Przeworski sería reconocido después como el autor que más enfáticamente ha insistido en considerar la perspectiva de los actores, a partir de proponer un modelo de análisis que se basa en identificar cuáles son los actores principales que posibilitan la “liberalización”, sobre todo dentro de la élite gobernante. En este contexto, aparece la metodología de identificación de los “duros” y “blandos” dentro del gobierno y las posibles negociaciones que se pueden establecer entre ellos y con la oposición.²² Aquí también comienza a asomarse un debate en torno a cuáles son los actores que canalizan la democratización: ¿se trata solamente de las élites políticas o también la sociedad civil juega un papel?; ¿se trata solo de pactos entre distintos segmentos de la clase gobernante o también, y quizá sobre todo, de presiones e insurgencias ciudadanas?

Democratización canalizada por la sociedad civil (1989-1990)

La serie editada por O’Donnell también comienza a sugerir un debate que emergería con más fuerza en los años subsiguientes: el relativo al papel de la sociedad civil. Como mencioné anteriormente, la mayoría de los autores de este volumen tienden a privilegiar el papel de las élites en la transición. Sin embargo, las experiencias relacionadas con la caída del muro de Berlín y con el fin del régimen del *apartheid* en Sudáfrica, muchas de las conclusiones que habían sido tomadas de

²¹ Adam Przeworski, “Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia”, en O’Donnell, Guillermo et al., *Transiciones desde un gobierno autoritario: (3) Perspectivas comparadas*, op.cit., p. 84. Przeworski identifica cuatro factores que conducen a la democratización: agotamiento funcional del régimen autoritario, pérdida de legitimidad del régimen, conflictos existentes en el bloque autoritario y presiones externas. Véase también Przeworski, Adam, *Democracy and the Market, Political and Economic Reforms in Europe and Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

²² Adam Przeworski, *Democracy and the Market, Political and Economic Reforms in Europe and Latin America*, op. cit., pp. 61-64.

otros procesos de democratización debieron revisarse. Los países que formaban el bloque comunista, empezando por Polonia, sugirieron la importancia de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en la transición a la democracia. En varios de los países de Europa del Este, fue la protesta civil la que canalizó la transición. Esto originó un nuevo debate en torno al papel de la ciudadanía en la transición y la importancia de la vitalidad de la sociedad civil y de la esfera pública en la consolidación de la vida democrática.²³ Las experiencias de África también enfatizaron que las élites no siempre eran las principales provocadoras de la transición. Los autores sobre los experimentos democráticos en África señalaron que, en esta región, casi todas las transiciones surgieron a partir de la protesta popular, desafiando así la noción de que la democratización era el resultado más o menos exclusivo de pactos entre segmentos de las élites.²⁴

La construcción de un discurso sobre la transición a la democracia

La importancia de la obra editada por O'Donnell radica en que fundó lo que podríamos llamar el lenguaje y el aparato conceptual de los estudios sobre la transición a la democracia. Esta construcción de un nuevo lenguaje comienza con el concepto mismo de transición: ¿por qué el término transición? Según Guillermo O'Donnell y sus colaboradores, la transición es “el intervalo que se extiende entre un régimen político

²³ Cf. Cohen, Jean L. y Andrew Arato, *Sociedad Civil y Teoría Política*, México, FCE, 2001; Diamond, Larry, “Rethinking Civil Society: Towards Democratic Consolidation”, in *Journal of Democracy* 5 (July 1994); Di Palma, Giuseppe, “Legitimation from the Top to Civil Society”, in *World Politics* 44 (October 1991); Foley, Michael and Bob Edwards, “The Paradox of Civil Society”, in *Journal of Democracy* 7 (July 1996); Putnam, Robert D., *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton, Princeton University Press, 1993.

²⁴ Cf. Wood, Elisabeth J., *Forging Democracy from Below: Insurgent Transitions in South Africa and El Salvador*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

y otro”, se trata de un concepto lo suficientemente elástico para poder englobar distintos tipos de cambios políticos, que pueden ser desde una reforma, una revolución, un pacto entre distintos actores, etc.²⁵

En este libro también surge la conceptualización de los diferentes momentos de la transición democrática: liberalización, democratización (es decir el momento electoral) y alternancia (la elección de un nuevo grupo gobernante diferente al partido que hasta entonces estuvo en el poder), y empieza a aparecer asimismo el problema de la consolidación democrática, caracterizada por un debate en el que surgen cuestiones institucionales, de diseño constitucional e incluso de desarrollo económico y social.²⁶ Este abanico de conceptos será invocado a partir de entonces como *santo y seña* de los estudios sobre las transiciones. También queda planteado en esa obra el énfasis en las perspectivas de los actores, en los pactos y negociaciones entre ellos, así como en el papel de la sociedad civil en la dinámica.

Otra cuestión conceptual que surge a partir de este libro es la de la caracterización del régimen autoritario anterior, que constituye el punto de partida y en gran medida condiciona el rumbo del proceso de transición. Esto constituye otro concepto fundamental de los estudios sobre la transición: los caminos hacia la democracia, distintos justamente en la medida que son distintos también los puntos de partida. La multiplicidad de vías posibles hacia la democracia se va a constituir como

²⁵ O'Donnell, Guillermo *et al.*, *Transiciones desde un gobierno autoritario: (4) Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, *op. cit.*, p. 19.

²⁶ Los “momentos de la transición” sugieren una concepción lineal y progresiva del proceso de democratización, partiendo de la liberalización, seguido por la alternancia y finalizando en la consolidación democrática. Es importante mencionar que en la actualidad existe un debate en torno a este modelo, incorporando nociones cíclicas, destacando que no necesariamente después de una liberalización sigue la alternancia y la instauración de la democracia. Por ejemplo, Leonardo Morlino, ha señalado el ciclo entre consolidación y crisis en el que entran muchos de los países que han pasado por una transición a la democracia. En el contexto de América Latina, Garretón, Manuel Antonio habla de “regresiones al ciclo democracia-autoritarismo”. Ver, Morlino, Leonardo, *Democracias y Democratizaciones*, *op. cit.*, pp. 173-224; Garretón, Manuel Antonio, *Política y Sociedad entre dos épocas, América Latina en el Cambio de Siglo*, Rosario, Homo Sapiens, 2000.

una premisa fundamental de los estudios sobre la transición democrática. Este es el modelo trabajado por Alfred Stepan en esta publicación. Stepan identifica tres caminos hacia la transición. En el primer camino, cuestiones internacionales, la guerra o la conquista juegan un papel decisivo en el proceso; en el segundo, quien detenta el poder autoritario es quien considera la democratización; y en el tercero, son las fuerzas opositoras las que la canalizan. Unos años después, Stepan elaboró este modelo junto con Juan Linz en *Problems of Democratic Transition and Consolidation*.²⁷ En este texto, Linz y Stepan desarrollan un modelo teórico sobre la relación entre el tipo de régimen autoritario y el camino hacia la transición democrática. Los distintos caminos hacia la democracia identificados por estos autores son: 1. Reforma pactada, ruptura pactada; 2. Derrota bélica; 3. Gobierno interino; 4. Liberación de un régimen militar; 5. Transiciones específicas.²⁸

Para concluir, vale la pena insistir sobre el hecho de que en la serie editada por O'Donnell se trazaron los ejes temáticos del debate acerca de la transición hacia la democracia. El juego democrático es caracterizado por O'Donnell y sus colaboradores como un juego atravesado por la incertidumbre; con tal afirmación estos autores anticipan la discusión en torno a la consolidación de la democracia que va a caracterizar la década del noventa. Dicho debate estaría marcado, de un lado, por una discusión en torno a cómo mejorar el diseño institucional de la democracia y, del otro, por una reflexión acerca de cómo el desempeño económico afecta a las democracias.²⁹

²⁷ Juan J. Linz and Alfred Stepan, *Problems of Democratic Transition and Consolidation, Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*, op. cit., 1996.

²⁸ *Ibidem*, pp. 57-60.

²⁹ Además de la bibliografía sobre consolidación democrática citada en la nota 4 véase, específicamente sobre diseño institucional, el estudio de Arato, Andrew, "The Roundtables, Democratic Institutions and the Problem of Justice" in András Bozóki, *The Roundtable Talks of 1989*, Budapest, CEUPress; Elster, Jon and Rune Slagstad, (eds.), *Constitutionalism and Democracy*, New York, Cambridge University Press, 1988; Horowitz, Donald L., "Comparing Democratic Systems" in *Journal of Democracy* 1 (Winter 1990); Lijphart, Arend, "Constitutional Choice for New Democracies" in *Journal of Democracy* 2 (1991);

En democracia, volviendo a la apropiación que Marshall Berman hace de la famosa frase de Marx, “todo lo sólido se desvanece en el aire”; en democracia, todos los resultados son posibles: la incertidumbre acerca de los procesos y resultados políticos, la inminente posibilidad de cambio, la noción de que nada está escrito sobre piedra es precisamente lo que caracteriza a las transiciones democráticas.

EL DEBATE EN TORNO A LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO

Debate teórico mexicano

A diferencia de lo sucedido a nivel internacional, no hay un texto fundador o canónico sobre la transición en nuestro país. Existe una vasta bibliografía, aunque en su mayoría de carácter periodístico y fragmentario. Todavía durante los años de gobiernos priistas, cabe destacar algunas obras orientadas a caracterizar las peculiaridades del sistema del PRI. Tal es el caso del clásico texto de Pablo González Casanova, *La democracia en México*, aunque paradójicamente el tema de esta obra no es la democracia, sino la estructura de la política en México. La obra de González Casanova está englobada en la dinámica bipolar marxismo-liberalismo: “Al considerar las posibilidades de la democracia en México vamos a tomar como algo ineludible la existencia de la polémica, y vamos a analizar las posibilidades de la democracia a la luz de las dos ideologías

Lijphart, Arend and Carlos H. Waisman, (eds.), *Institutional Design in New Democracias*, Boulder, Westview Press, 1996; Linz, Juan J., “The Perils of Presidentialism” in *Journal of Democracy* 1 (Winter 1990); Linz, Juan J. and Arturo Valenzuela, (eds.), *The Failure of Presidential Democracy, Volume 1: Comparative Perspectives*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1994; Linz, Juan J. and Arturo Valenzuela, (eds.), *The Failure of Presidential Democracy, Volume 2: The Case of Latin America*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1994; Stepan, Alfred C. and Cindy Skach, “Constitutional Frameworks and Democratic Consolidation: Parliamentarism versus Presidentialism” in *World Politics* 46 (October 1993).

en pugna –el marxismo y el liberalismo– que hoy están en el sustrato de toda discusión sobre los problemas internacionales e internos”.³⁰ Como puede verse, en el México de aquellos años la acción y reflexión política estaba inspirada en la dialéctica bipolar del momento, dando la impresión de que no había posibilidades para algo más.

En las décadas del sesenta y setenta, el debate también se centró en una crítica moderada del sistema político priista; aunque no fue un debate sobre la democracia, sí tocó algunos aspectos centrales de la misma: el poder, la política, el presidencialismo, la revolución mexicana y el nacionalismo revolucionario. Muchos daban por sentado que la *peculiar democracia* en México, era total e imposible de superar.³¹

Considerando el tema de la transición, es posible identificar un punto de partida en los ensayos de Octavio Paz publicados después del movimiento estudiantil del 68 y de la matanza de Tlatelolco, bajo el título de Postdata. La lectura de Paz sobre esos acontecimientos no solo plantea una aguda crítica al sistema priista, sino que también introduce con fuerza la noción de la necesidad de la democratización en México. Según Paz, todas las peticiones del movimiento estudiantil “se resumían en una palabra que fue el eje del movimiento y el secreto de su instantáneo poder de seducción sobre la conciencia popular: democratización”.³²

Unos años después, en *El Ogro Filantrópico*, Paz propone algunos lineamientos analíticos sobre la transición en México. Plantea la “Reforma Política” como el camino indicado para la transición hacia una

³⁰ Pablo González Casanova, *La Democracia en México*, México, Era, 2003 [1965]. También, del mismo autor, *El estado y los partidos políticos en México*, México, 2003 [1981].

³¹ Cf. Basave Fernández del Valle, Agustín, *Teoría de la Democracia*, México, Ius, 1976 [1963]; Cosío Villegas, Daniel, *El Sistema Político Mexicano*, México, Joaquín Mortiz, 1982 [1972]; Fuentes, Carlos, *Tiempo Mexicano*, México, Joaquín Mortiz, 1998 [1971]; Córdova, Arnaldo, *La ideología de la revolución mexicana*, México, Era, 1999[1973]; Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, México, Era, 1969 [1972]; Carpizo, Jorge, *El Presidencialismo en México*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1987.

³² Octavio Paz, “Postdata” en *Obras Completas, ii-viii*, Barcelona, Club de Lectores/México, FCE, 1992ss. [1969-1988], *El peregrino en su patria (Historia y política de México)*, tomo VIII, pp. 278-279.

democracia moderna, aunque en el crítico año de 1978 postula la necesidad de profundizar y democratizar la reforma.³³ Algunos años más tarde, en 1986, y de manera premonitoria, Paz insistía: “¿cómo lograremos que México se convierta en una verdadera democracia moderna? No pido (ni preveo) un cambio rápido. Deseo (y espero) un cambio gradual, una evolución”.³⁴ Paz también señala el centralismo mexicano como una característica anti-democrática; por ende, la descentralización y el fortalecimiento del federalismo serían, en su visión, dinámicas democratizadoras importantes.³⁵

Las reflexiones de Paz en torno a la democratización dieron pie a que otras voces se refirieran al tema. A finales de la década del ochenta y fundamentalmente en la década del noventa, se gestó una discusión en torno a la transición, aunque esta fue mucho más política que académica, incluyendo tanto a intelectuales como a actores políticos. La discusión no se dio de manera formal y sistemática sino de manera fragmentaria, especialmente en publicaciones periódicas como *Nexos* y *Vuelta*.³⁶ Entre estas voces cabe mencionar a Lorenzo Meyer, Jorge G. Castañeda, Sergio Aguayo, José Antonio Crespo, Soledad Loaeza, Enrique Krauze, Federico Reyes Heróles, Jesús Silva-Herzog Márquez, José Woldenberg, Jaime Sánchez Susarrey, y muchos más.³⁷ Antes, este debate había sido materialmente imposible, en la medida

³³ Octavio Paz, “El Ogro Filantrópico” en *Obras Completas, ii-viii*, Barcelona, Club de Lectores/México, FCE, 1992ss. [1969-1988], *El peregrino en su patria (Historia y política de México)*, tomo VIII, p. 345.

³⁴ Octavio Paz, “Hora cumplida” en *Obras Completas, ii-viii*, Barcelona, Club de Lectores/México, FCE, 1992ss. [1969-1988], *El peregrino en su patria (Historia y política de México)*, tomo VIII, p. 395.

³⁵ Octavio Paz, “El Ogro Filantrópico”, *op. cit.*, pp. 348-349.

³⁶ Cf. José Antonio Crespo, “La Transición Entrampada”, en *Enfoque*, núm. 38, 28 de Agosto 1994; Merino, Mauricio, “Tres Hipótesis sobre la Transición Política Mexicana”, en *Nexos*, abril 1995; Silva-Herzog, Jesús, “La transición es la Transición”, en *Nexos*, abril 1995.

³⁷ Para una excelente síntesis retrospectiva de este debate, Cf. Luken Garza, Gastón y Virgilio Muñoz (eds.), *Escenarios de la Transición en México*, México, Grijalbo, 2003. También, Silva-Herzog Márquez, Jesús, *El Antiguo Régimen y la Transición en México*, Planeta, México, 1999; Castañeda, Jorge G., *La herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en*

que ninguna experiencia democrática había tenido lugar. Las primeras alternancias democráticas, fundamentalmente el primer gobierno estatal de oposición en Baja California, detonaron la discusión en torno a la transición a la democracia. Debido a las características de la transición mexicana, los principales temas de este debate fueron la caracterización y crítica del régimen priista, la periodización de la transición y una serie de temas institucionales, entre los cuales cabe destacar la reforma electoral, el sistema de partidos, la gobernabilidad y el federalismo.³⁸

Otra referencia fundamental para caracterizar el debate es la Revista Mexicana de Sociología. Durante la década del ochenta su tema dominante fue sin duda la democracia, tanto su caracterización desde el punto de vista teórico como el tratamiento de los procesos de democratización de América Latina.³⁹ Comienzan a aparecer artículos sobre el

México, México, Alfaguara, 1999; Loaeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha*, México, FCE, 1999; Thelen, David, "A conversation with Lorenzo Meyer about Mexico's political transition: from authoritarianism to what?" in *Journal of American History*, Vol. 86, núm. 2, Special Issue, (sep. 1999); Labastida Martín del Campo, Julio, Antonio Camou y Noemí Luján Ponce, *Transición Democrática y Gobernabilidad*, FLACSO/IIH-UNAM, México, 2000. Uno de los trabajos más importantes es Sánchez Susarrey, Jaime, *La transición incierta*, México, Vuelta, 1991. Véanse también, Aguilar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer, *A la Sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, 1989; Zaid, Gabriel, *Adiós al PRI*, México, Océano, 1995; Crespo, José Antonio, *PRI: De la hegemonía a la oposición, estudio comparado 1994-2001*, México, cepcom, 2001; Bizberg, Ilán y Marcin Frybes, *Transición a la Democracia, Lecciones para México*, México, Cal y Arena, 2000; Merino, Mauricio, *La transición votada*, México, FCE, 2003; Gómez Tagle, Silvia, *La transición inconclusa, treinta años de elecciones en México*, México, El Colegio de México, 2001; Molinar Horcasitas, Juan, *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y Arena, 1991; Woldenberg, José, *La Construcción de la Democracia*, México, Plaza y Janes, 2002 y cansino, César, *La Transición Mexicana, 1977-2000*, México, Centro de Estudios de Política Comparada, 2000.

³⁸ Para un excelente trabajo que sintetiza el debate en torno a la transición en México, Cf. Jaime Sánchez Susarrey, "El debate político e intelectual en México: 1968-1992", en *El debate político e intelectual en México. Desde la represión del 68 hasta nuestros días de Encuentros vs. Coloquios*, Grijalbo, México, 1993.

³⁹ Véanse, por ejemplo, los siguientes números, todos dedicados a la democracia y a la

caso mexicano, aunque todavía no con la intensidad que caracterizaría a las décadas del noventa y del 2000. En esta revista aparecen los principales temas en torno a la transición mexicana, quedando enmarcado su tratamiento, al menos en una importante medida, en el debate internacional reseñado en la sección anterior: la caracterización del régimen del PRI y el fin de su hegemonía, la evolución y el rol de los partidos políticos de oposición –fundamentalmente del PAN–, la dinámica entre federalismo y democratización, los problemas relativos a la gobernabilidad y la consolidación democrática.⁴⁰

democratización en América Latina: *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 47, núm. 4 (abril-junio 1985); Vol. 48, núm. 3 (julio-septiembre 1986); Vol. 49, núm. 2 (abril-junio 1987); Vol. 50, núm. 2 (abril-junio 1988). También, los artículos de Martínez Assad, Carlos, “La Democracia en México” en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 47, núm. 1 (enero-marzo, 1985) y Olvera, Alberto y Leonardo Avritzer, “El concepto de Sociedad Civil en el estudio de la Transición Democrática” en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 54, núm. 4 (octubre-diciembre 1992).

⁴⁰ Jacqueline Peschard, “El fin del sistema de partido hegemónico” en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 55, núm. 2 (abril-junio 1993); Reveles Vázquez, Francisco, “Los intentos de institucionalización del Partido de Acción Nacional” en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 61, núm. 3 (julio-septiembre 1999); Hernández Vicencio, Tania, “Estructura Partidaria y Movilidad Política en el PAN de Baja California, 1986-1998” en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 61, núm. 3 (julio-septiembre 1999); Bizberg, Ilán, “Las transformaciones del poder político en México” en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 61, núm. 3 (julio-septiembre 1999); Loaeza, Soledad “La crisis electoral del 6 de julio de 1988” en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 61, núm. 3 (julio-septiembre 1999); Espinoza Valle, Víctor Alejandro (Reseña), “El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta”, por Soledad Loaeza, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 61, núm. 3 (julio-septiembre 1999); Reynoso, Diego, “Federalismo y Democracia: las dos dinámicas de la transición mexicana” en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 64, núm. 1 (enero-marzo 2002); Pacheco Méndez, Guadalupe, “Democratización, pluralización y cambios en el sistema de partidos en México, 1991-2000” en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 65, núm. 3 (julio-septiembre 2003); Bolívar Meza, Rosendo (Reseña) “Partido Acción Nacional: los signos de la institucionalización”, por Francisco Reveles Vázquez (coord.), en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 65, núm. 3 (julio-septiembre 2003); Labastida del Campo, Julio y Miguel Armando López Leyva, “México: una transición prolongada (1988-1996/97)” en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 66, núm. 4 (octubre-diciembre 2004).

Finalmente, dentro de esta breve reseña del debate mexicano, cabe mencionar también a los cuadernos publicados por el Instituto Federal Electoral, dedicados principalmente a presentar reflexiones en torno a la democracia y a temas relacionados, como la ciudadanía, los derechos, la cultura y los valores democráticos, así como también a temas relacionados con el diseño institucional, el federalismo y el voto.⁴¹

Caracterización

No cabe duda de que la transición en México presentó características muy peculiares. En el volumen editado por Guillermo O'Donnell, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, aparece un artículo dedicado al caso mexicano. De este texto se desprende que México constituye un modelo en sí mismo: el modelo de la transición lenta y gradual, de sucesivas reformas y ajustes en el sistema político. En el caso mexicano, la caracterización del régimen autoritario anterior es decisiva: el hecho de que el régimen del PRI no fuera una dictadura militar permitió que la transición tuviera lugar de un modo mucho más gradual y negociado entre el PRI y los partidos de oposición,

⁴¹ Alarcón Olguín, Víctor, *Libertad y democracia*, México, IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática 18, 1999; Joan, Antón y Ángel Rivero (2000), *Derechos y ciudadanía: contrastes entre el liberalismo y el pensamiento conservador*, México, IFE, Colección Temas de la Democracia, Serie Conferencias Magistrales 12, 2000; Bovero, Michelangelo, *Democracia, alternancia, elecciones*, México, IFE, Colección Temas de la Democracia, Serie Conferencias Magistrales 11, 2000; Guillén López, Tonatiuh, *Federalismo, gobiernos locales y democracia*, México, IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática 17, México, 1999; Hurtado, Javier, *Sistemas de Gobierno y Democracia*, México, IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática 19, 1999; IFE (1996), *Los valores democráticos*, México, Apuntes de cultura democrática 1, 1996; IFE, *El orden político democrático*, México, Apuntes de cultura democrática 2, México, 3, 1997; IFE, *El voto y la representación democrática*, México, Apuntes de cultura democrática 3, 1997; IFE, *Alternancia y gobernabilidad*, México, 2000; IFE, *Instituciones para la democracia en México*, México, 1999.

principalmente el PAN. Es decir, “no se puede entender la transición sin el PRI”.⁴²

Por lo tanto, la liberalización política en México ha sido más gradual y menos conflictiva que en otros países.⁴³ El alto nivel de institucionalización del sistema político mexicano posibilitó una transición que se basó en la reforma electoral, la apertura institucional y política de espacios para la oposición en el poder legislativo y, finalmente, la alternancia política en el poder ejecutivo –a nivel local en varios estados y a nivel nacional en la Presidencia de la República, máxima institución política del país. Pero hay que destacar que la transición mexicana se produjo por una vía eminentemente electoral. Se trató de un largo proceso de reformas que a mi juicio inicia en 1963, continúa con las reformas de 1977 y 1986 y, a partir de 1988, se produce un flujo constante y aceleración de reformas electorales negociadas con los partidos de oposición que abrieron camino al cambio político (1989-1990, 1993, 1994, 1996). A esto hay que agregar la profunda crisis del PRI y del sistema de partido hegemónico manifestada de manera virulenta en 1994, la sucesiva reforma política de 1996 que cierra el proceso de transición y, finalmente, la alternancia en el poder ejecutivo nacional en el 2000.⁴⁴

Uno de los principales debates en torno a la transición mexicana está relacionado con la dimensión temporal de la misma: por un lado, la periodización de dicha transición; por el otro, el tema de su prolongada duración. ¿Cuándo comienza la transición?, ¿cuándo finaliza? Según José Antonio Crespo, la transición mexicana es excepcional debido a que el régimen del PRI era “muy peculiar”. Según este autor resulta muy difícil establecer una fecha de inicio de la transición ya que:

⁴² José Antonio Crespo, “Las singularidades de un régimen” en Luken Garza, Gastón y Virgilio Muñoz (eds.), *Escenarios de la Transición en México*, op. cit., pp. 35-36.

⁴³ Kevin J. Middlebrook, “La Liberalización política de un régimen autoritario: el caso de México” en O’Donnell, Guillermo et al., *Transiciones desde un gobierno autoritario: (2) América Latina*, op. cit., p. 188.

⁴⁴ Julio Labastida del Campo y Miguel Armando López Leyva, “México: una transición prolongada (1988-1996/97)”, op. cit. Estos autores comentan una vasta bibliografía sobre reformas electorales en México.

[...] muchos de los cambios que vivimos en los últimos treinta, cuarenta años en materia electoral, se podría decir que avanzaban hacia la democratización, pero, al mismo tiempo, estaban pensados de tal manera que retrasaran o relegaran tanto como fuera posible cruzar ese umbral democrático, con el fin de prolongar con cierta legitimidad la hegemonía del PRI [...] por eso es que no sabemos cuándo empezó.⁴⁵

Algunos autores ubican el inicio de este largo proceso en la reforma de 1964, que abre un primer y tímido espacio a la oposición. Otros argumentan que en realidad la reforma ideada por Jesús Reyes Heróles en 1977 significó el inicio de la transición a la democracia. También están quienes destacan fechas más dramáticas: 1982 y la crisis económica, 1988 y la “caída del sistema”, 1994 y la aguda crisis política.⁴⁶ Otros analistas señalan el surgimiento de movimientos sociales y de protesta como el inicio de la transición. Dentro de este grupo están quienes, como Octavio Paz, caracterizan al movimiento del 68 como un parteaguas de la historia del México contemporáneo y el inicio de la transición a la democracia. Otros destacan los giros en la opinión pública después de las crisis de 1982 y 1994.

Evidentemente existe un debate inconcluso en torno a la periodización histórica y la fecha de inicio de la transición, pero también se debate sobre su eventual finalización. ¿Cuándo concluye esta transición? Algunos señalan el triunfo de Vicente Fox en el 2000 y la alternancia en el poder como el fin de este largo camino. Por ejemplo, Soledad Loaeza, quien ha estudiado la evolución del PAN, señala: “Yo creo que la transición en México está acabada, finalizada. ¿Por qué? Porque pasamos de un régimen de partido hegemónico al pluralismo partidista”.⁴⁷ Sin embargo, algunos autores plantean que existe una

⁴⁵ Crespo, José Antonio, “Las singularidades de un régimen” en Luken Garza, Gastón y Virgilio Muñoz (eds.), *Escenarios de la Transición en México*, op. cit., pp. 35-36.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ Loaeza, Soledad, “El PAN, la cuenta larga del tiempo” en Luken Garza, Gastón y Virgilio Muñoz (eds.), *Escenarios de la Transición en México*, op. cit., p. 61.

sensación generalizada de que la transición aún no ha sido completada en México.⁴⁸

Dentro de esta discusión en torno a la temporalidad de la transición mexicana también surge la cuestión de su extremadamente larga duración: ¿puede ser llamado transición un proceso que duró décadas?, ¿hasta qué punto se puede extender una transición?, ¿no es la transición un período corto y claramente delimitado en el tiempo...? Al respecto, cabe destacar el reciente artículo de Julio Labastida Martín del Campo y Miguel Armando López Leyva, quienes analizan la transición mexicana bajo el concepto de transición prolongada (*protracted transition*), un nuevo concepto acuñado en la ciencia política para referirse a aquellas transiciones cuya característica central es el largo lapso que toman las negociaciones entre los actores políticos para instaurar reglas aceptables y aceptadas por todos ellos.⁴⁹ México sería un caso paradigmático de este tipo de transiciones.⁵⁰

Metodología comparativa: frustración y pesimismo

A partir de lo estudiado, es posible afirmar que los estudios en torno a la transición en México se fundamentaron en el método comparativo con otros casos de democratización. Nos permitimos hacer una última reflexión de carácter metodológico, ligada al hecho de que muchos analistas han insistido en comparar el caso de la transición mexicana con los de otros países. El punto es que el empleo de esta metodología comparativa ha ocasionado en infinidad de pensadores una gran frustración

⁴⁸ Véase por ejemplo Schedler, Andreas, “¿Por qué seguimos hablando de transición en México?” en Labastida Martín del Campo, Julio, Antonio Camou y Noemí Lujan Ponce, *Transición...*, op. cit., pp. 28-29.

⁴⁹ Julio Labastida Martín del Campo, Antonio Camou y Noemí Lujan Ponce, *Transición...*, op. cit., p. 750.

⁵⁰ Cf. Eisenstadt, Todd, “¿Remolinos en la tercera ola? Las transiciones prolongadas en las teorías sobre democratización” en Ortega Ruiz, Reynaldo Yunuen, *Caminos a la democracia*, México, El Colegio de México, 2001.

para el caso de la transición mexicana. Muchos analistas se quejan de su larga duración y peculiaridad, de la ausencia de elecciones y pactos fundacionales, y de la falta de una asamblea constituyente.⁵¹ Algunos autores también muestran frustración con el carácter electoral de la transición en cuanto a que la participación de la sociedad civil no ha ido ni va más allá del voto. Antes tales características, los autores se inclinan por hablar, como hemos visto, de la “excepcionalidad” o de la “peculiaridad” mexicana. La metodología comparativa tiende a generar un manto de desconfianza y pesimismo en torno a la democratización en México, lo cual no considero productivo. Esta frustración se traduce en la formulación de hipótesis según las cuales la de México es una transición *fracasada* frente a las transiciones *exitosas* de otros países. Dándose una especie de nostalgia intelectual por no poder alcanzar como país lo que otros sí, lo cual en sí mismo nada tiene de extraordinario, lo verdaderamente dramático es ese malinchismo intelectual que llevaría a preferir lo extranjero a lo propio; aunado a lo anterior el hecho incomprensible de reconocer cognitivamente la incertidumbre como esencial de las transiciones y al mismo tiempo no aceptarla en la práctica. Los intelectuales mexicanos parece que no acaban de aceptar la premisa fundamental, ya formulada por Rustow en la década del setenta y reiterada por ellos mismos, de que las transiciones son diferentes en cada caso.⁵² Por otro lado, pareciera que estos intelectuales sostienen una concepción histórica lineal y progresiva del proceso de democratización, en la que el resultado o meta es necesariamente la consolidación democrática. La mexicana, no es una transición unificada, se trata de procesos variados en los niveles municipal, estatal y federal, y estos no necesariamente son coincidentes. Se trata de un proceso heterogéneo, derivado también de los antecedentes del régimen político del que venimos.

⁵¹ Schedler, Andreas, “¿Por qué seguimos hablando de transición en México?”, art. cit.

⁵² Un texto sintomático de este problema es el de Bizberg, Ilán y Marcin Frybes, *Transición a la Democracia. Lecciones para México*, op. cit.

Perspectiva nacional

El cambio de partido político en el poder, sea en un ayuntamiento o en un estado, comenzó a tener relevancia y significado político en la década de los años ochenta. Sin duda el caso emblemático es el de Chihuahua, donde en 1983 el PAN ganó varios municipios y distritos locales.

En este contexto, recordamos la crisis económica y política que representó la nacionalización de la banca decretada por José López Portillo en su último informe de gobierno en 1982, en medio de uno de los más graves deterioros de la economía nacional. Posteriormente, los mexicanos no hemos olvidado la crisis política y social que representó el sismo de 1985. Ambos sucesos fueron factores que influyeron significativamente en la vida política, dando por resultado la primera alternancia estatal dinamitada por el régimen priista bajo el cínico argumento del “fraude patriótico”. Francisco Barrio, candidato del PAN a la gubernatura de Chihuahua, habría obtenido el triunfo en las elecciones del 6 de julio de 1986, lo que se pone de manifiesto por el mismo argumento oficial. Finalmente, la década termina con la escisión del PRI tras la salida de Cuauhtémoc Cárdenas (la formación, primero, de la Corriente Crítica del PRI en 1986; segundo, la creación del Frente Democrático Nacional (FDN); y finalmente la constitución del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y la elección ilegítima de 1988, en la que bajo el pretexto de la “caída del sistema” termina imponiéndose a Carlos Salinas de Gortari como presidente de la República. A partir de entonces el sistema político mexicano vive una serie de cambios que poco a poco desembocan en una crisis que se “resuelve” con la alternancia del poder presidencial en el año 2000.

Para el estudioso de la política, las condiciones democráticas de un régimen político exigían el paso obligado por alternancia en el poder político como expresión visible del cambio político, pues “una característica diferencial entre un régimen democrático y uno no democrático es la alternancia en el poder”.⁵³ Situación que se vive por primera vez en

⁵³ Silvia Gómez Tagle, *La transición inconclusa: treinta años de elecciones en México*

nuestro país,⁵⁴ de manera significativa, en Chihuahua, y la cual llamaré alternancia político-cultural, toda vez que no se reconoció a Francisco Barrio como ganador y menos aún se demostró el triunfo del PRI en dicha elección. Sin embargo esto reavivó entre los mexicanos el optimismo de la posibilidad de derrotar al PRI, partido que a partir de entonces ganaba elecciones mientras perdía legitimidad. En este sentido, la lucha postelectoral para alcanzar el reconocimiento de los triunfos estatales y municipales no solo aglutinó a los sectores “conservadores” del país, toda vez que el PAN era la fuerza política del cambio, sino también la izquierda mexicana se unió a las acciones de resistencia civil pacífica y a la exigencia de comicios limpios y transparentes.

En los inicios de esta misma década, Huntington se cuestionaba si la democracia llegaría a un mayor número de estados.⁵⁵ Luego de dos décadas, la respuesta es afirmativa, siendo esta detonada por diversos factores externos, entre otros, principalmente, la caída del Muro de Berlín en 1989, la caída del “socialismo real” y una ola de democratizaciones en la región. El mismo autor estimaba también que, en ese entonces, el mejoramiento e impulso democrático no había sido mayor que el de los 30 años anteriores. Una medición de *Freedom House*⁵⁶ indicaba, por ejemplo, que los porcentajes de población que vivían en ciudades libres (democráticas) alcanzaban rangos de 35 a 37%.⁵⁷

Como era de esperarse, tras la caída del Muro de Berlín aumentó significativamente el estudio de las transiciones a la democracia; la Europa del Este iniciaba una nueva etapa de su historia. Es en la década de los años noventa cuando irrumpen nuevas perspectivas teóricas democráticas. El “socialismo real” había sucumbido y el capitalismo celebraba

1964-1994, El Colegio de México, México, 1997.

⁵⁴ En el país ya había habido casos de alternancia a nivel municipal, sin embargo, su peso e influencia en el sistema político fue prácticamente nula.

⁵⁵ Samuel P. Huntington, “Will More Countries Become Democratic?”, en *Political Science Quarterly*, vol. 99, núm. 2, 1984, pp. 193-218.

⁵⁶ Organización americana dedicada al desarrollo de la libertad en el mundo, fundada en 1941.

⁵⁷ Huntington, *op. cit.*

haber ganado la Guerra Fría. Las teorías sobre la transición florecieron al expandirse una euforia de esperanza con las nuevas condiciones políticas mundiales. En este sentido, se ha reconocido que la obra *Transiciones desde un gobierno autoritario*, a pesar de ser un proyecto iniciado en 1979, marcó un giro significativo en los análisis acerca de la democratización. Su propuesta conceptual estaba basada en tres aspectos: normatividad, dinamismo y actores políticos.

Ante esta situación, una infinidad de estudios sobre el tema terminaron por dinamizar la ciencia política y la democracia adquirió el estatus de huésped distinguido, lo cual provocó una ola de libertades políticas que proliferaron prácticamente en todo el mundo occidental. El debate internacional giraba en torno a la consolidación democrática en los países del primer mundo y a las posibilidades de instauración democrática en países con gobernantes autoritarios.⁵⁸

⁵⁸ Cf. Terry Lynn Karl, "Dilemmas of Democratization in Latin America", en *Comparative Politics*, vol. 23, núm. 1, 1990, pp. 1-21; Nancy Bermeo, "Rethinking Regime Change", en *Comparatives Politics*, vol. 22, núm. 3, 1990, pp. 359-377; Guillermo O'Donnell, Leandro Wolfson, "Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales: Una perspectiva latinoamericana con referencias a países postcomunistas", en *Desarrollo Económico*, vol. 33, núm. 130, 1993, pp. 164-184; Samuel P. Huntington, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Buenos Aires, 1994; Scott Mainwaring, Guillermo O'Donnell, J. Samuel Valenzuela, "Issues in Democratic Consolidation", en *The Journal of Politics*, vol. 56, núm. 2, 1994, pp. 552-554; Karen Remmer, "New Theoretical Perspectives on Democratization", en *Comparative Politics*, vol. 28, núm. 1, 1995 pp. 103-122; John Linz, Alfred Stepan, "Toward Consolidated Democracies", en *Journal of Democracy*, 7.2, 1996, pp. 14-33; Richard Gunther, "Diamandouros & Puhle, Hans-Jürgen, O'Donnell's 'illusions': A rejoinder", en *Journal of Democracy*, 7.4, 1996, pp. 151-159; John Linz, Alfred Stepan, *Problems of democratic transitions and consolidation: southern, Europe, South America, and Post-communist Europe*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1996; Andreas Schedler, "What is Democratic Consolidation?", en *Journal of Democracy*, 9.2, 1998, pp. 91-107; Kevin Neuhofer, "Transitions to Democracy: Unpredictable, Elite Negotiation or Predictable Failure to Achieve Class Compromise?", en *Sociological Perspectives*, vol. 41, núm. 1, 1998, pp. 67-93; John Markoff, *Olas de democracia, movimientos sociales y cambio político*, Tecnos, Madrid, 1999; Lisa Anderson, *Transitions to Democracy*, Columbia University Press, New York, 1999.

Tanto en la última década del siglo XX como en la primera del siglo XXI, florecieron nuevas democracias que obligaron a repensar conceptos, teorías y nuevas variables que influían el cambio político.

En nuestro país se identificó que el acceso a la democracia seguía un “largo y sinuoso camino” o una transición prolongada,⁵⁹ como también le han denominado. Sin embargo, la alternancia tiene una primera dimensión destacable en los estados –unidades subnacionales–, siendo Baja California el primer caso en 1989.

Enfoques

El debate sobre la democratización en nuestro país giró principalmente en torno al sistema político mexicano, enfocado particularmente en la crisis del presidencialismo y sus efectos en el sistema. Esto es importante decirlo porque no hubo en realidad un debate directo, sino tangencial, sobre la democracia: el eje fundamental era la salida del PRI de los Pinos, de ahí las graves dificultades para institucionalizarla. De hecho el debate se mantiene en el mismo tenor: si regresará el viejo PRI, si se instalará el viejo presidencialismo priista. El sesgo sigue siendo electoral, por supuesto.

Los estudiosos no han alcanzado un consenso respecto a la periodicidad del inicio de la crisis, o mejor, se ha aceptado de facto una flexibilidad al respecto identificando diversos acontecimientos que la inician. Unos ubican el 68 con el movimiento estudiantil, otros el 77 con la reforma política o el 82 con la nacionalización de la banca, algunos más el 88 luego de la elección de Carlos Salinas, etc. No es el objetivo del presente ensayo abordar este tema, sin embargo, debemos decir que cualquier periodicidad no altera las conclusiones sobre las consecuencias que provocaron determinadamente la alternancia política, más aún, cada una de esas interpretaciones abona a la mejor y mayor explicación de este fenómeno político.

⁵⁹ Julio Labastida y Miguel López, “México: una transición prolongada (1988-1996/97)”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 66, núm. 4, 2004, pp. 749-806.

En los estudios sobre la transición en México en los 90, algunos autores comenzaron a reflexionar sobre la transformación política del país en términos del acceso al poder por la vía de la alternancia a través de un enfoque electoral.⁶⁰ Es preciso señalar que los análisis anteriores ubicaron a México dentro de los gobiernos cuyas elecciones mantenían un fuerte cuestionamiento por las muchas restricciones de la libertad política, el fraude y la violencia electoral focalizada en ciertos estados de la República.⁶¹ Ante esto existía más bien pesimismo sobre las posibilidades de instaurar un régimen democrático, no así en lo que hace a la lucha por las libertades políticas. Fue durante esta década que se da una mayor pluralización de la vida política del país, sin embargo era una verdad incontrovertible que en México se celebraban elecciones no competitivas, organizadas y dirigidas por el gobierno, quien otorgaba el peso electoral a cada partido contendiente. Con elocuencia, Daniel Cosío señalaba que el gobierno contaba los votos y los distribuía a discreción, de tal manera que nada ponía en riesgo la pérdida del poder. Esta visión comenzaría a cambiar sobre todo en esta década.

La imposición de Carlos Salinas de Gortari en la Presidencia de la República en 1988 dio pauta a una producción literaria significativa – cualitativa y cuantitativa –, colocando así el debate en los términos arriba mencionados, con diagnósticos objetivos de la realidad, pero con marcado pesimismo respecto a las posibilidades democráticas. Así, vemos que Jacqueline Peschard⁶² sostiene que 1988 fue un punto de inflexión en la

⁶⁰ Cf. José Crespo, “Los estudios electorales en México en el contexto del cambio político”, en *Política y Gobierno*, vol. V, núm. 1, 1998, pp. 279; Alejandro Moreno, “Ideología y voto: dimensiones de competencia política en México en los 90”, en *Política y gobierno*, vol. VI, núm. 1, 1999, pp. 45-81.

⁶¹ Cf. Terry Lynn Karl, “Dilemmas of democratization in Latin America”, en *Comparative Politics*, Vol. 23, No. 1, 1990, pp. 1-21; Guillermo O’Donnell, Leandro Wolfson, “Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales: Una perspectiva latinoamericana con referencias a países postcomunistas”, en *Desarrollo Económico*, vol. 33, núm. 130, 1993, pp. 164-184.

⁶² Jacqueline Peschard, “El fin del sistema de partido hegemónico”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 55, núm. 2, 1993, pp. 97-117.

vida electoral del país, que derivó hacia el fin del sistema de partido hegemónico. Esta autora propone tres fases del cambio político: la construcción y consolidación de la hegemonía del sistema revolucionario (1946-1976), la liberalización (1977-1986) y la caída del sistema (a partir de 1988). Existe en esta autora, como podemos ver, una coincidencia en el planteamiento con la periodicidad sostenida por Juan Molinar.⁶³ Soledad Loaeza, por otro lado, consideraba que “en las elecciones de 1988 se afianzó la politización de la sociedad”.⁶⁴ Federico Reyes Heróles, a su vez, propuso un presidencialismo de transición⁶⁵ que se desprende del fuerte centralismo de la Presidencia de la República. Más específicamente, Jaime Sánchez Susarrey consideraba que la transición comenzó en 1989;⁶⁶ su estudio hace una revisión de los acontecimientos al finalizar la década de los ochenta, partiendo de la crisis del sistema político mexicano. Silvia Gómez también planteaba una transición “inconclusa” en razón de que aún no se daba la alternancia.⁶⁷ César Cansino coordinó un estudio sobre escenarios de la transición⁶⁸ en el que se planteaba una visión optimista reconociendo el afianzamiento histórico de la transición, lo que daba pauta a la construcción de tales escenarios. Para Mauricio Merino, por último, la democracia no acababa de ser, quedaba pendiente.⁶⁹

En muchos autores se encuentra una cuasi justificación de la imposibilidad democrática que muchas veces sirvió de descanso intelectual frente a una aplastante realidad: la fuerza del presidencialismo, aun cuando identificaban sus debilidades, ninguno ponía en tela de juicio

⁶³ J. Molinar Horcasitas, *El tiempo de legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, Cal y Arena, México, 1991.

⁶⁴ Soledad Loaeza, “La crisis electoral del 6 de julio de 1988”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 61, núm. 3, 1999, pp. 163-182.

⁶⁵ Federico Reyes Heróles, *La democracia difícil*, Grijalbo, México, 1991, p. 83.

⁶⁶ Jaime Sánchez Susarrey, *La transición incierta*, Vuelta, México, 1991, p. 204.

⁶⁷ Gómez Tagle, *op. cit.*

⁶⁸ César Cansino, *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*, Centro de Estudios de Política Comparada, México, 1998.

⁶⁹ Mauricio Merino, *Democracia pendiente. Ensayos sobre la deuda política de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

su fortaleza impenetrable. Más aún, la imaginaban solo en sueños, pues como lo señaló Lorenzo Meyer: “este sueño de una noche de invierno en el valle de México, requiere suponer algunas cosas que por ahora no son pero podrían ser”.⁷⁰ Nada más ilustrativo de las muchas posiciones académicas sobre el tema. Aunado a lo anterior, se reconocía la ausencia de una oposición fuerte y organizada capaz de disputar el poder presidencial.

Un segundo enfoque identificado en los estudios de la transición mexicana fue el de la legitimidad revolucionaria que, para varios estudiosos, con la elección del 88 llegaba a su fin. A partir de entonces, el PRI no podría enarbolarla para justificar su “derecho al poder”. La llegada del grupo de tecnócratas con José López Portillo, primero, después con Miguel de la Madrid para finalmente encumbrarse en la cima del poder con Carlos Salinas, dinamitaba las bases revolucionarias que sostenían al sistema, lo que introdujo una discontinuidad cultural como variable adicional de la crisis del mismo. Salinas sentaría en su momento las bases ideológicas del proyecto revolucionario en el liberalismo social. La literatura incluía un balance del estatus político de los dos soportes del sistema político: el presidencialismo y el PRI. Zaid recopiló algunos de sus artículos, escritos entre 1985 y 1995, publicándolos en un libro que tituló *Adiós al PRI*, en donde planteaba la descomposición del partido oficial, sus cuitas y la construcción de “escenarios sobre el fin del PRI” proponiendo cuatro: “1. [...] [El PRI] tendrá fin [...] 2. [...] habrá un golpe de Estado [...] 3. [...] Habrá una revolución [...] y 4. [...] Surgirá un Ayatola contra la corrupción”.⁷¹ No fue el único en plantear este tipo de tesis, pues José Antonio Crespo lo retoma años después y plantea tres escenarios: “a) [...] [Restauración de la] hegemonía priísta [...] b) [...] democratización dirigida por el PRI [...] c) [...] democratización a pesar del PRI”.⁷² Por otro lado, Lorenzo Meyer toma de Schmitter la

⁷⁰ Lorenzo Meyer, *Liberalismo autoritario, las contradicciones del sistema político mexicano*, Océano, México, 1995, p. 221.

⁷¹ Gabriel Zaid, *Adiós al PRI*, Océano, México, 1995.

⁷² José Crespo, *¿Tiene futuro el PRI? Entre la supervivencia democrática y la desintegración*

propuesta de vincular la transición con el cambio en los sistemas políticos para proponer que el fin de la transición llegará “cuando finalmente en México los resultados de las elecciones no sean puestos en entredicho por la oposición, tanto a nivel nacional como local”.⁷³ En este mismo camino, Jesús Silva-Herzog busca hacer una crítica de la transitología y escribe sobre el espíritu de la transición: sus logros, sus ideas, sus prejuicios y pasiones, sus hábitos y sus personajes; su punto de partida es el “antiguo régimen” y concluye que México ha pasado del engendro del sistema revolucionario al engendro de la transitocracia.⁷⁴

Un tercer aspecto abordado en los estudios de la década, durante los primeros años, fue el fortalecimiento del presidencialismo,⁷⁵ luego de que en las elecciones de 1991 el PRI recuperó los espacios de representación política perdidos en la elección del 1988. En este rubro baste considerar el ensayo *Democracia*, en el que Mauricio Merino contrasta las elecciones del 88 y las del 91 para concluir que la transición continúa y ofrece cinco escenarios posibles.⁷⁶

Durante estos años la sorpresa resultaría mayúscula cuando en 1994 el país es testigo del magnicidio político: el asesinato del candidato priista Luis Donaldo Colosio que terminó por mediatizar la elección presidencial del mismo año y por difundir la creencia de que Ernesto Zedillo ganó la que ha sido considerada la más limpia y la primera realmente democrática de las elecciones presidenciales de los últimos setenta años. Sin embargo, pronto se abandonó esta percepción y se propuso que el PRI ganando elecciones de cualquier modo no alcanzaba la legitimidad política. Las cosas no pararían ahí, pues en 1997 se da el más significativo salto democrático al perder el PRI

total, Grijalbo, México, 1998, pp. 144-146.

⁷³ Lorenzo Meyer, *Fin de régimen y democracia incipiente. México hacia el siglo XXI*, Océano, México, 1998.

⁷⁴ Jesús Silva-Herzog, *El antiguo régimen y la transición en México*, Joaquín Mortiz, México, 1999.

⁷⁵ No solo en México, sino también en América Latina: Pilar Domingo, “Una nota sobre el presidencialismo”, en *Político y Gobierno*, vol. II, núm. 1, 1996, pp. 117-122.

⁷⁶ Merino, *op. cit.*

la mayoría en la Cámara de Diputados y por ende el control del Poder Legislativo. A partir de 1997 vuelve a recuperarse el optimismo hacia la democracia dando pie finalmente a la alternancia con Vicente Fox en el 2000.

Un cuarto tema que dominó el análisis y los estudios de la transición fue, entonces, el asesinato del candidato presidencial Luis Donaldo Colosio en 1994, sus causas y repercusiones en el sistema político y, por consecuencia, el proceso electoral de ese año y el destino del cambio político. El magnicidio y la democracia llevó a Carlos Fuentes a escribir su *Nuevo tiempo mexicano* dedicado fundamentalmente a revisar los acontecimientos de 1994.⁷⁷ Una de las novelas más leídas, sin duda, fue *Sangre política*, en la que Rafael Loret se preguntaba ¿quién mató al candidato?⁷⁸ Igualmente escritores extranjeros se preguntaban cuál sería el derrotero de la transición y si esta llegaría por la vía pacífica; para ilustrar el tema baste citar la obra de Andrés Oppenheimer en la que el autor narra los “turbulentos años noventa”.⁷⁹ Whitehead, por lo demás, externaba sus dudas sobre la certeza en tiempo y forma de la transición en México en el futuro, la cual consideró difícil de alcanzar.⁸⁰

Finalmente, el quinto aspecto estuvo relacionado con el balance del fin de siglo y del sexenio. El tiempo era propicio para una reflexión sobre las condiciones sociales, políticas y económicas en que concluía un siglo más de la humanidad; y para México, sin duda, la pregunta central era cómo terminaría el sexenio de Ernesto Zedillo.⁸¹

⁷⁷ Carlos Fuentes, *Nuevo tiempo mexicano*, Nuevo Siglo, México, 1994.

⁷⁸ Rafael Loret de Mola, *Sangre política*, Grijalbo, México, 1994; Jorge Castañeda, *Sorpresas te da la vida*, Nuevo Siglo, México 1994.

⁷⁹ Andrés Oppenheimer, *México en la frontera del caos, la crisis de los noventa y la esperanza del nuevo milenio*, Ediciones Étoile, México, 1996.

⁸⁰ Laurence Whitehead, “Una transición difícil de alcanzar: la lenta desaparición del gobierno de partido dominante en México”, en *Política y Gobierno*, vol. III, núm. 1, 1996, pp. 31-58.

⁸¹ Al respecto pueden revisarse: Julio Labastida Martín del Campo, Antonio Camou y Noemí Luján Ponce, *Transición democrática y gobernabilidad: México y América Latina*, Plaza y Valdés / UNAM, México, 2000, Ilán Bizberg, y M. Frybes (comp.), *Transiciones a la democracia, lecciones para México*, Cal y Arena, México, 2000.

Ensayos más reposados sobre lo ocurrido comenzaron a aparecer en la primera década del presente siglo.⁸²

Con la alternancia en el poder presidencial concluye una etapa de nuestra vida política. No hay en la academia quien no reconozca este gran acontecimiento político. Los estudios sobre la transición fueron conclusivos y de balance ya en la primera década del nuevo siglo.⁸³ Un primer debate se centró con mayor atención en la temporalidad de la transición: si ya había concluido o no. A este respecto es ilustrativo el caso de la obra *Escenarios de la transición en México*, publicada en el 2002, pues el mismo título invita a pensarlo así y en él diversas voces de todas las posiciones ideológicas se refirieron al tema expresando su optimismo, dudas e incertidumbre luego de dos años de gobierno de Fox. Las ideas centrales giraban en torno a la definición de transición: “el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro”. Algunos consideraban que el régimen ya era otro y por lo tanto ya había concluido, para ellos la alternancia representaba la evidencia más clara de ello. Por otro lado, había quienes sostenían que a pesar de la alternancia

⁸² Algunos de los trabajos que pueden consultarse son: Diego Reynoso, “Federalismo y democracia: las dos dinámicas de la transición mexicana”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 64, núm. 1, 2002, pp. 3-30; Guadalupe Pacheco, “Democratización, pluralización y cambio en el sistema de partidos en México, 1991-2000”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 65, núm. 3, 2003, pp. 523-564; Julio Labastida y Miguel López, “México: una transición prolongada (1988-1996/97)”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 66, núm. 4, 2004, pp. 749-806; Luis Salazar (coord.), *México 2000. Alternancia y transición a la democracia*, Cal y Arena, México, 2001.

⁸³ César Cansino, *La transición mexicana, 1977-2000*, CEPCOM, México, 2000; Carlos Elizondo y Benito Nacif (comps.), *Lecturas del cambio político en México*, FCE / CIDE, México, 2020; José Woldenberg, *La construcción de la democracia*, Plaza & Janés, México, 2002; Alicia Gómez, *Juegos políticos: las estrategias del PAN y del PRD en la transición mexicana*, Universidad de Guadalajara, México, 2003; Irma Méndez de Hoyos, “Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997”, en *Política y Gobierno*, vol. X, núm. 1, 2003, pp. 139-182; Jorge Buendía y Fernanda Somuano, “Participación electoral en nuevas democracias: la elección presidencial del 2000 en México”, en *Política y Gobierno*, vol. X, núm. 2, 2003, pp. 325-358; Esperanza Palma, *Las bases políticas de la alternancia en México. Un estudio del PAN y PRD durante la democratización*, UAM, México, 2004.

el régimen permanecía intacto, que era preciso esperar al desmontaje de las instituciones y prácticas autoritarias. Tal es el caso de “El desafío democrático”, un ensayo, objetivo y crítico, que aborda varios aspectos del tema.⁸⁴

También surgieron estudios que, incluso, identificaban una doble transición a enfrentar, al grado de señalar que México se adelantaba al comienzo del siglo XXI, incluso antes de la caída del muro de Berlín.⁸⁵ El debate pronto fue olvidado, pues de inmediato se abordó el futuro del país ahora con un partido de oposición en el poder. En cambio, terminó por imponerse la cultura intelectual orgánica de valorar el sistema político en sus elementos tal como los había identificado Daniel Cosío: por un lado, el (nuevo) presidente y su partido (el PAN); por otro, la suerte del PRI en su nueva realidad ya fuera de los Pinos.⁸⁶

Un enfoque dominante fue el electoral,⁸⁷ desprendiéndose conclusiones en el sentido de una “transición votada”, “democratización por la vía electoral”, o el análisis de la conducta del votante que derivó en la alternancia en el 2000; aunado a este la competitividad electoral.⁸⁸ Diversas investigaciones presentaron valoraciones e interpretaciones de las elecciones ocurridas en la primera alternancia (2000 y 2006). Los investigadores aplicaron las metodologías de la ciencias sociales a fin de dilucidar el perfil del votante mexicano, su conducta y participación; los partidos políticos, sus liderazgos y sus estrategias de campaña; la selección de candidatos, sus campañas, oferta política y los resultados de las

⁸⁴ César Cansino, *El desafío democrático. La transformación del Estado en el México postautoritario*, CEPCOM, 2004, México.

⁸⁵ Fernando Vázquez, *Un país para todos, el sistema político mexicano del siglo XXI*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2004.

⁸⁶ Soledad Loaeza y Jean-François Prud'homme (coords.), *Instituciones y procesos políticos*, en *Los grandes problemas de México*, vol. 14, El Colegio de México, 2010.

⁸⁷ Mauricio Merino, *La transición votada, crítica a la interpretación del cambio político en México*, FCE, México, 2003; Alejandro Moreno, *Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*, FCE, México, 2003.

⁸⁸ Irma Méndez de Hoyos, *Transición a la democracia en México: competencia partidista y reformas electorales, 1977-2003*, Fontamara, México, 2006.

votaciones; la opinión pública, la publicidad y las encuestas; el desempeño del IFE y su imparcialidad.⁸⁹

Finalmente, los análisis se vieron entrecruzados al revisar la actuación del PAN en la Presidencia, particularmente el estilo *sui generis* de Vicente Fox, sus “ocurrencias” y el desmantelamiento de la figura presidencial, toda vez que era considerado como inexperto en los ambientes diplomáticos y políticos de primer nivel nacional o internacional. En la segunda parte de la década, con Felipe Calderón, el debate político quedó atrapado en la problemática de seguridad, pues se consideró que el estado de “guerra” promovido por el Presidente desarticulaba toda política, independientemente que se dieron importantes avances en la creación y fortalecimiento de instituciones.

La idea de una transición sin pactos –como anhelaban los expertos– y por la vía de la alternancia, terminó por definir el tipo de transición ocurrida en México. Tal vez a ello se deba el reiterado cuestionamiento sobre si la transición concluía o no. El concepto aparecía más como una justificación argumentativa de deficiencia entre actores por alcanzarla o no, por promoverla o no, que un debate serio y de fondo entre actores políticos, teniendo entre los politólogos fuentes discursivo-argumentativas permanentes al grado de referirse a ella como “transición

⁸⁹ Cf. Jorge Buendía y Fernanda Somuano, “Participación electoral en nuevas democracias: la elección presidencial del 2000 en México”, en *Política y Gobierno*, vol. X, núm. 2, 2003; Kenneth Greene, “El votante mediano y la regla de mayoría relativa para elegir presidente en México”, en *Política y Gobierno*, vol. XIV, núm. 1, 2007; Chappell Lawson y Alejandro Moreno, “El estudio Panel México 2006: midiendo el cambio de opiniones durante la campaña presidencial”, en *Política y Gobierno*, vol. XIV, núm. 2, 2007, pp. 437-465; Rodolfo Sarsfield, “La racionalidad de las preferencias políticas en México, estudios recientes de opinión pública y comportamiento electoral”, en *Política y Gobierno*, vol. XIV, núm. 1, 2007; Flavia Freidenberg y Luis González, “Estrategias partidistas, preferencias ciudadanas y anuncios televisivos. Un análisis de la campaña electoral mexicana de 2006”, en *Política y Gobierno*, vol. XVI, núm. 2, 2009; Steven Wuhs, “Las reglas ‘democráticas’ y las implicaciones antidemocráticas. Selección de candidatos presidenciales del PAN y el PRD para las elecciones de 2006”, en *Política y Gobierno*, volumen temático, 2009, pp. 51-75.

institucionalizada”⁹⁰ en términos de un proceso permanente de cambio político continuo, sin dejar atrás por completo el autoritarismo, pero sin arribar de lleno una democratización.

Una nueva etapa en los análisis ha surgido con el regreso del PRI a los Pinos, cuyo principal ingrediente ha sido el Pacto por México y las reformas estructurales que ha aprobado tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores. Al respecto, lo que se observa es una clausura de facto del debate sobre la consolidación democrática, orientándose hacia la teoría del estado en razón del incremento de la violencia y la inseguridad en el país.

Queda claro que las décadas del setenta al noventa fueron el espacio temporal en el que se libró la más significativa batalla por la democratización del país, los trabajos, las acciones y las tareas estuvieron encapsuladas en dicho proceso en medio de él hubo de abrirse paso la otra batalla: el derecho de las mujeres a tomar parte en la dinámica de dicho proceso. Una lucha paralela, tangencial y prácticamente de la mano de los organismos internacionales, bien podría decirse que la hechura de la paridad alcanzada hoy día es de confección internacional, los actores políticos enfrascados mayoritariamente en la transición democrática.

Así pues, la llegada de la alternancia cerró el debate sobre la transición y muy rápidamente se corrió hacia las posibilidades del nuevo gobierno, la atención política y académica se dirigió a evaluar el estilo de gobernar del nuevo Presidente y el funcionamiento de la nueva administración. Puede notarse en la exposición anterior, el predominio esencialmente orientado hacia el cambio de régimen, escasamente aparece en el debate una perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres, la atención se concentraba, para decirlo simplistamente, en “sacar al PRI de los pinos”. Baste señalar, para destacar el papel de la mujer en la política que el informe *Mujeres y Hombres en México* publicado por el INEGI en el año 2001, no incluía lo referente a la participación política de la mujer.

⁹⁰ Andreas Schedler, “Common Sense without Common Ground: The Concept of Democratic Transition in Mexican Politics”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 16, núm. 2 (Summer, 2000), p. 326.

Así de claro. Aún en tiempo de transición democrática y después con el fortalecimiento de lo que se ha dado en llamar democracia electoral, la inclusión de las mujeres ha sido más bien forzada, desde lo jurídico mediante reformas que obligaban a los partidos políticos a incluirlas en las candidaturas, con la amarga y lamentable conducta mañosa que escamoteaba, debida a las interpretaciones y lagunas que las mismas reformas dejaban, la incorporación real al poder. El papel de los tribunales en la materia registró un ascenso significativo al tener que resolver las excepciones, todavía hoy, en medio de la consolidación del acceso al poder mediante elecciones (cuestionadas y no) y el desencanto de los ciudadanos con la democracia. La batalla jurídica por la paridad de género es un tema no resuelto a plenitud, sobre todo en los niveles estatales y municipales. Se presenta una elevada heterogeneidad, indicativo de lo que falta por recorrer, de ahí la necesidad de apretar el paso.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

PRIMERA COSECHA

ANTECEDENTES: OBJETIVOS DEL MILENIO

La problemática, estudio y avances sobre la participación de la mujer en el mundo y en México han adquirido preocupación, relevancia y expansión desde la influencia internacional, sobre todo a partir de la actividad desplegada por Naciones Unidas y de manera muy particular con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que entró en vigor en 1981, y la Cuarta Conferencia Mundial celebrada en Pekín en 1995; los esfuerzos han girado en torno a las conclusiones y posteriores resoluciones relacionadas con tales documentos; a estas acciones se han sumado, con menor o mayor interés y sorteando diversas restricciones, los países miembros de la ONU. La agenda Beijing 1995 fue dominando los esfuerzos de los países miembros del organismo internacional.

Así se acredita a juzgar por los documentos evaluativos e informativos publicados con motivo de Beijing+20, se reconoce que el efecto principal de la lucha del feminismo y de las mujeres ha radicado en la modificación de leyes fundamentales y secundarias en los distintos países de Latinoamérica.

El planteamiento es ilustrativo de uno de los principales problemas que enfrenta la promoción política de las mujeres: ha de obligarse por la vía jurídica el reconocimiento de sus derechos. Ha resultado particularmente desgastante la lucha y se observa que aún en la nueva época que vivimos es precaria la toma de conciencia a favor de las mujeres. Digamos que esta primera cosecha a veinte años de distancia permite a las mujeres poner un pie en el escenario político, pero que de no continuar la lucha, sin duda, muchos actores del sistema político no dudarían que incluso ese pie puesto como ancla podría hacerse a un lado, se podría prescindir de él. Baste recordar las recientes y muy grandes

resistencias para lograr que la Cámara de Diputados se integre legalmente con el cincuenta por ciento de mujeres y hombres en las presidencias de las comisiones legislativas. La última batalla ganada logró la paridad entre los contendientes, con lo que pareciera se hace un favor en bien de la igualdad, nada más mezquino, de lo que se trata es de que las mujeres estén presentes en igualdad en los poderes del estado. No faltará, sin duda, mucho tiempo para lograrlo, aun cuando en principio sea una obligación prevista por la ley más que un claro y vivo reconocimiento de la igualdad y la equidad.

Se ha reconocido que los cambios que han operado en la sociedad en los últimos años, agrega nuevas condiciones que afectan la vida de las personas y de manera particular la de las mujeres, una triada de nuevos problemas imponen nuevos desafíos a las agendas privadas y públicas: la trata de personas, el crecimiento de la delincuencia organizada –particularmente el narcotráfico– y el aumento de la corrupción, han propiciado una nueva realidad en la vida cotidiana de las personas; a lo cual ha de añadirse la profunda transformación que sobre la naturaleza humana imprime el desarrollo tecnológico. Así que, no solo la continuación de la lucha por los derechos de las mujeres han de seguir remando contra corriente en las condiciones que aún persisten desde hace veinte años, ahora la nueva realidad impone mayores cargas cuyo sino lamentablemente es la violencia y su expansión, entre otras.

Al finalizar el milenio, la Conferencia Beijing 95 reconocía complejas y novedosas condiciones sociopolíticas relacionadas fundamentalmente con situaciones de conflictos armados, guerras civiles y acciones de dominación política, procesos de democratización, explosión en el campo de las comunicaciones, degradación del medio ambiente, crecientes procesos de migración, aumento de la pobreza, elevación de desigualdad e inequidad; frente a estas condiciones destacaba el mayor conocimiento de la situación de las mujeres acreditado por el alto volumen de producción literaria, así como una mayor conciencia, optimismo y esperanza de cambio para mejorar con la llegada del nuevo milenio.

La falta de suficiente voluntad política se ha señalado como una de las principales causas que motivaron la pérdida del optimismo de fin

del milenio al no ver cumplidas muchas de las expectativas de aquella época. No ha dejado de reconocerse que los esfuerzos y los logros alcanzados han sido positivos, sin embargo indicadores presentados por diversas instituciones acreditan un incremento en la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Al comenzar la segunda mitad de nuestra actual década y luego de una serie de evaluaciones, informes, análisis y estudios, se han actualizado los desafíos y compromisos con la agenda de la igualdad y equidad entre hombre y mujeres.

El INEGI, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Gobierno de la República, publicó el año pasado su informe *Mujeres y Hombres en México 2017* que ofrece una selección de indicadores relevantes que describen la situación actual de mujeres y hombres en distintos ámbitos de la vida nacional.⁹¹ Se trata de la más actual información sobre los avances y rezagos. En los datos estadísticos podremos reconocer no solo la visión institucional sobre la realización puntual de los compromisos adquiridos sobre las recomendaciones de organismos internacionales, sino también el estado en que se encuentra el tema.

Su estudio y análisis nos permite una mirada conclusiva a los trabajos y los días durante veinte años de constante publicación de los indicadores en el contenido. No está de más señalar que reflejan de manera amigable y sencilla una perspectiva de género institucional sobre el estado de la cuestión, al tiempo que evidencian los retos que enfrentan las instituciones de manera particular.

⁹¹ INEGI ha publicado un informe anual desde 1997.

NUESTRA REALIDAD

Mujeres y hombres en el 2017

El INEGI publicó, en coordinación con el INMUJERES, su Informe número veinte de Mujeres y Hombres en México⁹²:

La publicación de “Mujeres y hombres en México” a lo largo de veinte años, se ha caracterizado por ser una fuente confiable para presentar estadísticas elaboradas con perspectiva de género de una manera amigable y sencilla; además, ha dado cuenta del evidente progreso en la generación e integración de las estadísticas de género en México.

Que, como se ha expuesto, comienza a partir de la segunda mitad de la actual década una siguiente etapa en la lucha por la visibilidad de las mujeres en el mundo de lo público. Así lo acreditan varias publicaciones de organismos internacionales, particularmente públicos. Se ha reconocido que la ruta de la Paridad en el tema de la participación es un señero que posibilita de manera clara, inclusión en la toma de decisiones. La estrategia paritaria también ha puesto de manifiesto los grandes obstáculos que enfrentan las mujeres para lograr la igualdad, toda vez que ha sido necesaria la intervención jurisdiccional a favor de la equidad. En este apartado interesa destacar dónde nos encontramos luego de varias décadas de fatigosos trabajos, el informe reconoce los avances en la multiplicación de nuevas y mejores “fuentes de información”

⁹² INEGI/ INMUJERES, La publicación *Mujeres y hombres en México 2017*, México 2017, publicación organizada en catorce capítulos que de manera general describen la situación de las mujeres y los hombres de México: 1) Población, 2) Fecundidad, 3) Mortalidad, 4) Salud, 5) Salud materno infantil, 6) Educación, 7) Nupcialidad, hogares y vivienda, 8) Empleo, 9) Trabajo infantil, 10) Trabajo no remunerado de los hogares, 11) Participación sociopolítica, 12) Violencia, 13) Acceso a tecnologías de la información y de las comunicaciones, y 14) Pobreza. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2017.pdf

que hacen posible afinar el establecimiento de “nuevos indicadores que permiten visibilizar y caracterizar no solo la situación de las mujeres y niñas, sino también las desigualdades de género.”⁹³ Aunado a lo anterior, destaca el liderazgo y reconocimiento de la Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe que se ha convertido en eje de las iniciativas, acciones y programas para el desarrollo del tema.

En materia de participación sociopolítica los indicadores incluyen la presencia de las mujeres en el Padrón Electoral y las diferentes esferas del poder político en el país.

De 1997 al 2017, el Padrón creció, en promedio, poco más de 1.7 millones de personas cada año, al aumentar de 53.1 millones en 1997, a 87.8 millones en 2017, lo que significa un incremento de 34.7 millones de registros; la distribución del Padrón por sexo presenta diferencias significativas en el periodo, siendo relativamente mayor la participación de las mujeres que la de los hombres.⁹⁴

Este primer dato estadístico nos muestra una realidad objetiva que debe ser matizada toda vez que la credencial de elector es igualmente utilizada como documento de identidad e identificación para múltiples propósitos, incluido el electoral, el requisito de presentar este documento para que miles de personas sean beneficiarios de programas públicos federales y/o estatales, pone de manifiesto la necesidad de revisar la pertinencia o al menos ajustar cualquier interpretación al respecto; sirve de ejemplo el caso de la elección de Diputados Federales en 2015: aun cuando los electores varones y mujeres en el padrón electoral son relativamente iguales, el ejercicio del voto de las mujeres rebasa prácticamente 2 dígitos respecto de los varones.⁹⁵ Resulta pues necesario

⁹³ Idem, IX

⁹⁴ Ibidem, p. 180

⁹⁵ Para mayor información puede consultarse el Estudio Muestral sobre la Participación Ciudadana en la Elección de Diputados Federales de 2015, publicado en febrero de 2016. http://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/CG.ex201606-29in_01P11-00.pdf (Consultado el 5 de febrero de 2018).

establecer indicadores relacionales de participación electoral, lo cual permitiría una mejor interpretación del dato de mujeres y hombres en el padrón electoral.

El siguiente cuadro nos muestra la evolución del Padrón en los últimos veinte años:

POBLACIÓN INSCRITA EN EL PADRÓN ELECTORAL SEGÚN SEXO			
Años seleccionados: 1997, 2000, 2005, 2010 y 2017			
Años	Total	Mujeres (%)	Hombres (%)
1997	53,118,049	51.6	48.4
2000	59,584,542	51.7	48.3
2005	70,599,883	51.8	48.2
2010	80,640,301	51.7	48.3
2017	87,794,687	51.9	48.1

Fuente: elaboración propia con datos tomados del cuadro 11.1⁹⁶

Tratándose de los estados, el informe indica que las mujeres están inscritas en 29 entidades con más del 50% del Padrón destacando Puebla, Oaxaca y la ciudad de México, en contraparte en Baja California Norte, Baja California Sur y Quintana Roo, el registro es menor al 50%.

El legislativo es, junto con los cabildos, los espacios de representación política donde más claramente se ha concentrado el optimismo y la batalla por la incorporación de las mujeres al ámbito del poder, el número de integrantes lo permite, las probabilidades de ganar un espacio en una elección, aumentan. No ocurre así con el acceso al Poder

⁹⁶ Nota: las tablas de este apartado se elaboraron con base en el informe a que se hace referencia.

Ejecutivo y mucho menos al judicial, donde la designación queda en manos del poder legislativo. El informe de INEGI desglosa el estado que guarda este indicador:

Entre 1994 y 2017, la participación de las mujeres se incrementó en la Cámara de Senadores, ya que mientras en 1994, de cada 10 escaños solo uno estaba ocupado por mujeres, en junio de 2017, de cada 10 senadores, cuatro son mujeres y seis hombres.⁹⁷

Como se muestran a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES SEGÚN SEXO DE SUS INTEGRANTES. Años seleccionados: 1994 a 2017		
Años	Mujeres (%)	Hombres (%)
1991 (MR)	6.2	93.8
1994	12.5	87.5
2000	17.2	82.8
2006	18.0	82.0
2009*	17.2	82.8
2012	32.8	67.2
2017	37.8	62.2

Fuente: elaboración propia con datos de la gráfica 11.2

* Tomado de ONU Mujeres⁹⁸

⁹⁷ p. 188 en la versión digital.

⁹⁸ ONU Mujeres, <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2013/60%20años%20voto.pdf?la=es&vs=1918>, p.18 (5 febrero 2018).

El PRI es el grupo parlamentario con mayor número de senadoras (21) en la actual legislatura; el PAN tiene 15; PRD, PVEM y PT 3, 2 y 5 respectivamente; a partir del mes de enero de este año aumentó el número de senadoras independientes –sin grupo– a tres (Luisa María Calderón, Gabriela Cuevas Barrón y Martha Angélica Tagle Martínez).

En lo que respecta a la Cámara de Diputados la evolución de la participación mantiene una tendencia más favorable, aumentó de 14.2% en 1994, a 42.4% en 2017.

El avance numérico en la integración de ambas cámaras, sin duda resulta altamente significativo y muestra con toda contundencia el avance, los frutos finalmente cosechados luego de varias décadas de trabajos. El siguiente cuadro muestra los datos que nos ofrece el INEGI:

DISTRIBUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SEGÚN SEXO DE SUS INTEGRANTES. Años seleccionados: 1994 a 2017		
Años	Mujeres (%)	Hombres (%)
1991	7.8	92.2
1994	14.2	85.8
2000	16.8	83.2
2006	21.6	78.4
2009*	28.0	72.0
2012	37.0	63.0
2017	42.4	57.6

Fuente: elaboración propia con datos de la gráfica 11.5

Tomado de ONU Mujeres⁹⁹

⁹⁹ <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2013/60%20años%20voto.pdf?la=es&vs=1918> (5 febrero 2018)

Como puede observarse, de ambos casos resultan interesantes conclusiones:

Primero. Hasta el año 2000, tiempo de transición y finalmente alternancia, el incremento es más bien modesto.

Segundo. En los dos sexenios de 2000 a 2012, tiempo de democracia electoral, se presenta el mayor incremento en la inclusión de las mujeres, al pasar de 17.25% a 37.8% en el caso del Senado y de 16.8% a 42.2% en el de la Cámara de Diputados. Un ascenso altamente significativo derivado de la influencia de diferentes factores, 20 y 25 puntos porcentuales respectivamente.

Este avance que ha sido celebrado por todos los actores políticos, resulta contrastante con algunos otros indicadores particularmente el referido al funcionamiento de ambas cámaras: se ha medido con el indicador de la participación de las mujeres en los diferentes órganos al interior de las mismas, principalmente en las comisiones de trabajo en ambas cámaras:

DISTRIBUCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS Año seleccionado: 2017		
Sexo	Senado (%)	Diputados (%)
Mujeres	32.3	28.6
Hombres	67.7	71.4

Fuente: elaboración propia con datos de las gráficas 11. 11.7

No existe, pues, correspondencia entre la ocupación de un escaño y el desempeño de liderazgo en el funcionamiento del Poder Legislativo, el avance en el acceso al poder no se traduce en la misma proporción en el ejercicio del poder. El binomio acceso/ejercicio en términos de poder, constituye una brecha en la que habrá que trabajar para lograr

una mayor equidad. Esta situación es sintomática de los resabios que aún existen respecto de las mujeres en los asuntos públicos.

El informe continúa con la presentación de los espacios ocupados por mujeres en la Administración Pública Federal a partir de una dirección de área, la tendencia que se observa indica que las mujeres ocupan, en mayor proporción, los espacios de menor nivel jerárquico, pero dejemos que las propias palabras del informe nos ilustren:

La distribución por sexo de las y los funcionarios en la Administración Pública Federal está altamente masculinizada; la titularidad de los puestos de dirección en las diferentes instituciones y dependencias es ocupada en una gran proporción por hombres. La mayor participación femenina se da en el puesto de Dirección de área, en el que por cada cien titulares, 35 son mujeres; así como en la titularidad o jefatura de unidad, en las cuales 33 de cada 100 plazas son encabezadas por mujeres.¹⁰⁰

LOS DATOS QUE NOS DEJA EL INEGI DE LOS FUNCIONARIOS EN EL PODER EJECUTIVO		
Puestos de dirección	Mujeres (%)	Hombres (%)
Dirección de área	35.3	64.7
Titularidad o jefatura de unidad	33.2	66.8
Dirección General Adjunta o titular de Entidad	26.7	73.3
Dirección General, Coordinación General	19.6	80.4
Subsecretarías	18.5	81.5
Secretarías	15.8	84.2
Oficial Mayor	15.8	84.2

Fuente: elaboración propia con datos de la gráfica 11.8

¹⁰⁰ Idem, p. 191.

Las direcciones ejecutivas son cargos de designación en las que no interviene ninguna otra voluntad que la del titular competente y jerárquicamente superior, sin duda existen los procedimientos que permiten a las mujeres participar de las vacantes existentes en la administración, reflejándose una precaria situación indicativo objetivo de la condición de las mujeres en tales espacios.

Igualmente acotado resulta el indicador en el caso del Poder Judicial, donde de igual manera los espacios de primer nivel son ocupados por hombres en más o menos las mismas proporciones que en ejecutivo. Señala el informe que:

[...] entre las magistradas y magistrados de la sala superior y de las salas regionales del Tribunal Electoral, de 24, ocho son mujeres (33.3%). Entre los titulares del Consejo de la Judicatura Federal, de siete consejeras (os), dos son mujeres (28.6%); situación similar se observa en la Suprema Corte de Justicia, de once ministras (os) dos son mujeres (18.2%). Finalmente, de las 303 magistradas(os) de los órganos jurisdiccionales del Consejo de la judicatura federal el 15.8% son mujeres.¹⁰¹

Aquí los datos:

DISTRIBUCIÓN DE LOS PUESTOS EN EL PODER JUDICIAL (PORCENTAJES)		
Funcionarios en el PJF	Mujeres (%)	Hombres (%)
Magistraturas TEPJF (24)	33.3	66.7
Consejeros CJF (7)	28.6	71.4
Ministros SCJN (11)	18.2	81.8
Magistraturas CJF (303)	15.8	84.2

Fuente: elaboración propia con datos de la gráfica 11.9.

¹⁰¹ Idem, p. 185

Cabe destacar que no se ofrecen datos de los funcionarios en otros niveles: secretarios de acuerdos, magistrados y jueces de distrito, entre otros. Indicadores que sin duda, se consideraran muy prontamente dada la militante causa a favor de las mujeres.

El caso de los estados dada la armonización jurídica también ha evolucionado, con desfases más o menos razonables, en las mismas proporciones que a nivel nacional. Respecto a los congresos estatales, en materia, en promedio los integran un 41%, Chiapas es el más elevado con un 60% y Morelos con un 20% es el más bajo al 2016. De la misma manera, no se ofrecen datos adicionales, por ejemplo, de cuántas comisiones son presididas por mujeres u ocupan cargos directivos dentro de los primeros niveles. A continuación se presenta la distribución de los escaños ocupados por mujeres:

PROPORCIÓN DE CURULES OCUPADAS POR MUJERES EN LOS CONGRESOS ESTATALES SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA (PORCENTAJE), 2016					
Estado	Mujeres	Estado	Mujeres	Estado	Mujeres
Chiapas	60.0	Guanajuato	44.4	Hidalgo	36.7
Campeche	54.3	Tamaulipas	44.4	BC	36.0
Zacatecas	53.3	Durango	44.0	Tlaxcala	36.0
Querétaro	52.0	Quintana Roo	44.0	Yucatán	36.0
Chihuahua	51.5	Michoacán	42.5	Tabasco	34.3
Coahuila	48.0	Colima	40.0	SLP	33.3
BC sur	47.6	Sonora	39.4	Ags.	29.6
Nayarit	46.7	Guerrero	39.1	Puebla	29.3
Jalisco	46.2	Nuevo León	38.1	Veracruz	24.0
CD México	45.5	Oaxaca	38.1	Morelos	20.0
Sinaloa	45.0	México	37.3	Nacional	41.1

Fuente: elaboración propia con datos de la gráfica 11.10

Continuamos con la distribución en los 2,435 ayuntamientos del país, de los que el INEGI documenta a septiembre de 2017. El promedio nacional indica que 14 de cada 100 presidencias municipales son ocupadas por mujeres, cifra mucho menor a la de congresos estatales. Quintana Roo es el mejor estado con 45 de cada 100 presidencias municipales; casos dramáticos presentan Campeche y Coahuila donde el 100 por ciento de las presidencias municipales son ocupadas por hombres.

Sobre las regidurías en los distintos cabildos de la República que se integran bajo el principio de representación proporcional, similar al de los congresos, el informe ofrece un resultado al 2014 en los siguientes términos,

DISTRIBUCIÓN DE LAS REGIDURÍAS SEGÚN SEXO DE SU TITULAR PARA CADA ENTIDAD FEDERATIVA 2014					
Estado	Mujeres	Estado	Mujeres	Estado	Mujeres
Chihuahua	50.4	Quintana Roo	43.5	Michoacán	35.0
Tamaulipas	48.6	Guerrero	43.3	Querétaro	33.1
Nuevo León	47.6	Yucatán	43.3	Guanajuato	32.9
Coahuila	46.7	Colima	40.4	Veracruz	32.9
Sinaloa	45.9	México	39.9	Durango	31.2
Campeche	45.7	BC Sur	37.5	Morelos	31.1
Zacatecas	45.1	Puebla	36.9	Tlaxcala	26.8
Tabasco	45.1	Nayarit	36.5	Chiapas	25.7
Baja Calif.	44.4	SLP	36.3	Oaxaca	15.8
Sonora	44.0	Ags.	35.6	Nacional	35.1
Hidalgo	43.6	Jalisco	35.6		

Fuente: elaboración propia con datos de la gráfica 11.12

El informe concluye con los datos relativos al servicio exterior donde 19 de cada 10 titulares son mujeres en los diferentes continentes del mundo.

De los datos ofrecidos en el informe se desprenden las diferentes conclusiones que organismos internacionales públicos y privados han publicado en los últimos tres años. Como se comentó arriba, el 2015 cerraba un decenio en los trabajos que optimistamente iniciaron con la Cumbre de Beijing misma que coronaba los trabajos que venían de dos décadas anteriores. El año 2000 y posteriormente el 2010, fueron años de dinamización y establecimiento de metas, propósitos objetivos y tareas de todos los países integrantes de la ONU. Hasta aquí el panorama que nos deja el informe referido.

Encuesta Nacional de Género. Los mexicanos vistos por sí mismos

La *Encuesta Nacional de Género* (ENG)¹⁰² publicada por la UNAM en 2015 en el marco del proyecto *Los mexicanos vistos por sí mismos* nos permite complementar la valoración de nuestro tema desde la metodología estadística con el

Fin de ampliar nuestro panorama acerca de la situación que priva en México, en sus estados, en su cultura, pero sobre todo conocer la manera en que nos vemos los ciudadanos.

Aunado a los numerosos informes publicados en la mitad de la presente década, la pertinencia de incorporar al análisis, los resultados de la encuesta levantada por la UNAM permiten completar un cuadro respecto de dónde estamos en la materia que nos ocupa. Los resultados y las percepciones que a veinte años de trabajos múltiples se presentan permiten mostrar una fotografía del momento en el marco de la actualización de los objetivos propuesto por organismos internacionales.

¹⁰² El proyecto incluye la colección de 25 libros correspondientes a 25 temas de investigación impulsada por el ex rector de la UNAM, doctor José Narro Robles.

De particular interés resulta esta iniciativa en la que la UNAM ubica, de manera conveniente, el género como uno de los grandes temas y problemas nacionales, perspectiva, sin duda, altamente pertinente dado su profundidad, alcance e importancia para alcanzar un auténtico desarrollo. La encuesta permite conocer la percepción y opinión tanto de hombres como de mujeres en relación a las preguntas del cuestionario levantado, esta segmentación nos aproxima a una visión complementada de la problemática existente y resulta una de las pocas estadísticas que en los últimos años se han realizado, dándole valor a la opinión sobre todo de las mujeres. No es de extrañar que hasta hace unos pocos años, por ejemplo, conociéramos cómo votaron las mujeres en los procesos electorales en relación con los hombres. Los estudios sobre la forma en que las mujeres opinan sobre los acontecimientos políticos son de reciente agenda.

Verdad de Perogrullo que el feminismo es el movimiento, la ideología. Luego de varias décadas de aparecido el concepto, destaca en la encuesta la percepción que del feminismo tienen los mexicanos, en esta reveladora aseveración:

Las mexicanas y los mexicanos encuestados desconocen el feminismo como discurso político y movimiento social [...]

Las palabras que asocian tanto hombres como mujeres con el feminismo son diversas, pero siguen el mismo patrón en la distribución. Las respuestas no apuntan a que el feminismo sea mejor visto por las mujeres que por los hombres; en cambio, sí muestran que existe entre la población un profundo desconocimiento de lo que es y de sus propuestas como detonador de la lucha en defensa de los derechos humanos.¹⁰³

Una aseveración desprendida de las repuestas ofrecidas por los encuestados que bien podría considerarse también dramática, digna de ser

¹⁰³ Galeana, P. y Vargas B.P., *Géneros asimétricos. Representaciones y percepciones del imaginario colectivo, Encuesta Nacional de Género, Los mexicanos vistos por sí mismos*, IJJ-UNAM, México 2015, pp. 166-168.

considerada para futuras determinaciones, constituye un área de oportunidad de elevada prioridad. Pero ¿cuáles fueron las respuestas?, veamos qué nos dice la encuesta.

PREGUNTA: DÍGAME DOS PALABRAS QUE ASOCIA CON LA PALABRA "FEMINISMO"		
Palabras asociadas	Hombres (%)	Mujeres (%)
NS	26.7	31.9
Belleza, femenino, rosa	31.8	27.1
Libertad, autonomía, actitud	15.7	12.8
Mujeres independientes, seguridad en sí mismas	8.1	10.9
Cambio, igualdad, ideales	8.2	10.3
Defensa, lucha, solidaridad	6.3	6.1
Descalificativos (viejas locas, racistas, solas, feminazis)	6.3	5.3
Derechos de las mujeres	4.3	5.2
Amor, afectividad, ternura	4.5	5.0
Arrogantes, altaneras	2.7	4.0
En contra de los hombres	2.6	3.7
Débil, delicada	4.1	2.5
Agresión, violencia	5.5	2.1
Inteligencia, conocimiento	3.7	1.3

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.¹⁰⁴

¹⁰⁴ Nota. Las tablas de este apartado se elaboraron con base en los datos de la Encuesta Nacional de Género a que se hace referencia.

Destaca que prácticamente un tercio de los encuestados no saben con qué asociar el feminismo y otro tercio más lo relaciona con atributos que no reflejan su discurso o su doctrina, a más de un siglo de haber surgido en México, no encuentra en el basamento social un amplio arraigo, no por lo menos en la verbalización conocida en términos de derechos humanos o igualdad y equidad. Como se muestra, un porcentaje muy bajo 4.3 y el 5.2, entre hombres y mujeres respectivamente, lo ubica como *derechos de las mujeres*. El dato refleja una pérdida del sentido, o por lo menos una confusión, sobre una de las luchas más significativas del siglo pasado, sea por los logros alcanzados o por el giro lingüístico hacia género o equidad de género que fue acuñado en la década de los setenta, o quizá porque las nuevas tecnologías han llenado el mundo de información. No faltaron las percepciones negativas que sumándolas alcanzan poco más del 20% entre los encuestado, un porcentaje significativo.

Prácticamente un 50% (considerando a los que están de acuerdo o parcialmente de acuerdo) de los encuestados percibe que el feminismo ha afectado a los hombres y a las mujeres, con un matiz en la medición de la influencia del feminismo desde las perspectivas masculina y femenina, ya que mientras un 24.9% de los hombres considera que el feminismo ha afectado a las mujeres, el 18.9% de las mujeres lo piensa así. Datos parecidos al preguntar si el feminismo afecta a los hombres. Las mujeres, pues, tiene menos prejuicio sobre la “afectación” del feminismo en sus vidas.

La valoración de los “géneros y la vida pública” que nos ofrece la encuesta, se divide en dos grandes aspectos: uno relativo a la valoración de *los roles en el ámbito público* de hombres y mujeres; y otro respecto a la intención de voto por las mujeres. En el primer caso, cinco preguntas permiten contar con una idea general pero clara de dónde se encuentra la mujer en la vida pública, veamos: prácticamente cinco de cada diez encuestados (hombres y mujeres) estiman que los hombres “tienen mayor facilidad para la política”. Los resultados muestran que tanto hombres como mujeres así lo creen; la misma proporción considera que “las mujeres enfrentan mayores dificultades para dedicarse a la política”. Una

tendencia más moderada se observa en las respuesta a las otras tres preguntas en las que predomina el “no está ni de acuerdo ni en desacuerdo” sobre si “las mujeres son más eficientes que los hombres en la administración de recursos públicos”, si “las mujeres gobernantes están más interesadas en el bienestar social que los hombres” y si “las mujeres gobernantes son más honestas que los hombres”. En este grupo de preguntas se ubica el persistente imaginario colectivo del prejuicio hacia la participación de la mujer en la política, en la vida pública, que deriva en una mayor dificultad para que esta se desempeñe en dicho ámbito. La encuesta lamentablemente no incluyó una segmentación de las causas que a esto motivan.

PERCEPCIÓN DE LOS ROLES EN EL ÁMBITO PÚBLICO		
Pregunta	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
Los hombres tiene mayor facilidad para la política	49.3	
Las mujeres enfrentan mayores dificultades para dedicarse a la política	50.5	
Las mujeres son mas eficientes que los hombres en la administración de recursos públicos		57.7
Las mujeres gobernantes están más interesadas en el bienestar social que los hombres	43.8	30.9
Las mujeres gobernantes son más honestas que los hombres	42.3	Tres de cada 10

Fuente: elaboración propia con datos de la ENG.

Es de destacar que la respuesta más proporcionalmente compartida entre hombres y mujeres es la relativa a las dificultades que enfrentan las mujeres para dedicarse a la política. En las otras preguntas existe una diferencia significativa entre las respuestas, particularmente la referida a la honestidad en el ejercicio de gobierno: las mujeres están

de acuerdo en casi 30%, mientras que los hombres lo están en aproximadamente 17%.¹⁰⁵

El segundo aspecto se refiere a la representación política, de tales preguntas interesan sobre todo la relativa a la intención de voto hacia la mujer y la equidad de género, veamos la primera respuesta,

¿ESTARÍA DISPUESTA(O) O NO A VOTAR POR UNA MUJER PARA LOS SIGUIENTES CARGOS? (PORCENTAJES)								
Cargo	SI		DEPENDE		NO		NS/NC	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Presidenta Municipal	50.4	64.6	30.6	24.1	14.5	8.6	4.5	2.6
Diputada Local	46.7	63.1	34.9	24.8	14.6	9.3	3.8	2.9
Diputada Federal	47.3	63.0	33.0	25.3	15.9	9.1	3.7	2.5
Senadora	46.4	62.0	34.0	26.1	14.9	8.2	4.7	3.6
Presidenta	43.3	63.3	34.5	24.2	17.7	9.4	4.5	3.1

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

Las respuestas, de entrada, echan por tierra el imaginario colectivo que reza que las mujeres no apoyan a las mujeres, habría que cruzar los datos con los resultados segmentados en las elecciones para corroborar la hipótesis. Todo parece indicar que efectivamente las mujeres sí apoyarían a las mujeres en un porcentaje significativo respecto de la intención de voto de los hombres. Una conclusión que sin duda rompe mitos y prejuicios.

¹⁰⁵ La encuesta nos ofrece datos segmentados por edad y escolaridad entre hombres y mujeres destacando la complejidad de una medición en tales rubros.

La siguiente pregunta ilustra la percepción de los encuestados en relación a las *cuotas de género* tan impulsadas en las últimas décadas. A la pregunta de si se está de acuerdo o no de que “exista una proporción fija de puestos para mujeres en el gobierno” (cualquiera que se la idea que el encuestado tenga de este, el planteamiento es pertinente toda vez que el ciudadano por lo regular no hace distinción entre los diferentes poderes, generalmente asigna a los tres niveles el mismo concepto) prácticamente seis de cada diez encuestados opinan a favor de la medida, se concluye claramente con la necesidad de apretar el paso para que se corresponda la percepción con la realidad y aumente la presencia de las mujeres en los espacios de poder público. Es de destacar que los porcentajes son muy coincidentes tanto para los hombres como para las mujeres al dar respuesta a la pregunta.

ESTA USTED DE ACUERDO O EN DESACUERDO? EN QUE EXISTA UNA PROPORCIÓN FIJA DE PUESTOS PARA MUJERES EN EL GOBIERNO (PORCENTAJE)		
Respuesta	Hombre	Mujer
Acuerdo	36.9	39.4
Acuerdo en parte	20.7	22.3
Ni acuerdo no desacuerdo	19.4	16.9
Desacuerdo en parte	5.7	7.2
Desacuerdo	11.5	7.8
NS/NC	5.8	6.4

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

Continuamos con la percepción acerca de uno de los problemas que ha atraído la atención nacional en los últimos años: la violencia, particularmente la ejercida en contra de las mujeres. La encuesta de género

permite darnos una idea clara y dramática sobre lo realizado por las autoridades en materia de protección de la mujer contra todo tipo de violencia en su contra. En primer lugar, casi la mitad de los encuestados no han oído hablar de la ley para prevenir la violencia contra las mujeres, paradójicamente es mayor el porcentaje de hombres que si han oído hablar de ella, lamentablemente la encuesta no incluyó la pregunta sobre el conocimiento de los programas para erradicarla. En segundo lugar, menos de la mitad (45.5%) han visto programas, anuncios o campañas que hablen sobre la igualdad entre los hombres y mujeres, interesante la segmentación que se presenta por regiones, hay que destacar que es en la región del norte donde menos conocimiento se tiene al respecto; es todavía más grave que el 74.5% no contestó o no supo identificar algún programa o anuncio relacionado con la igualdad entre hombres y mujeres. Claramente puede desprenderse la poca eficacia que, por lo menos, en materia de comunicación tienen las instituciones públicas.

Pasemos ahora al tema de la percepción democrática y completemos el cuadro de hechos. También se incluye en el proyecto que se está analizando la *Encuesta Nacional de Cultura Política*, el déficit de la democracia se considerará en esta parte con el propósito de relacionarla más adelante con una de las perspectivas socorridas: el aumento de la presencia de la mujer en los asuntos públicos vino de la mano con el ascenso a la democracia.

Justo cuando se ha alcanzado la reforma constitucional sobre la paridad de género en la elección de candidatos al interior de los partidos políticos y la participación de los ciudadanos en la figura de candidatos independientes que por primera vez contendrán en la elección presidencial, de cubrir los requisitos, los mexicanos ven con desencanto y desconfianza la democracia y las elecciones, pero también la política. Es de resaltar que en tiempos de equidad de género la encuesta no segmenta las respuestas de los hombres y las mujeres, no por lo menos en la publicación consultada, aunque sin duda, existen los datos estadísticos en el área de investigación; hubiera sido de mayor utilidad la inclusión de tales datos en la publicación realizada. Veamos, y tomemos algunos indicadores.

La valoración de la política presenta una muy interesante percepción: ha venido disminuyendo significativamente el porcentaje de personas que piensan que la política contribuye a mejoramiento del nivel de vida de los mexicanos al pasar de 57.2 en 1959 a 23.1 en 2014. Esta disminución se ha movido principalmente a la respuesta de que efectivamente la política contribuye, pero en parte, al mejoramiento de la vida. Las interpretaciones pueden ser diversas, una de ellas que bien podría decirse es moderada, indicaría que:

El corrimiento apunta hacia una mayor incertidumbre respecto de lo que esperar de la política en los últimos años, el ciudadano no aprecia que de ella pueda desprenderse una certeza sino una duda, lo cual estaría relacionado con la realidad que perciben los habitantes de sus gobiernos. La conclusión de la encuesta es más condescendiente y apunta a una mayor madurez y una actitud más realista y madura.

La respuesta “no contribuye” alcanzó su más alto porcentaje en 2003 con 29.9%, y en la medición que se analiza se ubicó en 27.9%. Abajo se muestran los resultados:

CONTRIBUCIÓN DE LA POLÍTICA PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS MEXICANOS. (PORCENTAJES)						
	1959	2003	2005	2009	2012	2014
CONTRIBUYE	57.2	43.2	39.4	29.9	35.4	23.1
CONTRIBUYE EN PARTE	18.4	18.3	26.5	34.6	41.8	46.5
NO CONTRIBUYE	19.1	29.9	27.0	24.9	20.7	27.9
NS/NC	5.3	8.6	7.0	10.5	2.1	2.5

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Cultura.

Se mantiene una percepción de desafección respecto de la política a la que se ve mayoritariamente como compleja ocasionando que las persona no la entiendan: el dato mostrado revela que siete de cada diez encuestado están de acuerdo o parcialmente de acuerdo con tal visión, pasó de 68.9% en 1959 a 74.0% en 2009. En la última década prácticamente ocho de cada diez encuestados la consideraban complicada, se señala con datos de la *Encuesta de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas* realizadas por la Secretaría de Gobernación.

EN GENERAL ¿QUÉ TAN COMPLICADA ES PARA USTED LA POLÍTICA (PORCENTAJES)				
	2003	2005	2008	2014
MUY COMPLICADA	30.1	30.4	44.8	35.4
COMPLICADA	35.1	34.5	35.2	46.1
POCO COMPLICADA	22.0	23.0	13.2	12.3
NADA COMPLICADA	6.5	7.6	3.3	5.0
OTRA/NS/NC	6.3	4.5	3.4	1.2

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

Puede desprenderse la siguiente aseveración:

El desencanto de la política, los partidos políticos, los políticos, ha ido en aumento; la notoria indiferencia y molestia hacia esos enclaves de poder ha generado no solo una gran indiferencia, sino cualquier cantidad de cuestionamientos, críticas que pululan cada vez más y con mayor enojo en las redes sociales principalmente; de manera paradójica los ciudadanos buscan esos mismos espacios y otros mecanismo que les permitan una mayor participación, lo que pone de relieve el interés en los asuntos públicos.

Cerramos la revisión de la encuesta con la valoración de nuestra democracia, la visión de los mexicanos incluye en este concepto tres ideas principales: la elección de gobernantes, la resolución de injusticias de la sociedad y la posibilidad de la exigencia de cuentas al gobierno. Como se mencionaba arriba, dado que no se presenta una segmentación por género, pero que en las respuestas están incluidas las mujeres, el efecto de considerar de manera global la democracia puede decirse que la visión es compartida tanto por hombres como por mujeres, lo que lleva a señalar una de las principales características de la participación de las mujeres en la vida pública: por encima de si participan o no, sus preocupaciones se orientan a los tres aspectos mencionados en las respuestas. No se incluye en las respuestas una tendencia hacia la equidad de género, pudiera ser que se mencione de manera muy marginal. Abajo se muestran las respuestas:

¿PARA QUÉ SIRVE LA DEMOCRACIA? (PORCENTAJES)	
ELEGIR A LOS GOBERNANTES	35.8
RESOLVER LAS INJUSTICIAS DE LA SOCIEDAD	33.8
QUE LA GENTE LE PUEDA EXIGIR CUENTAS AL GOBIERNO	20.8
OTRA/ TODAS/ NINGUNA	9.6

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

Dos de cada diez mexicanos consideran que nuestro régimen no es democrático, en tanto que seis de cada diez consideran que sí lo es, pero con problemas severos (tres) o menores (tres), la encuesta revela también que cuatro de cada diez mexicanos consideran que el INE no garantiza elecciones limpias.

En la realidad, el avance en México es significativo si consideramos que la meta propuesta del 30% de presencia de las mujeres en puesto de poder político, particularmente el legislativo, ha quedado cubierto al cumplirse veinte años de Beijing 95. Nuestro país es uno de los pocos que avanzó significativamente en la meta numérica, en el rubro específico en el plano nacional.

ITINERARIO PRÓXIMO. HACIA UNA AGENDA REGIONAL 2030

La conclusión de las acciones, los programas, las políticas públicas implementados en los países latinoamericanos incorporados a la ONU derivaron en una nueva Agenda Regional que se denominó *Objetivos del Desarrollo Sostenible* con un horizonte de 15 años, que concluirá en 2030. Presentados en 2017 en el documento *Horizontes 2030*.

Se ha mencionado que la Agenda Regional es el principal espacio de promoción de la igualdad de género, desarrollado a partir de 1997 y a 40 años de trabajo se ha reconocido el papel que ha desempeñado la mujer en la

[...] lucha por la liberación nacional: la independencia política y económica, el fortalecimiento de la paz internacional, la eliminación del colonialismo, el neocolonialismo y el imperialismo, la ocupación extranjera, la dominación extranjera, el racismo, el apartheid y todo tipo de discriminación.

En las últimas décadas se ha conformado una política, digamos, pública mundial que ha logrado un consenso más o menos generalizado y que incluye acciones y programas impulsados por los gobiernos nacionales. En América Latina, como en muchas otras partes del mundo, resulta claro que existe una gran diversidad cultural, lo que genera una heterogeneidad aun cuando predomina una mayor cultura democrática regional. No obstante, existen desigualdades significativas de país a país, México en este contexto ha sido una de las naciones que avanzó de manera importante en materia de equidad de género y participación política. Es de destacar el caso de Ecuador:

A partir del 2008 [...] se convirtió en el primer país de América Latina en elevar a rango Constitucional la paridad para la nominación de cargos

de elección popular, la región ha sido escenario de procesos dinámicos de demandas, afortunadamente cristalizadas en reformas en cinco países (Ecuador, Bolivia, Costa Rica, Nicaragua y México). La paridad constituye un principio convencional y constitucional, así como el máximo estándar para asegurar el derecho de las mujeres a ser electas en condiciones de igualdad con los hombres.¹⁰⁶

Torres García¹⁰⁷ destaca tres factores que han posibilitado el “salto a la paridad”: lo que llama el “acumulado histórico” que incluye el trabajo de las mujeres, organizadas o no, feministas o no; el “piso establecido por las cuotas reguladas legalmente”; y por último, la “institucionalidad” de países con autoridades electorales con facultades a favor de la igualdad.

Concentrar y destacar las principales conclusiones y perspectivas que los esfuerzos internacionales permiten no solo conocer de esta gran lucha sino de abonar a la concientización que multiplique acciones para apretar el paso, en el siguiente cuadro se muestra las principales consideraciones teóricas, estadísticas y perspectivas que contextualizan la actualización de los programas ahora presentados en Montevideo:

¹⁰⁶ *La democracia paritaria en América Latina, los casos de México y Nicaragua*, CIM, 2016, p. 11. Versión electrónica. http://portales.te.gob.mx/sites/default/files/DEMOCRACIA-PARITARIA_impr.pdf

¹⁰⁷ *Ibidem.*, pp. 40 y 41

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE DOCUMENTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES¹⁰⁸

Pronunciamento
<p>ONU Mujeres cuenta con cuatro estrategias de intervención que utiliza en su labor para promover avances en los derechos políticos de las mujeres y su empoderamiento: crear puentes, coordinar y liderar; generar conocimiento; brindar asistencia técnica; y desarrollar capacidades.</p>
<p>Basándonos en el marco normativo y conceptual y en el diagnóstico sobre la participación política, se identifica cinco objetivos estratégicos para avanzar hacia la democracia paritaria y el empoderamiento de las mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Promover la democracia paritaria: a través de “medidas afirmativas, el debate hacia la democracia paritaria, un análisis de los sistemas electorales, el cumplimiento de la ley por parte de los Tribunales Electorales y paliar los desequilibrios que pueda generar la necesidad de financiación para las mujeres políticas”.“ii. Integrar la perspectiva de género en políticas, acciones e instituciones, con más datos desagregados por sexo y análisis sobre los avances o dificultades en la participación política de las mujeres”.“iii. Fortalecer liderazgos de mujeres mediante la capacitación, creando o fortaleciendo bancadas y redes de mujeres políticas, consolidando el papel de incidencia de los movimientos de mujeres y mediante la inclusión de mujeres jóvenes como actores esenciales para el cambio”.“iv. Promover que los partidos políticos integren la igualdad sustantiva y la democracia paritaria en sus estatutos, organización y funcionamiento”.“v. Combatir la discriminación, los estereotipos sexistas y la violencia, a través de los medios de comunicación, la sensibilización y la legislación contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres”.

¹⁰⁸ Pronunciamentos tomados de los siguientes documentos: ONU MUJERES, Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica América Latina y el Caribe 2014-2017, ONU MUJERES, Informe Anual 2014-2015; CEPAL, 40 años de Agenda Regional de Género, Santiago 2017; González, O., Manuel, Hacia una democracia paritaria. La evolución de la participación política de las mujeres en México y sus entidades federativas, TEPJF, México 2016; CEPAL, Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible, Santiago 2016; Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, Santiago 2017; IDEA, Estado de la Democracia en el Mundo 2017. Examen de la resiliencia democrática (resumen), 2017.

<p>Actualmente en América Latina las mujeres representan cerca de la mitad de los electores, y sin embargo solo el 3% de ellas forma parte de los órganos legislativos, y una proporción aún menor de los ejecutivos.</p>
<p>En México, como en todo el mundo, las demandas de igualdad de género han pasado de ser demandas de los movimientos feministas a incorporarse a la corriente principal de la política. Esa institucionalización de las demandas feministas tuvo, como una de sus consecuencias, la focalización del problema del acceso de las mujeres al ejercicio de la política. En el caso mexicano, en particular, esa atención se centró, primero, en el establecimiento de un mecanismo de cuota de género y, en un momento posterior, en elevar su efectividad.</p>
<p>[...] (es) indispensable, obtener y construir estadísticas sobre aspectos fundamentales, a fin de tener una base para realizar estudios comparativos de hombres y mujeres; utilizar indicadores que permitan evaluar periódicamente cómo avanza o retrocede la situación de la mujer en los distintos campos de la actividad social y económica en los diversos países; llevar a cabo rápidamente investigaciones para comprender la interacción de los factores que influyen en la condición de la mujer, y buscar el apoyo de las universidades y centros de investigación en la realización de estas tareas y todas las que realicen con el fin de dar una imagen real de la mujer latinoamericana de hoy.</p>
<p>Insuficiencia de las investigaciones sobre la situación y participación de las mujeres en todos los ámbitos y a lo largo de su ciclo vital, así como de la información desagregada por sexos.</p>
<p>El tema de la equidad de género y de los mecanismos que se emplean para lograrla de forma más efectiva y ejecutiva han recibido una importante atención tanto en el debate público, como en el académico. Sin embargo, no existe todavía un estudio integral, enfocado en el análisis de la ruta mexicana hacia el incremento de la presencia femenina en los espacios públicos, y que pretenda explicar los factores que nos llevaron a la creación y aplicación de las reglas cada vez más fuertes a favor de la equidad de género.</p>
<p>Insuficiencia de las estadísticas desagregadas por sexo.</p>
<p>La tasa de elegibilidad, o tasa de éxito, según la Unión o tasa de éxito, según la Unión Interparlamentaria (UIP), es un instrumento que permite comprobar si los hombres y las mujeres resultan electos en la misma proporción que presentan sus candidaturas o si existe una mayor tendencia a elegir a hombres que a mujeres.</p>
<p>Aumento del número de centros académicos, universitarios y de investigación dedicados al estudio y la investigación de las relaciones de género.</p>
<p>[...] los medios de comunicación masiva no cumplen estos objetivos debido a que en su mayoría tienden a reforzar y a presentar una imagen estereotipada, degradante e inmoral de la mujer, ya que se la utiliza como objeto sexual y como agente promotor del consumo indiscriminado, particularmente en la búsqueda de la comercialización de diversos artículos.</p>

<p>Los medios de comunicación masiva tienden a producir efectos perjudiciales en las actitudes y valores relativos a la función de la mujer en la sociedad, que frecuentemente oponen obstáculos a los cambios positivos de las pautas de comportamiento, y que pueden perpetuar los estereotipos y mitos relativos a la mujer.</p>
<p>En los últimos años se ha acuñado un nuevo concepto, el de equidad de género, para abordar ese problema. Aunque aún no es objeto de consenso, es un concepto dinámico y en proceso de desarrollo, que hace un aporte fundamental al análisis de la posición que las mujeres ocupan en la sociedad. Las desigualdades de género en el plano económico, político, social y cultural se han originado en las diferencias biológicas en el plano de la reproducción.</p>
<p>El lenguaje de la equidad de género, construido por el feminismo, se utiliza ahora en algunos casos como si se tratase de una alternativa sensata frente a la insensatez feminista.</p>
<p>Para entender el concepto de género, también es indispensable saber que existen distintas dimensiones en una persona, entre ellas la identidad de género, es decir, que las persona sin importar el sexo con el que hayan nacido, puedan identificarse y reconocer a su persona, con base en su forma de ser, pensar o actuar, como masculina o femenina.</p> <p>Es importante señalar que el género tiene orígenes sociales y, precisamente por ser una construcción social, está sujeto a modificaciones y trasformaciones, es un proceso dinámico, varía de cultura, y las características que socialmente se asignan a la diferencia sexual entre hombres y mujeres, no tienen origen natural ni son únicas ni universales.</p>
<p>El rol de género se atribuye a las funciones socioculturales que caracterizan a los hombres y mujeres en el trabajo, la familia, el espacio público.</p> <p>Un estereotipo de género es la idea que se tiene sobre cómo deben comportarse y relacionarse las mujeres y los hombres, no solo en la vida cotidiana, sino también entre sí, como la idea de que las mujeres deben estar siempre bonitas y tiernas, y los hombres ser inteligentes y fuertes.</p>
<p>[...] se volvió políticamente incorrecto cuestionar la presencia o capacidades de las mujeres en los espacios laborales o públicos en general.</p>
<p>Acelerar el logro de la equidad de género y la total integración de las mujeres en el proceso de desarrollo, así como el ejercicio pleno de la ciudadanía en el marco de un desarrollo sustentable, con justicia social y democracia.</p>
<p>Insuficientes niveles de conciencia de mujeres y hombres acerca de la discriminación de género y la necesidad de superarla.</p>
<p>Evidencia de una creciente preocupación por la situación de las mujeres en las agendas nacionales, estatales, regionales e internacionales.</p>
<p>Dificultades de las mujeres y sus organizaciones para articularse en función de sus necesidades y propuestas.</p>

Insuficiente voluntad política para asegurar la plena participación de las mujeres en el proceso de desarrollo socioeconómico.
Existencia de una estructura institucional, social y cultural que impide el acceso de las mujeres al poder en todos los ámbitos.
[...] resurgimiento de prácticas, discursos y patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos basados en la cultura del privilegio.
[...] tendencia a la concentración del poder político y económico, y un resurgimiento de brotes antidemocráticos y culturas autoritarias.
Mayor participación de las mujeres en las estructuras de poder, aunque en diversos grados en los distintos países.
Fortalecimiento de la relación entre el Estado y las organizaciones de mujeres en regímenes democráticos.
Falta de instrumentos jurídicos y carácter limitante de las instancias en que radica el poder.
Permanencia de mecanismos de discriminación explícitos e implícitos en las instituciones sociales y políticas.
Ausencia de políticas macroeconómicas formuladas tomando en cuenta la equidad de género y que consideren la participación efectiva de mujeres y hombres en la sociedad.
Debilidad de las instituciones públicas y privadas para desarrollar agendas con contenido de género.
Escasa fuerza institucional de los organismos públicos encargados del área de la mujer.
Precaria articulación entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales de mujeres y organismos de la comunidad internacional en torno del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas de género.
Deficiente articulación entre las organizaciones de mujeres y las instituciones de la sociedad y el Estado.
Limitado intercambio de información, comunicación y colaboración respecto del tema de la mujer entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.
Creciente valoración de la ciudadanía y los derechos individuales, y progresivo respeto a las diferencias en sociedades democráticas, factores que posibilitan la participación de las mujeres como agentes sociales.
Mayor conciencia de sus derechos entre las mujeres, con fortalecimiento de sus organizaciones y mayor capacidad de negociación.

<p>Persistencia de patrones y estereotipos culturales que reservan la función pública a los hombres y asignan exclusivamente a las mujeres las tareas y funciones domésticas.</p>
<p>[...] nudos estructurales a enfrentar se encuentran: i) la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza; ii) los patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio; iii) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y iv) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público.</p>
<p>Pese a indudables avances normativos e institucionales para que haya más mujeres en la toma de decisiones, persisten factores estructurales que todavía impiden o limitan el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en la región. Ello se refleja en las actitudes culturales basadas en modelos patriarcales, estereotipos sexistas y roles tradicionales de hombres y mujeres, en el deficitario empoderamiento político y económico de las mujeres, así como en los dramáticos datos sobre violencia de género.</p>
<p>El rechazo a la participación política de las mujeres en el ámbito local se debe principalmente a que estas interfieren con la forma tradicional de hacer política, no acceden fácilmente a la corrupción, exigen mayor rendición de cuentas y control de gasto.</p>
<p>La cuota de género demostró ser un mecanismo muy efectivo en la promoción de la participación política de las mujeres. Desde su introducción en México, la presencia femenina en la Cámara de Diputados pasó del 12.4% en 1990 al 42.6% en 2015. A través de los 25 años y ocho elecciones en los que se aplicó esa medida, la presencia femenina aumentó casi 3.5 veces.</p>
<p>La igualdad ahora se mide desde estándares paritarios.</p>
<p>La era de la Paridad</p> <p>A principio de los años noventa, varios factores presentes en la política mexicana, como el avance de la transición democrática, una mayor atención puesta a las condiciones de equidad en la arena electoral y la institucionalización de los movimientos feministas, llevaron a la adopción de una primera incipiente versión de la cuota de género.</p>
<p>A partir del establecimiento de la obligatoriedad de la cuota en 2002, México empezó a notar un pequeño incremento en el número de mujeres presentes en el poder legislativo federal. Sin embargo, la excepción a la cuota (la selección de candidatos mediante un procedimiento democrático) minaba su efectividad, aunque, al mismo tiempo, generó impugnaciones e interpretaciones relevantes de sus alcances.</p>
<p>A diferencia de las cuotas, la paridad no es una medida transitoria, sino un objetivo, en cuanto principio ordenador permanente de la actividad política (Ferreira, 2015). En este sentido, la paridad "reformula la concepción del poder político redefiniéndolo como un espacio que debe ser compartido igualmente entre hombres y mujeres, y por ello incide en el resultado final desde su propia concepción y no solo en la oferta electoral, como ocurre con las cuotas" (IDEA/CIM, 2013, pág.23).</p>

Un elemento fundamental de la paridad es que, como principio, supera el aspecto de la representación equilibrada de hombres y mujeres en un sistema democrático y apunta a objetivos transformadores en relación con la igualdad de género. En síntesis, “aspira a una democratización de las relaciones entre los géneros” (ELA, 2016). Además, supera el imperativo de la representación cuantitativa, sin abandonar su importancia, para pasar a instalar un criterio que ya había sido desvelado en el debate en torno a las minorías: “Las minorías y las mayorías no se distinguen por el número. Una minoría puede ser más numerosa que una mayoría. Aquello que define la mayoría es un modelo al que hay que conformarse: por ejemplo, europeo blanco, adulto, varón, urbano. Mientras que una minoría no tiene modelo, es un devenir, un proceso” (Deleuze, 2005, pág. 21).

La Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria aprobada por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) en 2015, representa un instrumento relevante para la región. En su artículo 3, esta norma señala que se considera Democracia Paritaria el “modelo de democracia en el que la igualdad sustantiva y la paridad entre hombres y mujeres son ejes vertebradores de las transformaciones que asume un Estado responsable e inclusivo”. En él se propone ir más allá de una mayor presencia de mujeres y situar el sistema democrático en el centro de las transformaciones (PARLATINO/ONU Mujeres, 2015). Se plantea que la democracia paritaria requiere una aplicación amplia en todo el ámbito territorial por medio de políticas de Estado que abarquen a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como a los organismos electorales.

Esa ruta tan exitosa lleva a una pregunta inevitable:

¿el avance de las mujeres en el ámbito político fue acompañado de una mejora de su situación en otros espacios de la vida social?

Los datos señalan que México tiene uno de los niveles de participación femenina en el Congreso más altos del mundo. Sin embargo, el avance respecto de la participación política de las mujeres no está acompañado de una mayor igualdad en otros ámbitos de la vida económica y social. El Índice de Desigualdad de Género de la ONU (ONU 2014), que mide el nivel de desigualdad entre hombres y mujeres respecto de la salud reproductiva, el empoderamiento y la participación en el mercado laboral (mientras más cercano a cero, mayor igualdad entre géneros), coloca a México, con el valor de 0.376, en el lugar 73 de 187 países. Los datos muestran una brecha importante: solamente 45% de las mujeres trabajan, frente al 80% de los hombres; además, tan solo 55.7% de las mujeres cuenta con educación secundaria, mientras que la mortalidad materna es de 50 casos por cada cien mil nacimientos (en esos rubros, los promedios de los cinco países más igualitarios son los siguientes: participación en el mercado laboral 57.26%, educación secundaria 93.82%, mortalidad materna de 8.6 casos) (HDI 2014, 172-3).

Entre los desafíos que se enfrentan están el reconocimiento de la importancia de la participación paritaria de las mujeres en la política y la acción transversal respecto a esta en todo el espectro político, dando sostenibilidad a los avances más allá de los cambios de gobierno. Uno de los instrumentos que han facilitado los acuerdos políticos amplios son las redes o bancadas de mujeres agrupadas en torno a temas de importancia para el avance de los derechos de la mujer (en particular en el caso de la participación política), frente a la persistencia de prácticas resistentes al cambio que se manifiestan de diversas formas en el abanico de los partidos políticos. Sin embargo, esta no puede ser una responsabilidad exclusiva de las mujeres; las implicancias para el funcionamiento del sistema democrático y la apropiada representación de la ciudadanía requieren el compromiso institucional de los partidos y movimientos políticos.

Los avances legislativos están centrados en la regulación de una paridad político-electoral enfocada predominantemente en garantizar un acceso paritario a las nominaciones electorales.

[...] fue la ruta jurisdiccional, posterior al cambio de régimen y acompañada de una importante actividad de las organizaciones feministas y de las mujeres al interior de los partidos políticos, lo que ha logrado una efectiva implementación de las reglas y ha estimulado reformas dirigidas a perfeccionar las reglas.

Los avances en materia de participación política de las mujeres de las últimas décadas responden a varios factores: las acciones del movimiento de mujeres, las iniciativas de las propias mujeres dentro de los partidos políticos, como parte de redes transversales, y el papel de los Estados en el cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales en la materia (como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer), principalmente a través de reformas jurídicas.

Los avances en la región son fruto de varias circunstancias y procesos: un cambio cultural notable que ha dado lugar a un mayor acceso de las mujeres a recursos, al prestigio y a la valorización de sus capacidades en la sociedad; la extensión del marco jurídico internacional plasmado en un fuerte compromiso regional; una mayor concienciación de la opinión pública sobre la desigualdad de género y sobre sus consecuencias en el desarrollo sostenible; así como un movimiento feminista pujante que, tras años de incidencia política, ha logrado introducir la agenda de género en los debates sobre la democracia representativa.

[...] factores por los que el Tribunal fue ampliando la interpretación y aplicación de las cuotas [...]. Cambios en el ámbito interno de la política mexicana, fuerte tendencia internacional a favor de la igualdad de género, presión ejercida por el número cada vez mayor de las mujeres en la política [...] organizaciones de la sociedad civil resistencia que mostraron los partidos políticos ante su aplicación.

<p>Encaramos hoy un vertiginoso proceso de cambios, en verdad un cambio de época. Las tendencias mundiales dominantes en la economía y en la sociedad exacerban las contradicciones de un estilo de desarrollo que se ha vuelto insostenible. Esas contradicciones son innegables [...], aumento de la desigualdad global durante décadas, la agudización de la crisis ambiental, y el papel ambivalente de la revolución tecnológica.</p>
<p>El concepto ordenador es el cambio estructura progresivo, definido como un proceso de transformación hacia actividades y procesos productivos que presenten tres características: ser intensivos en aprendizaje e innovación (eficacia schumpeteriana), estar asociados a mercados en rápida expansión, que permitan aumentar la producción y el empleo (eficacia keynesiana), y favorecer la protección del medio ambiente y el desacople entre crecimiento económico y emisiones de carbono (eficiencia ambiental).</p>
<p>[...] grandes temas del desarrollo [...], permanente rezago tecnológico de numerosos países, persistencias e la pobreza [...] sin participación del bienestar.</p>
<p>Ha emergido una ambiciosa y urgente agenda con el crecimiento, la sostenibilidad y la igualdad en su centro, basada en una teoría del desarrollo que le da consistencia y fundamentos para su proyección futura y una visión macroeconómica orientada al desarrollo. Se trata de transitar de la cultura del privilegio a la cultura de la igualdad. Explorar esos senderos, fundar sus cimientos, es el propósito de las reflexiones que aquí se presentan y el esfuerzo permanente de la CEPAL al servicio de un mañana justo, digno e igualitario para los pueblos de nuestra patria común.</p>
<p>[...] actual estilo de desarrollo es que aquí se designa como "estilo dominante" (y que en la literatura se denomina "business as usual" (BAU) [...] el estilo dominante muestra señales de agotamiento y amenaza el desarrollo de las generaciones futuras.</p>
<p>El cambio de época se traduce no solo en desequilibrios más profundos; también presenta elementos que podrían contribuir a aliviarlos. La acelerada emergencia y consolidación de nuevos paradigmas tecnológicos pone a disposición de la humanidad, como nunca antes, un poderoso instrumento para enfrentar los problemas que la afectan. Sin embargo, es necesario poner el potencial transformador de la revolución tecnológica.</p>
<p>Un mundo más integrado, pero más desigual.</p> <p>La desigualdad de la distribución del ingreso aumentó fuertemente desde comienzos de la década de 1980 hasta el año 2000, y luego presentó un incremento leve. En el mundo desarrollado y en varias regiones en desarrollo, la desigualdad está en su nivel más elevado en más de tres décadas. (gráfico 1.5)</p>

<p>Ejes conceptuales:</p> <p>Enfoque de derechos; igualdad sustantiva y cierres de brechas; perspectiva de género transversal; responsabilidades comunes, pero diferenciadas; progresividad y no regresividad; indivisibilidad e interdependencia; participación ciudadana.</p>
<p>[...] esta agenda puede ser interpelada en tres puntos de vista: 1º no cuenta con un marco institucional y una gobernanza global eficaz; 2º no hay un análisis de la forma como los objetivos se conectan entre sí; 3º [que solo quede] en declaraciones de intenciones que luego son negadas de forma sistemática.</p>
<p>El nuevo estilo de desarrollo requiere de bienes públicos globales y políticas nacionales [...] los bienes públicos son aquellos cuyo consumo es no rival y no excluyente.</p>
<p>[...] son necesarios mecanismos de gobernanza en cuatro ámbitos: coordinación internacional [...]; una nueva arquitectura financiera [...]; mecanismo y reglas [...]; reducir la desigualdad entre los países.</p>
<p>[...] ejes del marco analítico (nuevas dimensiones analíticas): igualdad multidimensional, cambio estructural progresivo (las tres eficiencias arriba mencionadas) y rediscusión del papel del estado y su relación con el mercado y la sociedad.</p>
<p>Una consecuencia importante de este cambio es el aumento de la preocupación política por las tasas de fecundidad demasiado bajas, las tasas de inmigración demasiado altas y el envejecimiento de la población (Lee y Mason, 2014). La creciente inquietud política sobre la fecundidad y la migración resulta especialmente preocupante porque puede aumentar la xenofobia: ante la baja fecundidad, grupos nacionalistas han asociado la identidad nacional a la población nacida en el país y consideran a los inmigrantes como una amenaza. Así, han ascendido grupos y partidos políticos xenófobos con plataformas hostiles y de discriminación en contra de los inmigrantes, los refugiados o las minorías religiosas y étnicas.</p> <p>Un segundo rasgo distintivo es la redistribución de la población mundial. En 1985, cerca del 60% de la población mundial vivía en Asia, pero al final del período de los ODS, esa proporción habrá disminuido al 58%, y seguirá descendiendo hasta llegar al 52% en 2060. En contraste, en África vive una proporción cada vez mayor debido a la alta fecundidad. En 1985, el 11% de la población mundial vivía en ese continente, cifra que ha ascendido al 16% y alcanzará el 20% al término del período de los ODS. En 1985, el 15% de la población mundial residía en Europa, pero esta región actualmente solo alberga al 10% y esta cifra disminuirá al 9%. América Latina y el Caribe, América del Norte y Oceanía mantendrán sus cuotas actuales del 9%, el 5% y el 1%, respectivamente. En 2030, la cuota de la población latinoamericana será casi igual a la europea.</p> <p>Una tercera característica es la creciente importancia de la migración internacional. En las tres regiones que reciben más inmigración (Europa, América del Norte y Oceanía) sigue aumentando el porcentaje de la población nacida en el extranjero lo que contrasta con el descenso o la estabilidad de ese porcentaje en América Latina y el Caribe, Asia y África.</p>

Preocupados por los peligros que la desaceleración de las economías, las debilidades de las democracias y las prácticas, discursos y patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos basados en la cultura del privilegio, representan para los avances logrados en la igualdad de género, la garantía de los derechos de las mujeres, el ejercicio pleno de su autonomía, y para el desarrollo sostenible de los países de la región.

La actual situación de América Latina y el Caribe, caracterizada por un escenario económico, político, social y ambiental incierto y menos favorable que en años recientes, debe ser percibida, de manera paradójica, como una oportunidad para transformar la trayectoria de su desarrollo, superando las desigualdades y la brecha existente entre los avances que han significado las legislaciones y la realidad cotidiana de las mujeres.

Otro elemento clave es la autonomía en el poder y en los procesos de adopción de decisiones, en los que la presencia de mujeres es marcadamente insuficiente y no guarda relación con su peso demográfico ni con los aportes que realizan y el papel que cumplen en la sociedad. Esto se constata en la baja participación de las mujeres no solo en las instancias del poder político, sino también en otros ámbitos de decisión, como el económico, ya sea en empresas o sindicatos, el académico y de gestión del conocimiento, y en los medios de comunicación social.

Las últimas dos décadas de este camino de casi 40 años han estado muy marcadas por el principio de transversalidad del enfoque de género, estrategia adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995 para superar la discriminación de género y lograr la igualdad. Este concepto es definido por las Naciones Unidas como “el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros”

La pérdida y posterior recuperación de la democracia en muchos países de la región en las décadas setenta y ochenta, tuvo como protagonistas a mujeres y esto ha marcado la agenda regional de igualdad de género, en particular en el ámbito de la participación política. Sin embargo, persisten barreras estructurales y una cultura basada en modelos patriarcales que se expresa en consecuencias como el acceso desigual de las mujeres a diversos ámbitos públicos: cuando se tienen distintas condiciones de partida, no se genera una competencia en igualdad de oportunidades. Frente a esta problemática, las cuotas constituyen acciones afirmativas que reconocen la desigualdad y la necesidad de medidas temporales para que la participación política de las mujeres avance más rápidamente. América Latina ha sido pionera en establecer acuerdos y un marco normativo en esta materia: es la región en la que más países cuentan con leyes de cuotas para las elecciones parlamentarias (IDEA/CIM, 2013); esto tiene efectos particularmente positivos en el sistema electoral en aquellos casos en los que las cuotas son superiores al 40% (ONU Mujeres, 2015).

Acuerdos internacionales se pueden agrupar en tres categorías:

i) enfoques de política pública que marcan la mirada que se otorga a los distintos problemas que enfrentan las mujeres para alcanzar su autonomía y ejercer sus derechos, así como la perspectiva de las propuestas de políticas; ii) ejes de implementación que reflejan las medidas vinculadas a políticas públicas que pueden contribuir a acelerar los cambios hacia la igualdad de género, y iii) temáticas en las que se concentran los acuerdos y que reflejan las problemáticas que se quiere abordar, con sus desafíos vinculados a los diagnósticos y las barreras a superar.

Ver diagrama I.1 p.19

Análisis del discurso [...] cinco enfoques propositivos que se pueden resumir en: i) igualdad de género, ii) derechos humanos de las mujeres, iii) interseccionalidad e interculturalidad, iv) democracia paritaria, representativa y participativa, y laicidad, y v) desarrollo sostenible e inclusivo.

En América Latina, la incapacidad de romper el techo de una representación inferior al 30% con las políticas y acciones existentes, lleva a la necesidad de analizar nuevos instrumentos y estrategias que permitan replantear los términos de la participación de las mujeres en los procesos y espacios de toma de decisiones.

<p>Según la experiencia regional, las expresiones de acoso político a las mujeres son de variada naturaleza y gravedad. Entre dichas expresiones cabe señalar la asignación de distritos claramente perdedores, la ausencia de apoyo material o humano, las agresiones o amenazas durante el período de campaña y, en el caso de mujeres electas, la asignación a comisiones o áreas de poca importancia, con bajo presupuesto o sin él; el trato discriminatorio por parte de los medios de comunicación; mayores exigencias de rendición de cuentas, e intimidación, amenazas o violencia física dirigidas a ellas mismas o a sus familias, que en situaciones extremas pueden incluir violación o asesinato u otras formas de violencia (CEPAL, 2015). El acoso es un fuerte obstáculo aún por superar. En la actualidad solo cuatro países de la región se encuentran en proceso de debatir leyes que combatan el acoso y la violencia política (Costa Rica, Ecuador, México y Perú), mientras que el único país de América Latina y el Caribe que ha aprobado una ley contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres es el Estado Plurinacional de Bolivia, con la Ley núm. 243 de 2012. A pesar de esta Ley, entre 2010 y 2014 se registraron 272 casos de violencia contra concejalas en 170 municipalidades (ACOBOL, 2014).</p>
<p>Este 2015, ONU Mujeres celebró su quinto aniversario. En 2016, el primer año de la nueva Agenda, hemos fijado la fecha de caducidad para la desigualdad de género y nos enfocamos en las áreas de influencia para acelerar el progreso. Esto significa alcanzar la igualdad sustantiva y el cambio transformador de aquí a 2030.</p>
<p>En 2015 y con el consenso de todos los Estados Miembros, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se convirtió en el primer acuerdo mundial sobre desarrollo sostenible con objetivos para todos los países, tanto para los desarrollados como para los que se encuentran en vías de desarrollo.</p>
<p>El equilibrio de género en los cargos de liderazgo, sin embargo, sigue siendo escurridizo: apenas uno de cada cinco parlamentarios en todo el mundo es mujer.</p>
<p>América Latina y el Caribe se destaca por ser la única región del mundo donde, desde hace cuatro décadas y de manera ininterrumpida, los Estados se reúnen para debatir y comprometerse políticamente a erradicar la discriminación hacia las mujeres y niñas, desigualdad de género, para así avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos humanos de las mujeres y las niñas.</p>
<p>Compromisos en cuatro décadas [...] tres categorías: a) los enfoques que guían las políticas públicas, b) las dimensiones críticas para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres tematizadas en derechos, y c) los ejes para la implementación.</p>
<p>[...] tendencias y factores de contexto que se cristalizan en nuevos desafíos: desaceleración del crecimiento económico, aumento de la pobreza, resurgimiento del conservadurismo, cambios demográficos y en la composición y la estructura de las familias, y agotamiento del actual estilo de desarrollo dominante, caracterizado por el aumento de la desigualdad y la crisis ambiental.</p>

[...] nudos estructurales a enfrentar se encuentran: i) la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza; ii) los patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio; iii) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado; y iv) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público.

[...] imprescindible avanzar hacia dos procesos interrelacionados: la profundización y cualificación de las democracias y la democratización de los regímenes políticos, socioeconómicos y culturales. Ambos tienen como condición lograr la paridad en la distribución del poder.

[...] la superación de la desigualdad y la pobreza, la transformación de los patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos y de la cultura del privilegio, la superación de la división sexual del trabajo, y la consolidación de la democracia paritaria son cuatro pilares interrelacionados.

[...] cada año hasta 2030, los Gobiernos podrán informar voluntariamente sobre sus avances en la aplicación y adaptación de la Estrategia de Montevideo.

[...] de aquí a 2030, se espera que se lleven a cabo cuatro Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2019, 2022, 2025 y 2028).

Dos de los indicadores que sirven para elaborar el índice de igualdad de género incluido en El estado de la democracia en el mundo capturan la representación femenina en los parlamentos y gabinetes, respectivamente. El promedio mundial de parlamentarias ha aumentado de aproximadamente el 7% en 1975 al 15% en 2015, mientras que el porcentaje de mujeres en los gabinetes ha pasado del 5% a finales de la década del ochenta al 14% en 2015. Por tanto, ha habido progreso en términos relativos, pero en valores absolutos todavía queda mucho camino por recorrer para que las mujeres gocen de representación igualitaria en los parlamentos y gabinetes.

El referenciado anterior permite desglosar un itinerario para continuar en el camino, pero apretando el paso en la materia que nos ocupa. Hay que decir que en principio, tal itinerario incluye la región latinoamericana en la que, como se ha señalado, nuestro país destaca por el avance cuantitativo; independientemente de ello, la tarea de impulsar la inclusión de mujeres en los espacios públicos aparece como primera y prioritaria.

DIMENSIONES DE LA NUEVA ÉPOCA

La perspectiva del cambio de época que tomó mayor notoriedad a mediados del siglo XX, se ha venido acelerando con el boom de las *nuevas tecnologías*. Todos los campos de la vida se han venido transformando de manera muy heterogénea y en términos del desarrollo de las naciones.

Tres revoluciones nos trajeron al actual estado de cosas: la copernicana, el hombre dejaba de ser el centro del universo, el rey de la creación; la darwiniana, el hombre es tan solo un ser vivo como cualquier otro en la naturaleza; la freudiana, el hombre es el peor de los seres vivos. Solo para completar el cuadro, sin que sea una idea ampliamente reconocida: la nihilista, el hombre nada es, carece de cualquier sentido, la vida y la existencia vacías de sentido, para hacerle frente a ambas habría que ser un *superhombre*. Finalmente, el hombre desciende de rey de la creación a objeto que puede ser reemplazado.

En este itinerario construido por el hombre moderno se muestra un hombre en decadencia respecto a su naturaleza. La revolución copernicana abrió un optimismo en las capacidades humanas, particularmente la inteligencia que le permitiría descubrir el funcionamiento de la naturaleza; la darwiniana comenzó a cuestionar tal optimismo que se convirtió en un franco pesimismo con la freudiana, transformándose visiblemente en *caos* acompañado de una gran incertidumbre y riesgo. La actual época sigue sin una denominación ampliamente aceptada, provisionalmente se reconoce como tecnológica.

Ahora, la mujer al mismo tiempo que sigue sufriendo y resistiendo las viejas ataduras, ha de hacer frente a nuevas y multiplicadas condiciones de inestabilidad y desequilibrios derivados de la aplicación de tecnologías nunca antes vistas. Es un hecho que no han acabado las desventajosas condiciones de hace cinco décadas de donde se desprende la urgente y necesaria acción de apretar el paso. Particularmente en nuestro país, la nueva época vino acompañada de un crecimiento significativo de la violencia contra las mujeres. El desarrollo de los medios de comunicación ha sustituido, aunque no del todo, el modelo de la mujer *ama del hogar* por la mujer *objeto sexual* en el que debe incluirse también al hombre, cosa que no ocurría en el pasado.

El desarrollo de la genética ha hecho posible un giro en la imagen de la mujer madre, las madres hoy pueden serlo por sí mismas, es decir, llevando en su vientre al hijo concebido o desarrollando su maternidad indirectamente por la inseminación artificial e incluso rentando un vientre que le permita concebir por otra persona. Se trata de transformaciones profundas que modifican radicalmente la imagen que veníamos teniendo de la naturaleza humana.¹⁰⁹

De igual manera, la imagen que de la naturaleza tenía el hombre se ha transformado sensiblemente, ha perdido el respeto y la veneración con que la miraba y la trataba, tenía conciencia de los frutos y los beneficios que de ella recibía, con el desarrollo de las ciencias y la técnica, el hombre ha ido develando sus misterios, conociendo su funcionamiento e imitando su características para provecho de la humanidad, la explotación de recursos naturales ha traído aparejada una creciente contaminación de la tierra, el agua y el aire con las consecuencias preocupantes tan conocidas del deterioro del medio ambiente.

Finalmente, la cultura y la religiosidad se observan muy cambiados en las últimas décadas, la civilización occidental cristiana que predominó como cosmovisión dominante ha derivado en una civilización secularizada cuyos rasgos pueden distinguirse ahora como nunca antes; uno

¹⁰⁹ La obra de Habermas *El futuro de la naturaleza humana* puede resultarle al lector muy ilustrativa.

de los más reconocidos filósofos ha acuñado el actual estado de cosas como *modernidad líquida* que extendió a prácticamente como *sociedad líquida*, en la que todos los elementos que la integran han dejado de ser *sólidos*, volviéndose más permisiva, individualista, provisional, caótica, incierta, etc.

Nos encontramos, pues, frente al fenómeno técnico-científico más grande que haya existido en la historia de la humanidad, en medio de este ambiente no solo la vida del hombre se transforma, también la de la naturaleza y las cosas realizadas por el hombre que integran su cultura. Poco a poco, pero de manera acelerada (un aceleramiento nunca antes visto) todos los ámbitos de la vida han sido influidos por la técnica. El descubrimiento de las leyes que rigen la naturaleza permitió acelerar el estudio de lo creado, los seres vivos se vieron sometidos a la inteligencia humana despejando una multiplicada cantidad de preguntas, cuestionamiento sobre su naturaleza, su origen su formación, su desarrollo al grado de estar hoy en posibilidades de *fabricar* seres humanos.

De la investigación hemos pasado a la manipulación de todo lo que nos rodea, que nos deja impresionados y pasmados de su perfección; es tal el crecimiento del conocimiento humano que nos atrevemos incluso a decir del siglo XIX que fue un siglo de física o química primitiva, los descubrimiento de Newton, Pascal, etc., son vistos prácticamente como reliquias de las ciencia naturales. Tan cercanas en el tiempo y tan lejanas a ojos vistos de las nuevas tecnologías.

El perfeccionamiento de los instrumentos para la investigación científica ha permitido aproximarnos al mundo de lo infinitesimalmente pequeño y a las más alejadas creaciones fuera de la tierra. La escasa iluminación de mediados de siglo XX, se ha transformado en los más grandes sistemas de luz que permiten prácticamente vivir de día las veinticuatro horas. Muy, muy lejanas han quedado las computadoras de la década de los cincuenta y sesenta que rápidamente fueron sustituidas por lo que se ha dado en llamar *computadora-sujeto*, para diferenciarlas de las *computadora-objeto* de aquellas épocas.

El descubrimiento de la doble hélice del ADN hace apenas cuatro décadas por James Watson, Francis Crick y Maurice Wilkins, dio pie

al nuevo panorama de la biología molecular en la investigación de los seres vivos unicelulares y multicelulares, han generado un optimismo que lleva a sospechar que el hombre está en vías de develar la teoría de la evolución. Que decir de la información, vivimos en la *era de la información*, la cantidad de datos de que dispone hoy el hombre es mayúscula – por decir lo menos–, su procesamiento para facilitar la comprensión de su contenido y su transmisión entre los hombres derivó en sofisticados sistemas de comunicación que nos permiten conocer lo que acontece en el mundo, sin llegar a ser capaces de asimilar los cuantiosos datos disponibles.

Igual de extraordinario ha sido el estudio del universo, de todo aquello fuera de la tierra conocido desde la antigüedad de manera precisa a partir fundamentalmente de la observación, desde lejos, es ahora explorado desde cerca, saliendo de nuestro mundo hacia las galaxias, los universos, las constelaciones, las estrellas; nos impresionan sobremanera la imágenes que día a día son enviadas desde las exploraciones del cielo; movidos por el deseo de conocer el origen del universo, el hombre se aventura cada vez más hacia los misterios de los confines del mundo.

Pero no solo la curiosidad humana se interesa por el exterior, saber del nacimiento de nuestro planeta, su composición, su transformación, el origen de sus seres vivos, sus materiales, el clima, sus océanos, desarrolló una robusta geociencia de la que geólogos y geofísicos nos acercaron los datos más maravillosos de nuestra tierra. Todo lo anterior desde la extraordinaria complejidad del cerebro mismo que es estudiado por las neurociencias. No existe campo de la vida humana que no sea observado y analizado por el hombre a partir de su capacidad cognitiva.

Este muy sintético e incompleto panorama es necesario para afirmar que los dominios de la ciencia afectan sensiblemente la vida social y política. Bien podría escribirse un texto sobre ciencia y democracia en términos de la influencia de aquella en los procesos de relación humana. Podría decirse que vivimos el imperio de la ciencia trasladado a la política y a la sociedad, platón diría que los filósofos son las mejores personas para gobernar, a siglos de distancia existe una fuerte corriente de opinión en el mismo sentido, pero en la persona de los técnicos.

La profunda transformación que genera el actual paradigma tecnológico, pone a prueba la actividad política y sus formas de organización sociopolítica. En medio de ello, la participación de las mujeres en tal ámbito se produce en la más alta incertidumbre, fragmentación (autonomía) y desigualdad que hayamos visto: una crisis de autoridad, eclipsada, atomizada por la tecnología donde la homogenización de un estilo de vida resiste la norma, la igualdad y democracia. Las figuras de máxima autoridad en la vida tradicional: el sacerdote, los padres, el médico y el maestro dejan de serlo, y con ellas las existentes hacia abajo; así las cosas, ha destacado –haciéndose mucho más visible– el caos, de lo que se ha hablado con mayor insistencia a partir de los estudios en matemáticas y física, principalmente de Edward Lorenz, en la década del 60 y que en los 70 generó todo un *boom*. Los estudios de los sistemas inestables de las ciencias exactas se trasladaron a la ciencias sociales y políticas, el desorden social se convirtió, en las últimas dos décadas, en centro de atención de sociólogos y politólogos buscando explicar la manifestaciones disruptivas particularmente entre gobierno, sociedad y esta, con grupos violentos.

DEL SALTO DE GÉNERO A LA DIGNIDAD POLÍTICA

Que la *paridad* se ha convertido en el *santo y seña* de la lucha por la igualdad política de la mujer ha llevado a decir, no sin optimismo, que vivimos en la *era de la paridad* inclusive se ha acuñado el término *democracia paritaria* como bandera blanca a izar en toda Latinoamérica, tenor en el que se han pronunciado organismos internacionales al publicar *La democracia paritaria en América Latina, los casos de México y Nicaragua* en el 2016. Aun cuando la propuesta de la paridad fue reclamada en la declaración de Atenas (en 1992) debieron pasar más de dos décadas para su consolidación luego de seguir la ruta de las *cuotas de género*; un ascenso gradual que particularmente en nuestro país –con muchas dificultades– ha alcanzado prácticamente cincuenta por ciento de presencia de las mujeres en la Cámara de Diputados para el periodo 2015-2018.

Nadie podría negar que el acceso al poder por la vía de las cuotas hasta alcanzar el 50/50 en las nominaciones a las candidaturas de los diferentes cargos de elección popular, tanto de mayoría como de representación proporcional, ha sido la mejor estrategia para obligar al sistema electoral a abrir tales espacios. Estrategia que, esencialmente cuantitativa, pone de manifiesto resultados sin precedentes en algunas entidades del país- y países de la región- lo que indica un gran avance y al mismo tiempo una heterogeneidad desafiante.

Al logro cuantitativo habrá que agregarle, en principio, una dimensión de naturaleza cultural para alcanzar una plenitud que el solo número no proporciona. Efectivamente, los indicadores de mayor número de participantes mujeres en los espacios de poder, deben ir acompañados del cambio de una realidad que sigue siendo lacerante para las mujeres, pero no solo para ellas, para todas las familias, para toda la sociedad. Existe una realidad contundente en la naturaleza del sistema político: sigue reglas que, independientemente del género, atienden a una dinámica de poder, de lucha por alcanzarlo y conservarlo. Podríamos preguntar ¿existe una forma masculina y femenina de ejercer el poder? Y sería tan ocioso como preguntar si existe una democracia masculina y femenina, en los hechos el ejercicio del poder no tiene una dimensión de género.

Esta realidad, en cambio, impone una dimensión ética: hacer el bien o hacer el mal a los miembros de una comunidad política. Tanto hombres como mujeres tienen la tarea de transformar la realidad para el bien de los habitantes de un determinado espacio, ambos poseen una naturaleza que los faculta para ello: sus valores, capacidades y talentos para ordenar la convivencia social. Ambos aportan desde su misma naturaleza potencialidades que se complementan, que se nutren entre sí, que se armonizan cuando se asume una conciencia de dignidad humana. Puede asegurarse de manera general, a riesgo de parecer pesimista, que esta dimensión cultural poco avance reporta en la necesaria convicción de la mayor participación de las mujeres no solo porque siguen siendo, y con mayor intensidad, vistas de manera sexista, un volumen significativo de la publicidad para promover la venta de productos diversos

(desde medicamentos, alimentos y bebidas, telefonía, destinos turísticos, vehículos, cigarros, películas, etc.) generalmente son presentados con personas del sexo femenino cargadas de una perspectiva evidentemente sexista.

La buena noticia ha derivado, en los últimos años, de las denuncias que una gran cantidad de mujeres particularmente del ámbito del espectáculo han decidido emprender contra los acosos y la violencia de que fueron objeto. Por fortuna la mayor conciencia de su propia dignidad ha crecido significativamente en las mujeres; por desgracia no ha correspondido una igual entre los hombres que se resisten de facto de muy diversas maneras, particularmente la violenta en los últimos años como dan cuenta los medios de comunicación.

El trigo en medio de la cizaña. Sin temor a equivocarme y a juzgar por los contenidos de *Montevideo 2030*, mientras siga siendo esencialmente cuantitativa la principal estrategia de los organismos internacionales, la posibilidad de cierre de la brecha en materia de derechos políticos se atrasará o aun cuando sea lograda los resultados de un objetivo numérico no resuelve lo esencial de la política y la participación de las mujeres en ella. Podría servir de ejemplo el caso de la democracia que habiendo arribado a diferentes países de manera electoral las condiciones sustanciales de la misma siguen sin alcanzarse. En nuestro propio país, la alternancia municipal, estatal y federal, no ha significado una mejoría en los niveles de vida de los habitantes, en cambio la violencia y el desorden van en aumento.

De ahí que sea necesaria una tercera dimensión de orden cualitativa, que va al fondo de la cuestión y que está arraigada en la naturaleza misma del ser humano: su dignidad.

No existe distinción entre la dignidad de un hombre y una mujer, tienen la misma esencia, ambos nacen con los mismos derechos que les son inalienables. Su condición biológica no les quita ni les da una cualidad más ni menos. Comparten la misma igualdad esencial. Ambos tienen exactamente la misma responsabilidad de crecer y multiplicarse y ordenar la vida en la tierra, aprovechar sus elementos, sus frutos y sus derivados para bien del propio ser humano y todo cuanto existe en la

tierra. Hombre y mujer, pues, gozan de las mismas garantías para existir en el mundo el tiempo que dure su vida. Ni siquiera debería haber un debate sobre esta verdad incontrovertible; sin embargo, siglos y siglos de pasado el mundo han sido testigo de una verdad permanentemente puesta a prueba, derivada fundamentalmente de la propia idea que el hombre mismo hace de sí y los roles que se asigna de tales concepciones.

Urge, pues, avanzar en el reconocimiento no solo de la necesaria participación de la mujer en la toma de decisiones en el ámbito público, sino sobre todo en lo que podría bien llamarse, tan solo para usar un término de uso corriente en la actualidad, dignidad política paritaria. Mientras esta no sea considerada, seguiremos viendo en los avances jurídicos la impugnación por excepciones que impiden acceso libre de las mujeres a espacios de representación popular y de designación en los poderes ejecutivos y judiciales.

Sin temor a equivocarme, el asunto resulta un tema incómodo para ciertos segmentos de la masculina clase política, una mirada con desdén, pero discursivamente afirmada en foros públicos y aceptada a contrapelo en los espacios legislativos. En la falta de reconocimiento de esta cualidad de las mujeres se encuentra el menosprecio y la mirada desigual sobre ellas que provoca la discriminación y el acoso, el salario desigual y la falta de mayores oportunidades, el mito de su incapacidad para el ejercicio público, en fin, toda la problemática que ha sido bien identificada y referida por organismos internacionales públicos y privados.

No en balde se afirma con claridad y contundencia que los medios de comunicación no contribuyen a la dignidad política paritaria al presentar en sus ofertas comunicativas una idea distorsionada y estereotipada, degradante y sexista de las mujeres, estas tendencias destruyen con tanta facilidad los múltiples esfuerzos realizados por personas e instituciones locales, nacionales e internacionales, para el pleno reconocimiento de las mujeres en sus derechos y dignidad. Existe en este rubro un pendiente por atender.

Afortunadamente, en los últimos años en el ámbito de la academia, la investigación y las universidades se han multiplicado los centros de estudio de la condición cultural, sociológica, política y económica acerca de las mujeres; tenemos hoy a la mano estudios comparativos entre hombres y mujeres y su condición en los diferentes ámbitos de la vida. El lenguaje acuñado y diseminado de equidad de género adquirió carta de naturalización y se ha adoptado ampliamente para reconocer el problema de las relaciones entre el género femenino y masculino. Del feminismo a la equidad de género no hubo de recorrerse un largo trecho, pero de este al cambio de época en que nos encontramos, se presenta una gran confusión como se reconoce en diferentes trabajos, incluso es un concepto que independientemente de su origen feminista se invoca contra este.

No es que la diferencia de opiniones respecto a la equidad de género o la falta de amplio consenso sea de su exclusividad, forma parte del actual estado de cosas que trae aparejado el cambio de época, los referentes, los valores, lo estable, que antes eran sólidos hoy se desmoronan, se vuelven *líquidos* dirá Zygmunt Bauman. La expansión de las tecnologías de la comunicación, aunada al reconocimiento de derechos y mayor libertad política, han generado una gran pluralidad de ideas, opiniones y puntos de vista que dificultan amplios consensos respecto a cualquier tema, sobre todo en el ámbito social, cultural y político. Sin perder de vista la *guerra de las imágenes* que domina el ambiente digital, bien advertía Giovanni Sartori el desplazamiento de la palabra a la imagen, un cambio profundo en la manera de comunicarnos los seres humanos. En este medio ambiente, se inscriben todos los esfuerzos de sociólogos, politólogos, historiadores, filólogos, para explicar al menor una parte de la realidad que hoy nos envuelve, nos impresiona, nos subyuga, nos llena de angustia y no atinamos a dilucidar en su esencia y accidente.

No resulta, pues, difícil de entender la enorme complejidad que impone el desafío de elevar la presencia y participación de las mujeres en el espacio público. A ello contribuyen sobre manera los diversos

proyectos impulsados por diversas instituciones para el estudio de la problemática particularmente cuantitativa de nuestro tema.

La dificultad en los análisis es mayor si bajamos a los niveles estatales y municipales, no solo por la falta de apoyos económicos para realizarlos, también la problemática que los aqueja. Afortunadamente los centros de estudio han incorporado en sus planes y programas, así como en sus estructuras, la reflexión sobre la equidad de género. De manera general, puede decirse existe un consenso amplio en torno a lo que se ha dado en llamar *perspectiva de género* para identificar y abordar la problemática surgida de las relaciones entre mujeres y hombres; viene además acompañada de toda una conceptualización a favor de la promoción de la igualdad con la intención de unificar criterios al respecto, que sean referentes a la hora de promover, impulsar o poner en marcha una política pública o programa de gobierno; debe decirse que los conceptos derivados mantienen como conceptos-eje fundamentales, el sexo y el género.

VOLUNTAD POLÍTICA

En los hechos, a la hora de cumplir los objetivos planteados se presenta la gran dificultad de la *voluntad política*. Efectivamente, entramos en este rubro en el terreno movedizo de la libertad política, el interés colectivo, e incluso la *razón de estado* por un lado; y las nunca menores complicaciones culturales, económicas, estructurales, del otro.

Uno puede percatarse de la masa crítica de voluntad política fundamentalmente en lo que ha venido ocurriendo en la Cámara de Diputados, que es el espacio por excelencia de mediciones, reflexiones y conclusiones en nuestra materia. Mientras que en el acceso al poder legislativo ha tenido sus vicisitudes en las excepciones de las reformas con la ampliación prácticamente obligada de la participación de mujeres; su integración y presencia en las estructuras de poder al interior del mismo es precaria: poco más del 20% de los integrantes en las presidencias de las comisiones ordinarias, coordinaciones de grupos

parlamentarios y otras estructuras son mujeres. Resulta interesante y revelador el informe final del INE: *Efectos de la paridad de género en la legislatura mexicana: avances y retos para la igualdad*.

Otros informes y estudios, como el ya presentado *Mujeres y hombres 2017*, nos deja ver la difícil voluntad política para avanzar de manera pronta en la igualdad política, cualquiera que sea la justificación que se ofrezca. Este muro que parece infranqueable debe ser derribado más en términos de dignidad que en número, si deseamos avanzar en una igualdad de fondo. El caso es que ha sido aceptada de facto una dinámica de gradualismo forzado como estrategia de lucha, tanto entre hombres como entre mujeres, potencializada por las presiones ejercidas por organismos internacionales. Sin dejar de señalar que en los últimos años el foco de atención se ha desplazado hacia el aumento de la violencia en contra las mujeres. No en balde se reconoce insuficiente conciencia tanto en hombres como en mujeres respecto a la discriminación de género y su superación; y la insuficiente voluntad política para avanzar en el desarrollo socioeconómico de las mujeres.

Los datos que se han presentado en este documento finalmente acreditan la falta de voluntad política, no es que sea absoluta, sino que aún persisten resistencias significativas que impiden el pleno acceso a los espacios de tomas de decisiones.

CASO MORELOS

NOTA NECESARIA

En esta segunda parte del texto, como se señaló en la introducción, se presentan algunos trabajos en el tema que nos ocupa desde la perspectiva subnacional muy específicamente en el caso del estado de Morelos.

La pertinencia de incluir el caso deriva fundamentalmente de que Morelos aprieta el paso y a partir de la elección de este año, las listas de diputados de representación proporcional son encabezadas por mujeres. Ya para la elección del 2015 fue incorporada la paridad que se denomina *vertical* y *horizontal* con lo cual se resolvió a favor de una mayor equidad en la integración de las panillas de ayuntamiento. Sin embargo, para la misma elección se generó una controversia relacionada con la integración de las listas de diputados(as) de representación proporcional. Los órganos jurisdiccionales estatales dictaminaron a favor de aplicar el mismo criterio de paridad *vertical* y *horizontal* en este caso: asignó a una mujer la primera distribución de diputados de representación proporcional a los partidos que tenían derecho a dichos escaños. Finalmente, el órgano jurisdiccional federal revocó la resolución local y restituyó a los hombres que encabezaban las listas su lugar en el congreso del estado. Quedando así, un pendiente a aclarar para próxima ocasión.

En esa ocasión el órgano jurisdiccional anotaba en su resolución los “agravios” en contra de la paridad de género, agrupándolos como sigue:

- 1) Incompetencia del Consejo Estatal Electoral del Instituto de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- 2) Indebida interpretación.
- 3) Restricción de derechos partidistas.
- 4) Violación a los principios constitucionales.

- 5) Orden de prelación de derechos de los partidos políticos.
- 6) Desigualdad en la aplicación del principio de equidad.
- 7) Límites a la medida afirmativa.

En contraparte ofrecía a favor de la paridad de género:

- 1) Acciones afirmativas.
- 2) Respeto a la lista de candidatos y principio de paridad.
- 3) Asignación de diputaciones.

El estudio de tales *agravios* expone de manera contundente el forcejeo en contra de la participación de las mujeres en la política estatal.

Para esa elección finalmente el conflicto fue resuelto por el órgano federal jurisdiccional en una combinación de hombres y mujeres, dejando el antecedente del forcejeo en contra de la participación de las mujeres en el Congreso del Estado.

Y bueno, dos años después, la ocasión llegó y es el caso que para esta elección las listas de fórmulas para diputados plurinominales deberán ser encabezadas por mujeres a fin de que se garantice su incorporación al poder legislativo, de manera directa al cumplir el requisito de alcanzar el porcentaje mínimo de votación para acceder a un escaño en el legislativo. Una lucha que no ha sido fácil, pero que finalmente pone el acento en el derecho a la equidad política, rescatando en gran medida la dignidad política de las mujeres.

En noviembre del 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la federación, el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2017-2018*. Esto significa un avance en el tema que nos ocupa. Derivado de este acuerdo, en Morelos, las listas que presenten los partidos políticos a las diputaciones de representación proporcional deberán ser encabezadas por mujeres, punto; con ello se pone fin a una controversia que finalmente también genera un gran conflicto al

interior de los partidos entre hombres y mujeres. Nuestro estado sigue siendo vanguardia en materia electoral.

ANTECEDENTES: DEMOCRATIZACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS

En su obra pionera, O'Donnell y Schmitter proponen una conceptualización de los diferentes momentos de la transición democrática: liberalización, democratización y alternancia. Por liberalización entienden

[...] el proceso que vuelve efectivos ciertos derechos, que protegen a individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o legales cometidos por el Estado o por terceros. En el plano individual estas garantías incluyen los elementos clásicos de la tradición liberal: el hábeas corpus, la inviolabilidad de la correspondencia y de la vida privada en el hogar, el derecho de defenderse según el debido proceso y de acuerdo a las leyes preestablecidas, la libertad de palabra, de movimiento y de petición ante las autoridades, etc. En el plano de los grupos, abarcan la libertad para expresar colectivamente su discrepancia respecto de la política oficial sin sufrir castigo por ellos, la falta de censura de los medios de comunicación y la libertad para asociarse con otros ciudadanos.¹¹⁰

Es importante destacar que la liberalización así definida es un proceso generalmente impulsado *por –y en manos de–* el gobernante autoritario. Como observan O'Donnell y sus colaboradores:

[...] durante la transición, en la medida en que existen reglas y procedimientos efectivos, estos suelen estar en manos de los gobernantes autoritarios. Estos gobernantes conservan un poder discrecional mayor o menor según el caso y según la etapa en que se halla la transición. Sobre los ordenamientos jurídicos y los derechos que en una democracia estable pueden

¹¹⁰ O'Donnell, Guillermo, Schmitter, P., *op. cit.*, p. 20.

ser confiablemente protegidos por la constitución y por diversas instituciones independientes. La señal típica de que se ha iniciado una transición es que estos gobernantes autoritarios, por cualquier motivo, comienzan a modificar sus propias reglas con vistas a ofrecer mayores garantías para los derechos de los individuos y de los grupos.¹¹¹

Uno de los autores que más ha trabajado y utilizado el término *liberalización* es Adam Przeworski, dándole un giro diferente al concepto. Para Przeworski, la liberalización implica el surgimiento de grupos u organizaciones “independientes del gobierno autoritario”. Estas organizaciones, a su vez, pueden surgir “desde arriba” –como miembros de la elite gobernante que toman distancia del gobierno y promueven el proceso liberalizador– o “desde abajo” –como grupos o movimientos populares enraizados de la sociedad civil.¹¹² Observa Przeworski que la élite gobernante por lo general se divide entre los *duros* que pretenden mantener el orden establecido y los liberalizadores o *blandos*, que buscan abrir el régimen. De manera que la liberalización debiera conceptualizarse como “el resultado de la interacción entre las diversas divisiones de la élite del régimen autoritario y las organizaciones autónomas de la sociedad civil”.¹¹³ La liberalización, advierte también Przeworski, muchas veces indica que el bloque gobernante busca “relajar la tensión social” e “incorporar algunos grupos dentro las instituciones autoritarias”, es por eso que muchas veces a esta etapa se le denomina “apertura”, “reconstrucción”, o “reforma”.¹¹⁴ Sin embargo, –advierte el autor– “la liberalización es inherentemente inestable”: implica altos niveles de protesta social, crisis y manifestaciones, que no pueden prolongarse por demasiado tiempo. En este momento la idea de “cambio de régimen” empieza a aparecer en el horizonte y, si se consigue evitar la represión de los grupos autónomos, puede conducir de hecho a la transición a la

¹¹¹ *Ibidem*, p. 21.

¹¹² Przeworski, Adam, *Democracy and the Market...*, op. cit., p. 55-56.

¹¹³ *Ibidem*, p. 57.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 59.

democracia.¹¹⁵ Según el modelo propuesto por Przeworski, es precisamente en este punto cuando se abre un espacio de negociación entre los duros y los reformistas del bloque autoritario por un lado, y los moderados y los radicales de la oposición por el otro. El modo en que se producen tales negociaciones es lo que va marcando el ritmo y las características de la transición.

Los siguientes tres capítulos comprenden un análisis histórico del proceso de liberalización en el estado de Morelos. Las propuestas teóricas anteriormente presentadas han servido de guías para caracterizar lo acontecido en Morelos; sin embargo, como sucede frecuentemente, la realidad histórica escapa a los modelos conceptuales preestablecidos, presentando características peculiares, que intentaré poner de relieve a lo largo del recorrido. Es importante destacar que las distintas fases de la transición a la democracia –la liberalización, la alternancia y la democratización– presentan superposiciones históricas significativas, es decir no se trata de un proceso estrictamente lineal: el proceso de liberalización aún puede estar en marcha cuando se da la primera alternancia democrática; las reformas electorales pueden preceder a las grandes crisis políticas del estado, etc. Por ello propongo un recorte analítico, que no necesariamente obedece a una cronología histórica rígida.

En el capítulo tercero –el primero de esta segunda parte– analizaré la dinámica de la liberalización en el estado de Morelos, consistente en la manifestación de una serie de “indicadores” de apertura, todavía controladas por el gobierno autocrático del PRI. Consideraré principalmente las dimensiones jurídica, institucional y administrativa de la liberalización dirigida por el gobierno priista, incluyendo las reformas que tuvieron lugar en las áreas mencionadas durante los gobiernos de Antonio Riva Palacio López (1988-1994) y Jorge Carrillo Olea (1994-1998).

En el capítulo cuarto estudiaré un fenómeno nuevo en el estado de Morelos, que indica un proceso de liberalización: el surgimiento de una mayor libertad para expresar colectivamente las diferencias de ideas y posiciones con la política oficial, así como una mayor libertad para

¹¹⁵ *Ibidem.*

asociarse con otros ciudadanos. Analizaré los casos más significativos de esta dinámica que tuvieron lugar en aquellos años, mismos que constituyeron signos visibles de la liberalización: el caso Temixco, el caso Tepoztlán, y la manifestación de los ciudadanos a través de diferentes movilizaciones.

Finalmente, en el quinto capítulo –el último que corresponde a esta fase– analizaré el contexto de crisis política que se generó en el estado de Morelos en esos años, el cual fue decisivo desde el punto de vista de la transición hacia la democracia. El proceso de descomposición al interior del sistema político acabó derivando en la posibilidad de la alternancia. En contraste con lo sucedido a nivel nacional, este proceso fue muy rápido en el estado de Morelos.

Reformas y apertura, más libertad para expresar posiciones y opiniones políticas contrarias al gobierno, crisis y surgimiento de la posibilidad de cambio en el horizonte político cercano, son las principales características de la liberalización morelense, correspondiendo en términos generales a la conceptualización propuesta por los autores anteriormente referidos. Tales son las dimensiones que ocuparán nuestra atención en los tres capítulos que siguen.

Liberalización 1993-1997

Primeras señales: 1988-1994

Como mencioné en el capítulo segundo, en 1988 el sistema priista atravesó a nivel nacional por una de sus principales y más importante fracturas con la integración del Frente Democrático Nacional (FDN), liderado por figuras emigradas del PRI, como Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo.¹¹⁶ A pesar de que en Morelos no hubo rupturas

¹¹⁶ El antecedente de esta ruptura lo constituye la Corriente Democrática que se crea al interior del PRI en vísperas de la sucesión presidencial de Miguel de la Madrid con figuras tales como Rodolfo González Guevara, Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez y

significativas ni migraciones *visibles* del PRI a la nueva agrupación, la integración del FDN y la candidatura de Cárdenas tuvieron repercusiones políticas importantes en el Estado. Cabe reiterar que a solo tres meses del triunfo de Antonio Riva Palacio como gobernador del PRI, quien obtuvo 219,703 votos, dicho partido fue testigo del triunfo definitivo de Cuauhtémoc Cárdenas en el estado.¹¹⁷

En un breve lapso, en el estado de Morelos, Antonio Riva Palacio ganó la gubernatura y Carlos Salinas de Gortari perdió la presidencia. Este paradójico resultado electoral fue expresión rotunda de que la decisión más importante en el sistema –*la selección del candidato presidencial*– no fue bien recibida por un amplio sector del PRI morelense. Una vez más queda en evidencia que la sucesión presidencial era el tema más conflictivo del sistema. Derivado de este resultado inesperado y revelador, Riva Palacio se ve forzado a realizar una serie de reformas que constituyen los primeros signos liberalizadores en el Estado. Cabe aclarar que algunas de estas reformas se refieren al Estado de Derecho y a la estructura del aparato del Estado, es decir trascienden lo meramente electoral, pero en la medida en que facilitaron una apertura del sistema político fueron determinantes en esta etapa de liberalización.

Cuauhtémoc Cárdenas. Se trataba de una nueva “corriente democratizadora”, surgida en la primavera de 1986 con la idea de democratizar al PRI, principalmente en lo que respecta al procedimiento de selección de sus candidatos. Nuevamente, la sucesión demostraba ser el talón de Aquiles del sistema. Para este tema, ver el excelente trabajo de Garrido, Luis Javier, *La ruptura...*, *op. cit.*

¹¹⁷ Datos de la Comisión Electoral de Morelos, publicados en el *Diario de Morelos* del 31 de marzo de 1988. Como mencioné anteriormente, el 6 de julio Carlos Salinas de Gortari obtuvo 93 mil votos y Cuauhtémoc Cárdenas 160 mil. En estas elecciones, el PRI también perdió dos de las cuatro diputaciones federales, ganando las dos senadurías toda vez que el FDN no presentó candidatos a senador. Si bien no hubo ruptura abierta y pública, es evidente que entonces comenzaron a registrarse dinámicas que escapan al control presidencial.

Reformas políticas

Surgimiento de grupos al interior del partido

En ese momento surgen diversos grupos y corrientes al interior del PRI morelense. Según los enfoques teóricos referidos, ello puede ser indicativo de que se ha puesto en marcha un proceso de liberalización. A lo largo de sus años de gobierno, Riva Palacio promueve o permite la creación de ciertos grupos y corrientes. En 1987 había surgido el Grupo Verde, liderado por Gerardo Oscós. Unos meses después, ya en 1988, aparece “Amigos Revolucionarios del Sur”, encabezado por Tomas Osorio Avilés; al año siguiente, “Alianza de Barrios”, bajo el liderazgo de Juan Jaramillo Frikas. En 1990 surge la Plataforma de Activismo Político y Social (PLAPS), representada por Luis Manuel González Velázquez. Estos y otros grupos van surgiendo ante la posibilidad de una mayor *participación*.

Reforma constitucional en caso de acefalia

El 6 de enero de 1988 se publica la reforma de los artículos 64 y 65 de la Constitución, estableciéndose que “en caso de falta absoluta del Gobernador, ocurrida durante los tres primeros años de su ejercicio, el Congreso, con asistencia de las dos terceras partes de sus miembros, procederá al nombramiento de un Gobernador Interino, en escrutinio secreto y por mayoría absoluta de votos, y expedirá la convocatoria para la elección del nuevo Gobernador que deba terminar el Período Constitucional”. Por otro lado, “cuando la falta absoluta ocurra en los tres últimos años del Período respectivo, el Congreso elegirá un gobernador sustituto, quien ejercerá sus funciones hasta la terminación del mismo”.¹¹⁸ Como veremos más adelante, esta

¹¹⁸ Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Cuernavaca, Morelos, 6 de enero de 1988. Decreto Número 126 por el que se reforman los artículos 64 y 65 del título cuarto de la

reforma resultó crucial durante el proceso de sustitución de Jorge Carrillo Olea.

Ley Electoral del estado de Morelos

Antonio Riva Palacio envía al Congreso una iniciativa de Ley Electoral del estado de Morelos que “busca que en las elecciones que se realicen en el futuro, garanticen la transparencia, la seguridad del voto, la claridad y confianza de la ciudadanía”. En el considerando de la ley se destaca que “por primera vez en la historia de los procesos electorales estatales, se incluye la participación ciudadana para que den fe de los resultados de cada una de las casillas electorales, en virtud de que todos los partidos políticos acrediten su personalidad para participar en los procesos electorales locales”.¹¹⁹

Reforma electoral a la representación municipal

Una de las primeras reformas a la Constitución tuvo lugar en 1990 y consistió en la introducción de la representación proporcional en los municipios.¹²⁰ Ante la pregunta de qué fue lo que lo motivó a impulsar dicha reforma, Riva Palacio respondió que llegó al gobierno “con una trayectoria que lo obligaba a hacer reformas de avance democrático: había participado en la reforma política de 1977 siendo diputado, secretario del entonces órgano de gobierno de la Cámara de Diputados y por ende con una participación muy alta en esa reforma”. Su experiencia y convicciones políticas lo llevaron a generar estos espacios para la oposición, todavía muy controlados por el gobierno del PRI, lo que por

constitución política del estado.

¹¹⁹ Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Cuernavaca, Morelos, 5 de septiembre de 1990. Ley electoral del estado libre y soberano de Morelos.

¹²⁰ *Ibidem*.

definición caracteriza a las primeras etapas de la liberalización de un régimen autocrático.

Eliminación del requisito de oriundez

En diciembre de 1991 se realizó otra reforma que consistió en la modificación del llamado requisito de “oriundez” para ser diputado propietario o suplente en el estado de Morelos. A partir de esta reforma ya no sería necesario haber nacido en el estado para acceder a dichos cargos, aunque sí seguiría siendo indispensable contar con una residencia mínima de diez años en el mismo.¹²¹

La reforma electoral de 1993

1994 es el año en que se celebra la última elección priista con resultados hegemónicos. Por primera vez la organización de las elecciones no queda directamente en manos del gobernador a través de la Secretaría de Gobierno. A fines de 1993, el Congreso del Estado había aprobado una ley electoral, con el objetivo de “establecer el marco jurídico que garantiza la efectividad del sufragio y, con ello, la vigencia de las instituciones republicanas y democráticas, a través del libre ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos...”¹²² Los temas principales de la reforma fueron los siguientes: distritación, financiamiento público, organismos electorales, calificación de las elecciones de diputados, recursos electorales y tribunal electoral (véase, para mayores detalles, el Gráfico 1). Debido a la importancia de esta reforma como antecedente de la liberalización del estado, se le dedica un apartado más adelante.

¹²¹ Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Cuernavaca, Morelos, 26 de diciembre de 1991.

¹²² Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Cuernavaca, Morelos, 13 de octubre de 1993.

ESQUEMA 1

REFORMA ELECTORAL DE OCTUBRE DE 1993

1. **Distritación.** Aumentó el número de diputados integrantes del Congreso del Estado, pasando de 18 a 25 diputados: 15 de mayoría relativa y 10 de representación proporcional. Se aumentó un distrito más en los municipios de Cuernavaca y Cuautla y se creó uno correspondiente al municipio de Jiutepec.

2. **Financiamiento público.** Se modificó la fórmula de distribución de financiamiento público a partidos políticos y se incluyó la supervisión sobre su uso; también se limitó el financiamiento privado.

3. **Organismos electorales.** Se ampliaron las facultades de la Comisión Electoral y se modificó su integración. Un presidente nombrado por el Congreso del Estado de una terna propuesta por el gobernador en turno, cinco comisionados del poder legislativo, tres de la fracción parlamentaria mayoritaria y dos de las fracciones minoritarias, un comisionado del poder ejecutivo que funge como Secretario Técnico de la Comisión, seis consejeros ciudadanos designados por el Congreso a propuesta del gobernador y los representantes de los partidos políticos que se otorgaban de acuerdo al porcentaje de votación obtenida en la anterior elección de diputados locales.

4. **Calificación de las elecciones de diputados.** Se eliminó la autocalificación de la elección de diputados, pasando a la Comisión Electoral.

5. Se creó el Tribunal Estatal Electoral con facultades de resolución sobre los recursos de impugnación que presenten los partidos políticos. Este tribunal es autónomo y estará integrado por cinco magistrados numerarios, siendo uno de ellos designado como presidente y dos como magistrados supernumerarios que harán las veces de instructores, nombrados por las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado o la Diputación Permanente.

Reformas sociales

Creación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

En 1992 se crea en Morelos el primer organismo autónomo para la protección de los derechos humanos bajo el nombre de Comisión Estatal de Derechos Humanos.¹²³ Se adiciona un capítulo a la Constitución del Estado, el vi, referido a la protección de los derechos humanos: El artículo 85-C define: “El Congreso del Estado establecerá un organismo autónomo de protección de los derechos humanos que otorga el orden jurídico mexicano, que conocerá quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción del poder judicial, que violen estos derechos”. Este organismo implica una expansión en los derechos y garantías individuales encauzada desde y bajo el control del régimen del PRI.

Ley para prevenir y sancionar la tortura en el estado de Morelos

A través del decreto número 118 se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Estado. Esta iniciativa fue enviada por el Poder Ejecutivo y tenía como objeto garantizar la plena observancia del artículo 22 de la Constitución General de la República por parte de los servidores públicos encargados de la persecución, investigación y castigo de los hechos delictuosos. Dicho artículo señala “Quedan prohibidas la penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales”. Se trata de defender la integridad física, psíquica y moral de la persona, derecho inalienable. Se sanciona la tortura con dos a seis años de prisión, multas y destitución del cargo e inhabilitación para desempeñar cualquier empleo en la administración pública

¹²³ *Periódico Oficial “Tierra y Libertad”*, Cuernavaca, Morelos, 3 de junio de 1992.

estatal.¹²⁴ Esta reforma también debe ser interpretada en el marco de un avance en cuanto a la protección de los derechos y garantías de los ciudadanos.

La reforma electoral de 1993. Consecuencias

El factor electoral es, sin duda alguna, uno de los más destacados en la transición morelense. En virtud de ello resulta valioso hacer una revisión de esta reforma y de lo que significó para los años venideros. Luego de la reforma electoral aprobada por la XLV legislatura, se eligió a los integrantes de los órganos electorales.¹²⁵

Como mencioné anteriormente, esta reforma incluyó la creación de una Comisión Electoral del Estado. La presidencia de este *organismo autónomo* recayó en el Ingeniero Fausto Gutiérrez Aragón, ex-rector de la Universidad Autónoma del estado de Morelos y reconocido priista, tal vez no como miembro activo, pero sí como figura plenamente identificada con el régimen –como habían sido, y seguirían siendo hasta el año 2000, las autoridades universitarias, incluida la Federación de Estudiantes (FEUM), que muchas veces fueron utilizadas como trampolín político para acceder a cargos de elección popular. De igual manera se creó el Tribunal Estatal Electoral, integrado por un presidente y

¹²⁴ *Periódico Oficial "Tierra y Libertad"*, Cuernavaca, Morelos, 15 de febrero de 1989. Ley para prevenir y sancionar la tortura en el Estado de Morelos.

¹²⁵ Recayendo los nombramientos en las siguientes personas: presidente de la Comisión Electoral, Fausto Gutiérrez Aragón; consejeros ciudadanos, José Esparza Saucedo, Felipe Rubí Mercado, Enrique Hoyos Plascencia, Ana Gabriela Sodi Miranda, Benjamín González Suárez y Marco Antonio Adame Castillo; comisionados del PODER LEGISLATIVO, Nereo Bandera Zavaleta, Ángel Rivera Bello, Alfredo Acevedo Muñoz (por el PRI); Oscar Sergio Hernández Benítez (por el PAN) y Bernardino Vega Leana (por el PRD). El Tribunal Estatal Electoral quedó integrado por un magistrado presidente (Guillermo Guzmán de León) y por siete magistrados –cuatro numerarios (Guillermo Tenorio Ávila, Dolores Avilés Salgado, Enrique Rebolledo Vivas, Gonzalo Aldama Ruiz) y dos supernumerarios (Wilfredo López Luna y Rodolfo Cuevas Salazar); el secretario técnico, representante del poder ejecutivo, fue Vicente Pliego.

siete magistrados, recayendo la presidencia en el licenciado Guillermo Guzmán León.

Casi quince años después de la reforma, Fausto Gutiérrez, primer presidente de la Comisión Electoral, reflexiona:

[...] más que nada yo tengo la impresión que esa ley fue hecha así como para demostrar que sí había voluntad política de que un ciudadano presidiera el organismo para justificar esa parte, pero realmente sin tener en esa primera etapa la intención de verdaderamente dejar los procesos electorales en manos de los ciudadanos, no todavía con la vigilancia, ¡más que con la vigilancia, con el control...! Porque eso era: el control de parte del gobierno estatal.¹²⁶

Marco Adame Castillo quien se desempeñó como Consejero Ciudadano en dicho cuerpo, confirma esta apreciación al comentar que aún había injerencia por parte del poder ejecutivo estatal: “había estructuras que estaban diseñadas para defender o mantener un vínculo muy estrecho con el ejecutivo, tal es el caso de la Comisión Electoral, donde el secretario ejecutivo de la misma, pues a la vez estaba absolutamente vinculado al ejecutivo en turno, y además sabíamos de manera informal que toda decisión que se procesaba en el Consejo era acordada antes en un espacio gubernamental –había controles fuertes, había mecanismos como de resistencia.”¹²⁷

Sin embargo, no puede dejar de reconocerse que la reforma electoral de 1993 fue un primer paso en la democratización del estado, aun cuando los nacientes órganos electorales “ciudadanizados” estaban de facto en la órbita y bajo el control gubernamental. Se organizaban las elecciones locales desde el estado y, más que eso, era el propio poder legislativo –con amplia mayoría priista– el órgano encargado de calificar la legalidad y legitimidad del proceso electoral: desde ahí se declaraban autoridades electas las personas que habían obtenido el triunfo en las elecciones para todos los cargos de elección popular; desde ahí se distribuían asimismo las diputaciones y regidurías a los partidos políticos

¹²⁶ Entrevista a Fausto Gutiérrez, Cuernavaca, Morelos, 19 de diciembre de 2007.

¹²⁷ Entrevista a Marco Adame Castillo, Cuernavaca, Morelos, 8 de Junio de 2009.

contendientes. No había, pues, manera legal de que procediera ninguna impugnación contra el PRI: el partido-estado era juez y parte de los procesos electorales. A esta dificultad se refería Daniel Cosío cuando afirmaba que el PAN se enfrentaría a un grave obstáculo, toda vez que “el que cuenta los votos gana”.¹²⁸

La motivación principal de la reforma era la necesidad de adecuarse a lo que a nivel nacional estaba ocurriendo: la ciudadanización de los órganos electorales. Más aún, como alegan los impulsores de esta reforma, Morelos estuvo a la vanguardia en este proceso, ya que fue uno de los primeros estados en realizar esta reforma.¹²⁹ Sin embargo, era cada vez más evidente que las elecciones organizadas por el estado no eran ni auténticas ni legales y mucho menos legítimas. Para el mismo sistema esto resultaba ya insostenible. Se requería cada vez más una auténtica legitimidad ciudadana, derivada de elecciones libres y creíbles. Así, las elecciones federales de 1994 fueron las primeras organizadas por un *ente autónomo* del estado, aunque con un gran número de candados que le daban al partido-estado la garantía de triunfo en la contienda.

Efectivamente, en la elección de 1994 las cosas salieron tal y como el régimen las había previsto. Sin embargo, para todos los actores políticos quedaba claro que el gobierno aun manipulaba las elecciones a su favor. Así lo demuestran los resultados electorales de ese año, según los cuales el PRI ganó con el 67.3% de la votación –280 mil 737 votos– la gubernatura del estado, todas las diputaciones y senadurías, locales y federales, y todas las presidencias municipales, a excepción de Temoac. A la oposición solo se le otorgaron regidurías y diputaciones locales de representación proporcional. Puede concluirse que con esta reforma el sistema salió ganando, al proclamar por un lado una supuesta *ciudadanización* de los órganos electorales y al obtener por el otro *carro completo* en esas elecciones. Se trató prácticamente de una reforma que permitió al gobernante y al partido-estado continuar ejerciendo el control por otros medios.

¹²⁸ Daniel, Cosío Villegas, *El sistema político mexicano*, op. cit.

¹²⁹ Entrevista a Fausto Gutiérrez, Cuernavaca, Morelos, 19 de diciembre de 2007.

Continúa la liberalización: 1994-1998

Jorge Carrillo Olea llega al poder en el estado de Morelos

A la usanza más tradicional, el 26 de noviembre de 1993, el candidato del PRI, Jorge Carrillo Olea, fue elegido por *unanimidad* por el Consejo Político Estatal del PRI y con el apoyo de los tres sectores del partido: CTM, CNE y CNOP. Su candidatura fue de coalición: acompañaron al PRI el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Carrillo Olea, después de esperar seis años, ya que había sido uno de los favoritos para la elección de 1988, finalmente fue elegido candidato a gobernador por el entonces presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, y el partido, siempre disciplinado, acató la decisión presidencial. Días después, Carrillo Olea aceptó oficialmente la candidatura.

Según se desprende de los cargos que ocupó durante la administración salinista, Carrillo Olea era un hombre cercano y merecedor de la confianza del Presidente. Había sido también muy cercano al presidente anterior, Miguel de la Madrid. De formación militar, Carrillo Olea se graduó de la Escuela Superior de Guerra en 1965. Entre los cargos que desempeñó a nivel federal hay que destacar que fue jefe de la Sección Segunda del Estado Mayor Presidencial entre 1970 y 1976. También fue secretario de Investigación y Ejecución Fiscal en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 1976. Fue asimismo director general de Astilleros Unidos de Veracruz y de Mazatlán de 1976 a 1982. Después se desempeñó como subsecretario de Gobernación de Miguel de la Madrid y como secretario de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Durante la presidencia de Salinas, fue director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

Junto con el nombre Carrillo Olea como aspirante a la gubernatura del estado se mencionaron también otras figuras del PRI: Rodolfo Becerril y Ángel Ventura Valle, José Castillo Pombo, Marcos Manuel Suárez, David Jiménez González, Jesús Rodríguez y Rodríguez y

Juan Salgado Brito. Jorge Carrillo Olea sería el elegido. El candidato nunca había tenido un cargo de elección popular; su carrera había sido eminentemente militar y como asesor presidencial; hasta su designación como candidato a la gubernatura, su presencia y residencia efectiva en Morelos habían sido prácticamente inexistentes. Licenciado en Administración Militar, no había tenido motivos para residir en el estado y, de hecho, en varias ocasiones llegó a cuestionarse su “oriundez”, aunque no por ello dejaría de ser visto, ya en su papel de candidato, como *hijo predilecto de Jojutla*. La formación de Carrillo Olea era la de “un hombre muy institucional, que conocía las entrañas del sistema”.¹³⁰ Quizás este fuera un factor determinante en su selección; sobre todo si se considera que el problema de inseguridad comenzaba a aquejar crecientemente a la población.

A pesar de que la postulación de Carrillo Olea fue bien recibida a nivel nacional, es importante tomar en cuenta que se registraba entonces un proceso de descomposición de la hegemonía interna del PRI: había nuevos grupos, sectores y corrientes en el seno del partido, muchos de ellos promovidos, como mencionamos, por el gobernador saliente, Antonio Riva Palacio. Por su parte, las mujeres también buscaban tener un papel más determinante en el partido. La figura de Jorge Carrillo Olea polarizó a los miembros del partido a lo largo del proceso de designación de candidatos para los demás cargos de elección popular. Hubo varios inconformes que fueron expulsados, distanciados o aislados en el seno del partido.¹³¹ Comenzaba a perfilarse una crisis interna inédita en el seno del PRI.

En la contienda electoral se postularon, además de Carrillo Olea, otros tres candidatos para gobernador: Julián Vences Camacho, por el PRD; Luis Miguel Santamaría Morales, por el PAN; y Sergio Gil Vargas,

¹³⁰ Descripción de Jorge Carrillo Olea realizada por Hugo Salgado. Entrevista a Hugo Salgado, 26 de noviembre del 2008.

¹³¹ Uno de los casos más visibles fue el de Laura Ocampo, presidente del PRI, quien renunció a la dirigencia del partido esperando una candidatura a diputada federal; sin embargo, se le ofreció una candidatura como senadora suplente. Armando Ramírez, quien había sido secretario general de ese partido, pasó a ocupar el cargo de delegado federal del ISSSTE,

por la coalición PPS-PT llamada Frente Democrático Morelense. En términos generales, la campaña de Carrillo Olea no resultó muy distinta al resto de las campañas electorales del PRI. Su lema “Una Gran Alianza” probablemente buscó limar las asperezas identificables en el seno del PRI. Hubo pronunciamientos en masa de los sectores del partido a favor de un único candidato, así como *adhesiones* de todos los miembros del sistema político. Por ejemplo, en febrero de 1994, en el auditorio Teopanzolco, ante más de siete mil obreros, delegados y líderes sindicales de las federaciones regionales de Cuautla, Jojutla, Jiutepec y Tetecala, el líder nacional de la CTM, Fidel Velásquez, proclamó que solo los candidatos del PRI a la presidencia del país y a la gubernatura de Morelos, Luis Donald Colosio Murrieta y Jorge Carrillo Olea, se habían hecho *responsables* ante el movimiento obrero.¹³²

Si hay elementos dignos de reconocerse como específicos de esta campaña se trata de los siguientes. Primero, Carrillo Olea era un general del ejército y, por lo mismo, con un estilo propio de alguien formado en la disciplina militar; ello fue visible en sus declaraciones y discursos de campaña; hay que recordar que la era de los gobernadores militares había terminado en la década del cincuenta; ahora reaparecía un militar en plena década del noventa, en un contexto histórico muy distinto. Segundo, tuvo lugar el primer debate público entre candidatos a gobernador del estado; nunca antes se había registrado un hecho semejante. El debate se celebró el 17 de febrero de 1994 en las instalaciones del canal 3 del Poder Ejecutivo:¹³³ los medios de comunicación difundieron comentarios unilateralmente positivos sobre el novedoso acontecimiento.

cargo en el que solo duró cuatro meses. En sustitución de Laura Ocampo Gutiérrez y de Armando Ramírez Saldívar, se designó presidente y secretario general del PRI a Jorge Trade Nieto y Eduardo Mc Mahon García, respectivamente.

¹³² *Diario de Morelos*, 6 de febrero de 1994.

¹³³ Como primer paso para dar credibilidad a los procesos electorales, todos los candidatos al gobierno de Morelos –Jorge Carrillo Olea (PRI), Luis Miguel Santa María (PAN), Sergio Gil Vargas (coalición PT-PPS) y Julián Vences (PRD)–, participaron de un debate donde dieron conocer su plataforma política electoral, sentir y propuestas. El debate tuvo lugar a las 19:00 horas, en las instalaciones del Sistema Morelense de Radio

La jornada electoral se desarrolló sin mayores incidentes. El padrón electoral fue de 729,494 ciudadanos, con una abstención del 42.99%. El candidato del PRI obtuvo el 67.26% de la votación. Fue seguido por el del PRD, con el 21.68%; el del PAN, con el 8.75%; y el de la coalición PPS-PT, con el 1.86%. Los candidatos a diputados del PRI obtuvieron el 62.5% de la votación, mientras que el PRD obtuvo el 21.6% y el PAN el 6%. Las elecciones municipales siguieron el mismo patrón.¹³⁴ El PRI había ganado una vez más la totalidad de los cargos de elección popular, a excepción de Temoac. El PRI mantenía el control.¹³⁵

Jorge Carrillo Olea, el último gobernador del régimen autocrático

La llegada de Carrillo Olea al poder estuvo marcada por un primer gesto hacia la oposición. A través de los medios de comunicación el gobernador solicitó públicamente a los demás partidos políticos que propusieran a sus mejores hombres para integrar su gabinete.¹³⁶ El PAN y el PRD rechazaron la propuesta del gobernador electo. José Raúl Hernández Ávila, presidente estatal del PAN, consideró que la propuesta debió ser formal y directa, y no a través de los medios de comunicación. Por su parte, Ignacio Suárez Huape, del PRD, manifestó su rechazo a la propuesta aduciendo que debían reconocerse las impugnaciones electorales en varios municipios y distritos y que debía existir antes *voluntad política*.¹³⁷

La integración del gabinete generó nuevas fisuras entre Carrillo Olea y el PRI morelense. El gabinete había quedado integrado principalmente

y Televisión. *Diario de Morelos*, 17 de febrero de 1994.

¹³⁴ Comisión Electoral Estatal. Véase también el trabajo de Toledo Patiño, Alejandro, "Morelos: elecciones bajo sospecha", UAM-i, disponible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1761/21.pdf>

¹³⁵ Comisión Electoral Estatal. Para más datos sobre esta contienda electoral, ver el Anexo al presente capítulo.

¹³⁶ *Diario de Morelos*, 5 de abril de 1994.

¹³⁷ *Diario de Morelos*, 6 de abril de 1994.

por hombres de la confianza de Carrillo Olea, considerando a muy pocos militantes del PRI local en los cargos de mayor jerarquía. Los secretarios y miembros del nuevo gobierno eran principalmente hombres y mujeres con una trayectoria federal, a tal punto que los priistas locales llegaron a llamarlos *la legión extranjera*. Los cargos que fueron ocupados por figuras locales correspondieron a personas con una trayectoria académica o científica, como es el caso de Úrsula Oswald Spring y Martha Luz Arredondo, provenientes de la UAEM.

Carrillo Olea impuso un nuevo estilo de gobernar que no necesariamente respetaba las *lealtades* y las *reglas no escritas* del sistema político. Declaraciones de líderes priistas locales que manifestaban su cansancio por las *imposiciones del centro* habían sido frecuentes en los años anteriores; con la llegada de Carrillo Olea se impuso un gabinete totalmente *de fuera*. En ese contexto muchos actores políticos y cuadros históricos regionales y municipales del partido rechazan al gabinete y toman distancia del gobierno. “Yo creo que se rompe el vínculo entre lo que era el PRI y el gobierno. De alguna forma los mensajes que mandaba el ejecutivo del estado eran PRI por un lado y gobierno por otro”.¹³⁸

Cabe destacar que se trata de un momento de cambios, de crisis, en el seno del PRI local. Los grupos y corrientes internos, así como las diferencias entre ellos, se multiplican y agudizan con la llegada de Carrillo Olea al poder. El estilo y personalidad del gobernador tampoco contribuyeron a suavizar las relaciones con la dirigencia local. Carrillo Olea ha sido descrito como un hombre “frío y duro”, con un estilo muy distinto al de sus antecesores, Lauro Ortega y Antonio Riva Palacio, considerados en general como más cálidos y afectivos. Quienes conocen personalmente a Carrillo Olea coinciden en destacar su capacidad de liderazgo y su inteligencia excepcional. Se trataba evidentemente de un hombre muy “frontal” y “de acción”.¹³⁹ Su discurso se caracterizó por combinar declaraciones modernizadoras y anti-corrupción. Insistía en la necesidad de encarar reformas en el estado, así como en promover el

¹³⁸ Entrevista a Armando Ramírez, 3 de diciembre de 2007.

¹³⁹ Esta semblanza de Jorge Carrillo Olea es resultado de múltiples entrevistas a actores que

desarrollo económico y social. La seguridad y la lucha contra la impunidad fueron su otro eje discursivo.

Los problemas con el PRI local no repercutieron en la relación que Carrillo Olea mantenía con el presidente saliente Salinas de Gortari, quien el 18 de mayo de 1994 acudió a la sesión solemne de la XLVI legislatura de la cámara de diputados local para el cambio de poderes estatales y la toma de protesta del gobernador electo Carrillo Olea. Sin embargo, esta buena relación con el Gobierno Federal no duraría mucho tiempo. Como detallaré más adelante, el asesinato del candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio, el 23 de marzo de 1994, condujo a la designación de Ernesto Zedillo como nuevo candidato. La relación entre el gobernador Carrillo Olea y el presidente Zedillo fue muy problemática. Más adelante dedicaremos un apartado a esta relación, uno de los factores que fue sin duda decisivo en la agudización de la crisis política del estado pocos años después (1996-1998).

Las primeras acciones del gobernador se concentraron en la depuración de la administración de la anterior élite gobernante. Evidentemente, estas decisiones no ayudaron mucho en su relación con los viejos priistas locales. En su primer día de gobierno, insistiendo en la independencia judicial, el gobierno impulsó la destitución de cinco magistrados del poder judicial –Carlos Villavicencio de la Rosa, Josué Hernández Noguero, Yolanda Gutiérrez de Vélez, Teresa Campos Campos, Humberto Garduño García– y su reemplazo por abogados propuestos por el gobernador.¹⁴⁰

Por su formación y experiencia, la principal expectativa en torno a Carrillo Olea estaba relacionada con la resolución del problema de inseguridad. También se buscaba generar proyectos de inversión explotando los atractivos turísticos del estado, aunque proyectos como el Club de Golf de Tepoztlán acabarían convirtiéndose en parte del talón de Aquiles gubernamental.

lo conocieron personalmente.

¹⁴⁰ *Diario de Morelos*, 19 de mayo de 1994.

Es importante destacar que durante el gobierno de Jorge Carrillo Olea continúa la liberalización, como puede apreciarse en las reformas implementadas, mismas que se exponen a continuación.

Reforma judicial

Durante la gestión de Carrillo Olea se creó el Consejo de la Judicatura Estatal, con el objetivo de fortalecer la independencia judicial.¹⁴¹ El origen de esta reforma puede ubicarse en la reforma judicial de 1994 propuesta por el presidente Ernesto Zedillo. Estas reformas consistieron principalmente en la integración y funcionamiento de la Suprema Corte, en la ampliación de los controles de constitucionalidad, en la creación del Consejo de la Judicatura Federal y en el establecimiento de la carrera judicial.¹⁴² El Consejo de la Judicatura fue creado con el objetivo de separar a los órganos jurisdiccionales de los administrativos, estableciendo mecanismos de control y supervisión de toda la estructura institucional y procurando evitar vínculos de dependencia derivados de la facultad de nombrar y destituir a los inferiores jerárquicos. Creado en 1995, el Consejo de la Judicatura Estatal quedó encargado de cuestiones administrativas de la primera y de la segunda instancia y, más ampliamente, de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial. Pero en realidad el gobernante en turno requería mantener el control en el poder judicial.

¹⁴¹ *Periódico Oficial "Tierra y Libertad"*, Cuernavaca, Morelos, 22 de marzo de 1995.

¹⁴² Miguel Ángel, Morales Santacruz, "Facultades Administrativas del Consejo de la Judicatura", publicación de la Facultad Administrativa del Consejo de la Judicatura, disponible en www.consejodelajudicatura.gob.mx.

Reformas políticas

Reforma del estado

En enero de 1996, Carrillo Olea envió al congreso local un documento de reflexión sobre la reforma del estado. Proponía allí que esta instancia se responsabilizase de la conducción del proceso, procurando que un mecanismo democrático recabara la opinión ciudadana, y que se promoviese un equilibrio entre los poderes legislativo y judicial, fortaleciéndose así su estructura, su función y sus recursos financieros. El 8 de marzo del mismo año, el congreso expidió un decreto por el que se creó la Comisión Estatal para la Reforma del Estado, donde se contemplaron las figuras orgánicas del Consejo para la reforma, el secretariado técnico y los comités organizadores. La reforma implicó varios cambios en la estructura política estatal a lo largo de dos años, entre los más importantes cabe destacar los siguientes: desarrollo del municipio, reforma electoral, participación ciudadana, mecanismos de evaluación de las políticas públicas, reformas a las finanzas públicas y al aparato administrativo estatales. A continuación me refiero a los que tuvieron mayor impacto en el proceso de democratización.

Reforma electoral

En octubre de 1996, en el marco del clima de protesta social e inconformidad con la gestión del gobernador Carrillo Olea –que analizaremos en el siguiente capítulo–, el congreso encaró una reforma electoral que modificó radicalmente la organización y desarrollo de los procesos de elección de funcionarios públicos. La constitución fue reformada en veintidós artículos y adicionada en seis.¹⁴³

Un aspecto importante de esta reforma, aprobado por unanimidad en el congreso, fue el de *empatar* las elecciones estatales y federales. El

¹⁴³ Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Cuernavaca, Morelos, 30 de octubre de 1996.

objetivo de esta reforma fue tanto minimizar el gasto en *maquinaria electoral* como *empatar* los tiempos políticos. Es importante subrayar que, hasta entonces, el gobernador de Morelos era elegido por el presidente saliente, quien a su vez elegía a su sucesor. Por ende, el gobernador escogido contaba con el apoyo del Presidente que se iba, pero no necesariamente del que llegaba.¹⁴⁴ El caso de Carrillo Olea, elegido por Salinas de Gortari, pero quien gobernó bajo la presidencia de Ernesto Zedillo, es uno de las mejores expresiones de esta arritmia política y electoral en el Estado.

Pero lo más destacable de la reforma fue la modificación al Instituto Estatal Electoral que, a partir de este año, quedaría integrado por un consejero presidente y por cuatro consejeros electorales, quienes serían los únicos con derecho a voz y voto. También se integrarían al mismo un secretario ejecutivo, designado por las dos terceras partes de consejo, un representante del poder ejecutivo, un representante de cada uno de los grupos parlamentarios que existan en el congreso, y un representante de cada uno de los partidos políticos con registro en el estado.¹⁴⁵ Todo esto significa que, por primera vez, las elecciones serían organizadas por un órgano autónomo del gobierno estatal, tomándose las decisiones por consejeros que, al menos formalmente, no estarían bajo la dependencia del ejecutivo. Los consejeros serían electos de las propuestas presentadas por los grupos parlamentarios integrantes del congreso.

Se aumentó a treinta el número de diputados en el congreso del estado. Se crearon tres distritos de mayoría relativa: uno en Cuernavaca –con lo cual este municipio tendría cuatro distritos electorales–, uno en Jiutepec –quedando este municipio con dos distritos electorales–, y otro en Yautepec, compartido con Tepoztlán. Se aumentó a doce el número de diputados plurinominales.

La iniciativa de la reforma electoral surgió del poder ejecutivo. Fue muy bien recibida por los partidos políticos. Si hubo sectores que se

¹⁴⁴ Entrevista a Jorge Carrillo Olea, 28 de enero de 2008. Carrillo Olea era perfectamente consciente de esta desventaja política. Volveré sobre el punto en el capítulo 5.

¹⁴⁵ *Periódico Oficial "Tierra y Libertad"*, Cuernavaca, Morelos, 30 de octubre de 1996.

opusieron a la reforma, estuvieron entre los *duros* del PRI.¹⁴⁶ En la consideración retrospectiva de Carrillo Olea aún se aprecia la voluntad todopoderosa de un ejecutivo omnipotente: “yo decidí que fueran absolutamente transparentes, absolutamente respetuosas, absolutamente limpias”.¹⁴⁷

El 29 de noviembre, el congreso del estado designó a los integrantes del consejo estatal electoral, siendo estos: consejero presidente, Teodoro Lavín León; consejeros electorales, Clara Elena Pérez Santana, Rafael Laue Díaz, Humberto Valverde Prado y José Luis Rodríguez Martínez; consejeros suplentes, Ramón Campo Tenorio, Leandro García Ramírez, José Luis Mendoza Orozco y Miguel Salinas López.¹⁴⁸ El nuevo consejo quedó instalado en el mes de diciembre; su primera tarea fue organizar las primeras elecciones autónomas en Morelos. En principio, el nuevo consejo fue visto con reservas dada la evidente cercanía entre el consejero presidente, Teodoro Lavín León, y el PRI.

Descentralización

Poco tiempo antes de que Carrillo Olea pidiera licencia, el congreso aprobó una reforma constitucional y adicionó el artículo 115 de la constitución nacional, relativo al municipio.¹⁴⁹ El núcleo de esta reforma fue la ampliación de las funciones y servicios a cargo de los municipios –entre

¹⁴⁶ Entrevista a Jorge Morales Barud, 24 de enero de 2008.

¹⁴⁷ Entrevista a Jorge Carrillo Olea, Cuernavaca, Morelos, 28 de enero de 2008.

¹⁴⁸ Teodoro Lavín tenía experiencia en elecciones federales, donde había fungido como vocal ejecutivo y como presidente del consejo en el I Distrito Federal Electoral. Clara Elena Pérez se había desarrollado profesionalmente en la iniciativa privada y era una empresaria reconocida en la ciudad; también tenía experiencia como consejera ciudadana por el primer distrito federal electoral, junto a Teodoro Lavín. Rafael Laue contaba con desarrollo profesional en la iniciativa privada fuera de la entidad. Humberto Valverde se había dedicado a la investigación sociopolítica. José Luis Rodríguez contaba con experiencia en la iniciativa privada y con participación en asociaciones sociales.

¹⁴⁹ *Periódico Oficial “Tierra y Libertad”*, Cuernavaca, Morelos, 4 de agosto de 1999.

ellos: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mantenimiento y equipamiento de calles, parques y jardines, seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.¹⁵⁰ Para alcanzar este objetivo descentralizador, se dispuso que los ayuntamientos propusieran a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones para mejoras, así como las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvieran de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.¹⁵¹

Muchos actores destacan esta municipalización como la principal reforma promovida por Carrillo Olea. Por ejemplo, Fausto Gutiérrez Aragón señala: “sin duda la principal reforma promovida por el gobernador Jorge Carrillo Olea fue otorgar a los municipios el manejo del impuesto predial, dando así un importante paso a la autonomía del municipio libre. A partir de ese momento ser presidente municipal en el estado de Morelos, dejó de ser un acto heroico”.¹⁵² Laura Ocampo, actual directora del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, destaca que Carrillo Olea “hizo efectivo el artículo 115 de la Constitución” en algunas cuestiones como servicios públicos; ello les permitió a los municipios aumentar su base recaudatoria a través de los impuestos prediales, de catastro y de agua potable.¹⁵³

En suma, estas medidas liberalizadoras tomadas durante el gobierno de Carrillo Olea fueron la reforma electoral de 1996 y la municipalización del poder estatal, aprobada en 1997. Como veremos más adelante, ambas son antecedentes destacables de la alternancia democrática y de la descentralización del poder en el estado respectivamente. En consideración retrospectiva, el mismo Carrillo Olea evalúa ambas reformas como decisivas en el proceso de transición a la democracia:

¹⁵⁰ Artículo único: proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹⁵¹ *Ibidem*.

¹⁵² Entrevista a Fausto Gutiérrez Aragón, mayo de 2008.

¹⁵³ Entrevista a Laura Ocampo, 29 de noviembre de 2007.

La transición se inicia en el año 1996 y tiene varias vertientes: la vertiente electoral, que materializa en nuevas leyes electorales, que formulan o crean nuevas instituciones y nuevos procedimientos electorales. El tema que yo pondría en segundo lugar sería el de la *municipalización del poder*, suponiendo que es un avance en el que se abandona un centralismo que tiene raíces en los últimos gobiernos estatales, incluyendo un mesianismo y una figura semideica del gobernador que todo lo puede y todo lo hace... Se hizo con un gran esfuerzo, no sé si fructífero o no, de propiciar esta transición por la vías política, administrativa y reglamentaria, diría yo...¹⁵⁴

Efectivamente, las reformas aquí analizadas constituyeron las vías jurídica, institucional y administrativas de la transición. Sin embargo, mientras los órganos de gobierno impulsaban este conjunto de reformas *desde arriba*, también se desarrollaban espacios de expresión y asociación de la sociedad civil y grupos políticos *desde abajo*. Esta dinámica constituye la otra cara de la liberalización en Morelos, y es objeto de análisis en el siguiente capítulo.

Continúa la liberalización en los primeros años del gobierno de Jorge Carrillo Olea, 1994-1996

A continuación se analizarán tres procesos significativos que tuvieron lugar en aquellos años, y que constituyeron una novedosa combinación liberalizadora: el lamentable deceso de ciudadanos por la ingesta de alcohol adulterado en el Municipio de Temixco, el caso del Club de Golf en el Municipio de Tepoztlán, y los brotes de inseguridad en la modalidad del secuestro sufridos por la sociedad morelense.

En el marco de la teoría de la transición, los autores nos indican que la liberalización adquiere una *gradualidad* variable, atendiendo a la doble dimensión de la voluntad de la élite gobernante y del contexto sociopolítico que se presenta en el momento. Esto significa que el gobernante

¹⁵⁴ Entrevista a Jorge Carrillo Olea, 28 de enero de 2008.

puede ir avanzando en su determinación de otorgar mayores libertades conforme la propia sociedad lo vaya demandando, cuidándose de no perder completamente el control, lo cual, sin embargo, no siempre resulta fácilmente manejable, ya que la acción de los ciudadanos, sean grupos de presión u otros actores sociales, no necesariamente mantiene un patrón de comportamiento lineal respecto de las demandas de libertad política frente a la autoridad –más bien, se manifiesta como un proceso de prueba y error, en el que se avanza o retrocede de acuerdo al éxito de las acciones desplegadas. Esto se combina, a su vez, con los efectos de las respuestas del propio gobierno para mediatizar o inducir las acciones de los grupos o actores. Esto resulta fácil de comprender si se considera que no es posible adivinar las consecuencias inmediatas de los comportamientos de los actores en un ambiente de incertidumbre.

En el caso que estamos analizando todo esto fue muy claro: el gobierno de Jorge Carrillo Olea continuó con la apertura, escapándose de su control algunas de las acciones que finalmente se sucedieron en ese sentido. En este capítulo propongo la tesis según la cual en los primeros años del gobierno de Carrillo Olea, este promovió la apertura, incluso al grado de contribuir consciente o inconscientemente a erosionar las bases del sistema priista y las de su propio gobierno. Ello pudo deberse al hecho de no haber conocido a fondo la realidad estatal o al hecho de que, conociéndola, actuó deliberadamente en contra de la administración anterior y en contra del sistema priista local.

Conflictos que originaron crisis del sistema

El caso Temixco

A continuación analizamos el “caso Temixco”, uno de los primeros episodios indicadores de la crisis del sistema político priista en Morelos. La importancia de este caso radica en que, después de varios años, un presidente municipal del PRI fue llevado a juicio político y destituido de su cargo, inhabilitándosele también para ocupar cargos públicos por

un período de ocho años. Se trató de un caso de salud pública y corrupción que indicó que el sistema comenzaba a hacer crisis.

El 12 de diciembre de 1994, la Subsecretaría de Salud informó que diversos ciudadanos habían sido internados en sanatorios y hospitales del estado para su atención médica, debido a presentar aguda intoxicación por haber ingerido mezcal que había sido vendido a granel en la calle de Virgina Fábregas, en el municipio de Temixco.¹⁵⁵ De los 119 pacientes, 49 fallecieron y otros quedaron con ceguera definitiva. A partir de los dictámenes médicos y de las necropsias practicadas por la autoridad competente se concluyó que el mezcal había sido adulterado con metanol.¹⁵⁶

Era un secreto a voces que en Temixco existían *fábricas* de bebidas alcohólicas de diversas marcas que surtían el mercado local. Inmediatamente se decomisaron 2,000 litros de alcohol adulterado encontrados en siete casas habitación habilitadas como *destilerías* y en *bodegas* ubicadas en el municipio de Temixco. Ante la presión de la sociedad –en principio de los familiares de las personas fallecidas– para que se resolviera este lamentable problema de salud pública, el régimen priista se erosionó de manera muy clara. Con las pruebas correspondientes, la contraloría del estado inició una investigación al presidente municipal de Temixco, el priista César Aquiles Cruz Ortiz, en razón de considerar que había sido omiso en el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de licencias y supervisión sanitaria a establecimientos comerciales, en particular a la fábrica clandestina de alcohol, presentando la misma contraloría un informe final sobre el alcohol adulterado, y encontrando responsables de omisión en el cumplimiento de sus obligaciones a César Aquiles Cruz Ortiz, presidente municipal de Temixco; a Javier Martínez León, subsecretario de salud; a Fernando Velásquez Rivera, director de

¹⁵⁵ Contraloría General del Estado, Dirección General de Fiscalización: “Dictamen sobre la investigación y análisis de los hechos y responsabilidades derivados de la venta de mezcal contaminado con metanol en el municipio de Temixco”, Morelos, Cuernavaca, Morelos, 12 de diciembre de 1994.

¹⁵⁶ *Ibidem.*

regularización y fomento Sanitario; y a José Maldonado Obregón, jefe de la jurisdicción sanitaria número uno.¹⁵⁷

El 2 de enero de 1995 se presentó ante la XLVI Legislatura del estado de Morelos, la denuncia y anexos resultantes de los hechos y responsabilidades derivados de la venta de productos alcohólicos contaminados con metanol, cuyo expendio y suministro se había originado en el municipio de Temixco.¹⁵⁸ La Gran Comisión, órgano de gobierno al interior del congreso, determinó que procedía aplicar el procedimiento de responsabilidad en términos de la ley de responsabilidades de los servidores públicos.

El juicio político fue desahogado en el Congreso por la Comisión de Gobernación y Gran Jurado. El 24 de enero, la Gran Comisión dio entrada e inició el juicio político en contra del presidente municipal de Temixco, César Cruz. Este basó su defensa en que el “juicio político” violaba la constitución de la República, la cual, en su artículo 110 plantea que solo pueden ser sujetos a juicio político los gobernadores de los estados, los diputados locales y los magistrados de los tribunales superiores. Asimismo, Cruz mencionó una serie de medidas administrativas para demostrar que no había en Temixco incumplimiento de los lineamientos sanitarios y que no había sido omiso en el cumplimiento de sus responsabilidades.¹⁵⁹

Sin embargo, el congreso encontró acreditada la responsabilidad oficial prevista en artículo octavo de la ley de responsabilidades de los servidores públicos. Por lo tanto, el 11 de abril de 1995 el congreso aprobó el dictamen de la Comisión Instructora del juicio político de César Cruz, en el sentido de encontrarlo responsable de haber desatendido injustificadamente las funciones que le fueron encomendadas como autoridad sanitaria en perjuicio del interés público, por lo cual se le declaró suspendido de su cargo de Presidente Municipal y se puso

¹⁵⁷ *Ibidem.*

¹⁵⁸ Documento de la Gran Comisión de la XLVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, 11 de abril de 1995.

¹⁵⁹ Defensa de César Cruz en el Congreso del estado de Morelos, 11 de abril de 1995.

a disposición del Tribunal Superior de Justicia para la resolución que conforme a derecho correspondiera. Este dictamen fue aprobado por mayoría absoluta.¹⁶⁰

El Tribunal Superior de Justicia conoció del caso en las personas de los magistrados Jesús Bello Espíritu, Ricardo Rosas Pérez y José Pérez Gil. En su defensa, el ex presidente municipal Cruz ofreció como pruebas diversos documentos –incluida una nota periodística– remitidos a las autoridades de salud solicitando clausuras e informando de clausuras de negocios expendedores de bebidas alcohólicas adulteradas. El 21 de junio, el Tribunal Superior de Justicia declaró sentencia, en el sentido de destituir a Cruz como presidente municipal por el cargo de omisión en el ejercicio de sus funciones, inhabilitándolo al mismo tiempo para ocupar empleos, cargos y honores públicos por un período de ocho años, a partir de esa fecha.¹⁶¹ El inculpado recurrió al amparo directo, el cual le fue denegado por no ser la vía correcta; recurrió entonces al amparo indirecto, logrando únicamente confirmar la sentencia del Tribunal. Continuando su peregrinar jurídico, el inculpado interpuso amparo federal; aceptada la demanda, el caso pasó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

César Cruz, finalmente, fue destituido e inhabilitado. El “caso Temixco” constituye un hecho histórico significativo en virtud de que no había antecedentes cercanos de que una autoridad municipal de este nivel hubiera sido enjuiciada y sancionada con destitución e inhabilitación.

El caso Tepoztlán

Uno de los proyectos estratégicos del gobierno de Carrillo Olea para el desarrollo económico de la entidad, fue la construcción de un Club

¹⁶⁰ Dictamen de la XLVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, 11 de abril de 1995.

¹⁶¹ Poder Judicial, Expediente del Tribunal Superior de Justicia, Cuernavaca Morelos, 21 de junio de 1995.

de Golf en Tepoztlán. El gobierno visualizaba dicho proyecto como una inversión que generaría una importante cantidad de empleos.¹⁶² Para llevar a cabo el proyecto, la empresa de Servicios Integrales de Comercialización Inmobiliaria, S.A. de C.V., que encabezaba Francisco Kladt, había captado el interés de unos ochenta inversionistas. El Club iba a erigirse en los terrenos denominados “Monte Castillo”, una superficie de 180 hectáreas, compuesta por la compra de más de 60 lotes los cuales, según la empresa, no eran comunales ni ejidales, sino pequeñas propiedades.¹⁶³ Este proyecto ya tenía su historia: el primer intento fracasado había tenido lugar durante el gobierno del General Rodolfo López de Nava. Otros proyectos turísticos como la construcción de un teleférico durante el gobierno de Bejarano (1976-1982) o el proyecto del tren escénico durante el de Riva Palacio (1988-1994) también habían encontrado en Tepoztlán mucha resistencia y no llegaron a concretarse.

Inmediatamente después de que el proyecto del Club de Golf salió a la luz pública, los comuneros de Tepoztlán, reunidos en asamblea general, decidieron por unanimidad dar un rotundo *no* a la iniciativa. El presidente municipal de Tepoztlán, Alejandro Morales Barragán, ratificó dicha postura al expresar que nada se haría sin el consentimiento de los tepoztecos. Los comuneros manifestaron que demandarían la nulidad de las escrituras de compraventa de la inmobiliaria “Monte Castillo”.

Una de las principales quejas de los vecinos de Tepoztlán fue que la obra se encontraba proyectada precisamente en la zona de amortiguamiento del corredor ecológico Ajusco-Chichinautzin.¹⁶⁴ Respecto a los posibles daños al medio ambiente en el “Tepozteco”, los inversionistas y el gobierno afirmaban que el Club Campestre revitalizaría al medio ambiente, propiciando la recarga de mantos freáticos una vez que se plantasen árboles y pasto, ello en virtud de que el suelo funcionaría como esponja y absorbería el agua pluvial. Basados en un estudio

¹⁶² Entrevista a Jorge Morales Barud, 24 de enero de 2008.

¹⁶³ *Diario de Morelos*, 4 de febrero de 1995.

¹⁶⁴ *Diario de Morelos*, 7 de febrero de 1995.

realizado por Oscar Dorado Ramírez –investigador de la UAEM– aseguraban que, en el caso de que el proyecto no se concretase, el área quedaría erosionada.¹⁶⁵

A pesar de las resistencias locales, el gobierno insistió en el proyecto, ya que tenía muchas expectativas puestas en el mismo. Tratando de legitimarlo, y contradiciendo sus anteriores declaraciones, el alcalde Alejandro Morales Barragán planteó que la iniciativa no era algo nuevo, que hacía 33 años se había hablado de ello, y que los inversionistas ya habían cumplido con los primeros beneficios concertados con el ayuntamiento: un predio de 115,000 metros cuadrados, un campo deportivo, un pozo, un tanque para agua potable y recursos en efectivo, que en su momento sirvieron para electrificar a tres colonias y para construir la escuela preparatoria. Según el alcalde, tales beneficios habían sido acordados con los ejidatarios y con todo el pueblo.¹⁶⁶

Ante la insistencia del gobierno, los habitantes de Tepoztlán desconocieron a sus autoridades municipales, acusándolas de haber defraudado a la comunidad. Tomaron el Palacio Municipal y solicitaron se formase un Concejo Municipal. En dicha asamblea, realizada la noche del 24 de agosto de 1995, los tepoztecos desconocieron la autoridad del alcalde por haber otorgado la licencia para el Club de Golf sin el consentimiento de la población.¹⁶⁷ En esta asamblea también se creó el Comité de Unidad Tepozteca (CUT). Comenzaba a manifestarse un clima de conflicto e ingobernabilidad en el poblado de Tepoztlán. El 3 de septiembre, en la casa del representante de bienes comunales, protegida por la fuerza pública del estado, se llevó adelante una asamblea de un grupo de comuneros que aceptaban el proyecto. Esto provocó un enfrentamiento con los disidentes, quienes acudieron al lugar para invalidar la asamblea, lo que culminó con funcionarios públicos heridos, entre ellos el subsecretario de gobierno Víctor Saucedo Perdomo.¹⁶⁸

¹⁶⁵ *Diario de Morelos*, 21 de agosto de 1995.

¹⁶⁶ *Diario de Morelos*, 24 de agosto de 1995.

¹⁶⁷ *Diario de Morelos*, 25 de agosto de 1995.

¹⁶⁸ Morgan, Quero y Tonatiuh T. González Vázquez, “Fin de régimen en Morelos: crisis de

Mientras tanto el poder federal también puso resistencia al proyecto. El 8 de septiembre de 1995, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) determinó clausurar definitivamente las obras en las partes norte y centro-sur del Club, dados graves incumplimientos por parte de la empresa constructora.¹⁶⁹ Transcurrida más de una década, el ex gobernador Carrillo Olea, interpreta los obstáculos puestos desde el nivel federal en el marco de su distanciamiento con el presidente Ernesto Zedillo.¹⁷⁰

Las protestas sociales no se hicieron esperar. Distintas organizaciones, sobre todo ligadas al PRD, apoyaron el movimiento tepozteco a través de marchas y bloqueos a los accesos a Tepoztlán. Entre otras, expresaron su rechazo al Club de Golf “Tepozteco”, la Convención Nacional Democrática, la Comisión Independiente de Derechos Humanos, El Comité Municipal del PRD de Cuernavaca.¹⁷¹ Efectivamente el PRD tuvo una participación activa en el conflicto. Muchos de los militantes del movimiento de Tepoztlán formaban parte de este partido, por ejemplo el vocero del movimiento, Anastasio Solís,¹⁷² aunque no los militantes más radicales. El 14 de septiembre, aproximadamente 5,000 personas de Tepoztlán, con el apoyo de ciudadanos de otros 25 municipios, marcharon hacia Cuernavaca para demandar la cancelación inmediata del proyecto. Se estaba ante un clima de protesta social cada vez más intenso.

El conflicto tuvo inmediatas repercusiones políticas. El poblado de Tepoztlán se encontraba en desobediencia civil y desconocía a las autoridades constituidas. Era tal el desorden institucional, que el Comité de la Unidad Tepozteca exigió la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el conflicto.¹⁷³

gobierno y salida de Jorge Carrillo Olea”, en Tapia, Medardo, Morgan Quero y David Moctezuma (coords.), *Los rituales del cambio...*, op. cit., p. 112.

¹⁶⁹ *Diario de Morelos*, 8 de septiembre de 1995.

¹⁷⁰ Entrevista a Jorge Carrillo Olea, 28 de enero de 2008.

¹⁷¹ *Diario de Morelos*, 10 de septiembre de 1995.

¹⁷² Entrevista a Julián Vences Camacho, 18 de febrero de 2008.

¹⁷³ *Diario de Morelos*, 14 de septiembre de 1995.

En la creación de su nuevo gobierno, el pueblo de Tepoztlán “revivió sus costumbres” y entregó a Lázaro Rodríguez Castañeda el mando, que lo convertía en el nuevo *Tlatoani*, a cargo del ayuntamiento por los próximos 20 meses.¹⁷⁴ Estas elecciones fueron cubiertas por varios medios de comunicación locales, nacionales e internacionales, participaron representantes de la PGR, de la Comisión Democrática Nacional, legisladores federales y locales y un miembro de la UNESCO.¹⁷⁵ Esto desencadenó un nuevo conflicto, ahora entre la legalidad y las costumbres. En ese marco, el presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado, Jorge Morales Barud, aseguró que no había ningún nuevo gobierno municipal en Tepoztlán y puso de relieve la ilegalidad tanto del Comité de la Unidad Tepozteca como del nombramiento de Lázaro Rodríguez Castañeda.¹⁷⁶

Había entonces dos gobiernos en Tepoztlán, uno rebelde, el del Comité de la Unidad Tepozteca, y otro oficial, con nueva sede en la ayudantía de Santa Catarina; entre tanto, el cabildo de Tepoztlán continuaba desempeñando sus funciones legales.¹⁷⁷ Sin embargo, ante tales tensiones, el alcalde Alejandro Morales Barragán solicitó una licencia,¹⁷⁸ expresando que, a partir “de las negociaciones entre el Comité de la Unidad Tepozteca y el gobierno existió el consenso de que se necesita mi renuncia y lo haré para que el municipio mantenga el equilibrio social y político”.¹⁷⁹ El cabildo determinó concederle una licencia temporal de quince días a Morales Barragán, ocupando su lugar el síndico procurador, Juan Carlos Lara Gómez.

Esta situación dio inicio a una serie de conflictos entre las autoridades gubernamentales y el CUT. A pesar de los intentos de negociación por

¹⁷⁴ *Diario de Morelos*, 24 de septiembre de 1995.

¹⁷⁵ Morgan, Quero y Tonatiuh T. González Vázquez, “Fin de régimen en Morelos: crisis de gobierno y salida de Jorge Carrillo Olea”, en Tapia, Medardo, Morgan Quero y David Moctezuma (coords.), *Los rituales del cambio...*, op. cit., p. 112.

¹⁷⁶ *Diario de Morelos*, 30 de septiembre de 1995.

¹⁷⁷ *Diario de Morelos*, 1° de octubre de 1995.

¹⁷⁸ *Diario de Morelos*, 2 de octubre de 1995.

¹⁷⁹ *Diario de Morelos*, 4 de octubre de 1995.

parte del gobierno de Jorge Carrillo Olea, el CUT se mantuvo inflexible frente al tema del proyecto de construcción del Club de Golf.¹⁸⁰ La Cámara de Diputados del estado decretó la desaparición de los poderes públicos del gobierno municipal de Tepoztlán, al aprobar por unanimidad la solicitud presentada por el poder ejecutivo. El CUT avaló esa declaración y señaló la necesidad de que se llevaran a cabo elecciones extraordinarias en las que participarían si y solo si el gobierno del estado se comprometía a cancelar el proyecto del Club de Golf.¹⁸¹

Mientras tanto, el gobernador extendió una invitación abierta a todos los grupos sociales y políticos para que observasen de cerca los próximos comicios que habrían de celebrarse en Tepoztlán para la elección del nuevo ayuntamiento, los cuales –afirmó– serían “trasparentes, limpios y democráticos”.¹⁸²

Por otro lado, continuaban las disputas en torno al daño ecológico que la construcción del club podía ocasionar. El Instituto Nacional de Ecología informó que, de acuerdo a los estudios sobre impacto ambiental realizados, había que limitar la obra a 592 lotes y solo autorizó obras y actividades en la parte centro y sur del predio (la intención original eran 800 lotes).¹⁸³

A comienzos de 1996, tras largas reuniones con los principales actores del conflicto de Tepoztlán, la Comisión Electoral del estado de Morelos, que se encontraba en sesión permanente, concluyó que existían condiciones para que la Comisión designase presidente, secretario y consejeros ciudadanos del Comité Municipal Electoral. Sin embargo, la celebración de los comicios se vio afectada porque algunos grupos radicalizados del CUT se opusieron a los mismos.

No cabe duda que este conflicto comenzó a deteriorar gravemente el gobierno de Jorge Carrillo Olea. El conflicto escaló a su mayor nivel de violencia cuando el 10 de abril de 1996, en el aniversario de la muerte

¹⁸⁰ *Diario de Morelos*, 19 de octubre de 1995.

¹⁸¹ *Diario de Morelos*, 29 de noviembre de 1995.

¹⁸² *Diario de Morelos*, 5 de diciembre de 1995.

¹⁸³ *Diario de Morelos*, 28 de noviembre de 1995.

de Emiliano Zapata y durante la visita al estado del Presidente de la República, murió Marcos Olmedo Gutiérrez, militante del CUT, durante un enfrentamiento con policías preventivos, cuando una veintena de vehículos en que viajaban opositores al Club de Golf fueron bloqueados.¹⁸⁴ Este lamentable incidente significó una mayor politización del conflicto, ya que implicó un quiebre en las relaciones entre el gobernador Jorge Carrillo Olea y el presidente Zedillo, quien por televisión exhortó a Carrillo Olea a que investigase el hecho “hasta sus últimas consecuencias”, a lo que el gobernador respondió, también públicamente, que el procurador general del estado ya había abierto las averiguaciones correspondientes.¹⁸⁵

Como era de esperar ante la muerte de un militante, el conflicto se agudizó. El PRD morelense anunció inmediatamente el rompimiento de las pláticas en todos los niveles con el gobierno estatal.¹⁸⁶ A su vez, el presidente del grupo KS, Francisco Kladt, manifestó que los inversionistas miembros de la firma habían decidido cancelar definitivamente la construcción del desarrollo turístico del Club de Golf. Explicó que los inversionistas no tenían margen para seguir esperando, y recordó que su finalidad siempre había estado dentro de la legalidad y con “cero violencia”.¹⁸⁷

El periódico *Reforma* documentó de la siguiente manera los hechos transcurrido el 10 de abril:

El 10 de abril en Morelos ya no solo enmarcará la muerte de Emiliano Zapata, sino también la de Marcos Olmedo, por el delito de transitar por los caminos del Sur abiertos a la delincuencia y cerrados a la ciudadanía. El viejo campesino formaba parte de una caravana civil organizada por el CUT, en el salitre la caravana fue interrumpida por una tropa policíaca,

¹⁸⁴ *Diario de Morelos*, 11 de abril de 1996.

¹⁸⁵ Entrevista a Jorge Carrillo Olea, 28 de enero de 2008; entrevista a Hugo Salgado, 29 de noviembre de 2008.

¹⁸⁶ *Diario de Morelos*, 12 de abril de 1996.

¹⁸⁷ *Idem*.

que argumentaron se trataba de un operativo normal de detención de vehículos para detectar armas, la encabezaba el propio director de la policía preventiva Juan Manuel Arriño Sánchez, el grave acontecimiento ni siquiera significa la conclusión del conflicto en Tepoztlán, es cierto que reaccionando rápidamente al grupo KS canceló definitivamente su proyecto de construir un campo de golf en el Parque Nacional Tepozteco, pero las secuelas de la movilización social que impidió aquel agravio están en curso y no se aprecia la voluntad alguna para resolver con arreglo a la ley y a la sensibilidad política.¹⁸⁸

El conflicto en Tepoztlán y el consecuente fracaso de la construcción del Club de Golf, significaron un duro golpe para el gobierno de Jorge Carrillo Olea. A partir de ello comenzó a surgir en la opinión pública el discurso de que había que identificar a los responsables de los acontecimientos relacionados con el conflicto del Club de Golf.

Asimismo comenzaron a surgir en los medios de comunicación apreciaciones acerca de la ingobernabilidad en el estado, acusación de la que Jorge Carrillo Olea y el PRI se defendieron en varias ocasiones.¹⁸⁹ Como mencioné anteriormente, a esa altura el presidente Zedillo también le había retirado completamente su apoyo al gobernador.

En julio de 1996, con la mediación de la Secretaría de Gobernación federal comenzó a vislumbrarse una salida al conflicto de Tepoztlán.¹⁹⁰ Como veremos en el siguiente capítulo, en 1997 hubo elecciones intermedias en el estado, en las cuales el PRD se impuso claramente en Tepoztlán. El PRD obtuvo el 66% de los votos; mientras que el PRI, solo el 24.5%.¹⁹¹

¹⁸⁸ Miguel, Granados Chapa, "Muerte mentiras y video", en *Reforma*, 10 de abril de 1996.

¹⁸⁹ *Diario de Morelos*, 16 de abril, 27 y 28 de mayo de 1996.

¹⁹⁰ *Diario de Morelos*, 2 de julio de 1996.

¹⁹¹ Datos electorales disponibles en <http://ieemorelos.org.mx/PaginaWeb/index.html>.

La cuestión de la seguridad

Durante el gobierno de Jorge Carrillo Olea el problema de inseguridad se agudizó sensiblemente en el estado. Existen algunas explicaciones estructurales para este problema. La ubicación geográfica del estado, con vías rápidas tanto al Golfo como al Pacífico, a solo 45 minutos del Distrito Federal, y también a un paso de Guerrero, lo vuelve una vía de paso muy atractiva para distintos grupos del crimen organizado. Por otro lado, el carácter turístico del estado, lo hace muy atractivo para las operaciones ligadas a situaciones ilícitas.

Algunos rumores involucraron en todo esto al propio gobernador Carrillo Olea, vinculándolo con el narcotráfico, los secuestros y el crimen organizado. Sin embargo, algunos actores opinan que esas acusaciones fueron totalmente infundadas. Es importante observar que los secuestros habían comenzado en Morelos en 1992. Durante el gobierno de Antonio Riva Palacio, “ya había un problema serio de inseguridad”. Cabe destacar también que el clima de inseguridad no afectaba exclusivamente a Morelos. En todo el país había un alto grado de descomposición política, violencia y penetración del crimen organizado, situación que se reflejó claramente en 1994, con los asesinatos de Luis Donaldo Colosio y José Francisco Ruiz Massieu. El problema en Morelos fue que, dado el perfil de Jorge Carrillo Olea, su elección como gobernador había generado grandes expectativas en relación con a la solución de ese problema; sin embargo, durante su gestión la situación, lejos de mejorar, empeoró sensiblemente.¹⁹²

En abril de 1997 se programó en Cuernavaca una marcha del silencio: se trataría de una demostración ciudadana, aunque apoyada por varios sectores políticos y organizaciones sociales. La primera movilización partió del Calvario hasta la plaza de armas, como un llamado al gobierno de que la población del estado estaba sufriendo la inseguridad

¹⁹² Entrevista a Gabriel Hadad, entonces presidente de la COPARMEX, 1° de febrero de 2008.

pública y la corrupción policíaca.¹⁹³ El 10 de junio de 1997 tuvo lugar la primera marcha del silencio para protestar en contra del estado por el tema de la inseguridad. En octubre del mismo año se realizó una segunda marcha que llegó al Zócalo a prender veladoras y depositar flores en el Palacio de Gobierno para recordar a quienes habían sido secuestrados, desaparecidos y asesinados. Esta marcha contó con la asistencia de políticos, empresarios, amas de casa, campesinos, obreros, comerciantes.¹⁹⁴ Se demandaba la salida de funcionarios de la procuraduría del estado y de la policía, a que estaban bajo la sospecha generalizada de la sociedad. Esta sospecha llegó a su clímax cuando el 28 de enero de 1998, agentes de la Policía Federal de Caminos detuvieron *in fraganti* al comandante anti-secuestros de Morelos tratando de deshacerse del cadáver de un presunto secuestrador en la carretera a Acapulco, en el estado de Guerrero. Como veremos en el siguiente capítulo, este incidente fue crucial para precipitar la salida de Jorge Carrillo Olea. En el mes de febrero de 1998 se realizaron varias demostraciones públicas demandando la destitución del procurador, Carlos Peredo Merlo, e inclusive, el juicio político al gobernador.

Por primera vez después de muchos años los partidos de la oposición y diversas organizaciones de la sociedad civil unieron esfuerzos para repudiar la inseguridad y exigir soluciones a la misma. Como mencioné, hubo sectores políticos directamente involucrados en la organización de estas marchas ciudadanas.

¹⁹³ *Diario de Morelos*, 21 de abril de 1996.

¹⁹⁴ *Diario de Morelos*, 17 de octubre de 1996.

Las mujeres de Morelos en las luchas sociales del siglo XX

POR ROCÍO SUÁREZ LÓPEZ

Introducción

El propósito del presente capítulo es incorporar una visión de género a la historiografía del estado de Morelos en el siglo XX. Al menos tres objetivos particulares son parte de esta ambiciosa tarea: coadyuvar a la visibilización de la contribución de las mujeres morelenses a la historia social; recuperar su memoria histórica y aportar una nueva periodización a la historia de Morelos, una que incluya el registro cronológico de las acciones de las mujeres por sus reivindicaciones de clase y género.

La nueva historia de las mujeres que se ha venido desarrollando en las últimas tres décadas del siglo XX en Estados Unidos y Europa, ha tenido a partir de los noventa un impacto en la academia de nuestro país. Los trabajos de las historiadoras Carmen Ramos,¹⁹⁵ Julia Tuñón,¹⁹⁶ Verena Radkau,¹⁹⁷ Ana Lau Jaiven,¹⁹⁸ entre muchas otras, han hecho aportes sustanciales al rescate de la historia de las mujeres mexicanas.

En la historiografía de las mujeres puede distinguirse tres corrientes principales: contributiva, nueva historia de las mujeres e historia de género. La primera de estas corrientes tiene el mérito de haber trascendido a la historiografía tradicional, de corte positivista, cuyos supuestos androcéntricos solo tomaban en cuenta a las heroínas y mujeres

¹⁹⁵ Carmen Ramos E., (Coord.), *Género e historia: la historiografía sobre la mujer*, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 1992, p. 200.

¹⁹⁶ Julia Tuñón, "Las mujeres y su historia. Balance, problemas y perspectivas", en E. Urrutia (coord.) *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: Aportes desde diversas disciplinas*, México, El Colegio de México, 2002, pp. 375-411.

¹⁹⁷ Verena Radkau, (1986), "Hacia una historiografía de la mujer", en *Nueva Antropología*. Estudios sobre la Mujer. Problemas teóricos. Vol. VIII. Num. 30 Nov. 1986, México, pp. 77-94.

¹⁹⁸ Ana Lau J. y Carmen Ramos E., *Mujeres y Revolución. 1900-1917*, México, INEHRM-INAH, 1993, p. 381.

notables (aquellas que al ejercer valores masculinos, habían logrado trascender a la esfera pública).¹⁹⁹

La historia contributiva, al romper con la tradicional, tuvo el mérito de incluir por primera vez los aportes femeninos al estudio del pasado; esta corriente se benefició considerablemente de la historia social que inició el abordaje de la vida privada, la vida material y cotidiana en sus análisis, abriendo de esta manera el horizonte historiográfico.

Más adelante, la corriente conocida propiamente como nueva historia de las mujeres logró no solo ampliar el conocimiento sobre las mujeres en las múltiples dimensiones de su participación, sino que además, en estrecho contacto con la historia social, creó una nueva metodología para el desarrollo de su cometido. Esta misma corriente intentó también la elaboración de un marco conceptual adecuado a su tarea y vinculado a la teoría feminista contemporánea.²⁰⁰ A partir de este esfuerzo, surgió una nueva corriente, bajo el influjo del desarrollo de una nueva categoría de análisis que puso el acento en la construcción social, cultural y simbólica del sexo, me refiero a la historia de género que surgió a partir del desarrollo de la categoría *género*.

No obstante, en la historiografía de Morelos, que hoy nos ocupa, poco se ha avanzado en la inclusión de las mujeres en el desarrollo histórico de la región. Un trabajo pionero, valioso sin lugar a dudas, es el de Guadalupe García sobre la participación de las mujeres en la lucha encabezada por Rubén Jaramillo, investigación hecha con una metodología de historia oral.²⁰¹ La autobiografía de Paula Batalla, basada también en entrevista (hecha por Carola Carbajal y Ana Victoria Jiménez) es

¹⁹⁹ Mary Nash, "Desde la invisibilidad a la presencia de la mujer en la historia: corrientes historiográficas y marcos conceptuales de la nueva historia de la mujer", en *Nuevas Perspectivas sobre la Mujer*, Vol. 1, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, abril-mayo de 1981, pp. 18-37.

²⁰⁰ Carmen Ramos E., "La nueva historia, el feminismo y la mujer", en *Género e historia: la historiografía sobre la mujer*, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 1992, pp. 7-37.

²⁰¹ V. García, Guadalupe, *Son mis mejores soldados... Testimonios de mujeres jaramillistas*, Escuelas Campesinas Revolución del Sur, Cuernavaca, 1988, p. 85.

otro valioso aporte en este sentido.²⁰² Otro ensayo digno de tomarse en cuenta es el escrito por Juliana García Quintanilla –militante de movimientos sociales en Morelos– quien abarca los años setenta y ochenta.²⁰³ El presente trabajo se inscribe en la corriente de historia y género y está dedicado a estas pioneras historiadoras de las mujeres de Morelos, con quienes estamos en deuda.

El capítulo inicia con un recuento de la participación de las mujeres en el Ejército Libertador del Sur durante la Revolución mexicana de 1910 y continúa, en la segunda sección, con el estudio de la relevante contribución de muchas mujeres de los pueblos de Morelos a las luchas encabezadas por Rubén Jaramillo en el periodo posrevolucionario y hasta 1962. Antes de describir el contenido de la tercera parte de este trabajo, queremos mencionar que la participación de las mujeres de las colonias populares que fueron surgiendo en Cuernavaca y pueblos aledaños en los sesenta y setenta –ante el empuje de la urbanización, industrialización y conversión del estado de uno rural a uno turístico– tiene una trascendencia fundamental en la historia de la participación de las mujeres de Morelos en las luchas sociales. Sin embargo, aun cuando tenemos algún conocimiento de la participación comprometida de muchas de ellas –sobre todo de las Comunidades Eclesiales de Base– en estos procesos, la recopilación de testimonios e información en este aspecto es aún una tarea pendiente, que esperamos poder realizar en un futuro no muy lejano. La tercera sección, da cuenta de la lucha sindical que las obreras de Cuernavaca llevaron a cabo a principios de los setentas (particularmente las trabajadoras de Rivetex) y que se dieron en un contexto de insurgencia sindical en el valle de Cuernavaca y otros lugares del país. La cuarta, narra los orígenes de las organizaciones de mujeres de Morelos y su lucha por reivindicaciones de género y clase.

²⁰² Carola Carbajal y Jiménez, Ana Victoria, *Donde quiera que me paro soy yo. Autobiografía de una Jaramillista*, Serie Nuestra Vida CIDHAL, México, 1988, p. 141.

²⁰³ Q. García, Juliana, “Las mujeres y los movimientos sociales en Morelos”, en J. M. Rivera, J. García, A. Hernández y J. Martínez, *La izquierda y los movimientos sociales en Morelos*, Convergencia Socialista, México, 2002, pp. 114-31.

Las mujeres en el primer gran movimiento social del siglo XX

Importantes debates sobre el papel de las mujeres que se presentaron en la sociedad mexicana de principios de siglo han sido recreados y lúcidamente analizados por dos de las principales historiadoras mexicanas quienes han adoptado la perspectiva de género en el análisis histórico.²⁰⁴ Algunos debates sobre el deber ser femenino pueden ser leídos tanto en la prensa como en publicaciones de carácter sociológico de la época. Debido a que las mujeres contaban con menores espacios, en dichas discusiones se escuchan abrumadoramente voces masculinas y a cuentagotas algunas voces femeninas.²⁰⁵

Las discusiones sobre el modelo de mujer ideal, que se presentaban en la época, se apoyaban en ocasiones en una retórica de carácter científica, es el caso de la obra de Andrés Molina Enríquez. No obstante que este autor analizó con gran lucidez a otros grupos sociales, en el caso de las mujeres adoptó una posición tradicional y poco favorable para ellas:²⁰⁶

En su perspectiva, la mujer está natural e irremediamente determinada para la reproducción, puesto que la división de tareas obedece a ineludibles leyes evolutivas. El hombre, por su parte, está determinado para el trabajo y si bien uno no puede vivir sin la otra y viceversa, la misión de las mujeres reside en la reproducción 'la separación de los sexos supone, pues, la división de un mismo ser en dos partes encargadas de desempeñar funciones exclusivas pero complementarias. Un hombre no es un ser completo, supuesto que le falta la facultad de reproducirse: una mujer no es un ser completo tampoco, supuesto que le falta la aptitud de mantenerse en una lucha desigual de trabajo con los hombres.'²⁰⁷

²⁰⁴ Ana Lau J. y Carmen Ramos E., *Mujeres y revolución. 1900 -1917*, INEHRM-INAH, México, 1993, 196 p.

²⁰⁵ *Ibid.*, p. 15.

²⁰⁶ *Ibid.*, p. 15.

²⁰⁷ Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, Ediciones Era, México, 1983, p. 361. (La primera edición de esta obra data de 1909).

El texto de Molina Enríquez, que fue escrito a principios del siglo XX, refleja el modelo de mujer propuesto en la época “como un ser dedicado exclusivamente a la familia y al entorno familiar”.²⁰⁸ El ideal de conducta femenina era el de ser el ángel del hogar, la madre abnegada y tierna. El matrimonio era una condición indispensable de la maternidad, pero esto no coincidía con la realidad ya que “el matrimonio legal, sancionado por la autoridad civil, era claramente minoritario y casi puede decirse, privilegio de las clases altas de la sociedad”.²⁰⁹

No obstante, este modelo de feminidad perfecta estaba empezando a resquebrajarse. Las opiniones sobre el deber ser de las mujeres eran múltiples. Por una parte, los logros femeninos en aspectos de educación y cultura se alentaban, pero por la otra, estos solo se reconocían cuando no contradecían el estereotipo de mujer dedicada al hogar. “Los periódicos celebraban a las señoritas poetas, escritoras y concertistas, pero reproban su iniciativa en lo que a política se refería”.²¹⁰

Había cierta aceptación al hecho de que las mujeres adoptaran una carrera profesional “siempre y cuando estas no obstaculizaran o antagonizaran con ese ideal de mujer prescrito”.²¹¹

Sin embargo, la opinión de las mujeres ilustradas era diferente. Una de estas mujeres fue Laureana Wright de Kleinhans quien desarrolló las ideas feministas (en la versión sufragista de la época) y fue editora y colaboradora de la revista femenina *Violetas del Anáhuac*.²¹²

En síntesis, en el nuevo modelo femenino, que aparece a principios del siglo XX, se aceptaba que la mujer se expresara y trabajara, pero sin romper su tradicional papel de mujer sumisa. Cuando algunas mujeres empezaron a manifestar su rebeldía, la censura no se hizo esperar.

²⁰⁸ Ana Lau J. y Carmen Ramos E., *Mujeres y revolución. 1900 -1917*, INEHRM-INAH, México, 1993, p. 18.

²⁰⁹ *Ibid.*, p. 18.

²¹⁰ *Ibid.*, p. 18.

²¹¹ *Ibid.*, p. 19.

²¹² Wright de Kleinhans, Laureana, *Mujeres notables mexicanas*, Tipografía Económica, México, 1910, p. 531.

Por ejemplo, el sufragismo –que tuvo un desarrollo en México en esta época– fue visto como un movimiento socialmente peligroso.

Los artículos relativos a la lucha de las mujeres por el voto que fueron publicados por Horacio Barreda en la *Revista Positiva*, son un ejemplo de ello. Barreda entendía por feminismo la posición teórica y política que propone la igualdad social entre los sexos y que propugna por una relación entre los géneros en que las mujeres compartan con los hombres todas las funciones de la vida pública como un deber de equidad y justicia y también como una condición de armonía doméstica y progreso social.

Barreda se pronunciaba antifeminista no porque antagonizara con el avance social de las mujeres, sino porque no simpatizaba con la participación política de estas. El sufragismo, en su opinión, era un movimiento disolvente en la medida en que promovía la participación política de las mujeres. Para él, mujer y política eran realidades opuestas.²¹³

Esos artículos reflejan, por otro lado, que la presencia del feminismo se incrementaba en el país; así como la importancia que iban adquiriendo en la sociedad mexicana la discusión de temas como la rebeldía femenina, la participación política de las mujeres y otras nuevas formas de conducta para ellas.

Las mujeres periodistas y escritoras tenían opiniones diferentes a las expresadas por Barreda y Molina Enríquez, tanto porque ya existía en ese momento un grupo de mujeres con acceso a la cultura y a la información, que expresaban sus inquietudes sociales, como porque –en la medida en que el deterioro de sus condiciones materiales de vida se había agudizado– ellas habían empezado a organizarse políticamente. Eran ellas las que tenían que afrontar el desempleo de sus padres o esposos, la carestía, las malas condiciones de salud. Además las que tenían un empleo remunerado, un número muy pequeño de ellas, recibían por lo general un salario menor que el que recibían los hombres por la misma labor.²¹⁴

²¹³ *Ibid.*, p. 22.

²¹⁴ John H. Coatsworth, “Anotaciones sobre la producción de alimentos durante el porfiriato”,

Doblemente rebeldes

En la mayor parte del territorio nacional, la tensión social se agudizó en el momento previo al surgimiento de la lucha revolucionaria, de esta tensión también dieron cuenta las mujeres. Aquellas que habían tenido oportunidad de recibir instrucción buscaron la oportunidad de expresarse y participar activamente en las discusiones sobre sus conductas, sus intereses, sus derechos. El ámbito de sus preocupaciones se ampliaba cada vez más, no solo a la vida cultural, la creación literaria, la historia, considerados tradicionalmente femeninos, sino a la vida política. Sus inquietudes se politizaban. En palabras de Lau y Ramos:²¹⁵

Las mujeres mexicanas de los grupos medios y élites provincianas fueron rebeldes 'desde antes'. Su organización e inquietudes fueron de la mano con los primeros movimientos de oposición y precedieron a la fecha tradicional de 1906 (fundación del PLM²¹⁶) como año clave para ubicar a los precursores de la Revolución.

Intelectuales de la talla de la poeta Dolores Jiménez y Muro (1848-1925), la periodista Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1875-1942), Elisa Acuña y Rosete (1875-1946), Andrea Villarreal,²¹⁷ Carmen Serdán (1873-1948), María Talavera (1867-1947), entre otras, jugaron un papel muy destacado en las denuncias de los abusos y las injusticias del régimen porfirista y fueron propagandistas de los ideales liberales y

en *Historia Mexicana*, vol. XXVI, El Colegio de México, México, octubre-diciembre 1976, pp. 167-187. Sobre las diferencias salariales entre hombres y mujeres en las mismas tareas dentro de los sectores textil y del tabaco véase: Ramos, Carmen "Mujeres trabajadoras en el México porfiriano: género e ideología del trabajo femenino, 1876-1911" en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, Ámsterdam, num. 48, Junio 1990, pp. 27-46.

²¹⁵ Ana Lau J. y Carmen Ramos E., *Mujeres y revolución*, 1993, p. 23.

²¹⁶ Partido Liberal Mexicano.

²¹⁷ En ninguna de las fuentes consultadas se consignan fecha de muerte y nacimiento de esta precursora.

democráticos que fueron gestando el nuevo ambiente social y político que diera cauce a la caída del régimen y a la primera gran revolución social del siglo XX.²¹⁸

Precursoras ideológicas de la revolución de 1910

La situación de claro malestar social que prevalecía en el país a finales del siglo XIX y principios del XX era vivida por las mujeres en dos sentidos. Por un lado, estaban en desacuerdo con las injusticias que afectaban a los sectores de trabajadores del campo y la ciudad así como a hombres y mujeres intelectuales que simpatizaban con su causa; por el otro, con la falta de espacio social para ellas en la rígida sociedad porfiriana.

Con excepción de Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, quien fue hija de campesinos pobres, las mujeres precursoras ideológicas de la revolución de 1910 pertenecían a la clase media ilustrada, vivían una situación económica desahogada, pero sufrían las consecuencias de la idea de feminidad que prevalecía en la sociedad porfiriana. “A pesar de todo, ellas no aceptaron ni la inmovilidad geográfica ni la política. Su rebeldía rompió también con la forma pasiva de ser mujer, con las restricciones impuestas socialmente a su sexo”.²¹⁹

A nivel generacional fueron mujeres que nacieron en el último cuarto del siglo XIX. Dolores Jiménez y Muro, la mayor de todas, era ya una experimentada escritora, durante los años del magonismo. Nació en Aguascalientes en 1848, vivió también en San Luis Potosí y desde 1904 se estableció en la ciudad de México donde escribió en contra de la dictadura de Díaz. Varias veces sufrió encarcelamiento, al igual que otras mujeres con la misma posición política. Esta mujer participó y dio forma al *Plan Político Social*, proclamado en la sierra de Guerrero el 18 de marzo de 1911, en este reconocían a Francisco I. Madero como presidente de México, se proponían una serie de reformas. Además,

²¹⁸ Ana Lau J. y Carmen Ramos E., *Mujeres y revolución*, 1993, p. 23.

²¹⁹ *Ibid.*, p. 29

se le reprochaba –al gobierno porfirista– la suspensión de las garantías individuales, la eliminación de la prensa independiente, así como el haber llenado las cárceles de ciudadanos valerosos, “sin respetar ni a las mujeres”.²²⁰

Jiménez y Muro se adhirió posteriormente al zapatismo y militó en contra de Huerta; en marzo de 1914 dirigió una carta al Secretario de Guerra y Marina del gobierno huertista, de nombre Aureliano Blanquet. En esta carta Dolores expresó sus opiniones sobre la revolución, “cuyas causas decía conocer desde antes que estallara”, hablaba de su participación política en el movimiento y “hacía gala de un enorme juicio político e histórico que muy pocos tenían en 1914, precisamente por estar sumergidos en la efervescencia de los acontecimientos diarios”.²²¹ En esta carta prevenía a Blanquet que la Revolución crecería en intensidad, a pesar del control político del país, porque se trataba de un movimiento del pueblo que luchaba por reivindicaciones que les eran debidas. También recomendaba que Huerta convocara a los revolucionarios a una convención en donde se discutieran las justas demandas del pueblo, como una forma de calmar la efervescencia política del país. Se advierte la impetuosidad de su carácter al atreverse a dictarle medidas políticas al mismo Ministro de Guerra.

El mismo valor mostró Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, quien nació en San Juan del Río, Durango, en el seno de una familia pobre. Su padre, Santiago Gutiérrez “sostenía a su familia con su precario ingreso de jornalero y con algún trabajo extra”.²²² Desde muy temprana edad, Juana Belén fue una persona ávida de lecturas, se convirtió en una autodidacta y la palabra escrita se convirtió en su profesión, la manejaría toda su vida como medio y fin de su existencia. Dominaría la escritura tanto en prosa como en verso.²²³

²²⁰ Ana Lau J. y Carmen Ramos E., *Mujeres y revolución*, 1993, p. 29

²²¹ *Ibid.*, pp. 29-30.

²²² Alicia Villaneda, *Juana Belén Gutiérrez de Mendoza*, Documentación y Estudios de Mujeres, A.C. DEMAC, México, DF, 1994, p. 92.

²²³ Alicia Villaneda, *Juana Belén Gutiérrez de Mendoza*, Documentación y Estudios de Mujeres, A.C. DEMAC, México, DF, 1994, p. 17.

Juana Belén sintió en carne propia la miseria y la marginación, por su condición humilde. Creció entre mineros y campesinos conociendo muy de cerca las injusticias del régimen porfirista, “vivió el despojo de los campesinos, la discriminación de los indígenas y la explotación de los obreros. Todo ello fue conformando un rechazo que maduró en odio contra la dictadura de Porfirio Díaz, el que muy pronto [hizo] erupción”.²²⁴

Contrajo nupcias a la edad de 17 años (1892), su esposo fue Cirilo Mendoza, un minero analfabeta al que ella enseñó a leer y escribir. Procrearon tres hijos, Santiago, Julia y Laura. La muerte prematura de su esposo la dejó en estado de viudez y con tres hijos que alimentar, siendo muy joven. Desde entonces, se afilió a la corriente anticlerical y liberal que buscaba deponer al general Porfirio Díaz. Escribía con soltura y defendía sus puntos de vista con mucha pasión, de ahí que el periodismo se le presentó como una opción para mantenerse y manifestarse:

A sus 22 años empezó a colaborar como corresponsal en periódicos liberales y opositores al régimen porfirista: En el *Diario del Hogar*, fundado por Filomeno Mata y en *El Hijo del Ahuizote* dirigido por Daniel Cabrera. Ambos periódicos se significaron por la importancia que tuvieron en conformar una oposición liberal organizada desde fines del siglo pasado.

Sus artículos llenos de valentía desafiaban el poder. Un reportaje acerca de las condiciones laborales en el mineral de la Esmeralda, Chih., le valieron su primer encarcelamiento en 1897. Ese sería el primero, luego vendrían otros más largos y penosos que sufrió Juana Belén por la defensa de grupos sociales explotados.²²⁵

Al obtener su libertad después de casi dos años de cárcel, Juana Belén “en vez de amedrentarse y retirarse de la oposición a una vida más

²²⁴ *Ibid.*, p. 19.

²²⁵ *Ibid.*, p. 20.

segura, reafirmó su posición opositora y de luchadora social”.²²⁶ Así, en el año de 1899 fundó el *Club Liberal Benito Juárez*, en Minas Nuevas, Coahuila, dos años más tarde se mudó a la ciudad de Guanajuato, donde se dio a la tarea de fundar un semanario que tituló *Vésper*.²²⁷

Este semanario se sumó a la oposición que ya para entonces se manifestaba en los periódicos fundados por liberales. *Vésper* fue fundado el 15 de junio de 1901. “Las publicaciones opositoras, de entre las cuales la más importante era *Regeneración*, saludaron y felicitaron a *Vésper* en su nacimiento”.²²⁸

En un artículo firmado por ella y Elisa Acuña y Rosete en 1903, Juana Belén hizo uso político de su condición de mujer para argumentar, por un lado que la persecución a las mujeres debería avergonzar a los mexicanos y al mismo tiempo, que ante la indiferencia masculina, las mujeres, como ella, se veían obligadas a defender la libertad para sus hijos; también señalaba las diferencias en la actitudes políticas entre hombres y mujeres cuando reprochaba a los primeros su indiferencia: “Porque no usáis de vuestros derechos, venimos a usar los nuestros, para que al menos conste que no todo es abyección y servilismo en nuestra época”.²²⁹

En 1904, Juana Belén estuvo al lado de quienes decidieron abandonar las filas del magonismo, debido a las rivalidades entre Camilo Arriaga y Ricardo Flores Magón. Recibió ásperas críticas en *Regeneración*, por sus discrepancias con los Flores Magón, sus antiguos correligionarios la acusaron tanto de ser lesbiana, como de ser espía de Díaz; sin embargo, su actuación posterior no valida ninguna de estas acusaciones.²³⁰ Coincidimos con Lau y Ramos cuando afirman que “valdría la

²²⁶ *Ibid.*, p. 21.

²²⁷ Ángeles Mendieta, *Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1875-1942) Extraordinaria precursora de la revolución mexicana*, Talleres de Impresores de Morelos, México, 1983, 169 p.

²²⁸ Alicia Villaneda, *Juana Belén Gutiérrez de Mendoza*, Documentación y Estudios de Mujeres, A.C. DEMAC, México, DF, 1994, p. 22.

²²⁹ *Vésper*, 15 de mayo de 1903.

²³⁰ En una carta de Ricardo Flores Magón a Crescencio Márquez, este afirma “Cuando estábamos en San Antonio supimos [...] que Doña Juana y Elisa Acuña y Rosete se

pena preguntarse hasta qué punto esta mujer [...] sufrió discriminación y antagonismo de parte de sus propios correligionarios, quienes, tal vez, no toleraron su independencia de carácter e iniciativa.”²³¹

Juana Belén, al igual que otras precursoras, confirmó sus convicciones a favor del cambio social, integrándose en 1910 al movimiento encabezado por Madero, al cual defendió desde las páginas de *Vesper*. Más tarde, como veremos más adelante, luchó en las filas del Ejército Libertador del Sur donde llegó a ser nombrada coronela.

Elisa Acuña y Rosete nació en 1887 en Mineral del Monte, Hidalgo y participó en el Centro Director de la Confederación de Clubes Liberales Ponciano Arriaga. Desde la prisión editó, junto con Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, el periódico *Fiat Lux*. Debido a las persecuciones de que fueron objeto, en 1904 ambas correligionarias huyeron a los Estados Unidos donde vivieron en Laredo y en San Antonio y desde allí siguieron ejerciendo el periodismo de oposición. Regresaron a México en 1908 y editaron la segunda época de *Vesper* y la primera de *El Socialismo Mexicano*. También consiguieron que el *Fiat Lux* se convirtiera en el órgano oficial de la Sociedad Mutualista de Mujeres.

En 1910, Elisa fundó *La Guillotina*, periódico destinado a defender a Madero. Por medio de manifiestos y volantes, atacó al gobierno de Victoriano Huerta por lo que fue perseguida. En 1914 se unió al movimiento de Emiliano Zapata.²³²

Valgan estos tres ejemplos para conocer de cerca las características personales de las mujeres que fueron precursoras ideológicas de la Revolución Mexicana de 1910.²³³

entregaban a un safismo pútrido que nos repugnó”. 10 de junio de 1906. Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores. LE 918.

²³¹ Lau y Ramos, *Mujeres y revolución*, 1993, p. 31.

²³² Aurora Tovar R., *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva*, Documentación y Estudios de la Mujer, A.C., México, 1996, 767 p.

²³³ Para abundar en detalles sobre este aspecto véanse Ana Lau J. y Carmen Ramos E., *Mujeres y revolución*, 1993; Tovar R., Aurora, *Mil quinientas mujeres*, 1996 y Rocha, Martha Eva, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*. Vol. IV El porfiriato y la revolución, INAH, México, 1991, p. 315.

La insurrección revolucionaria en el estado de Morelos inició a fines de febrero de 1911. Una primera partida se pronunció en rebelión armada bajo el mando de Gabriel Tepepa, veterano combatiente liberal. El inicio de operaciones rebeldes en Morelos fue el 11 de marzo, y en dos días el núcleo rebelde se encontraba remontado al sur, en la sierra de Huautla, afinando los detalles de la ofensiva armada que desarrollarían en los valles de Morelos.

En efecto, el veterano miliciano Gabriel Tepepa y un profesor de Villa de Ayala, Pablo Torres Burgos, fueron quienes dirigieron al grupo guerrillero durante los primeros días de la lucha armada en el estado. De esta manera comienza la campaña rebelde y los revolucionarios de Morelos no serían 'zapatistas' hasta principios de abril, cuando después de algunas victorias rebeldes y tras el asesinato de Torres Burgos, Tepepa desiste del liderazgo y nombra como general a Emiliano Zapata, conocido líder comunal en la región de Cuautla y coronel del grupo guerrillero, vencedor del ataque rebelde a la plaza de Axochiapan, Morelos, durante los primeros días de campaña.

De acuerdo con las escasas fuentes consultadas, en los inicios de la lucha armada no podemos identificar la participación de las mujeres en la Revolución del Sur, sino hasta la etapa posterior a la caída del dictador Porfirio Díaz cuando el movimiento zapatista se orienta en contra del gobierno de Madero debido a que este no cumple con la restitución de tierras a las comunidades. Por esta razón a partir de los últimos días de noviembre de 1911, los zapatistas de Morelos se radicalizan y a través del *Plan de Ayala* formulan las reivindicaciones que orientarán su lucha.

La ofensiva del gobierno federal encabezado por Francisco I. Madero se torna cruenta y para 1912 amplios sectores de la población morelense

²³⁴ La autora agradece a Ehecatl Dante Aguilar D. su colaboración en la investigación para la escritura de esta sección del capítulo, la cual se vio notablemente beneficiada por su desinteresada colaboración.

se involucran en la lucha social, es entonces cuando encontramos ejemplos de la activa participación femenina en abierto apoyo a la lucha zapatista, la primera: Rosa Bobadilla.

Pero antes de hablar de Rosa Bobadilla es necesario hacer justicia a una defensora de las tierras comunales de Anenecuilco, como una antecesora de las revolucionarias de Morelos, nos referimos a María Jacoba Merino Luna. En su trabajo monográfico titulado *Anenecuilco, un pueblo con historia*, Lucino Luna Domínguez narra que en el año 1888, la comunidad de Anenecuilco “entabló un proceso legal en contra de las autoridades locales y militares de Cuautla por el frustrado intento de detención en contra de María Jacoba Merino Luna, bajo cargos de agresión al personal de la hacienda de Cuahuixtla”.²³⁵

Los habitantes del poblado desarmaron y encarcelaron, en la misma comunidad, a la guardia que intentó arrestar a María Jacoba; las supuestas agresiones de que se le acusaba derivaron de su carácter de líder y representante de los derechos comunales del pueblo y por haber exigido a la hacienda de Cuahuixtla la devolución de las tierras que se encontraban en la zona oriente del pueblo, las cuales habían sido recientemente invadidas por los hacendados.²³⁶

Probablemente la decisión de la comunidad por designar a María Jacoba se había hecho sobre la base de su carácter firme y su independencia económica que derivaba del hecho de que era propietaria de ganado (que criaba ella misma) y de un horno en donde se producía cal, además siempre andaba armada para defenderse; todo lo cual le creó un prestigio en la población que la llevó a ser elegida como representante de Anenecuilco.²³⁷

El proceso legal en contra de María Jacoba se dio por terminado al realizarse el canje de los guardias prisioneros en Anenecuilco, pero “el

²³⁵ Luciano S. Luna D., *Anenecuilco, un pueblo con historia*, Ed. H. Ayuntamiento de Ayala-Museo La Lucha por la Tierra, Cuernavaca, 2002.

²³⁶ *Ibid.*, p. 4.

²³⁷ *Ibid.*, p. 4.

proceso legal por la defensa de las tierras comunales continuó por varios años más, hasta el conocido desenlace de 1911”²³⁸

Hasta aquí una breve semblanza biográfica de una defensora comunal que puede ser considerada como una precursora de la participación de las mujeres en la etapa revolucionaria zapatista. Como bien señala Aguilar, es hasta después de 1912 cuando la revolución zapatista se amplía a los estados de Morelos, México, Puebla, Guerrero y el Distrito Federal y “encontramos ya una mayor presencia de mujeres combatientes y otras más en labores de inteligencia” en estas luchas.²³⁹

A mediados de 1912, es detenida Rosa Bobadilla en la ciudad de México, se presume que por el apoyo que prestaba a los insurgentes zapatistas en la zona limítrofe entre Morelos y el valle de Toluca. En el acta de detención se expuso: “presenta carácter levantisco y dijo ser rebelde desde el levantamiento contra Porfirio Díaz”. El hecho es que esta combatiente obtuvo el grado de coronela entre las tropas del Ejército Libertador del Sur, quedando bajo las órdenes de la brigada del general Francisco Pacheco, en los límites de Cuernavaca.²⁴⁰

Rosa Bobadilla quedó libre, la detención no rindió efectos y continuó apoyando a los rebeldes en diferentes zonas de operaciones, desde la zona sur de Toluca hasta los alrededores de Cuernavaca. Ayudaba frecuentemente a los zapatistas en tareas de espionaje, y otros servicios con diversos objetivos, para los cuales se infiltraba continuamente en algunos sectores de la población de Cuernavaca y de la ciudad de México. Esta mujer fue conocida como la coronela Rosa Bobadilla entre los revolucionarios zapatistas y sobrevivió a la revolución, se estableció en Cuernavaca, donde falleció en los años treinta.²⁴¹

Otra participante en la Revolución del Sur fue la coronela Julia Mora Farfán, quien acompañaba al general Emiliano Zapata en sus campañas

²³⁸ Luciano S. Luna D., *Anenecuilco, un pueblo con historia*, Ed. H. Ayuntamiento de Ayala-Museo La Lucha por la Tierra, Cuernavaca, 2002, p. 4.

²³⁹ *Ibid.*, p. 4.

²⁴⁰ Francisco Pineda G., *La Revolución del Sur 1912-1914*, Ed. Era, México, 2005, p. 123 y Tovar R., Aurora, *Mil quinientas mujeres*, 1996, p. 88.

²⁴¹ *Ibid.*, p. 123 y Tovar R., Aurora, *Mil quinientas mujeres*, p. 88.

de guerra. Además de preparar los alimentos para el líder, tenía a su cargo el manejo de información confidencial del mismo. La extrema confianza que Zapata tenía en Julia se basaba en la amistad que existió entre ellos desde años anteriores a la Revolución. Así desde el inicio de la lucha zapatista, Julia y un hermano se unen a los rebeldes de Ayala.

Julia, permanece en estrecha colaboración con el general Zapata, a lo largo de la guerra revolucionaria. Entre sus contribuciones al ejército rebelde se cuentan el contrabando de armas, enlace de espionaje y asistente en el hospital de campaña. “Por su situación clave en diferentes momentos de la campaña fue nombrada coronela y se le asignó escolta para su protección personal”.²⁴² La coronela Julia Mora Farfán sobrevivió a la Revolución, en el año 1922, durante el gobierno del Dr. José G. Parres, estuvo a cargo del reparto agrario en Tenextepango, su comunidad natal, a donde regresó terminada la lucha armada.²⁴³

El papel de las mujeres en la logística y el espionaje

Durante la etapa de la ofensiva de guerra en que era necesario asestar golpes a guarniciones de plazas importantes, las tareas de espionaje eran de vital importancia para las fuerzas revolucionarias. Frecuentemente, las mujeres efectuaban labores de logística, espionaje y contraespionaje, pues para ellas era más fácil actuar de manera clandestina, sin despertar sospecha. Algunas mujeres aliadas de las fuerzas insurgentes se movían para obtener información detallada de movimientos y disposición de fuerzas de los federales; así, los revolucionarios podían operar con un mínimo margen de error. Algunos casos concretos de estas acciones se presentan a continuación.

Durante el verano de 1913, en un intento más por asestar un golpe definitivo al presidente Victoriano Huerta, el ejército zapatista

²⁴² Amador Espejo B., *Guerrilleros y lugares de Zapata*, Ed. PACMyC, Cuernavaca, 1997, pp. 165-67.

²⁴³ *Ibid.*, p. 167.

implementó una nueva ofensiva, un atentado explosivo a efectuarse en la ciudad de México fue parte de esta. Los siguientes son los pormenores de esa operación: Se dispuso que el general Ángel Barrios dirigiera y preparase desde la clandestinidad la logística del ataque, se formó una célula clandestina en donde participaron activamente Susana Barrios, hermana del citado general, y Dolores Jiménez Muro; además coordinaron actividades con la periodista Juana B. Gutiérrez y algunos colaboradores de antigua filiación magonista –anarco-sindicalistas–. El dispositivo del atentado resultaba de lo más novedoso, el sistema de explosión debía ser eléctrico y por consiguiente la logística de la operación debía ser en extremo eficaz.

A pesar de los esfuerzos por efectuar esta operación, la policía logró infiltrarse en la amplia organización y la mayoría fueron aprehendidos. No obstante que la operación fue fallida, dejó en claro la posibilidad de lograr una participación eficaz entre los zapatistas de Morelos y las células clandestinas que operaban en la ciudad de México, la represión en contra de estos últimos por parte del gobierno fue severa, pero sus nexos de participación con los revolucionarios de Morelos se fortalecieron.²⁴⁴

Esta experiencia posibilitó la creación de un movimiento de guerrilla urbana en esta fase de la revolución; los esfuerzos de esta alianza dieron resultado en 1914, cuando desde el interior de la ciudad de México los miembros de la célula revolucionaria prepararon el terreno para el arribo de los zapatistas; en esa ocasión Dolores Jiménez Muro, recién salida de la cárcel y con sesenta y seis años de edad, colaboró en actividades de espionaje y rindió partes detallados a la jefatura zapatista.²⁴⁵

²⁴⁴ Espejo B., Amador, *Guerrilleros y lugares de Zapata*, Ed. PACMyC, Cuernavaca, 1997, p. 7.

²⁴⁵ Francisco Pineda G., *La Revolución del Sur*, 2005, pp. 296-298, 521.

Mujeres en el mando

Es importante señalar que no fueron pocas las mujeres que alcanzaron cargos de oficiales en el ejército revolucionario del sur, entre ellas, encontramos a las coronelas Amelia Robles, Julia Mora Zapata, Rosa Bobadilla²⁴⁶, Juana Belén Gutiérrez, Ángela Jiménez, Petra Ruiz, *La China* y Esperanza Gonzáles (sic). Enseguida presentaremos datos biográficos de algunas de estas mujeres.

Sobre Amelia Robles podemos decir que cuando en 1912, la revolución zapatista irrumpió en el estado de Guerrero, “las condiciones sociales dieron paso a un nuevo orden de participación social, en ese contexto la joven ranchera Amelia Robles junto con algunos de sus coterráneos se dan de alta en las tropas revolucionarias” de su estado natal. Después de una serie de participaciones en la lucha armada en las cuales se pudo comprobar su valor en el combate, se le nombró coronela y se le asignó una escolta personal para su seguridad, ya que no estuvo exenta de ser presa de diversas formas de agresión masculina. “Los vaivenes de la revolución zapatista la llevaron a operar en la región central de su natal Guerrero y posteriormente en los estados de Puebla y Morelos”, incluso le permitió estar entre quienes, a fines de 1914, arribaron a la ciudad de México con el grueso del ejército zapatista. La coronela Amelia Robles es una de las revolucionarias que adoptó una identidad masculina, como veremos en detalle en líneas posteriores.²⁴⁷

La Coronela Amelia Robles y su tropa “se [mantuvieron] bajo el mando de diferentes Generales zapatistas hasta 1918, cuando se [sometieron] a los carrancistas al mando de 315 soldados”. Más tarde, en 1920 se incorpora al *Plan de Agua Prieta* y en apoyo al general Álvaro Obregón es enviada primero a Puebla y después a Tlaxcala, en este lugar

²⁴⁶ Una breve semblanza de Rosa Bobadilla se encuentra en la p. 12.

²⁴⁷ En la obra de Cárdenas T., Olga, “Amelia Robles y la revolución zapatista en Guerrero”, en Laura Espejel L., (ed.) Estudios sobre el zapatismo, Ed. INAH, México, 2000 –se dice que esta coronela está registrada en la Secretaría de Guerra como el coronel Amelio Robles. En el libro de Ana Lau J. y Carmen Ramos E., *Mujeres y revolución*, 1993, p. 38 se dice que se hacía llamar Juan.

se causa de baja definitiva en 1921.²⁴⁸ Murió a los 95 años en su natal Xochipala Guerrero.²⁴⁹

No hay mucha información sobre la Coronela Julia Mora Zapata, sin embargo, se le menciona en algunos expedientes, en los cuales se dice que en 1935 el gobierno de Lázaro Cárdenas le reconoce algunos de sus méritos revolucionarios y que se le encomendó la tarea de servir como enlace entre el gobierno federal y una partida de guerrilleros, ex zapatistas que volvieron a las armas en 1934; su labor consistió, en enero de 1935, en remontarse a la sierra de Huautla y entablar negociaciones con los sublevados. Los resultados fueron precisos, los rebeldes accedieron a la entrevista y reconocieron el grado de la coronela Julia Mora Zapata, pero se negaron a entregar las armas y volvieron a la sierra. La designación de Julia Mora Zapata como enlace entre los rebeldes y el gobierno federal, obedeció a la recomendación del general Gildardo Magaña quien la conocía desde la revolución zapatista cuando ella desempeñaba cargos confidenciales por encargo de su primo Emiliano Zapata. Al término de la revolución la coronela Julia Mora Zapata se estableció en Cuernavaca donde se dedicó al comercio.²⁵⁰

En líneas anteriores hemos presentado la primera parte de la biografía de la coronela Juana Belén Gutiérrez hasta su traslado a Morelos en 1911, para luchar por reivindicaciones agrarias que desde su punto de vista eran fundamentales para el mejoramiento de la vida de los campesinos pobres. De manera que “Juana Belén se encontraba en Morelos sirviendo a la causa zapatista, cuando ocurrió el asesinato de Madero a principios de 1913”.²⁵¹ Se convirtió en una colaboradora muy cercana de

²⁴⁸ Sin embargo, su actividad militar no termina allí pues en 1924 participa en contra de los rebeldes delahuertistas y en 1940 se levanta en armas debido a la derrota electoral del general Juan Andrew Almazán, después de lo cual se retira definitivamente de la vida militar. Cárdenas, T., Olga, “Amelia Robles...”, 2000, pp. 303-319.

²⁴⁹ Cárdenas T., Olga, “Amelia Robles...”, 2000, pp. 303-19.

²⁵⁰ Expediente No.559.1/4, fojas 16-20 y No. 542.2/348. Fondo Lázaro Cárdenas del Río. Galería 3. AGN.

²⁵¹ Villaneda, A., *Juana Belén*, 1994, p. 69.

Zapata, en palabras de María Antonieta Rascón:²⁵²

Había organizado un regimiento al que llamó Victoria, poniéndose ella al frente del mismo. Zapata la nombró coronela, como muestra de la admiración y del respeto que siempre le manifestó. En una ocasión, durante la ocupación de una hacienda que perteneciera a un aristócrata porfirista, uno de los miembros de su tropa, violó a una mujer. Juana Belén mandó formar cuadro para fusilar al infractor. La queja de lo que se consideraba un exceso en el mando de la coronela, llegó hasta Zapata quien respaldó su decisión y expidió un decreto sancionando severamente a quienes hicieran uso o abuso de una mujer, siempre y cuando no se tratara de una de las mujeres de los hacendados (sic).²⁵³

Efectivamente en el decreto mencionado se establecía que toda agresión contra las mujeres sería castigada con la pena de fusilamiento inmediato.²⁵⁴ Y aún más, “un escuadrón de chamacas, puras jovencitas [...] por el rumbo de Puente de Ixtla, de diez, doce, trece años, porque la huachada las violaba, mejor se fueron a la guerra a favor de los zapatistas”.²⁵⁵

A medida que la campaña zapatista fue avanzando en Morelos, el orden social se fue reconfigurando a través de toda la escena cotidiana. En ese contexto la participación de diversos actores de la sociedad para recuperar el territorio local fue decisiva. La convulsiva escena cotidiana permitió entonces a las mujeres apropiarse de un papel protagónico en el proceso, la necesidad de organizarse socialmente para apoyar a los revolucionarios permitió la entrada de mujeres eficientes en distintos

²⁵² Villaneda, A., *Juana Belén*, 1994, p. 69.

²⁵³ Rascón, Ma. Antonieta, “Preocupaciones coincidentes”, en *Fem*, México, Vol. III, nov.-dic. 1979, citada en Villaneda, A., *Juana Belén*, p. 69.

²⁵⁴ Olga Cárdenas T., “Amelia Robles...”, 2000, pp.303-19, citado por Aguilar, Ehecatt Dante, “La participación de las mujeres del estado de Morelos...”, 2009, p. 8.

²⁵⁵ Testimonio de José Casales. Chinameca Morelos, 23 de Marzo de 2003, en: Silva C., Elizabeth, *La vida cotidiana del zapatismo en la 1ª. zona de guerra: Huautla, Morelos 1910-1919*. Tesis de Licenciatura en Historia. Facultad de Filosofía y Letras. BUAP, Puebla. Julio 2003. p. 41.

cargos de responsabilidad social, de manera que algunas se organizaron y encabezaron grupos de apoyo revolucionario.

Ante la devastación del territorio morelense, las mujeres de la región de Tetecala se organizaron para su subsistencia y para darles apoyos a los rebeldes zapatistas, al mando de estas quedó una mujer, de la que se desconoce su nombre, pero era conocida como *La China*, a quien por sus méritos se le confirió el rango de coronela, quien imponía respeto en su zona de operaciones.²⁵⁶

Además de este ejemplo local, algunos combatientes señalan una coronela denominada también “*la china*”, mujer costeña que con los revolucionarios de Guerrero y con tropas bajo su mando, llegó entre los zapatistas a Morelos, tomando parte en los combates de Jojutla y Cuernavaca.²⁵⁷

De manera similar hay un registro de la Coronela Esperanza Gonzáles que operó por el estado de México durante la revolución zapatista, estuvo al mando de una partida de caballería y según testimonios: “andaba bien armada, vestida de hombre y era arrebatada, arrebatada”.²⁵⁸

Cabe señalar que algunas de las zapatistas ocultaron su identidad femenina detrás de una vestimenta y nombre masculino. Son los casos de Ángela Jiménez (quien se hacía llamar Ángel), la coronela Amelia Robles (quién adoptó el nombre de Juan) –como ya habíamos mencionado– y la teniente Petra Ruiz (conocida como Pedro)²⁵⁹. Al respecto, Lau y Ramos, señalan:²⁶⁰

Al adoptar las ropas del hombre, las mujeres soldaderas brincaban las barreras, los límites que el ordenamiento genérico les imponía. Se volvían hombres, así sea momentáneamente. En cuanto que combatientes, tenían las mismas responsabilidades que sus correligionarios varones.

²⁵⁶ John Womack, *Zapata y la revolución mexicana*, Ed. Siglo XXI, 23ª ed., México, 1999, p. 167.

²⁵⁷ Pineda G., Francisco, *La Revolución del Sur*, 2005, p. 401.

²⁵⁸ *Ibid.*, p. 444.

²⁵⁹ Respecto a Petra Ruiz no encontramos más información.

²⁶⁰ Ana Lau J. y Carmen Ramos E., *Mujeres y revolución*, 1993, p. 38.

Y a este respecto, señalan enseguida, citando la *Historia Gráfica de la Revolución Mexicana* de Casasola lo siguiente:

La soldadera solo puede figurar en las columnas gruesas. En las columnas volantes, la soldadera necesita masculinizarse completamente en lo exterior y en lo interior: vestir como hombre, y conducirse como hombre; ir a caballo, como todos, resistir las caminatas y a la hora de la acción, demostrar con el arma en la mano que no es una soldadera, sino un soldado.²⁶¹

Coincido con Anna Macías²⁶² cuando afirma que aunque es poco conocido, las mujeres jugaron un papel central en el movimiento revolucionario de 1910. Pero además, como lo han planteado Lau y Ramos²⁶³ a pesar de que esta revolución no fue una revolución para las mujeres, ayudó a romper conductas tradicionales como lo han señalado las propias mujeres de generaciones posteriores.

Las jaramillistas

Los orígenes del liderazgo de Rubén Jaramillo en las luchas sociales de Morelos, pueden remontarse a su participación como combatiente en las filas zapatistas, en la cual conocería los ideales expresados en el *Plan de Ayala* a los que ya no renunciaría jamás. Su lucha se desarrolla en el contexto de los primeros gobiernos posteriores a la Revolución, para quienes –quizás con excepción de Lázaro Cárdenas– los postulados de la Revolución que dicen representar son solo parte de un discurso ideológico que les permite permanecer en el poder.

²⁶¹ Gustavo Casasola, *Historia gráfica de la revolución mexicana, 1900-1970*, 2ª. Ed. Tomo II, Editorial Trillas, México, 1973, p. 720.

²⁶² Anna Macías, “Women and the Mexican revolution 1910-1920” en *The Americas*, Julio de 1980, vol. 37, num. 1, pp. 53-82.

²⁶³ Lau y Ramos, *Mujeres y revolución*, 1993, p.50.

La primera fase de la lucha jaramillista tenía como objetivos primero que se dotara a los campesinos de las parcelas ejidales y posteriormente, la obtención de créditos para los mismos; esto último para evitar caer en manos de los acaparadores. Todas las gestiones relativas a la creación del ingenio azucarero de Zacatepec se dieron también en esta primera fase. El ingenio fue obtenido por los campesinos, en 1938, durante la presidencia del general Cárdenas, y administrado por la “Sociedad Cooperativa Emiliano Zapata” formada por los propios campesinos cañeros.

Durante los primeros años, el ingenio funcionó realmente como una sociedad cooperativa de los campesinos; su órgano máximo de gobierno era la Asamblea General de Socios, el órgano ejecutor era el Consejo de Administración (CA en adelante) formado por dos campesinos y un obrero (el primer presidente de este Consejo fue Rubén Jaramillo). En esta estructura organizativa el gerente estaba por debajo del CA, por tanto tenía que supeditarse a las decisiones de dicho Consejo.

Sin embargo, desde el primer CA empezaron los problemas. El gerente –en complicidad con los nuevos caciques– actuó en contra de los intereses de los legítimos socios. La situación empeoró con el segundo CA, al grado de que los papeles se cambiaron radicalmente: el CA pasó a estar bajo las órdenes del gerente. Al darse cuenta de esta situación, los campesinos exigieron una administración independiente, pero tenían en contra que, en ese entonces, el presidente de la República era Manuel Ávila Camacho, quien a diferencia del general Cárdenas, no solamente no continuó satisfaciendo las demandas más importantes de los campesinos depauperados, sino que sus políticas significaron un retroceso en ese aspecto.

En este contexto, en 1942 y 1948 se llevaron a cabo dos huelgas en el Ingenio de Zacatepec.²⁶⁴ Estas huelgas, fueron reprimidas por los gobiernos estatal y federal quienes hicieron uso del ejército en contra de los trabajadores del ingenio y los campesinos de la sociedad cooperativa. Durante el movimiento de 1942 y los meses posteriores, Jaramillo fue

²⁶⁴ Véase Jaramillo, Rubén, y Manjarrez, Froylán., *Autobiografía y asesinato*, Editorial

perseguido y acosado por los pistoleros al servicio del gerente del ingenio y del Gobernador. El 12 de febrero de 1943, 15 hombres armados rodearon su casa con la intención de asesinarlo. A raíz del mencionado suceso, el líder se vio obligado a tomar las armas y remontarse a la montaña en su propia defensa; en unos cuantos días, contó con una fuerza de 100 campesinos que se le unieron.

Los alzados, con Jaramillo a la cabeza, formularon el *Plan de Cerro Prieto*, en el cual se planteaba que la Revolución había sido burlada: “ha creado un nuevo tipo de ricos, que al mismo tiempo son generales, gobernadores, diputados, senadores, influyentes, casatenientes, monopolistas que en connivencia con compañías extranjeras, amparados en la política de buena vecindad, explotan al trabajador del campo y de la ciudad, en grado superlativo [...]”.²⁶⁵

En el mismo afirmaban enfáticamente que: “Lo que se dio en llamar el triunfo de la Revolución de 1910, no es ni con mucho el triunfo de la revolución social [...] por lo que debe encauzarse esta nueva lucha por conquistar el poder público y establecer un gobierno de genuinos trabajadores del campo y del taller, un Consejo Nacional de Trabajadores que nazca de abajo para arriba, que sea el administrador de los bienes del pueblo [...]”.²⁶⁶

En conclusión, el contenido del *Plan de Cerro Prieto* enunciaba los propósitos del movimiento encabezado por Jaramillo por mejores condiciones de vida para la población rural empobrecida del estado de Morelos.

Nuestro Tiempo, Colección Temas de Actualidad, México, 1973, 167 págs., para más detalles sobre estas huelgas.

²⁶⁵ Véanse Nuñez, S. y Meza, M., *Rubén Jaramillo. Vida y lucha de un dirigente campesino (1900-1962)*, s.f. mimeo, p. 25.

²⁶⁶ *Ibid.*, p. 26.

Participación de las mujeres

En lo que podemos llamar la primera etapa del movimiento antes de la persecución y el alzamiento de Jaramillo, quienes participaban en este eran en su mayoría quienes poseían nombramientos legales de tierras ejidales. Por su parte, a las mujeres campesinas la tierra prácticamente no les pertenecía; la única excepción en este sentido eran las mujeres solteras o viudas que sostienen una familia, quienes empezaron a ser consideradas como miembros de un ejido, a partir de 1927, a través del artículo 27 de la ley de dotaciones y restituciones de tierra.²⁶⁷ Al estar legalmente excluidas como miembros del ejido, la mayoría de las mujeres estaban también ausentes de las reuniones y asambleas donde se dirimían los asuntos y se tomaban acuerdos sobre la lucha a emprender, por lo tanto no tenían una participación directa en el movimiento.²⁶⁸

Esta primera fase es “la etapa de las percepciones, las mujeres escuchan, oyen, perciben las noticias, los rumores” de que Rubén es un bandolero, un delincuente. “Pero hay algunas que no están conformes, se inquietan [...] [dudan] ¿será?”²⁶⁹ En este periodo están en contacto con él, mujeres de Tlaquiltenango, Jojutla, el Higuerón, etc., (la zona de Jaramillo) mujeres que lo estiman. Son relaciones de amistad, compadrazgo, vecindad y las que derivan de su labor como pastor metodista. Son estas mujeres las primeras que empezarán a prestar ayuda logística al movimiento Jaramillista sin que ellas percibieran con claridad, lo que

²⁶⁷ *Revista Fem*, año 12, No. 70, oct. 1988, p. 14.

²⁶⁸ A finales de la década de 1980 se recopilaron y publicaron por primera vez algunos testimonios de mujeres que participaron en la lucha jaramillista. Por una parte Carola Carbajal y Ana Victoria Jiménez, editaron una larga entrevista autobiográfica de Paula Batalla; por la otra, Guadalupe García Velazco publicó las historias orales de una decena de participantes: Apolinar Alcocer, Debaki Garro, Hermelinda Serdán, Ricarda Juárez Barón, Paula Batalla, Eliodora Alvarado, Salustia Román, Teresa Arizmendi, Reyna Ortiz Jaramillo y Raquel Jaramillo. La información que manejamos en este capítulo ha sido retomada de estos trabajos. Como lo dice Guadalupe García “Son [...] estas mujeres las que hablan con mucha frescura e intimidad del jaramillismo”. García, V., Guadalupe, *Son mis mejores soldados*, 1988, 85 págs.

²⁶⁹ *Ibid.*, p. 26-7.

pasaba a su alrededor.²⁷⁰ En efecto, las mujeres jugaron un papel fundamental en la logística del movimiento jaramillista.

No obstante que, en esta primera etapa de la lucha jaramillista, no hay una participación masiva, abierta y autónoma de las mujeres, como la que se dará posteriormente, no podemos decir que estaban totalmente ausentes del movimiento, para decirlo en palabras de Guadalupe García:

Aún en su papel tradicional, [la] presencia [de las mujeres] salta a la vista y entre esos relatos que las olvidan, se escuchan los nombres de una Porfiria Guadarrama de Amacuzac, de Ignacia Pozas, de Refugio Rodríguez y de otra que solo nos llega su nombre, Claudia de Panchimalco. Todas ellas son mencionadas por Rubén Jaramillo en su autobiografía. Si durante el primer levantamiento armado, no son mencionadas, ellas no dejan de estar presentes ahí, en el fogón, echando tortillas, cociendo frijoles para esa columna de hombres armados, que cada día crece y [que] pronto llegan a 80.²⁷¹

Si en un primer momento las mujeres son actrices pasivas que ven y escuchan, lo que está sucediendo a su alrededor; debido a la misma dinámica del movimiento, poco a poco empezaron a asumir un papel más determinante en el mismo. Esta participación empezó a denotarse más claramente a partir de 1945, año en que es creado el Partido Agrario Obrero Morelense (PAOM), el cual nació después de muchas consultas con campesinos y obreros. La mayoría estuvo de acuerdo con que se fundara el partido con el fin de alcanzar el poder en Morelos como primer paso, "al mismo tiempo que se concientizara políticamente al campesinado de la región."²⁷²

Rubén Jaramillo es lanzado como candidato a gobernador por el partido que habían fundado él y sus compañeros. "Las mujeres se

²⁷⁰ *Ibid.*, p. 27.

²⁷¹ *Ibid.*, p. 19.

²⁷² S. Nuñez y Meza, M., *Rubén Jaramillo*, p. 27.

incorporaron a tareas tales como el ser delegadas o asumir cargos dentro del PAOM”.²⁷³

La campaña electoral cambió la dinámica del movimiento ya que por un lado permitió la lucha abierta del jaramillismo; y por el otro, que se “usar[an] las estructuras legales del estado para impulsar la participación de la población en mítines y eventos públicos”. Las mujeres asumieron estos cargos con modestia “porque para ellas su compromiso de participación con el movimiento jaramillista [era] desde tiempo atrás natural”. Para ellas no era necesario enterarse de lo que el líder platicaba o planeaba, sin embargo ellas estaban ahí presentes para lo que se necesitara en el movimiento.²⁷⁴

En el proceso de lucha, las mujeres se ven empujadas a subvertir su papel tradicional, al mismo tiempo que, en beneficio de la causa, seguían desarrollando algunas de las tareas acostumbradas, concuerdo con Guadalupe García, cuando al preguntarse ¿cómo organizan estas mujeres sus espacios y ritmos de vida, de manera que les permitan estar ahí cuando Rubén las necesite? responde que:

Solo hay una manera, rompiendo el esquema tradicional, subvirtiéndolo, construyendo otro. Ellas [sabían] que una vez tuvieron la capacidad de hacerlo, su experiencia de lucha y la memoria colectiva del pueblo morelense esta[ba] viva. Las mujeres [tenían] que tener tiempo, sus funciones [en la lucha jaramillista] se entretajan muy finamente con las tradicionales como es la de echar tortillas.²⁷⁵

La autobiografía de Paula Batalla es un testimonio rico en detalles sobre el compromiso de mujeres, como ella, con la lucha jaramillista en la cual ejercieron diferentes funciones tanto en las etapas clandestinas, como en las abiertas de la lucha: desde espías, mensajeras, correos, aprovisionadoras de armas hasta proveedoras de alimentos y de refugio para los

²⁷³ *Ibid.*, p. 34.

²⁷⁴ *Ibid.*, p. 34.

²⁷⁵ G. García, *Son mis mejores soldados*, 1988, pp. 36-7.

alzados. Un ejemplo de la participación de las mujeres como mensajeras está en el siguiente pasaje:²⁷⁶

Los delegados teníamos que estar pendientes de lo que venga. Estar yendo a hablar con Jaramillo [...] y andar platicando con la gente. Cada quien tenía pueblos a los que iba. Por decir, usted podía tener todo Atlacomulco a su cargo, entonces tenía que ver todo lo que allí pasaba y luego ir a hablar con él.

Empecé a trabajar con el grupo de mujeres. Éramos cuatro las delegadas que andábamos juntas una de San Miguel, que era yo, doña Rosa y doña Polo, ya éramos tres y cuatro con Francisca, que era de Mariaca, una de Jojutla y la otra de Zacatepec. A doña Polo le tocaba Tlaltizapán, Jojutla, Tlaquiltenango [...]. A doña Francisca le tocaba rumbo a Puente de Ixtla. Por Mazatepec, Coatetelco hasta Tetlama, me tocaba a mí. De ahí, salía otra delegada a avisar más para allá y después otra a otro lado. La cosa es que en un día sabía todo el estado de Morelos dónde estaba [Rubén Jaramillo] y dónde los esperaba.

Otro ejemplo de sus tareas, en este caso como aprovisionadoras de armas en la lucha armada clandestina, está en el siguiente fragmento:²⁷⁷

Sufrimos lo que no se imagina. Estaba guisando y me iban a llamar. Don Rubén la quiere ver [...]. Que busque a doña Rosa y tal día van a salir, y él, que no le tengo confianza a nadie más que a ustedes. Quiero que vayan a ver a tal señor que le van a entregar unos costales con lechugas, berros y rábanos. Y nos íbamos a los cerros de Jojutla. En una carcacha nos llevaban en medio de Tlaltizapán y Zacatepec, le decíamos al chofer que allí nos quedábamos a esperar un camión. Pero era para esperar al señor que iba por los costales. Ya venían saliéndose los rábanos o las lechugas, pero adentro venía lo bueno [las armas]. Así anduvimos años, tanto tiempo, doña Rosa y yo. Sí de veras nos metimos de lleno.

²⁷⁶ C. Carbajal y Jiménez, A.V., p. 83.

²⁷⁷ C. Carbajal, y Jiménez, A.V., *Donde quiera que me paro*, 1988, p. 143.

También le proporcionaban refugio a los alzados, usando sus propias casas para ello, nuevamente es Paula Batalla quien nos narra lo siguiente:²⁷⁸

La casa de Daniel, mi hijo, allá en San Miguel, es grande. Es una sola pieza y tiene un corral como de ocho por nueve metros. Cuando venía Jaramillo ya estaban ahí compañeros de Acamilpa, de Atlacholoaya, de Xoxocotla, de Treinta, de Temimilcingo. Iban llegando de dos en dos y se hacía un grupo grande. Cabían de cuarenta a cincuenta soldados de Jaramillo. Tenían que hablar bajito porque aunque las casas estaban lejos nunca falta quien ande averiguando. En la noche que querían platicar y yo que ándenle, duérmense ya y todos dormían en montón [...].

Yo me quedaba en la guardia y les decía a dos, ustedes cuidan acá y a otros dos, ustedes allá, y de dos en dos, por distintos lugares. Al primer movimiento, al primer ruido avisen. Yo en el patio, todo el patio para mí, dando vueltas con mi arma [...]. Y así le hacíamos siempre que se iban a esconder en la casa de San Miguel Treinta. Así era como los defendíamos.

Por otro lado, debido a su menor movilidad como mujeres, fueron también blanco perfecto de la represión gubernamental, particularmente las familiares de los luchadores jaramillistas, como lo afirma G. García:²⁷⁹

Ellas conservan la disciplina que en tiempos de guerra, significa preservar la vida y por eso hablar sobre la lucha armada y por ende de la represión y persecución de que fueron objeto, fue la parte más callada y dolorosa de los relatos. Ellas [eran] blanco perfecto de la violencia 'del gobierno' debido a su menor movilidad, a diferencia de la columna de hombres que sigue a Rubén, quienes anochecen en el llano y amanecen en el cerro. Ellas permanecen en sus casas, son en su mayoría mujeres solas con hijos a quienes mantener. Trabajan para el sostenimiento familiar, crían animales, venden alimentos o verduras en el mercado y hacen de su compromiso de lucha

²⁷⁸ G. García, *Son mis mejores*, 1988, pp. 95-6.

²⁷⁹ G. García, *Son mis mejores*, 1988, p. 40.

una parte de sus tareas cotidianas. Asumen la parte que les corresponde sin salir de sus casas, para ellas la opción ante el peligro no es remontarse al cerro. A lo más se esconden en otras casas de la misma población, de parientes y en casos extremos salen por temporadas del estado.

Sin embargo, ellas no aceptaron andar armadas, no lo querían, con excepción de doña Paula²⁸⁰, ninguna más aceptó el ofrecimiento de Rubén quien imposibilitado para hacer otra cosa para protegerlas, llegó a ofrecerles armas para su *defensa*:

Parece ser que [manejar armas] no entra[ba] en los planes de ellas, [preferieron] cobijarse en la aparente calma que reina[ba] en los pueblos y seguir fingiendo que a Jaramillo ni lo [conocían], que las tortillas [eran] para sus peones y que ellas [eran] solamente campesinas de la zona cañera, cuyo único delito [era] vivir en tierra zapatista, donde los montes y pueblos [eran] jaramillistas.²⁸¹

Epifanía Zúñiga “Pifa”

Epifanía Zúñiga, “ampliamente descrita por el propio Jaramillo como una mujer valerosa y excelente tiradora”²⁸², merece un lugar especial en esta historia por el relevante papel que jugó en el movimiento. En su involucramiento definitivo con la lucha jaramillista tuvo que ver la persecución que sufrió por parte del gobierno. Cuenta su hija que, después de la huelga del ingenio en 1942, unos soldados gubernamentales fueron a buscarla a su propia casa, ya que ella guardaba documentos importantes de los trabajadores del ingenio en lucha:

²⁸⁰ Epifanía Zúñiga, la más cercana colaboradora de Rubén Jaramillo también andaba armada, como lo veremos en p. 23.

²⁸¹ G. García, *Son mis mejores*, 1988, pp. 40-2.

²⁸² *Ibid.*, p. 62.

Llegó el gobierno a cogerla, pues no sé, no me lo explico, porque estaba muy pequeña, cómo se les escapó mi madre y se fue, se fue a buscar a [Rubén Jaramillo], lo encontró afortunadamente a los tres días [...] y allí fue donde ella tomó las armas. Yo estaba muy pequeña, me quedé con mis tres hermanitos, todos eran más chicos que yo, yo [...] tenía en ese entonces seis años y [...] este me quedé con ellos, con mi abuelita y allí nos criamos.²⁸³

Epifanía se convierte en la más cercana colaboradora de Rubén Jaramillo en su lucha, incluso en la etapa clandestina en el cerro; además pasó a ser la compañera de vida del líder. Cuenta doña Paula Batalla, que Epifanía no era la única mujer participando con los alzados, que había cuando menos cinco mujeres más, pero –a diferencia de Epifanía– las otras se ocupaban de hacer la comida y las tareas domésticas.²⁸⁴ Qué mayor subversión a su papel tradicional se pudo dar en Epifanía que para unirse a la lucha dejó a su esposo e hijos/as y a partir de allí se convirtió en una militante de tiempo completo y en la concubina del líder. Epifanía vuelve a unirse a sus hijos (tres muchachos y una muchacha) cuando estos son ya unos adolescentes, Rubén Jaramillo los adopta moralmente, como sus hijos; los tres varones fueron brutalmente asesinados con Epifanía y Rubén el 23 de mayo de 1962.

La descripción que Debaki Garro hace de Epifanía (mejor conocida como Pifa) es muy ilustrativa de lo que era la personalidad de esta luchadora y su entrega a la lucha jaramillista:²⁸⁵

[La pistola] siempre la traía bajo el brazo, ahí traía la pistola. Pifa tiraba muy bien. Una vez le salvó la vida a Jaramillo en Zacatepec, en una reunión se armó la balacera contra él, que lo querían matar y uno de los tipos le disparó, pero Pifa que vio al hombre que le estaba apuntando, disparó primero y le dio a este.

²⁸³ *Ibid.*, p. 63.

²⁸⁴ C. Carbajal, y Jiménez, A.V., *Donde quiera que me paro*, p. 122.

²⁸⁵ G. García, *Son mis mejores*, p. 62.

Era muy buena oradora [prosigue Debaki] por cierto cuando había reuniones, Rubén tenía su tema y Pifa el suyo, y siempre hablaban los dos [...] Pifa estaba de delegada de organizaciones de mujeres, [era] muy inteligente.

Concuerdo con las palabras finales de Guadalupe García sobre esta luchadora, quien fuera muy controversial en el movimiento, muy mal vista por la vieja guardia jaramillista, a quienes –al decir de Salustia Román– no les agradaba que siendo mujer fuera una de las indiscutibles líderes del movimiento:²⁸⁶

A Epifanía Zúñiga se le podrán ignorar muchas cosas, pero nunca que no apoyara y siguiera a su compañero, incluso hasta la muerte y no solo ella, aún sus hijos, quienes ya la perdieron una vez y ahora no la van a dejar ir sola. También va con ellos el hijo que aún está en el vientre, hijo que solo ellos sabían si existía o no, ellos que pocos secretos pudieron tener como pareja, se llevaron uno [a la tumba].

En conclusión, podemos distinguir dos etapas de la participación de las mujeres en la lucha jaramillista. La etapa previa a la creación del PAOM y la posterior a la creación de esta organización partidaria cuando las actividades son más amplias y algunas son abiertas. En el PAOM se crea una sección femenil, una estructura para la participación directa de las mujeres. En la primera etapa encontramos dos formas diferenciadas de participación: una es la de aquellas que desde su papel de madre-esposas proveen a los alzados de alimento y de lo esencial para su subsistencia; otra, la de aquellas que trascienden este papel y se unen al movimiento de tiempo completo tomando varias ventajas de la asignación de papeles que la sociedad le da al hecho de que son mujeres, para contribuir decisivamente a la lucha²⁸⁷.

²⁸⁶ *Ibid.*, p. 67

²⁸⁷ Con esto me refiero al hecho de que debido a que son mujeres son menos sospechosas de estar participando activamente en un movimiento, a que pueden esconderse documentos

Las obreras de Cuernavaca

El primer sector industrial del estado de Morelos fue el agro-industrial, lo cual está muy vinculado a su pasado rural agrario. Los ingenios de caña de azúcar, las beneficiarias de arroz o las productoras de licores de frutas, son algunos ejemplos de este tipo de empresas. Después “vendrán las industrias textiles con las que se inicia el proceso de industrialización en la ciudad capital del estado y posteriormente en el Valle de Cuernavaca”.²⁸⁸

El desarrollo industrial manufacturero que se inicia a finales de los cincuenta en la entidad, fue estimulado particularmente durante los setentas, por una política estatal de exención de impuestos y de desarrollo de infraestructura material para la instalación de nuevas fábricas. Es en este contexto que se construye la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (CIVAC), en 1965.

En 1971 y 1972, el gobierno en turno expidió decretos de exención que fueron aprovechados principalmente por empresas trasnacionales. Las ramas industriales más importantes que se establecieron en aquellos años fueron la textil, la automotriz, la química y la alimenticia²⁸⁹.

Las principales industrias textiles en Morelos fueron instaladas en Cuernavaca y Jiutepec, estas son la trasnacional norteamericana Burlington, Hilados Morelos (del grupo Saba), Textiles San Andrés, Poligal, Hilagasa y el Grupo Industrial Interamericano (de capital italo-norteamericano), este último con dos factorías en la colonia Flores Magón de Cuernavaca: Rivetex y Confección.

debajo del vestido, a que simulan ser vendedoras y llevar armas y uniformes, etc. (hay muchos ejemplos de estos en la autobiografía de Paula Batalla, en Carbajal, C. y Jiménez, A.V., *Donde quiera que me paro*, 1988, *passim*).

²⁸⁸ José Martínez Cruz, “Quince años de lucha proletaria en Morelos (1969-1983)”, en J. M. Rivera, J. García, A. Hernández y J. Martínez, *Desde abajo: La izquierda y los movimientos sociales en Morelos*, Convergencia Socialista, México, 2002, pp. 95-113.

²⁸⁹ *Ibid.*, p. 97.

Sobre el contexto de la lucha obrera en el Valle de Cuernavaca, en el cual tuvieron lugar la lucha de las obreras que vamos a relatar, podemos decir que con un sector obrero en expansión debido al crecimiento de la industria en la región “las fuerzas más avanzadas dentro de la propia clase obrera [decidieron] iniciar el combate por rescatar sus organizaciones sindicales de las burocracias charras [a finales de los sesenta]”.²⁹⁰ Las primeras luchas por democracia sindical se presentaron en el seno de uno de los sindicatos más numerosos del valle, nos referimos a la sección 51 del Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil, Similares y Conexos de la República Mexicana –agrupado en la Confederación de Trabajadores de México (CTM)– conformada por los trabajadores industriales de Textiles Morelos. Estos obreros habían tenido que soportar durante más de 20 años el férreo control de su organización sindical por parte de los dirigentes charros; en 1969, un movimiento de los obreros de esta sección “en contra de la corrupta dirección sindical originó el despido de siete obreros democráticos” y la desmovilización temporal de los luchadores obreros de esa fábrica. Este es el antecedente inmediato del período de ascenso más importante del movimiento obrero en el Valle de Cuernavaca, el período de 1970 a 1974.²⁹¹ También en palabras de José Martínez:²⁹²

Luego de que estallan conflictos sindicales en Industrias Zarevsky, en el Rastro Municipal y en Mosaicos Venecianos y Bizantinos, en donde se pone a prueba la capacidad de movilización de sectores obreros, aparecen en escena los grandes conflictos de clase encarnados en los bastiones más importantes y en los sectores más pesados de la industria: los obreros automotrices de Nissan y las obreras de la industria de la confección [...].

En Nissan y Confección (Rivetex) se da un proceso paralelo de desarrollo de la lucha por recuperar las direcciones sindicales para el ejercicio de la democracia en el seno de las organizaciones de la clase.

²⁹⁰ José Martínez Cruz, “Quince años de lucha proletaria en Morelos, 2002, p. 98.

²⁹¹ *Ibid.*, p. 98.

²⁹² *Ibid.*, p. 98.

En el ámbito nacional esta es la etapa conocida como de insurgencia sindical, que estuvo precedida por las luchas libradas principalmente por los electricistas del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM). En el Valle de Cuernavaca son los y las trabajadoras de Nissan y Confección (Rivetex) quienes desarrollan una lucha importante por democratizar a sus sindicatos; a través de estas luchas logran recuperar las direcciones sindicales que estaban en manos de representantes burocratizados, aliados a la CTM y, frecuentemente, también a los patrones.

Ambos sindicatos habían permanecido en las filas de la CTM, desde su creación; dicha central aplicó, a través de sus delegados, una política de mediatización y control para impedir la lucha reivindicativa y para asegurar a la patronal un elevado nivel de sus ganancias, en un momento de expansión de la planta industrial en el Valle de Cuernavaca.²⁹³ Sin embargo, bajo el influjo del desarrollo del sindicalismo independiente en el país, sectores de trabajadoras y trabajadores se lanzaron a la lucha por sus reivindicaciones de clase.

En la fábrica Confección de la empresa Grupo Industrial Interamericano, la lucha en defensa del empleo inició cuando, el 1º de junio de 1972, 110 obreras eventuales fueron despedidas sin justificación legal. En aquel momento el sindicato contaba ya con una dirección que había sido electa democráticamente. La respuesta que el sindicato dio ante los despidos de sus afiliadas fue inmediata: las despedidas sintieron necesario difundir su lucha por su reinstalación en todo el estado y pedir solidaridad de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras. De esta manera lograron el triunfo de su movimiento. Así, el 17 de junio del mismo año, las obreras regresaron a trabajar después de firmarse un convenio donde se conseguía planta para la mayoría de las que habían sido despedidas.

Este movimiento tiene una relevancia fundamental para las trabajadoras del Valle de Cuernavaca ya que es la primera vez que se atreven “a salir de sus casas” para defender su empleo y su salario. Una lucha

²⁹³ *Ibid.*, p. 99.

que le dejaría lecciones en el sentido de que para obtener logros laborales hay que movilizarse, no obstante que para ello se vieran obligadas a enfrentarse también con sus maridos y familiares, así como con la burla de sus compañeros quienes no concebían ver a sus compañeras comprometidas en la lucha por sus reivindicaciones como trabajadoras, trascendiendo de esta manera su papel femenino tradicional.

Después del movimiento de junio, el 11 de agosto de 1972, las trabajadoras se vieron obligadas a estallar una huelga por violaciones patronales al contrato de trabajo. Esta huelga fue originalmente declarada ilegal por las autoridades laborales, pero las trabajadoras presentaron evidencia de la falta de cumplimiento al contrato de trabajo por parte de los patrones. Para fortalecer su lucha laboral las trabajadoras realizaron marchas y brigadas en diversas partes del país y así lograron obtener apoyo de muchos trabajadores y trabajadoras sindicalizadas, lo cual contribuyó al triunfo de su movimiento.

Una demanda específica de las mujeres en esta huelga fue el establecimiento de una guardería dentro de la fábrica, ya que el 80% del personal que laboraba en esta empresa era femenino y una gran cantidad de estas mujeres tenían de dos a cinco hijos, quienes prescindían de los cuidados maternos al irse estas a trabajar.

Como lo ha señalado Juliana García, durante esta primera etapa de la lucha no había entre las trabajadoras conciencia sobre lo que significaban las reivindicaciones de las mujeres, sino que se pensaba y actuaba en función de las demandas y necesidades generales como parte de la clase obrera. Así aun cuando el grupo de vanguardia lo integraban más de un centenar de mujeres, al frente se encontraba un hombre.²⁹⁴

No obstante, poco a poco las trabajadoras fueron rompiendo con los estereotipos femeninos, a pesar de que familiares y amigos se los

²⁹⁴ Juliana García Q., "Las mujeres y los movimientos sociales en Morelos. Una radiografía del feminismo en Morelos", en J. M. Rivera, J. García, A. Hernández y J. Martínez, *Desde abajo: La izquierda y los movimientos sociales en Morelos*, Convergencia Socialista, México, 2002, pp. 114-31.

trataban de imponer. De tal manera que ellas decidieron continuar en la lucha de trabajadores y trabajadoras, “aguantaron burlas, insultos, insinuaciones agresivas de los hombres en las calles y en las fábricas, a donde se dirigían a repartir volantes informativos y a recabar cooperación económica mediante boteo” y siguieron adelante.²⁹⁵

En este movimiento las trabajadoras sufrieron diversos tipos de agresiones: por un lado, agentes de la patronal que querían que dejaran la lucha sindical; por el otro, actores por la parte gubernamental quienes las amenazaban constantemente, las desalojaron del zócalo, las mandaban a hostigar en las guardias de la huelga y las perseguían cuando salían en comisiones. “Las mujeres no se intimidaron, lograron avanzar”, por ejemplo, siendo que en un principio se había pensado que ellas solo participaran en las guardias diurnas, llegó el momento en que ante el peligro de que la huelga fuera rota por esquiroles, ellas se involucraron en las guardias nocturnas para reforzarlas.²⁹⁶

Por otra parte la actitud decidida de las trabajadoras por participar en la huelga contribuyó a que se fuera dando un cambio en la mentalidad de quienes estaban a su alrededor y que anteriormente las veían como parte del “sexo débil” quienes debían estar confinadas al espacio doméstico y subordinadas al marido o los varones de la familia. Además, al disfrutar de la independencia económica que el tener un trabajo asalariado les proporcionaba, los papeles empezaban a cambiar. Como apunta, García:²⁹⁷

En algunas parejas esto ocasionó rupturas definitivas, otras solo temporales; sin embargo, lo enfrentaron con mucha decisión pues sabían que su objetivo de ganar la huelga implicaba también valorarse como seres humanos pensantes y capaces de decidir por sí mismas sus propios destinos. Así que no era cualquier cosa lo que estaba en juego.

²⁹⁵ *Ibid.*, p. 118.

²⁹⁶ *Ibid.*, p. 118.

²⁹⁷ *Ibid.*, p. 119.

La huelga se levantó el 15 de septiembre y mediante esta las trabajadoras lograron que se les cumplieran algunas demandas como la creación de la guardería infantil en las instalaciones de la fábrica así como la reinstalación de otras trabajadoras y trabajadores que habían sido despedidos. Durante el movimiento de huelga se produjo un conflicto también entre las obreras y los líderes de la CTM, quienes consideraban que las trabajadoras adoptaban actitudes de lucha muy radicales, por esta razón en la primera asamblea sindical, después de haberse concluido la huelga, las obreras decidieron independizarse de esa central obrera y así lo hicieron.

Un par de años después, en 1974, las trabajadoras y trabajadores de la otra fábrica del Grupo Industrial Interamericano, conocida como Rivetex (donde se producían telas casimires) que pertenecían a la sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Textil, emplazó también a huelga a la empresa. El emplazamiento a huelga se dio debido a violaciones al contrato colectivo de trabajo por parte de la empresa, sobre todo en lo relativo al aumento de cargas de trabajo. Los empresarios se negaron a negociar con la parte obrera y por lo tanto trabajadoras y trabajadores se vieron obligados a iniciar la huelga en el mes de julio. Las obreras de zurcido, al frente de las cuales se encontraban las Paulina Díaz Salgado y Paula Hernández, desempeñaron un papel fundamental en esta huelga.

No obstante que el movimiento de huelga fue muy combativo ya que incluyó una marcha hacia la capital del país y la toma de la Secretaría del Trabajo en la ciudad de México, las trabajadoras sufrieron un serio revés; la huelga fue derrotada y al año siguiente las principales líderes salieron despedidas.

En resumen, las obreras de Rivetex lograron algunas victorias parciales, pero sus luchas fueron derrotadas en general ya que, casi sin excepción, las líderes del movimiento fueron expulsadas de sus centros de trabajo por sus patrones; sin embargo, fueron ejemplo de lucha por sus intereses de clase, para otras trabajadoras y trabajadores no solamente de Cuernavaca, sino del país. Por otro lado, algunas de las trabajadoras han

permanecido activas en otros frentes y otras luchas.²⁹⁸ Evidentemente sus contribuciones a las luchas sociales de Morelos han sido múltiples, fueron las primeras mujeres trabajadoras que emprendieron luchas por sus reivindicaciones de clase y esto fue un ejemplo para las maestras que más tarde participaron en el movimiento magisterial²⁹⁹; mostraron que las mujeres son también capaces de dar una lucha por sus intereses como trabajadoras, a pesar de que la sociedad las ha querido confinar al mundo doméstico y tradicionalmente les ha asignado solamente el papel de madre-esposa. Además, su importancia trascendió incluso a otras regiones del país, ya que tuvieron una difusión más allá del estado de Morelos.

Las organizaciones de mujeres en Morelos

En 1969, en Cuernavaca fue establecida la primera organización destinada a promover los derechos de las mujeres, no solo en México, sino en América Latina; esta fue fundada como Coordinación de Iniciativas para América Latina (CIDAL), con el propósito de contribuir a transformar la condición social de las mujeres en la región latinoamericana, como puede leerse en sus estatutos fundacionales.^{300, 301}

²⁹⁸ Por ejemplo dos de ellas formaron parte de la primera organización dedicada a luchar por los derechos de las mujeres en México y América Latina, me refiero a CIDHAL (ver pp. 30-1, para más información sobre este centro de mujeres) y se han mantenido luchando en una organización de izquierda, por los derechos humanos, los derechos de las mujeres, el medio ambiente, etc.

²⁹⁹ Con excepción de la petición de una guardería no incluyeron demandas de género en sus luchas.

³⁰⁰ Suárez, López, Rocío 'Challenging machismo'. *The influence of the Mexican feminist movement on sexual and domestic violence legislation and public policies*, Norwich, U.K., University of East Anglia, 2006, Ph.D. Thesis, mimeo. 355 p.

³⁰¹ Este fue el nombre de fundación de esta asociación civil, pero en 1974 el nombre fue cambiado a Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL) nombre que conserva hasta la actualidad.

La fundadora de la organización que, a partir de 1974, sería llamada CIDHAL fue Elisabeth (Betsie) Hollants, una periodista de origen belga, vecindada en Cuernavaca desde los años sesenta y ex colaboradora de Iván Illich en el Centro Intercultural de Documentación (CIDOC). En 1961, cuando apenas iniciaba su colaboración con CIDOC, Betsie había viajado a Brasil y otros países de América del Sur y se había dado cuenta de la situación de enorme marginación y desigualdad que vivían las mujeres:³⁰²

Su reflexión iba en dos sentidos, por un lado decía que de 'los oprimidos las más oprimidas eran las mujeres'. Y por otra parte se dio cuenta que no existían documentos que describieran esta realidad, ni tampoco se hacía investigación para buscar respuestas y posibles soluciones a la problemática específica de las mujeres. Ella pensaba que ni a principios de siglo en Europa se vivían las condiciones que descubrió en América Latina en los años sesenta. Las mujeres debían obediencia y sumisión a sus esposos, padres, hermanos, hijos y muy poco figuraban sus deseos, intereses, profesiones, anhelos personales. Se preocupó por hacer investigación documental y crear un espacio en el que pudiera sistematizarse la información que se fuera obteniendo. A Iván Illich no le pareció una idea viable por diversas razones [...] entonces ella decidió hacerlo de manera independiente. Se rodeó de muchas mujeres que fueron los pilares del movimiento feminista en México, Alaíde Foppa entre otras. Todas ellas interesadas en llevar a cabo el proyecto [...] fundaron en 1969 CIDAL [Coordinación de Iniciativas para América Latina] que con los años se [convertiría] en CIDHAL (Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina).

Este fue el origen de CIDHAL, sus primeras tareas fueron la organización de seminarios sobre el tema y el establecimiento de un centro de documentación que permitiera ir coleccionando todo tipo de

³⁰² Pilar Lomelín A., *Recreando la huella de Betsie Hollants*, Editorial La Rana del Sur, Cuernavaca, 2004, 96 p., p. 14.

documentos que pudieran ser útiles para investigar y difundir la condición social de las mujeres.

Tal como lo han señalado varias autoras, CIDHAL ha jugado un papel fundamental en la difusión de la causa de las mujeres no solo en México, sino en América Latina. Siendo una organización que fue pionera en su tipo, durante sus primeros años todo estaba por hacerse en este campo, por ello desde esta asociación se hizo un poco de todo: publicaciones, seminarios, investigación y difusión, entre otras actividades.³⁰³

En su larga trayectoria –como organización de la sociedad civil especializada en la situación de las mujeres– CIDHAL ha pasado por diferentes etapas. Las tareas señaladas en líneas anteriores correspondieron a la primera etapa de esta institución.

Nuevas áreas de trabajo fueron creadas a partir de 1977, en lo que se ha considerado una segunda etapa de CIDHAL: una área de salud de las mujeres (que se encarga, desde entonces de proveer con servicios de salud y salud alternativa a mujeres así como a sus hijas/os; otra área fue la de educación y organización, dirigida fundamentalmente a mujeres de escasos recursos de zonas suburbanas y rurales, bajo un modelo de educación popular feminista. Más adelante volveremos a hablar de CIDHAL, la primera organización creada en el valle de Cuernavaca para transformar la condición social de las mujeres, en las siguientes páginas describiremos otras organizaciones también pioneras en la región.

Con excepción de CIDHAL, que fue fundada en 1969, las primeras organizaciones de mujeres en Morelos se fundaron en la segunda mitad de la década de 1970, me refiero a *María, Liberación del Pueblo* y *Casa Hogar de la Trabajadora Doméstica*.

³⁰³ Cardaci, Dora, Goldsmith, M. y Parada Ampudia, Lorena “Los programas y centros de estudios de la mujer y de género en México”, en G. Gutiérrez *Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina*, PUEG-UNAM, México, 2002, pp. 247-261; Suárez López, Rocío y Van Remmen, Ludia, *Hacia una nueva cultura feminista: Una semblanza histórica del CIDHAL*, México, Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1996, 78 págs.; Van Remmen, Ludia “CIDHAL: 27 años. En *Revista Fem*, volumen 20, núm. 164, 1996, pp. 19-21.

María, Liberación del Pueblo nació en 1975 en CIDHAL, como un periódico sobre participación popular y luchas sociales en Morelos, hecho por mujeres y para mujeres. “Las participantes en este proyecto [eran] mujeres formadas en las Comunidades Eclesiales de Base, mujeres creyentes que encuentran su motivación básica en su fe cristiana y en la Teología de la Liberación que ellas practican”.³⁰⁴ Las activistas de *María* concibieron a la revista no como un fin en sí mismo, sino como un “instrumento de colaboración directa al desarrollo del proceso organizativo de ese pueblo, [...] instrumento para la organización en las colonias populares [...] y también un medio de educación popular”.³⁰⁵

Los tres primeros números fueron publicados, cuando el proyecto aún era parte de CIDHAL pero después a partir del número cuatro el grupo se separó de esta ONG y pasó a ser un proyecto independiente apoyado con recursos de comunidades ecuménicas europeas. Debido a sus actividades para concientizar a mujeres de base de diferentes colonias de Jiutepec, Cuernavaca, Tepoztlán, Cuautla y otros municipios, algunas mujeres se unieron al grupo de *María, Liberación del Pueblo* para participar ya fuera en la redacción del periódico o en su distribución³⁰⁶; las mujeres de esta organización empleaban una metodología de educación popular en su labor de concientización.

No siempre se identificaron a sí mismas como feministas, pero después de muchos años de trabajar con mujeres, en contacto con otras organizaciones en el estado y en el país, asumieron que ellas eran feministas y que estaban construyendo, junto con otras mujeres, un feminismo desde el corazón mismo de las mujeres de los sectores populares.³⁰⁷

La Casa Hogar de la Trabajadora Doméstica fue fundada en el año de 1979, en Cuernavaca, como una asociación civil destinada a apoyar a las trabajadoras de este rubro. Sin embargo, su grupo fundador

³⁰⁴ *María Liberación del Pueblo, María Liberación del Pueblo a 17 años: Evaluación-sistematización*, Cuernavaca, *María Liberación del Pueblo*, 1993, p. 9.

³⁰⁵ *Ibid.*, p. 24.

³⁰⁶ La distribución fue una tarea que se hacía con fines de elevar la conciencia social de las mujeres de las comunidades.

³⁰⁷ *Ibid.*, p. 9.

venía reuniéndose, con este objetivo, desde 1978. Las fundadoras fueron tres trabajadoras domésticas y una activista comunitaria, alguna de las cuales había estado ligada al grupo de *María, Liberación del Pueblo*. Estas vieron la necesidad de crear un proyecto que permitiera mejorar las condiciones de vida y de trabajo de uno de los sectores de trabajadoras más explotados. Un objetivo de esta naturaleza, no podría lograrse más que a largo plazo, ya que requería además de la concientización de las propias trabajadoras.

Sin embargo debido tanto a la naturaleza de su empleo (desarrollado en forma individual, en casas particulares), como a sus responsabilidades familiares, a las trabajadoras domésticas se les dificultaba este proceso. Por esta razón se consideró que era necesario ofrecerles servicios para resolver problemas prácticos tales como la guardería, la bolsa de trabajo, el hospedaje. Para ello se estableció una “casa-hogar” en el centro de la ciudad, en el cual también se llevaban a cabo las actividades educacionales; estas se programaban en horarios que compaginaran con el tiempo libre de las trabajadoras domésticas, para facilitarles su participación.

Otra de las valiosas contribuciones de la *Casa Hogar* fue una investigación sobre las condiciones de vida y de trabajo de las trabajadoras domésticas de Cuernavaca, la cual fue publicada en el libro “Así es pues” en 1991.³⁰⁸

También es importante tomar en cuenta en esta historia que las militantes de los partidos de izquierda –algunas de las cuales mantenían la doble militancia (en el movimiento feminista y en el partido)– crearon comisiones de la mujer en el interior de sus organizaciones; nos referimos, fundamentalmente, al Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Partido Comunista Mexicano (PCM). Estas comisiones de

³⁰⁸ En 1987 se presenta una ruptura en el equipo que estaba a cargo del proyecto *Casa Hogar de Trabajadoras Domésticas* a raíz de lo cual la institución se divide en dos: el Centro de Apoyo a la Trabajadora Doméstica Asalariada que continuó el trabajo en Cuernavaca y el Colectivo Atabal que inició un proyecto con trabajadoras domésticas en la ciudad de México (conversación con Irene Ortiz, 15 enero, 2009, Cuernavaca).

la mujer tenían el doble propósito de incidir en la construcción de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres en el interior de las organizaciones partidarias y contribuir a construir el movimiento amplio de mujeres en el país. En Cuernavaca existían pequeños grupos de mujeres de ambas organizaciones.³⁰⁹

A fines de 1978, algunas de las trabajadoras de las fábricas de Cuernavaca levantaron una campaña en contra de los certificados de ingravidez a las solicitantes de empleo. No tuvo grandes resultados, pero fue haciendo conciencia en las mujeres de la necesidad de defender sus derechos. En ese momento, el tema de la maternidad de las obreras ya se encontraba en el seno de las discusiones entre las sindicalistas quienes decidieron luchar contra las políticas de planificación familiar del gobierno. Los anticonceptivos que se imponían a las mujeres, sin tomar en cuenta sus efectos en la salud, agravaban las condiciones laborales y de salud de las obreras quienes se veían afectadas por su distribución indiscriminada por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que alteraban su sistema nervioso y les creaban otra serie de trastornos, llegando incluso a afectar negativamente su productividad en algunos casos.³¹⁰

Las diferentes organizaciones de mujeres que existían en Cuernavaca en 1979, estaban relacionadas de una u otra manera, ya que provenían, en cierta medida, de las mismas raíces, también se conocían muy bien entre ellas, pues vivir en una ciudad que no es muy grande tiene esa ventaja. Sin embargo es en 1979, cuando por primera vez todas las organizaciones en la entidad confluyen para celebrar, en el marco del día internacional de la mujer, un acto público que las dé a conocer y les permita difundir sus ideas. Es así que representantes de CIDHAL, *María, Liberación del Pueblo*, trabajadoras despedidas de Rivetex, los sindicatos universitarios (el de trabajadores

³⁰⁹ En 1983, (José confirmará) el PRT adoptó el nombre Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (para evitar la invisibilización de las mujeres considerada por las y los militantes como una manifestación del sexismo).

³¹⁰ Juliana García Q., "Mujeres y los movimientos sociales en Morelos", 2002.

administrativos y el de los académicos), así como mujeres del PRT, participan en un panel sobre la situación de las mujeres en México y América Latina. El evento fue muy concurrido, más de 60 personas asistieron y fue el punto de partida para muchas actividades conjuntas que se llevaron a cabo posteriormente.

La lucha de las obreras por sus demandas de género que inició con aspectos relacionados con sus derechos reproductivos, permanecía en el ambiente, cuando una estudiante que se vio en la necesidad de interrumpir su embarazo, fue encarcelada al igual que su médico. Las organizaciones de mujeres en el estado realizaron una campaña con el objetivo de liberar a la joven mujer de origen rural. La campaña, que fue apoyada a nivel nacional e internacional, logró su objetivo: la joven fue puesta en libertad.

En 1980, después de la campaña que liberó a la joven campesina, las organizaciones de mujeres se conformaron en una coalición para unir fuerzas en torno al tema del derecho de las mujeres a decidir en cuanto a su maternidad, este fue el Frente Autónomo por la Maternidad Voluntaria (FAMV).³¹¹ Las organizaciones que conformaron el FAMV fueron CIDHAL, *María, Liberación del Pueblo*, Casa Hogar de Trabajadoras Domésticas, Procesos de Acción Comunitaria, Mujeres de los Partidos (PRT y PCM), así como algunas mujeres de base de colonias populares.

El FAMV tuvo una corta vida, no había experiencia previa de formación de coaliciones entre las organizaciones de mujeres lo cual dificultaba los acuerdos y las acciones conjuntas. Por un lado, más que buscar los puntos en común, salieron a relucir algunas diferencias. Entre los puntos de vista diferentes estaba el que las mujeres de los grupos no partidarios no estaban de acuerdo con la participación abierta de militantes de izquierda en el FAMV. Por otro lado, los ataques de organizaciones

³¹¹ Maternidad Voluntaria fue el marco feminista de los setentas y ochentas que agrupaba los derechos de las mujeres a decidir cuántos hijos tener y en qué momento, el derecho al consentimiento informado en materia de anticoncepción, interrupción del embarazo, educación sexual, etc.

conservadoras como Pro-Vida infundieron temor a no pocas activistas quienes decidieron replegarse.³¹²

El FAMV desapareció a mediados de 1981, y las mujeres se vieron en la necesidad de buscar otra alternativa de articulación entre las diferentes organizaciones. Fue así como, a mediados de 1981, surgió la Coordinadora de Mujeres de Morelos (CMM). A diferencia del proceso anterior en la nueva Coordinadora, los planteamientos fueron más amplios y la composición social más diversa. En esta instancia ya no estaban únicamente las líderes, sino que también participaban mujeres de colonias populares agrupadas en organizaciones tales como Colonos Independientes de Morelos (CIM), así como también obreras de la zona industrial.³¹³

El principal propósito de la CMM fue contribuir a la construcción de un movimiento amplio de mujeres en el estado de Morelos, con tal fin esta coalición desarrolló actividades de educación, difusión, organización y movilización en temas de violencia contra las mujeres, derechos de las mujeres, participación política, situación de las mujeres en un contexto de crisis y austeridad, etc.³¹⁴ La CMM se mantuvo unida hasta 1986.

Entre 1987 y 1993 el movimiento de mujeres de Morelos continuó por un lado trabajando los temas relativos a la pobreza de la mayoría de las mujeres de los sectores rurales y urbanos en la entidad y, por otro lado, trabajando en el tema de violencia sexual que surgió como una demanda de parte de las mujeres de todos los estratos socio-económicos. Una campaña que se llevó a cabo en 1987 para que se hiciera justicia a cuatro mujeres que sufrieron robo y violación en el municipio de Temixco, detonó la lucha para enfrentar la violencia sexual de las mujeres de Morelos.³¹⁵

³¹² Rocío Suárez López, *Challenging machismo*, 2006, pp. 274-82.

³¹³ Sergio Sarmiento, *Morelos: Sociedad y economía*, 1997.

³¹⁴ Desde 1980, se inició un proceso de construcción de un movimiento de mujeres que se gestó a partir del I Encuentro Nacional que tuvo lugar, en ese año, en la ciudad de México. Ver Gisela Espinosa, *Cuatro vertientes del feminismo en México. Diversidad de rutas y cruce de caminos*, Tesis Doctoral de Antropología, INAH, México, 2007, mimeo.

³¹⁵ Véase Beatriz Ramírez, "Los violadores de Temixco". En *Revista Fem*, año 12, núm. 67, Julio de 1988, pp. 38,39 y 43 y Vericat, Isabel, "Hablar de violación", en *La Jornada*, 7

La campaña hizo visible –para las mujeres, niñas y niños que habían sido víctimas de alguna forma de agresión sexual– a las organizaciones de mujeres dispuestas a apoyarles. Concretamente, la presencia de activistas con carteles exigiendo justicia para las víctimas del “Caso Temixco” en los corredores del Palacio de Justicia y en el zócalo de la ciudad, hizo posible el acercamiento de algunas víctimas y sus familiares con las activistas de las organizaciones. Esta fue la razón que llevó a las feministas locales a poner mayor atención a los problemas de violencia sexual y violencia doméstica que vivían las mujeres de la entidad.

Vale la pena aclarar que antes de 1987, las organizaciones de mujeres en Morelos habían estado trabajando los temas de violencia contra las mujeres (VCM en adelante), como lo muestra el hecho que en 1980 en el Frente Nacional Contra la Represión, CIDHAL y Casa Hogar de Trabajadoras Domésticas presentaron una ponencia sobre violencia contra las mujeres en Morelos; además CIDHAL estuvo publicando artículos sobre el tema en el Semanario local *Correo del Sur* entre 1978 y 1983. Sin embargo, a partir de 1987, fue más evidente el involucramiento de las organizaciones morelenses en el tema.

La intervención en la entidad del Colectivo de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC) –con sede en la ciudad de México– fue trascendental porque a través de una conferencia pública y talleres de capacitación, sus integrantes transmitieron sus experiencias de acción y organización para dar atención a las víctimas y hacer campañas públicas de apoyo, así como elaborar iniciativas legales que contribuyeran a disminuir la impunidad de este tipo de delitos que en el país era bastante alta.

En 1988, la violación de una representante del Partido Revolucionario de los y las Trabajadoras, por parte de cuatro agentes judiciales, fue el hecho que aceleró la creación de una Red de Apoyo a Mujeres Violadas en Cuernavaca (RAMVC) con la participación de varias organizaciones de Mujeres así como voluntarias/os independientes. La RAMVC

agosto 1988, pp. 6-9, para más detalles sobre el “Caso Temixco”.

operó durante un par de años y contribuyó decisivamente a colocar el tema de violencia sexual en la agenda pública.

En 1991, los grupos de mujeres apoyados por organizaciones civiles de derechos humanos y un periodista, organizaron un Foro sobre Delitos Sexuales para el cual se convocó a legisladores locales, abogados y a todas aquellas personas, mujeres o varones, interesadas/os en hacer propuestas para obtener un marco jurídico más adecuado para la protección de la población más vulnerable a ese tipo de delitos. Sin embargo, fue hasta 1996 que se logró una legislación favorable en este sentido.³¹⁶

Conclusiones

A pesar de que la historiografía presentada en estas páginas es incompleta –ya que hay una notoria falta de fuentes para la historia de las mujeres de Morelos– nos da una idea aproximada del XX como un siglo en el cual los aportes de las mujeres a las luchas sociales de Morelos no fueron pocos, ni de menor importancia.

La historia de los proyectos, acciones y logros de los grupos de mujeres en Morelos –que presentamos en la cuarta sección de este capítulo– es muy larga y muy enriquecedora, fue imposible resumirla en este breve apartado. Sin embargo, aunque presentada esquemáticamente, nuestra intención en dicha sección fue hacer del conocimiento público que las mujeres de Morelos, se han organizado durante años para mostrar que la subordinación no es natural, sino construida socialmente y que esa condición puede transformarse. A ello han dedicado sus mejores esfuerzos.

En síntesis, ya sea como precursoras ideológicas de la Revolución de 1910, como estrategias militares, combatientes, mensajeras, encargadas de la logística, etc. en el Ejército Libertador del Sur y en las huestes jaramillistas, o como trabajadoras sindicalistas en lucha en los setentas

³¹⁶ Rocío Suárez López, *Challenging machismo*, 2006, pp. 308-11.

y por reivindicaciones de género a partir de los ochentas, las mujeres de Morelos han contribuido decisivamente a la lucha por un mundo “más humano y más libre”, para decirlo en palabras de Rosario Castellanos, notable intelectual y feminista mexicana.

50 años de lucha de las mujeres en la política morelense

POR VALENTÍN LÓPEZ GONZÁLEZ^{317, 318}

La lucha de la mujer por conquistar sus derechos

La mujer mexicana siempre ha participado en la construcción de la nación, pero es hasta fines del siglo XIX, cuando se agrupan las mujeres trabajadoras, son las que piden mejores satisfacciones económicas y sociales para los obreros en general, exigen igualdad de salarios para ellas, y surge conciencia de desigualdad al ver las injusticias que se cometían contra ellas, pues eran tratadas como un sujeto inferior.

Tal vez la primera mujer que trabajó en el gobierno del estado, fue la señorita Isabel Varela, que se desempeñó como cajista de la imprenta del gobierno del estado desde fines del siglo XIX. También toca el honor al estado de Morelos el haber becado a la señorita Matilde Montoya, originaria de Cuernavaca, para que estudiara medicina y se graduara como médico cirujano, siendo la primera mujer que alcanzó este grado. A su examen profesional, efectuado en la ciudad de México, asistió el gobernador del estado, don Manuel Alarcón y el presidente de la República, don Porfirio Díaz.

A partir de 1900 en Morelos, las mujeres pudieron ingresar a trabajar como empleadas del gobierno del estado, gracias a las máquinas de escribir y al apoyo que recibieron de don Eugenio J. Cañas, ya para 1909

³¹⁷ Valentín López González (1928-2006), fue arqueólogo antropológico, historiador, abogado y cronista de la ciudad de Cuernavaca. En 1960 comenzó a recolectar información y hemerografía de personajes morelenses, con lo que realizó sus biografías, las cuales comenzó a publicar en el periódico "El Correo del Sur". Muchas de estas sería la base de su libro *Los compañeros de Zapata*. En 1976 colaboró en la elaboración de la *Enciclopedia de México*, escribiendo los temas relacionados con el estado de Morelos, incluyendo las biografías de personajes de la entidad. A lo largo de su trayectoria Valentín López González recibió diversos homenajes y reconocimientos.

³¹⁸ López, G., Valentín, 50 años de lucha de las mujeres en la política morelense, Fuentes documentales del Estado de Morelos, Cuadernos históricos Morelenses, Cuernavaca 2003.

había cuatro mujeres trabajando en la Secretaría de Gobierno, una en la Jefatura Política y once en la Dirección y Administración de Rentas del Estado que dirigía el señor Cañas. Las máquinas de escribir que se usaban fueron las Oliver 8 y la Oliver 10.

En el año de 1901 comenzó a circular en Guanajuato el periódico *Vesper*, dirigido por Juana Belén Gutiérrez, que se consagró al defender a los mineros y a combatir a la dictadura. Juana Belén Gutiérrez, en 1904, fue consignada a la cárcel de Belén por defender a los campesinos de Yautepec que junto con Jovito Serrano luchaban por recuperar las tierras que les había quitado Pablo Escandón.

En 1904 se fundó en México el primer organismo feminista La Sociedad Protectora de la Mujer, que presidió la señora María Sandoval de Zarco. En forma simultánea se formó La sociedad Internacional Femenina Cosmos. Dos años más tarde se constituyó la primera Sociedad de Empleadas de Comercio. En 1904 se comenzó a editar la revista *La mujer Mexicana* por la señora Luz F. viuda de Herrera.

Durante el periodo revolucionario las mujeres formaron parte activa de los clubes liberales antirreeleccionistas y cooperaron en el movimiento armado, formaron periódico de oposición al régimen, ayudaron en complots, sirvieron de correo, difundieron noticias, pasaron armas y cartuchos a los revolucionarios, estuvieron presentes en los hospitales como enfermeras, tomaron las armas y combatieron junto con sus esposos, hermanos e hijos, fueron soldaderas que abastecían de comida a la tropa, buscaban alimentos, ropa, medicinas, bordaron estandartes, colaboraron en la redacción e impresión de periódicos y manifiestos, y estuvieron siempre presentes en los actos más peligrosos.

En Morelos hubo destacadas mujeres que tomaron parte en la revolución y que lograron adquirir un grado militar como la coronela Rosa Bobadilla viuda de Casas, Esperanza Chavarría, Matilde Echevesti, Ángela Gómez Saldaña, María Félix Méndez, Benita Molina, Josefina Pulido de Montaña, Dina Querido, Clementina Rojas, Dominga Solís y Catalina Zapata, entre otras.

El 18 de marzo de 1911 en la sierra de Guerrero, se lanzó el *Plan Político y Social*, cuya redacción se confió a Dolores Jiménez y Muro,

redactora del Diario del Hogar. En este documento se desconoció a Porfirio Díaz.

En el año de 1913, Dolores Jiménez y Muro y Mercedes A. De Arvide y otras formaron la agrupación Hijas de Cuauhtémoc para oponerse al huertismo.

El 29 de diciembre de 1914, Venustiano Carranza promulgó la Ley del Divorcio, fue el primer decreto que se le concedió a la mujer y la apertura de grandes perspectivas para ellas.

El 20 de octubre de 1915, se llevó a cabo el primer congreso feminista en Yucatán, apoyado por el gobernador Salvador Alvarado. El 16 de julio de 1916, durante el gobierno de Salvador Alvarado, se decretó la mayoría de edad de las mujeres a los 21 años pues anteriormente se alcanzaba a los 30 años.

En 1917 la secretaria particular de don Venustiano Carranza, Señora Hermila Galido de Topete, envió al Congreso Constituyente de Querétaro un escrito con mil firmas pidiendo para la mujer la igualdad de derechos sociales y políticos con el hombre. El 12 de abril de 1917 se promulgó la Ley de Relaciones Familiares, según la cual el hombre y la mujer tienen derecho a considerarse iguales en el seno del hogar. La mujer podía ejercer la patria potestad sobre sus hijos, de contribuir al sustento de la familia, administrar los bienes comunes y los suyos propios, de contratar y de administrar la sociedad conyugal.

Durante el año de 1922, en el gobierno socialista de Yucatán de Carrillo Puerto, la profesora Rosa Torres, resultó electa presidenta municipal de Mérida, durante su administración se distinguió por su lucha contra las tiendas de raya y fue la primera mujer que gobernara la capital yucateca.

En 1923, en el Distrito Federal, se efectuó el primer congreso feminista de la Liga Panamericana de Mujeres, convocado por la señora Margarita Robles de Mendoza, para exigir la igualdad de derechos.

El 13 de julio de 1923, el gobernador de San Luis Potosí, profesor Aurelio Manrique, expidió ese día un decreto que concedía el voto a la mujer potosina en las elecciones municipales.

El 11 de mayo de 1925 el gobernador provisional de Chiapas, licenciado César Córdova, le reconoció a la mujer a partir de los 18 años los

mismos derechos políticos del hombre y el derecho a votar y ser votadas por los puestos públicos de elección popular.

En 1928 Calles expide el *Código Civil* y se da otro paso al proceso de igualdad de la mujer.

En 1929, al fundarse el Partido Nacional Revolucionario (PNR), Amalia Castillo Ledón fue nombrada secretaria de Acción Femenil del partido y pasó a ocupar el mismo puesto al Partido Revolucionario Mexicano (PRM).

El 2 de octubre de 1931, se celebró en la ciudad de México el 1er. Congreso Nacional de Obreras y Campesinas. En el año 1933 se efectuó el 2º. Congreso Nacional de Obreras y Campesinas. En 1934 el 3er. Congreso Nacional de Obreras y Campesinas.

Edelmira Rojas viuda de Escudero es la primera directora del sector femenino del PRN en el año de 1934.

El primer antecedente de la participación femenil lo hace Dolores Heredan de Rueda, al suscribir el pacto para la formación de la Unión Revolucionaria Agrarista el 6 de junio de 1935.

El 6 de octubre de 1935 se formó en Cuernavaca la Liga de Comunidades Agrarias, de la que fue secretario general, el general Emigdio Marmolejo y en su comité fungió como secretaria la coronela Rosa Bobadilla viuda de Casas.

En 1935, a iniciativa de María del Refugio García, se formó el Frente Cívico Pro Derechos de la Mujer, que tenía un vasto programa, llevando como bandera principal el logro del voto de la mujer. Colaboraron con el PRN en campañas electorales.

En este año se formó en el estado de Morelos, una Unión de Mujeres Americanas que luchaban por la necesidad de que la mujer tuviera la calidad de ciudadana de la República en el estado de Morelos, lucharon mujeres como Ana María Zapata, hija del caudillo de la Revolución, la profesora Celia Montaña, hija del extinto general Otilio Montaña; la coronela Rosa Bobadilla viuda de Casas y la profesora Celia Muñoz Santarriaga, formaron una central en Morelos del PNR para que la mujer tuviera derecho al voto.

Presidenta: Ana María Zapata. Vicepresidenta: Buenaventura G. De Colina. Secretaria de Acción Agraria: María de Jesús Zapata. Secretaria de Acción Educativa: Ofelia Montaña. Secretaria de Acción Social: Ana Aviega. Secretaria de Acción Política: Carmen Mora. Secretaria de Acción Obrera: Dolores Mendoza. Secretaria de Acción Jurídica: Emma Vázquez R. Secretaria de Acción Económica: Rosa Bobadilla viuda de Casas. Secretaria de Organización: Luz Lira de Marín. Secretaria de Acción Sindical: María Félix Méndez. Secretaria de Acción Cooperativa: Emilia Méndez. Secretaria de Acción Internacional: Magdalena Salazar. Tesorera: Josefina Ariza de Sánchez.

El gobernador de Puebla, José Mijares Palencia, el 16 de marzo de 1936, en la Ley Electoral para poderes locales, concedió a los “varones y mujeres mayores de 18 años si son casados y mayores de 21 si no lo son” el derecho de ser inscritos en el padrón electoral en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.

En 1936, las mujeres que militaban en asuntos partidistas se pronunciaron en contra del totalitarismo y arbitrarismo del gobierno de España que se encontraba envuelta en una guerra civil, y comenzaron a luchar a favor de las democracias constituyendo el Comité Femenino Interamericano. Hubo reuniones de carácter internacional, el presidente Lázaro Cárdenas las apoyó en su programa de trabajo. Esta agrupación estuvo encabezada por Amalia Castillo Ledón.

En 1937 el PRN lanzó la primera candidatura de una mujer diputada al Congreso del Estado de Guanajuato, se llamó Soledad Orozco de Ávila. La junta computadora declaró su victoria con 13,282 votos a su favor, pero al final no se le reconoció su triunfo. Ese mismo año el PRN lanzó la segunda candidatura a diputada con María del Refugio García por un distrito de Michoacán, la mayoría de votos la favoreció, pero nunca llegó a la Cámara.

El 24 de diciembre de 1937, el presidente de la República Lázaro Cárdenas, presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma que no prosperó, redactada en los siguientes términos:

Son ciudadanos de la República:

- I. Los jóvenes que hayan cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son.
- II. Que demuestren tener un modo honesto de vivir.

En 1938 las mujeres campesinas organizaron las Ligas Femeniles bajo la dirección de Refugio Rangel.

Lucina Villarreal y Aurora Fernández organizaron, en 1938, manifestaciones de la Unión de Mujeres Americanas con el fin de presionar a la Cámara de Diputados para que aprobara la modificación al artículo 31. Pedían también se estudiaran las reformas al artículo 37 de la Ley Electoral del Poder Federal que señalaba como ciudadanos a los hombres. En sus manifestaciones portaban carteles que decían: "Las mujeres también somos ciudadanas". En estas luchas participaron Adela Formoso de Obregón Santacilia, Amelia Sodi Pallares, Josefina Rivera Torres, Aurora Inzúa, Macrina Rabadán y otras.

En 1940 se formaron las grandes centrales afiliadas al Partido de la Revolución Mexicana. Las secretarías femeniles se unieron para realizar un ambicioso programa de trabajo que tenía diez puntos fundamentales:

- 1) Unidad de acción en todas las organizaciones femeniles.
- 2) Igualdad de derechos a la mujer y el hombre.
- 3) Organización y acción física.
- 4) Lucha contra la carestía de los alimentos de primera necesidad.
- 5) Facilidades para que los trabajadores adquieran casa propia.
- 6) Mayores oportunidades de preparación para la mujer.
- 7) Lucha contra el desempleo y la discriminación.
- 8) Solidaridad con la mujer campesina.
- 9) Acceso a puestos públicos.
- 10) Elevación en todos los órdenes de la mujer y la familia.

Dirigieron esta alianza Amalia Caballero de Castillo Ledón, María Lavalle Urbina, Justina Vasconcelos, de Berges y María Luisa Ocampo.

En 1941 el presidente Manuel Ávila Camacho extendió su nombramiento a dos notables mujeres, Matilde Rodríguez Cabo como jefa del Departamento de Previsión Social de la Secretaría de Gobernación, y a Patricia Guillén como embajadora de México en Colombia.

Durante la Segunda Guerra Mundial en 1942, México se declaró en estado de guerra, los grupos femeniles alentaron a los miembros del Escuadrón 201 que fue enviado por el gobierno de México al campo de batalla.

El Frente Único de Derechos de la Mujer que tenía ya varios años funcionando, se convirtió en Comité de Mujeres para la Defensa de la Patria, y al término de la guerra este grupo tomó el nombre de Bloque Nacional de Mujeres y después se llamó Unión Democrática de Mujeres.

El 18 de enero de 1946, el PRM se reestructura, nace el Partido Revolucionario Institucional y se adopta el postulado ideológico del PRN sobre la igualdad cívica de la mujer.

Ese año la Alianza Nacional Femenina organizó en la Arena México, un mitin de apoyo a Miguel Alemán al que asistieron 10 mil mujeres, de los sectores popular, obrero y campesino. Miguel Alemán prometió concederles el voto en las elecciones municipales.

La Cámara de Diputados, el 24 de diciembre de 1946, aprobó una adición al artículo 115 constitucional que incorporó a la Constitución el 12 de febrero de 1947 y a la letra decía: "En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condiciones que los varones con el derecho a votar y ser votadas"

Fue aprobada por la Cámara el 24 de diciembre de 1946 y en sesión ordinaria del 30 de diciembre de ese mismo año, se hizo el cómputo de los votos de las legislaturas de los estados y la declaratoria de haber sido aprobada la adición propuesta por el Constituyente Permanente.

En 1947 en Dolores Hidalgo, fue presentada Virginia Soto para presidenta municipal, habiendo ganado las elecciones, convirtiéndose en la primera presidenta municipal del país.

Las primeras regidoras fueron Fidelia Ortiz, en Chiapas; Rosa Torres en Mérida, Yucatán; Aurora Meza Andraca, Chilpancingo, Gro.

En 1951 la licenciada Margarita García Flores fue nombrada directora femenil del CEN del PRI y comenzó a reestructurar los comités directivos de la República.

El 16 de abril de 1952, al candidato a la presidencia don Adolfo Ruiz Cortines, se le organizó en el campo deportivo “18 de marzo” del DF, una asamblea femenil a la que asistieron 20 mil mujeres de todo el país. Ruiz Cortines ofreció a las mujeres la ciudadanía, si le favoreciera el voto para llegar a la primera Magistratura del país.

El 17 de octubre de 1953 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el texto de la reforma aprobada, que era el artículo 34 vigente:

1. Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que teniendo la calidad mexicanos, cubran además los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años siendo casados o 21 si no lo son.
- II. Tener un modo honesto de vivir.

Anteriormente el precepto decía que eran ciudadanos los “mexicanos”, término que no incluía a las mexicanas, como a estas tradicionalmente se les había negado el derecho de sufragio, fue necesario modificar en el texto constitucional la adición al artículo 115 suprimida.

Mujeres que han ocupado cargos de elección popular

Lideresas

Coord. Rosa Bobadilla Vda. De Casas

Dirigente femenil del PNR

Profa. y Lic. Celia Muñoz Escobar

Dirigente femenil PMR

C: Ana María Zapata Portillo

Directora de Acción femenil del PRI

Profa. Delia Nájera Hernández

Directora de Acción femenil del PRI

Profa. Emma Victoria Campos Figueroa

Secretaria de Acción femenil del PRI

Profa. Simona Rico Vda. De Urueta

Secretaria de ANFER

C. Ana María Saldaña Vargas

1ª Coordinadora del CIM en el estado

Profa. Y Lic. Gloria Elena Alcalá Sotomora

Sría. Gral. del CIM en el estado

Nota del autor:

Los nombres que aparecen en cursivas en el cuadro que se muestra a continuación, corresponden a datos complementarios tomados de *Memorias de la participación de las mujeres en la vida democrática del Estado*, Instituto Estatal Electoral Morelos, publicado con motivo de la conmemoración del 60 Aniversario del voto de la mujer. El dato de los correspondientes periodos de sus cargos así aparece en la publicación.

MAGISTRADAS		
Lic. Marinela Gándara de Carmona		1982
Lic. Elvia Lugo de Vera		1982-84
Lic. Dolores Avilés Arenas		1986-88
Lic. Elvia Lugo de Vera (sala penal)		1988-90
Lic. Natividad Cristóbal Pillado		1992
Lic. Yolanda Gutiérrez de Vélez		1992
Lic. Ma. Teresa Campos Campos		1992
DIPUTADAS FEDERALES (PROPIETARIAS)		
C. Ana María Zapata Portillo, 2º Distrito		1967-70
C. Profa. Emma V. Campos Figueroa, 3er Distrito		1982-85
C. Lic. Elvia Lugo Vera, 1er Distrito		1985-88
Rosalina Mazari Espín	Puente de Ixtla	2000-03
DIPUTADAS FEDERALES (PLURINOMINALES)		
C. Manuela Sánchez López, PFCRN		
<i>Adriana Díaz Contreras</i>		2009-12
<i>Adriana Vieyra Olivarez</i>		2006-09
<i>Margarita Alemán Olvera</i>		2015-18
SUPLENTES		
Simona Rico de Urueta, 1er Distrito	Cuernavaca	1982-85
Cristina Ríos Meraza, 1er Distrito		1991-94
Luz Domínguez Gómez, 4º Distrito		1991-94
(PLURINOMINALES)		
Teresa Negrete Lira, PFCRN		
DIPUTADAS LOCALES (PROPIETARIAS)		
Mercedes Jaime Aranda	Puente de Ixtla	1962-65
Esperanza Domínguez	Jojutla	1965-68
Celia Muñoz Escobar	Jojutla	1968-70
Claudia Ochoa Barrientos	Puente de Ixtla	1970-73

Emma Victoria Campos Figueroa	Puente de Ixtla	1973-76
Sofía Rojas Ruiz	Cuernavaca	1976-79
Gloria Aranda O.	Cuernavaca	1979-82
Profa. Amanda Pichardo Domínguez	Jojutla	1982-85
Profa. Gloria Ulloa Villanueva	Cuernavaca	1982-85
Leova Morales González	Tetecala	1982-85
Eleazar Jiménez Alonso	Puente de Ixtla	1983-85
Manuela Sánchez López, PST		1982-85
Profa. Simona Rico Vda. de Urueta	Puente de Ixtla	1985-88
Yolanda Gutiérrez de Vélez	Cuernavaca	1988-91
María Isabel Quevedo		1988-91
María Estela Uribe Espín	Puente de Ixtla	1991-94
María Elena Espín Ocampo	Jojutla	1991-94
Irma Olivan Rebollo	Jonacatepec	1991-94
Elvira Vital Miranda, PFCRN		1991-94
<i>Manuela Sánchez López</i>		1994-97
Rufina Villanueva		1997-2000
<i>Emma Margarita Alemán Olvera</i>		1997-2000
<i>Erika Cortez Martínez</i>	<i>Cuernavaca</i>	1997-2000; 2012-15
<i>Martha Leticia Rivera Cisneros</i>		2000-03
<i>Diana Laura Recio Téllez</i>		2000-03
<i>Sylvia Victoria Eugenia D'Granda y Terreros</i>		2000-03
<i>Bertha Rodríguez Báez</i>	<i>Cuernavaca</i>	2003-06
<i>Kenia Lugo Delgado</i>		2003-06
<i>Lucía Virginia Meza Guzmán</i>	<i>Cuautla</i>	2006-09
<i>Rosa María Ávila Ibarra</i>		2006-09
<i>Martha Patricia Franco Gutiérrez</i>		2006-09
<i>Claudia Mariscal Vega</i>		2006-09
<i>Claudia Iragorri Rivera</i>		2006-09
<i>Diana Itzel Valenzuela Cabrales</i>		2006-09
<i>Ma. Guadalupe Gloria Nava Domínguez</i>		2006-09

<i>María Guadalupe Jiménez Tovar</i>		2009-12
<i>Juana Barrera Amezcua</i>		2009-12
<i>Lilia Ibarra Campos</i>	<i>Ocuituco</i>	2009-12
<i>Jovita Herrera Gutiérrez</i>		2009-12
<i>Zaira Antonia Fabela Beltrán</i>		2009-12
<i>Tania Valentina Rodríguez Ruiz</i>		2009-12
<i>Karen Villegas Montoya</i>		2009-12
<i>Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz</i>		2009-12
<i>Erika Hernández Gordillo Ayala</i>		2012-15
<i>Blanca María Gonzáles(sic) Ruiz</i>		2012-15
<i>Griselda Rodríguez Gutiérrez</i>		2012-15
<i>Rosalina Mazari Espín</i>		2012-15
<i>Amelia Marín Méndez</i>		2012-15
<i>Norma Alicia Popoca Sotelo</i>		2015-18
DIPUTADAS SUPLENTE		
Ma. Dolores Torres Castrejón		1959-62
María Esther Beltrán Angelino		1979-82
Guillermina López Palacios, PAN		1979-82
Guillermina Cañedo Espero		1982-85
Orihuela		1982-85
Elvia Reyes Buenrostro		1985-88
Ana María Saldaña Espinosa		1985-88
Martha Solís Valois		1985-88
Josefina Dávila Rodríguez		1988-91
Estela Uribe Espín		1988-91
Teresa Ortiz		1988-91
Estela Carvajal Moreno		1988-91
Irma Olivan Rebollo		1988-91
Luz Domínguez Gómez		1988-91
Verónica Ahumada Mata		1991-94
Ma. Elena Ortega Gallardo		1991-94
Ma. Teresa Trejo Millán		1991-94

Patricia Álvaro Carmelo		1991-94
<i>Adriana Mujica Murias *</i>		2009-12
PRESIDENTAS MUNICIPALES (PROPIETARIAS)		
Gloria Peña Benítez	Atlatlahuacan	1955-57
Claudia Ochoa Barrientos	Xochitepec	1967-70
Teresa Arellano Flores	Mazatepec	1982-84
Irma Olivan Rebollo	Tepalcingo	1982-84
Gloria Ulloa Villanueva	Yautepec	1982-84
Eloísa Guadarrama Figueroa	Cuernavaca	1988
Sara Olivia Parra Téllez	Cuernavaca	1994-97
<i>Lilia Ibarra Campos</i>	<i>Ocuituco</i>	1994-97
Ma. Estela Uribe Espín **	Puente de Ixtla	1994-97
<i>María Candelaria Delia Beltrán Pedroza</i>	Miacatlán	1997-2000
<i>Martha Lilia Rodríguez Campos</i>	Ocuituco	1997-2000
<i>María de la Paz Barreto Sedeño</i>	Temoac	2000-03
<i>Luz María Vázquez Villegas</i>	Coatlán del Río	2003-06
<i>Ma. Remedios Melgar Sotelo</i>	Coatlán del Río	2006-09
<i>Julia Elizabeth Aragón Arias</i>	Yecapixtla	2006-09
<i>Silvia Salazar Hernández</i>	Jiutepec	2013-15
PRESIDENTAS MUNICIPALES (SUPLENTES)		
Esther Galván F.	Jojutla	1955-57
Trinidad Arriaga	Miacatlán	1955-57
Rutila Camaño Roldán	Axochiapan	1958-60
Esther Rosa Dávila	Huitzilac	1961-63
Ana Benita González	Tetecala	1961-63
Agustina Conde Cruz	Miacatlán	1961-63
Leobarda Yáñez Sánchez	Ocuituco	1961-63
Brígida Maya Carnalla	Jiutepec	1964-66
Asunción Valle Sánchez	Coatlán del Río	1964-66
Bertha Casambro	Jojutla	1964-66

* Asume el cargo en sustitución de Tania V. Rodríguez R.

** No tomó posesión por diferencias políticas con el gobernador Jorge Carrillo Olea.

Profa. Elena Lozano González	Yautepec	1964-66
Elvira Aguilar Rivera	Jonacatepec	1964-66
Graciela Rojas de Vargas	Huitzilac	1970-73
Silvia Hinojosa Eslava	Huitzilac	1976-79
Graciela Millán M.	Xochitepec	1976-79
María de la Luz Medina	Yecapixtla	1976-79
Olivia Ulloa Núñez	Cuernavaca	1979-81
Profa. Guillermina Amaro González	Temixco	1979-81
Esther Aguilar Osorio	Tepoztlán	1979-81
Ofelia Rueda de Modesta	Totolapan	1982-84
Elena Villanueva Villasana	Atlatlahuacan	1982-84
María Sedeño García	Jantetelco	1982-84
Margarita Maya Balderas	Tlayacapan	1982-84
Profa. Sabina Aguilar Castro	Yautepec	1982-84
Gloria Hernández Escorsia	Miacatlán	1985-88
Elvia Alanís Trujillo	Jiutepec	1991-94
<i>Norma Alicia Popoca Sotelo</i>	Cuernavaca ***	2006
REGIDORAS (PROPIETARIAS)		
Porfiria Marquina Marmolejo		1952-55
María Encarnación Gutiérrez	Jonacatepec	1955-57
<i>Dolores Romero Sanabria</i>	<i>Axochiapan</i>	1956
<i>Josefina Salazar Guadarrama</i>		1958-60
<i>Simona Granados Gloria</i>	<i>Totolapan</i>	1961
María Luisa Ortega Ortiz	Tepoztlán	1958-60
Josefina Salazar Guadarrama	Amacuzac	1958-60
<i>Agustina Conde Cruz</i>	<i>Coatlán del Río</i>	1961-63
Lucila Trejo García	Mazatepec	1961-64; 1976-79
Eufemia Peñaloza Dorantes	Tepoztlán	1961-63
Ofelia Suárez Zavala	Temixco	1961-63
Lucina Camacho de Alemán	Xochitepec	1961-63
Macedonia Cerezo Espinoza	Tlaltizapán	1961-63

*** Tomó posesión del cargo de marzo a octubre de 2006

Profa. Victoria Rabiela Marín	Yautepec	1961-63
Simona Salgado Gloria	Totolapan	1961-63
Profa. Apolonia Torres Peña	Atlatlahuacan	1961-63
Clementina Pineda T.	Yecapixtla	1961-63
Amparo López Manzo	Axochiapan	1961-63
Reynalda Coria Galicia	Tepalcingo	1961-63
<i>María del Consuelo Salazar Jaime</i>	<i>Amacuzac</i>	1961-64
María Reyna Ramírez Balderas	Jiutepec	1964-66
<i>Esther Galván Figueroa ****</i>	<i>Jojutla</i>	1967-70
Rosa González	Miacatlán	1967-70
Socorro Villegas	Puente de Ixtla	1967-70
<i>Emma Victoria Campos Figueroa</i>	<i>Tlaquiltenango</i>	1967-70
Gumersinda Cisneros de Nava	Amacuzac	1967-70
Amelia Galicia López	Atlatlahuacan	1967-70
Francisca Mirna Hernández López	Coatlán del Río	1968-71
Ma. Luisa Rivera Bello	Miacatlán	1967-70
Celia Nolasco Flores	Totolapan	1967-70
Esperanza Marín	Tlalnepantla	1967-70
Merced de la Torre	Tetela del Volcán	1967-70
Gumersinda Ávila C.	Emiliano Zapata	1967-70
Reyna Ramírez Balderas	Jiutepec	1970-73
María Esther Beltrán Angelino	Emiliano Zapata	1970-73; 85-88; 91-94
Graciela Herrera Rojas	Coatlán del Río	1970-73
<i>Ma. Teresa Peralta Rueda</i>	<i>Cuernavaca</i>	1973-76
<i>Elena Villanueva Villasana</i>	<i>Atlatlahuacan</i>	1980-83
<i>Bertha Sánchez García</i>	<i>Coatlán del Río</i>	1985-88; 1991- 94
<i>Marina Puebla de la Rosa</i>	<i>Huitzilac</i>	1985-88
<i>María de Jesús Valle Lara</i>	<i>Jiutepec</i>	1985-88
Evelia Rojas de Cortés	Tepoztlán	1988-91

**** Se repite en el mismo periodo como síndico y regidora. Su cargo fue de regidora de acuerdo al Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 2262 de fecha 21 de diciembre de 1966.

Hermenegilda González Silva	Zacatepec	1988-91
Martina James Figueroa	Amacuzac	1991-94
Hortensia María Aragón Mora	Ayala	1991-94
Martha Aida Vique Rendón	Cuautla	1991-94
Dulce María Velvet Valdepeña Pérez	Cuautla	1991-94
Lourdes Beltrán Pacheco	Cuernavaca	1991-94
Josefina Martínez Tapia	Cuernavaca	1991-94
Juana Elena Juárez Reyes	Cuernavaca	1991-94
María Esther Beltrán Angelino	Emiliano Zapata	1991-94
Susana González Arroyo	Jiutepec	1991-94; 2006-09
Ifigenia Arguelles Alemán	Puente de Ixtla	1991-94
Inés Uribe Figueroa, PRD	Puente de Ixtla	1991-94
Agustina Díaz Guzmán	Temixco	1991-94
Inés Gutiérrez Ortega	Tepalcingo	1991-94
<i>Agustina Ramírez Castañeda</i>	<i>Tepoztlán</i>	1991-94
María de Magdalena Benítez	Tetecala	1991-94
María Candelaria Aída Morales	Tetecala	1991-94
Margarita Castro Medina, PRD	Tetecala	1991-94
Modesta Morales Rodríguez	Tlaltizapán	1991-94
Victoria Julieta Dircio Mtz.	Tlaquiltenango	1991-94
Josefina Olguín Alquicira	Tlaquiltenango	1991-94
Pilar Limón Cruz	Xochitepec	1991-94
<i>Guillermina Heras Arizmendi</i>	<i>Yautepec</i>	1991-94
Amelia Rojas Muñoz	Yautepec	1991-94
<i>Estela Hernández Romero</i>	<i>Yautepec</i>	1991-94
Antolina Márquez Prado	Xochitepec	1970-73
Profa. Mercedes Díaz Vázquez	Tlaltizapán	1970-73
Profa. María Elena González	Yautepec	1970-73
María del Consuelo Salazar Jaime	Amacuzac	1973-76
Profa. Teresa Llanos Gómez	Yautepec	1973-76
María Elena Villanueva de Portillo	Atlathahuacan	1973-76
Ana María Zapata Portillo	Cuautla	1973-76

María Luisa Rivera Bello	Miacatlán	1973-76
<i>Rosita González Orihuela</i>	<i>Miacatlán</i>	1973-76
<i>Eleazar Jiménez Alonso</i>	<i>Puente de Ixtla</i>	1973-76
Socorro Villegas Guadarrama	Puente de Ixtla	1976-79
Carlota Ortiz Giles	Temixco	1976-79
Silvia Ramírez Pérez	Tlaltzapán	1976-79
Alicia Pérez Martínez	Zacatepec	1976-79
2ª. Regidora Sofía Rojas Ruiz	Cuernavaca	1979-81
5ª. Regidora Margarita González Morales	Cuautla	1979-81
1ª. Regidora Estela Uribe Espín	Puente de Ixtla	1979-81
3ª. Regidora Profa. Victoria Rabiela Marín	Yautepec	1979-81
1ª. Regidora Guadalupe Miranda	Cuautla	1982-85
1ª. Regidora Verónica Ahumada Mata	Cuernavaca	1982-85
8ª. Regidora Zita Sánchez García	Cuernavaca	1982-85
<i>Norma Margarita Muñoz Martínez</i>	<i>Huitzilac</i>	1982-85
<i>Julia Rodríguez Cedeño</i>	<i>Jonacatepec</i>	1982-85
Altagracia Espín Aburto	Puente de Ixtla	1982-85
<i>Guillermina Heras de Vidal</i>	<i>Yautepec</i>	1982-85
<i>María de la Luz Medina Domínguez</i>	<i>Yecapixtla</i>	1982-85
<i>Concepción Moreno</i>	<i>Zacatepec</i>	1982-85
María Cruz Cerezo Vargas	Zacualpan	1982-85
Mercedes Jaime Aranda	Amacuzac	1985-88
Manuela Romero Sánchez	Axochiapan	1985-88
Juana Sánchez López	Axochiapan	1985-88
Gloria Elena Alcalá Sotomara	Cuernavaca	1985-88
Eloísa Guadarrama Figueroa	Cuernavaca	1985-88
<i>Ma. De Lourdes Ramírez Anaya</i>	<i>Cuernavaca</i>	1985-88
Eleazar Portillo Romero	Cuautla	1985-88
María Esther Beltrán Angelino	Emiliano Zapata	1985-88
Marina Puebla de la Rosa	Huitzilac	1985-88
Rogelia Muñoz Barranco	Jantetelco	1985-88
María de Jesús Valle Lara	Jiutepec	1985-88

Carmen Palacios Santos	Jojutla	1985-88
<i>Juana Hayat Montes</i>	<i>Jojutla</i>	1985-88
<i>María del Carmen Palacios Santos</i>	<i>Jojutla</i>	1985-88
Alicia Rodríguez Demesa	Tepoztlán	1985-88
Elvira Luz Morales Toledo	Tetecala	1985-88
Lucía Emma Casales Quintero	Tlaquiltenango	1985-88
Susana Batalla Flores	Xochitepec	1985-88
Laura Ayala Quezada	Yautepec	1985-88
María Isabel Cárdenas Flores	Yautepec	1985-88
Elvira Astudillo Castrejón	Zacatepec	1985-88
Lucrecia Villegas Torres	Amacuzac	1988-91
Francisca Marina Hernández López	Coatlán del Río	1988-91
María Antonieta Franco López	Cuautla	1988-91
Georgina Tobón Chávez	Cuautla	1988-91
Bertha Rodríguez Báez	Cuernavaca	1988-91
Paula García Díaz	Jiutepec	1988-91
María Aragón Celis	Jiutepec	1988-91
María Elena Espín Ocampo	Jojutla	1988-91
<i>Purificación Ríos Contreras</i>	<i>Jojutla</i>	1988-91
María Concepción Playa Santana	Miacatlán	1988-91
Lorenza Pineda Meléndez	Ocuituco	1988-91
Socorro Villegas Guadarrama	Puente de Ixtla	1988-91
Amelia Mazón Vda. de Castillo	Temixco	1988-91
<i>Delia Rojas Tijera</i>	<i>Tepoztlán</i>	1988-91
<i>Paulina Antúnez Mejía</i>	<i>Yautepec</i>	1988-91
<i>Hortensia María Aragón Mora</i>	<i>Ayala</i>	1991-94
<i>Martha Aida Vique Rendón</i>	<i>Cuautla</i>	1990-93; 1997-2000
<i>Lourdes Beltrán Pacheco</i>	<i>Cuernavaca</i>	1991-94
<i>Josefina Martínez Tapia</i>	<i>Cuernavaca</i>	1991-94
Teresa Legorreta Solórzano	Zacatepec	1991-94
Irene Santa Benito Hernández	Zacualpan	1991-94
María Magdalena Barreto Anzures	Zacualpan	1991-94

<i>Dulce María Velvet Valdepeña Pérez</i>	<i>Cuautla</i>	1991-94
<i>Rosalía Estela Carbajal Moreno</i>	<i>Ayala</i>	1994-97
<i>Angelina Martínez Pineda</i>	<i>Coatlán del Río</i>	1994-97
<i>Eva Gil Galicia</i>	<i>Cuautla</i>	1994-97
<i>Patricia Eugenia Lavín Calderón</i>	<i>Cuernavaca</i>	1994-97
<i>Ma. Del Socorro Albarrán Espinoza Cuernavaca</i>	1994-97	
<i>Emma Margarita Alemán Olvera</i>	<i>Cuernavaca</i>	1994-97
<i>Martha Patricia Franco Gutiérrez Cuernavaca</i>	1994-97	
<i>Ma. Esperanza Rojas Dávila</i>	<i>Huitzilac</i>	1994-97
<i>Petra Ruiz Torres</i>	<i>Jantetelco</i>	1994-97
<i>Silvia Salazar Hernández</i>	<i>Jiutepec</i>	1994-97
<i>María Mercedes Osorio</i>	<i>Jiutepec</i>	1994-97
<i>Aurora de la Cruz García Reza</i>	<i>Jiutepec</i>	1994-97; 2000-03
<i>Juana A. Cabrera Castañeda Saavedra</i>	<i>Jonacatepec</i>	1994-97
<i>María Teresa Trejo Millán</i>	<i>Mazatepec</i>	1994-97
<i>Epifania González Andrés</i>	<i>Miacatlán</i>	1994-97
<i>Carmen Silverio Andrés</i>	<i>Miacatlán</i>	1994-97
<i>Gudelia Nájera Victoria</i>	<i>Puente de Ixtla</i>	1994-97
<i>Felicitas García Salgado</i>	<i>Puente de Ixtla</i>	1994-97
<i>María del Socorro Estrada Pérez</i>	<i>Temixco</i>	1994-97
<i>Eugenia Arroyo Escobar</i>	<i>Temixco</i>	1994-97
<i>Silvia Crudet Heredia</i>	<i>Temixco</i>	1994-97
<i>Juliana Ramos García</i>	<i>Temoac</i>	1994-97
<i>Moirá Nashtenka Arizpe Barrios</i>	<i>Tepalcingo</i>	1994-97
<i>Aldegunda Alferes García</i>	<i>Tlaquiltenango</i>	1994-97
<i>Gloria Alarcón Ramírez</i>	<i>Tlaquiltenango</i>	1994-97
<i>Araceli Villa Sánchez</i>	<i>Xochitepec</i>	1994-97
<i>Pilar Limón Cruz</i>	<i>Xochitepec</i>	1994-97
<i>Elodia Claudia Lugo Iniesta</i>	<i>Yautepec</i>	1994-97
<i>Prisca Morales Santamaría</i>	<i>Yautepec</i>	1994-97
<i>Leticia Reyna Beltrán</i>	<i>Zacatepec</i>	1994-97
<i>Blanca Estela García Jiménez</i>	<i>Zacatepec</i>	1994-97

<i>María Elena Ortega Gallardo</i>	<i>Zacatepec</i>	1994-97
<i>Gaudencia Rodríguez Meza</i>	<i>Amacuzac</i>	1997-2000
<i>Ofelia Marín Rosales</i>	<i>Axochiapan</i>	1997-2000
<i>Elvia Espinoza Rojas</i>	<i>Coatlán del Río</i>	1997-2000
<i>Magdalena Corrales Rodríguez</i>	<i>Cuautla</i>	1997-2000
<i>Aurora Martínez Morales</i>	<i>Cuautla</i>	1997-2000
<i>Lucía Margarita Nava Ayala</i>	<i>Cuautla</i>	1997-2000
<i>Adriana Rebeca Vieyra Olivares</i>	<i>Cuernavaca</i>	1997-2000
<i>Martha Leticia Rivera Cisneros</i>	<i>Cuernavaca</i>	1997-2000
<i>Esperanza Olga Lilia Osorio Mora</i>	<i>Cuernavaca</i>	1997-2000
<i>Rosa María Carreto Hernández</i>	<i>Cuernavaca</i>	1997-2000
<i>Rosa Félix Alonso Piedra</i>	<i>Emiliano Zapata</i>	1997-2000
<i>Regina Marín Tlaseca</i>	<i>Emiliano Zapata</i>	1997-2000
<i>Bernardita Balderas Cedillo</i>	<i>Huitzilac</i>	1997-2000
<i>Filomena Hernández Jiménez</i>	<i>Jantetelco</i>	1997-2000
<i>María Román Heredia</i>	<i>Jantetelco</i>	1997-2000
<i>Karla Parra Gonzales (sic)</i>	<i>Jojutla</i>	1997-2000
<i>Irene Cárdenas Trejo</i>	<i>Jojutla</i>	1997-2000
<i>María Antonia Morales Aroche</i>	<i>Jonacatepec</i>	1997-2000
<i>Virginia Flores Toledo</i>	<i>Mazatepec</i>	1997-2000
<i>Mayte Zamorano Cortez</i>	<i>Miacatlán</i>	1997-2000
<i>Yolanda Millán Espín</i>	<i>Puente de Ixtla</i>	1997-2000
<i>María del Carmen Romero Nápoles</i>	<i>Temixco</i>	1997-2000
<i>Gloria Morales Hernández</i>	<i>Temixco</i>	1997-2000
<i>Beatriz Nieto Hernández</i>	<i>Temixco</i>	1997-2000
<i>Juana Ocampo Domínguez</i>	<i>Temixco</i>	1997-2000
<i>Leticia Delgado Morante</i>	<i>Temixco</i>	1997-2000
<i>Petra Flores Anzures</i>	<i>Temoac</i>	1997-2000
<i>Fabiola Ortiz López</i>	<i>Tlaltizapán</i>	1997-2000
<i>Juana Olivares Mendiola</i>	<i>Tlaltizapán</i>	1997-2000
<i>Natalia Alcaide Jiménez</i>	<i>Tlaquiltenango</i>	1997-2000
<i>Beatriz Rodríguez Guadarrama</i>	<i>Yautepec</i>	1997-2000

<i>Silvia Salinas Flores</i>	Zacatepec	1997-2000
<i>Angelina Ortega Salgado</i>	Atlatlahucan	2000-03
<i>Rebeca Esther Tepozteco Flores</i>	Axochiapan	2000-03
<i>Teresa Ramírez Zaldívar</i>	Axochiapan	2000-03
<i>Sandra Bustos Arenas</i>	Ayala	2000-03
<i>Margarita Centeno Ramírez</i>	Ayala	2000-03
<i>Silvia Becerra Téllez</i>	Coatlán del Río	2000-03
<i>Gloria García Haddad</i>	Cuautla	2000-03
<i>Eréndira Julieta Sánchez Murillo</i>	Cuernavaca	2000-03
<i>Lucila Ochoa Batalla</i>	Cuernavaca	2000-03
<i>María Angélica Díaz Cuevas</i>	Cuernavaca	2000-03
<i>Alicia Mariaca Esquivel</i>	Cuernavaca	2000-03
<i>Irene Fitz Luna</i>	Jiutepec	2000-03
<i>Teresa Vargas Barrera</i>	Jiutepec	2000-03
<i>Patricia Godoy Salgado</i>	Jiutepec	2000-03
<i>Angelina Miranda Díaz</i>	Jojutla	2000-03
<i>Esther Trejo Aponte</i>	Jojutla	2000-03
<i>Alicia Herrera Orihuela</i>	Miacatlán	2000-03
<i>Elsa Jacqueline Morán Reyes</i>	Miacatlán	2000-03
<i>Bertha Castañeda Fuentes</i>	Puente de Ixtla	2000-03
<i>Sara Demedicis Hidalgo</i>	Temixco	2000-03
<i>Luisa Yolanda Ortega Mariscal</i>	Tepalcingo	2000-03
<i>Nelva Villegas Trujillo</i>	Tetecala	2000-03
<i>Ma. Eugenia Vázquez Abundez</i>	Tlaltizapán	2000-03
<i>Lorena Generosa Zarate Figueroa</i>	Tlaltizapán	2000-03
<i>Gema Medrano Medrano</i>	Tlaquiltenango	2000-03
<i>Liliana Ochoa Ochoa</i>	Xochitepec	2000-03
<i>Nancy López Rosas</i>	Xochitepec	2000-03
<i>Gertrudis Solís Ramón</i>	Yautepec	2000-03
<i>Leonor Miranda Miranda</i>	Yautepec	2000-03
<i>Yolanda Tomasa Salgado Cuevas</i>	Yautepec	2000-03
<i>Magdalena Granados Martínez</i>	Yautepec	2000-03

Socorro Martínez Fernández	Yautepec	2000-03
Antonia Ramírez Franco	Yecapixtla	2000-03
Mónica Marín Méndez	Zacatepec	2000-03
Justina Hernández Morales	Axochiapan	2003-06
Barbarita Baltazar Cuate	Axochiapan	2003-06
Altagracia Cabrera Barrientos	Ayala	2003-06
Josefina Celso Villegas	Ayala	2003-06
María del Carmen Morales Pablos	Ayala	2003-06
Rossi Leonor Meza Gordillo	Ayala	2003-06
María Bernarda Bustos Ortiz	Coatlán del Río	2003-06
Leonor Castro Reinoso	Coatlán del Río	2003-06
Benita Flores Figueroa	Coatlán del Río	2003-06
Lucía Virginia Meza Guzmán	Cuautla	2003-06
Emma Sotelo Quiroz	Cuautla	2003-06
Juana Barrera Amezcua	Cuautla	2003-06
Rita Lorena Hernández Ávila	Cuernavaca	2003-06
María Teresa Domínguez Rivera	Cuernavaca	2003-06
Teresa López Solano	Cuernavaca	2003-06
María Asunción Díaz Flores	Cuernavaca	2003-06
Silvia Álvarez Alatríste	Cuernavaca	2003-06
Sandra Gonzales (sic) Salinas	Cuernavaca	2003-06
Imelda Avilés Hernández	Emiliano Zapata	2003-06
Constantina Arizmendi del Carmen	Emiliano Zapata	2003-06
María Esther Carrillo Salas	Jiutepec	2003-06
María Carmen Torres López	Jiutepec	2003-06
Patricia Izquierdo Medina	Jiutepec	2003-06
Alejandra Isabel Velasco Castrejón	Jojutla	2003-06
Estela Cuadra León	Jonacatepec	2003-06
Elva Terencia Quintana Gamboa	Jonacatepec	2003-06
Sara Figueroa Cruz	Miacatlán	2003-06
Lucía Corrales Hernández	Puente de Ixtla	2003-06
Sandra Peralta Arriaga	Puente de Ixtla	2003-06

<i>Emelia Alday Tapia</i>	<i>Temixco</i>	2003-06
<i>Ada Bustamante Calderón</i>	<i>Temixco</i>	2003-06
<i>Guillermina Mónica Macedo Estévez</i>	<i>Temixco</i>	2003-06
<i>Mayra Libier Gálvez Mata</i>	<i>Temixco</i>	2003-06
<i>Eréndira Morán Ochoa</i>	<i>Tepalcingo</i>	2003-06
<i>Victoria Rivera Castillo</i>	<i>Tepalcingo</i>	2003-06
<i>Aurora Borda Piedra</i>	<i>Tepoztlán</i>	2003-06
<i>Domitila Agustina Conde Vidal</i>	<i>Tepoztlán</i>	2003-06
<i>Josefa Victoria Silva Vázquez</i>	<i>Tetecala</i>	2003-06
<i>Margarita Rebollar Álvarez</i>	<i>Tetecala</i>	2003-06
<i>Guillermina Álvarez Figueroa</i>	<i>Tlaltizapán</i>	2003-06
<i>Nancy Gómez Flores</i>	<i>Tlaltizapán</i>	2003-06
<i>Cecilia Bahena Ocampo</i>	<i>Tlaltizapán</i>	2003-06
<i>Alejandra Guzmán Gutiérrez</i>	<i>Tlaltizapán</i>	2003-06
<i>Lourdes Valle Aparicio</i>	<i>Tlaltizapán</i>	2003-06
<i>Evangelina Santana Antúnez</i>	<i>Tlaquiltenango</i>	2003-06
<i>Lilia Castañeda Vergara</i>	<i>Xochitepec</i>	2003-06
<i>Bertha del Rocío Santiago Rodríguez</i>	<i>Xochitepec</i>	2003-06
<i>María de los Ángeles Gutiérrez Osorio</i>	<i>Xochitepec</i>	2003-06
<i>Teodora Valdez Neri</i>	<i>Yautepec</i>	2003-06
<i>Ivonne Nava Medina</i>	<i>Yautepec</i>	2003-06
<i>Raquel Chirinos Beltrán</i>	<i>Yautepec</i>	2003-06
<i>María del Carmen Sánchez Garrido</i>	<i>Yecapixtla</i>	2003-06
<i>Xóchitl Corrales Linares</i>	<i>Axochiapan</i>	2006-09
<i>Esperanza Vázquez Escobar</i>	<i>Coatlán del Río</i>	2006-09
<i>Vianey Barrera Amezcua</i>	<i>Cuautla</i>	2006-09
<i>Ma. Del Pilar González Archundia</i>	<i>Cuautla</i>	2006-09
<i>María Paola Cruz Torres</i>	<i>Cuautla</i>	2006-09
<i>Alina Rodríguez Lozano</i>	<i>Cuautla</i>	2006-09
<i>Luisa Fernanda Arcaraz Alarcón</i>	<i>Cuautla</i>	2006-09
<i>María Elena González Navarro</i>	<i>Cuernavaca</i>	2006-09
<i>Marina Monje Ariza</i>	<i>Cuernavaca</i>	2006-09

<i>María Esther Álvarez Suárez</i>	<i>Cuernavaca</i>	2006-09
<i>Alicia Beltrán Flores</i>	<i>Emiliano Zapata</i>	2006-09
<i>María de los Ángeles Ortiz Bustamante</i>	<i>Emiliano Zapata</i>	2006-09
<i>Juana Meza García</i>	<i>Huitzilac</i>	2006-09
<i>Fabiola Flores Hernández</i>	<i>Huitzilac</i>	2006-09
<i>María Elisabeth Castillo Navarrete</i>	<i>Jiutepec</i>	2006-09
<i>María Luisa Ramírez Nájera</i>	<i>Jiutepec</i>	2006-09
<i>Enoé Salgado Jaimés</i>	<i>Jojutla</i>	2006-09
<i>María Luisa Hernández Galván</i>	<i>Jojutla</i>	2006-09
<i>Graciela Domínguez García</i>	<i>Jojutla</i>	2006-09
<i>Patricia Aidee Hernández Montaña</i>	<i>Jojutla</i>	2006-09
<i>Rosalinda Tamayo Castro</i>	<i>Mazatepec</i>	2006-09
<i>Emelia Díaz Sánchez</i>	<i>Miacatlán</i>	2006-09
<i>Rosalinda Beltrán Salgado</i>	<i>Puente de Ixtla</i>	2006-09
<i>Nélida Castillo García</i>	<i>Temixco</i>	2006-09
<i>Mireya Avilés López</i>	<i>Temixco</i>	2006-09
<i>María Guadalupe Soto Rodríguez</i>	<i>Temixco</i>	2006-09
<i>Antonia León Domínguez</i>	<i>Temoac</i>	2006-09
<i>Diana María Olimpia Robles Ubaldo</i>	<i>Tepoztlán</i>	2006-09
<i>Martha Victoria Conde Sánchez</i>	<i>Tepoztlán</i>	2006-09
<i>Maura Benita Hernández</i>	<i>Tepoztlán</i>	2006-09
<i>Rosbelia Benítez Bello</i>	<i>Tetecala</i>	2006-09
<i>Jane Garduño Castro</i>	<i>Tetecala</i>	2006-09
<i>Esperanza Espín Paredes</i>	<i>Tlaltizapán</i>	2006-09
<i>Rosalía Flores Sotelo</i>	<i>Tlaltizapán</i>	2006-09
<i>Laura Patricia Fernández Maure</i>	<i>Xochitepec</i>	2006-09
<i>Jovita Herrera Gutiérrez</i>	<i>Yautepec</i>	2006-09; 2012-15
<i>Erika Beltrán Chirinos</i>	<i>Yautepec</i>	2006-09
<i>Daria Cristina Ugalde Ayala</i>	<i>Yautepec</i>	2006-09
<i>Lidia Cortés Daza</i>	<i>Yecapixtla</i>	2006-09
<i>Fany Yoselin Baldovinos</i>	<i>Yecapixtla</i>	2006-09
<i>Amelia Marín Méndez</i>	<i>Zacatepec</i>	2009-12

<i>Yolanda Núñez Bandala</i>	<i>Zacatepec</i>	2009-12
<i>Miriam Barrera Flores</i>	<i>Atlatlahucan</i>	2009-12
<i>Julia Gaspar García</i>	<i>Axochiapan</i>	2009-12
<i>Lucina Rodríguez Sánchez</i>	<i>Ayala</i>	2009-12
<i>Irene Sosa Gutiérrez</i>	<i>Ayala</i>	2009-12
<i>Mayra Concepción Aragón Lara</i>	<i>Ayala</i>	2009-12
<i>Ana Guerrero Pinzón</i>	<i>Cuautla</i>	2009-12
<i>Brenda Anahí Carrillo Herrera</i>	<i>Cuautla</i>	2009-12
<i>Manuela Sánchez López</i>	<i>Cuernavaca</i>	2009-12
<i>Hortencia Ortiz Bersañez</i>	<i>Cuernavaca</i>	2009-12
<i>Guillermina Sánchez Cortés</i>	<i>Cuernavaca</i>	2009-12
<i>Vera Carolina Sisniega Aspe</i>	<i>Cuernavaca</i>	2009-12
<i>Erika Mayela Álvarez Adame</i>	<i>Cuernavaca</i>	2009-12
<i>Leticia García Hernández</i>	<i>Emiliano Zapata</i>	2009-12
<i>María Isabel Zagal Torres</i>	<i>Emiliano Zapata</i>	2009-12
<i>Silvia Montalvo Vargas</i>	<i>Huitzilac</i>	2009-12
<i>Leticia Moreno Mejía</i>	<i>Jantetelco</i>	2009-12
<i>Alejandra Lira Oropeza</i>	<i>Jantetelco</i>	2009-12
<i>María del Socorro Patiño Alonso</i>	<i>Jiutepec</i>	2009-12
<i>Reyna Margarita Rivera Pérez</i>	<i>Jiutepec</i>	2009-12
<i>Reina Salgado Rogel</i>	<i>Jiutepec</i>	2009-12
<i>Bárbara Guadalupe González Juárez</i>	<i>Jiutepec</i>	2009-12
<i>María Esther Barrera Jiménez</i>	<i>Jiutepec</i>	2009-12
<i>Dulce María Huicochea Alonso</i>	<i>Jojutla</i>	2009-12
<i>Alejandra Rodríguez Salazar</i>	<i>Jojutla</i>	2009-12
<i>Aidai Quezada Millán</i>	<i>Jojutla</i>	2009-12
<i>Alicia Cacique Bahena</i>	<i>Jonacatepec</i>	2009-12
<i>Adelaida Franco Escobar</i>	<i>Miacatlán</i>	2009-12
<i>Dulce Margarita Medina Quintanilla</i>	<i>Puente de Ixtla</i>	2009-12
<i>Patricia Correa Muñoz</i>	<i>Puente de Ixtla</i>	2009-12
<i>Yuriana Lázaro Landa</i>	<i>Temixco</i>	2009-12
<i>Araceli Ramírez Velázquez</i>	<i>Temixco</i>	2009-12

<i>Reyna Estrada Román</i>	<i>Temixco</i>	2009-12
<i>Guadalupe Elena Carmona Morales</i>	<i>Temixco</i>	2009-12
<i>Mireya Sánchez Jordán</i>	<i>Temoac</i>	2009-12
<i>Lucila García Sánchez</i>	<i>Tepoztlán</i>	2009-12
<i>Judith Pacheco Zavala</i>	<i>Tlalnepantla</i>	2009-12
<i>María Concepción Velázquez Gálvez</i>	<i>Tlaltizapán</i>	2009-12
<i>María Magdalena Mier Castellanos</i>	<i>Tlaltizapán</i>	2009-12
<i>Bertha Álvarez Valero</i>	<i>Tlaltizapán</i>	2009-12
<i>Margarita Ramírez Lima</i>	<i>Tlaquiltenango</i>	2009-12
<i>Consuelo Jaramillo Lima</i>	<i>Tlaquiltenango</i>	2009-12
<i>Elizabeth Jiménez Ozuna</i>	<i>Xochitepec</i>	2009-12
<i>Blanca Lilia Estrada Rivera</i>	<i>Xochitepec</i>	2009-12
<i>María Maricela Campos Mejía</i>	<i>Xochitepec</i>	2009-12
<i>Heidi Berenice Flores Salinas</i>	<i>Yautepec</i>	2009-12
<i>Pilar Chávez Moreno</i>	<i>Yautepec</i>	2009-12
<i>Eustacia Salinas Luna</i>	<i>Yautepec</i>	2009-12
<i>Fidelina Vidals Rojas</i>	<i>Yecapixtla</i>	2009-12
<i>Paola Lizbeth Chávez Ramírez</i>	<i>Zacatepec</i>	2009-12
<i>Hilda Villanueva Soriano</i>	<i>Zacatepec</i>	2009-12
<i>Emma Paredes Ocampo</i>	<i>Zacatepec</i>	2009-12
<i>Fátima Fabiola Caltempa Agüero</i>	<i>Zacualpan</i>	2009-12
<i>Dulce María Arias Atayde</i>	<i>Cuernavaca</i>	2012-15
<i>Roselia Uriostegui Bahena</i>	<i>Cuernavaca</i>	2012-15
<i>Deysi Domínguez Sánchez</i>	<i>Tetecala</i>	2012-15
<i>María Estela Rendón Acevedo</i>		2013-15
<i>Jessie Lagunas Sánchez</i>	<i>Atlatlahucan</i>	2013-15
<i>Juana Gaspar Cacique Almanza</i>	<i>Axochiapan</i>	2012-15
<i>María Nieves Guerrero Guzmán</i>	<i>Axochiapan</i>	2013-15
<i>Janeth Alatoma Jiménez</i>	<i>Axochiapan</i>	2013-15
<i>Rebeca Pliego Ballinas</i>	<i>Axochiapan</i>	2013-15
<i>Thalía Nájera Abundez</i>	<i>Ayala</i>	2013-15
<i>María de Lourdes López Tovar</i>	<i>Ayala</i>	2013-15

<i>Agustina Cortés Cortés</i>	<i>Cuautla</i>	2013-15
<i>Ixcel Anayensi Mendoza Meza</i>	<i>Cuautla</i>	2013-15
<i>Guadalupe Pacheco Abundez</i>	<i>Cuautla</i>	2013-15
<i>Paula Perdomo Camacho</i>	<i>Cuautla</i>	2013-15
<i>Lucía Marcia Borunda Muñoz</i>	<i>Emiliano Zapata</i>	2013-15
<i>Alejandra Orihuela Figueroa</i>	<i>Emiliano Zapata</i>	2013-15
<i>Judith Arizmendi Acosta</i>	<i>Huitzilac</i>	2013-15
<i>Randy Elizabeth Pérez Solís</i>	<i>Huitzilac</i>	2013-15
<i>Clementina Sánchez Mejía</i>	<i>Jantetelco</i>	2013-15
<i>Verónica Ramírez Romero</i>	<i>Jiutepec</i>	2013-15
<i>Amparo Loredó Bustamante</i>	<i>Jiutepec</i>	2013-15
<i>Leticia Beltrán Caballero</i>	<i>Jiutepec</i>	2013-15
<i>Hortencia Figueroa Peralta</i>	<i>Jojutla</i>	2013-15
<i>Norma Bucio Contreras</i>	<i>Jojutla</i>	2013-15
<i>Yazmín del Rosario Pastrana Sánchez Jojutla</i>	2013-15	
<i>Verenice Castillo Miranda</i>	<i>Jojutla</i>	2013-15
<i>Eva Isabel Aguilar Casique</i>	<i>Jonacatepec</i>	2013-15
<i>Amparo Leyva Paredes</i>	<i>Miacatlán</i>	2013-15
<i>Francisca Susana García Gómez</i>	<i>Miacatlán</i>	2013-15
<i>María del Carmen Sotelo Franco</i>	<i>Miacatlán</i>	2013-15
<i>María Grissel Narvás Molina</i>	<i>Ocuituco</i>	2013-15
<i>Georgina Bahena de la Rosa</i>	<i>Puente de Ixtla</i>	2013-15
<i>Margarita Ruiz Beltrán</i>	<i>Puente de Ixtla</i>	2013-15
<i>Berenice Vázquez Andrade</i>	<i>Temixco</i>	2013-15
<i>Teresita de Jesús Sotelo Arroyo</i>	<i>Temixco</i>	2013-15
<i>Mariela Rojas Demedicis</i>	<i>Temixco</i>	2013-15
<i>Patricia Toledo Navarro</i>	<i>Temixco</i>	2013-15
<i>Claudia Robles Flores</i>	<i>Tepoztlán</i>	2013-15
<i>Nereida Ortiz Miranda</i>	<i>Tetecala</i>	2013-15
<i>Marivel Rosales Barrera</i>	<i>Tlalnepantla</i>	2013-15
<i>Zugeily Cabrera Flores</i>	<i>Tlaltizapán</i>	2013-15
<i>Noelia Perdomo Villanueva</i>	<i>Tlaltizapán</i>	2013-15

<i>Nohemí Ramírez Salgado</i>	<i>Tlaquiltenango</i>	2013-15
<i>María del Carmen Franco Velasco</i>	<i>Xochitepec</i>	2013-15
<i>Martha Melissa Montes de Oca Montoya</i>	<i>Yautepec</i>	2013-15
<i>Eladia Patricia Gutiérrez Salinas</i>	<i>Yautepec</i>	2013-15
<i>Raquel Suárez López</i>	<i>Yautepec</i>	2013-15
<i>Norma Miriam Peralta Abarca</i>	<i>Zacatepec</i>	2013-15
<i>Eliza Karen Popoca Hernández</i>	<i>Zacatepec</i>	2013-15
<i>Maritza Alondra Marbán Álvarez</i>	<i>Zacatepec</i>	2013-15
<i>Dominga Valle Plasencia</i>	<i>Zacatepec</i>	2013-15
REGIDORAS (SUPLENTES)		
Juana Rivera Lazcano de M.	Cuernavaca	1961-63
Catalina Hernández R.	Temixco	1961-63
Eva Luisa Pedroza	Miacatlán	1961-63
Esperanza Ocampo Pastrana	Amacuzac	1961-63
Susana Peralta Colín	Jojutla	1961-63
Profa. María Luisa Leana R.	Cuautla	1961-63
María de la Luz Peralta	Emiliano Zapata	1964-66
Izaura Rosas D.	Huitzilac	1964-66
Catalina Hernández	Temixco	1964-66
Silvina Olivos Torres	Xochitepec	1964-66
María Luisa Sámano	Yautepec	1964-66
Herminia Alvear Martínez	Jiutepec	1964-66
Margarita Juárez	Temixco	1964-66
María Alvear	Miacatlán	1964-66
Estela Uribe	Puente de Ixtla	1967-70
Georgina Radel Castro	Totolapan	1967-70
María de los Ángeles Montiel E.	Tlalnepantla	1967-70
Cristina Sánchez	Cuautla	1967-70
Profa. Marinela Gándara de Carmona Cuernavaca	1970-73	
Profa. Estela Ortega Uribe	Xochitepec	1970-73
María Eugenia Mulato Guzmán	Tlaquiltenango	1970-73

Profa. Victoria Rabiela M.	Yautepec	1970-73
Herlinda Pichardo Vargas	Cuautla	1970-73
Petra Solís Castro	Tetela del volcán	1970-73
Emilia Espejo Barrera	Ayala	1970-73
Esther Rodríguez Sánchez	Jonacatepec	1970-73
Profa. Gloria Elena Alcalá	Cuernavaca	1973-76
Estela Alanís de Téllez	Jiutepec	1973-76
María Cristina Mancera	Ocuituco	1973-76
Antonia Sánchez Barrera	Ocuituco	1973-76
Lucila Trejo	Mazatepec	1973-76
Graciela Millán M.	Xochitepec	1973-76
Lilia Cuate Sánchez	Axochiapan	1976-79
María Ingrid Solveing Barang A.	Cuernavaca	1976-79
María de la Luz Castañeda	Emiliano Zapata	1976-79
Lucia Trejo	Mazatepec	1976-79
Teresa de la Torre	Tetela del volcán	1976-79
Ileana Córdoba Lara	Tlaltizapán	1976-79
Adela del Pilar Rosas	Axochiapan	1979-81
Crispina Sánchez	Cuautla	1979-81
Margarita Luna Mejía	Jiutepec	1979-81
Profa. Concepción Molina Garduño	Jojutla	1979-81
Eulalia Pineda Rodríguez	Ocuituco	1979-81
Profa. Irinea Leona Perdomo	Tlaquiltenango	1979-81
Concepción Moreno	Zacatepec	1982-84
Estela Carvajal Moreno	Ayala	1982-84
Estela Ramírez	Cuautla	1982-84
Amparo Almazo Chazani	Cuautla	1982-84
Ma. Esther Beltrán Angelino	Emiliano Zapata	1982-84
María de Jesús Valle	Jiutepec	1982-84
Carmen Tafolla Valero	Jojutla	1982-84
Elvia Inés Morales Toledo	Tetecala	1982-84
Guillermina Heras de Vidal	Yautepec	1982-84

Estela Carvajal Moreno	Ayala	1985-88
Dora Luz Ramos Meléndez	Cuernavaca	1985-88
Margarita Marroqui Domínguez	Emiliano Zapata	1985-88
Luisa Corral de Mercado	Huitzilac	1985-88
Juliana Millán Meraz	Jiutepec	1985-88
Ángela Alvear Casillas	Jiutepec	1985-88
Felicitas Cuevas Trujillo	Jojutla	1985-88
Elvira Guerrero Arcos	Jonacatepec	1985-88
Teresa Toledo Jaime	Mazatepec	1985-88
Raquel Jaramillo Zúñiga	Temixco	1985-88
Emma Ortiz Rojas	Tepoztlan	1985-88
María del C. Moctezuma Ramos	Tepoztlan	1985-88
Dolores Reyes Arenas	Tetela del volcán	1985-88
Floriberta Leana P.	Ayala	1988-91
Evelina Noguera	Cuatla	1988-91
Lucía Capistrán	Cuernavaca	1988-91
Rosario Aída Cazares Campos	Cuernavaca	1988-91
Dolores García Ruiz	Huitzilac	1988-91
María Cedeño García	Jantetelco	1988-91
Nestora Ruiz de Martínez	Jiutepec	1988-91
María Santos Sotelo	Jiutepec	1988-91
Carmen Tafolla	Jojutla	1988-91
Soledad Mendoza Solís	Jojutla	1988-91
Elvira Guerrero Arcos	Jonacatepec	1988-91
Angelina Espín Palacios	Puente de Ixtla	1988-91
Beatriz Nieto de Sánchez	Temixco	1988-91
Delfina Ortiz	Temixco	1988-91
Elizabeth Tapia Beltrán	Tetecala	1988-91
Manuela Ceballos Álvarez	Tetecala	1988-91
Victoria Arellano Villegas	Tlaquiltenango	1988-91
Gloria Abarca Guzmán	Yautepec	1988-91
Gudelia Leña Torres	Yecapixtla	1988-91

María Esther Calderón Salgado	Zacatepec	1988-91
María Paz Arellano Vargas	Zacatepec	1988-91
Irene Basurto Hernández	Zacualpan	1988-91
Marina Ramírez Saldívar	Axochiapan	1991-94
Floriberta Leana Perdomo	Ayala	1991-94
Bertha Sánchez García	Coatlán del Río	1991-94
Lilia Pérez Sotelo	Cuautla	1991-94
María del Pilar Hernández Rodríguez	Cuautla	1991-94
Rosa María Valencia Torres	Cuautla	1991-94
Yolanda García Campos	Cuernavaca	1991-94
Martha Elena Mejía	Cuernavaca	1991-94
Filomena Cedillo Parra	Huitzilac	1991-94
Petra Ruiz Torres	Jantetelco	1991-94
Paula Castro Escamilla	Jiutepec	1991-94
Claudia Elena del Pilar	Jiutepec	1991-94
María del Rocío Valois Quevedo	Mazatepec	1991-94
Olga González Toledo	Mazatepec	1991-94
Celia Ramírez Méndez	Puente de Ixtla	1991-94
Yolanda Alcázar Marín	Temixco	1991-94
Marina Morales Trujillo	Tetecala	1991-94
Amalia Miranda Catalán	Tlaquiltenango	1991-94
Guadalupe Contreras Ventura	Xochitepec	1991-94
Prisca Morales Santana	Yautepec	1991-94
Damiana Rivera Basurto	Zacualpan	1991-94
SINDICOS (PROPIETARIAS)		
María Dolores Romero Sanabria	Axochiapan	1955-57
Ana María Zapata de M.	Cuautla	1958-60
Leonides Gutiérrez R.	Tetela del volcán	1961-63
Refugio Ortiz Vda. De Neri	Zacualpan	1961-63
Amelia Mazón Hernández	Temixco	1964-66
Lorenza Carreño Monsalvo	Jantetelco	1964-66
<i>Sabina Cacique Montero</i>	<i>Jonacatepec</i>	1964-67

Profa. Emma Victoria Campos F.	Tlaquiltenango	1967-70
Esther Galván Figueroa	Jojutla	1967-70
María Magdalena López B.	Zacualpan	1976-79
Profa. Julia Rodríguez C.	Jonacatepec	1982-84
Luz Domínguez Gómez	Jojutla	1985-88
Cruz Contreras Arcos	Jonacatepec	1985-88
Delia Beltrán Pedroza	Miacatlan	1985-88
Hilda Aranda Rodríguez	Zacatepec	1985-88
<i>Lucrecia Yolanda Villegas Torres</i>		1988-91
Ana María Payán de Rubio	Axochiapan	1988-91
Cristina Ríos Meraza	Cuernavaca	1988-91
Yolanda Victoria Gil Mosso	Zacatepec	1988-91
Guillermina Esther Gutiérrez Morales	Cuernavaca	1991-94
Laura Catalina Ocampo Gutiérrez	Jojutla	1991-94
Lucía Emma Cazales Quintero	Tlaquiltenango	1991-94
Judith Peña Flores	Yautepec	1991-94
<i>Gloria Elena Alcalá Sotomora</i>	<i>Cuernavaca</i>	1994-97
<i>Leonor Alday Toledo</i>	<i>Mazatepec</i>	1994-97
<i>Alicia Rodríguez Martínez</i>	<i>Jojutla</i>	1994-97
<i>María Luisa Rodríguez Nájera</i>	<i>Emiliano Zapata</i>	2003-06
<i>Sandra Lorena García Flores</i>	<i>Temixco</i>	2003-06
<i>Evangelina Baza Flores</i>	<i>Zacatepec</i>	2003-06
<i>María del Carmen Carrillo Flores</i>	<i>Emiliano Zapata</i>	2006-09
<i>Juanita Guerra Mena</i>	<i>Cuautla</i>	2009-12
<i>Graciela Pineda López</i>	<i>Amacuzac</i>	2013-15
<i>Maribel Juárez Torres</i>	<i>Tepalcingo</i>	2013-15
<i>Susana Pochotitla Hernández</i>	<i>Tlayacapan</i>	2013-15
SINDICOS (SUPLENTES)		
Lorenza Rodríguez Trejo	Emiliano Zapata	1961-63
Juana Lara Rodríguez	Tlaltizapán	1964-66
Profa. Emilia Galicia L.	Atlatlahuacan	1964-66
Celestina Sánchez López	Axochiapan	1964-66

María Elena Ruiz	Cuernavaca	1967-70
María Dolores García Puebla	Huitzilac	1967-70
Esperanza Domínguez	Jojutla	1967-70
Profa. Elena Lozano González	Yautepec	1967-70
Teresa Mora Muñoz	Ayala	1967-70
Petra Aguilar Carrillo	Yecapixtla	1967-70
Herlinda López Morales	Tepalcingo	1967-70
María Flores Santamaría	Tlayacapan	1970-73
Profa. María de la Luz Medina D.	Yecapixtla	1970-73
Profa. A. Lavinia Villa Sánchez	Axochiapan	1973-76
Esperanza Franco	Ayala	1973-76
Julia Millán Martínez	Mazatepec	1973-76
Julia Millán Martínez	Mazatepec	1976-79
María Magdalena López B.	Zacualpan	1976-79
Evangelina Vital Figueroa	Cuernavaca	1976-79
Evangelina Vital Figueroa	Cuernavaca	1979-81
Leonides Vital Salas	Jantetelco	1979-81
Martha Rodríguez de Bahena	Puente de Ixtla	1979-81
Micaela Vides Mejía	Ayala	1985-88
María C. Playas Santana	Miacatlan	1985-88
Adelina Gómez de Cortes	Tepoztlán	1985-88
Josefina Hurtado de Rivera	Tlaltizapán	1985-88
Cleofas Vergara Beltrán	Totolapan	1985-88
Guadalupe Carrillo García	Temoac	1988-91
Angelina Tajonar Reyes	Tepalcingo	1988-91
Santa Martínez González	Tetela del Volcán	1988-91
María Florinda Villegas Salgado	Yautepec	1988-91
Rosa Isela Ortiz Ocampo	Jonacatepec	1991-94
Carmen Ocampo Pérez	Miacatlán	1991-94
Lilia Quintero Sol	Tepalcingo	1991-94
Silvia Salinas Flores	Zacatepec	1991-94

*Galería de mujeres destacadas en Morelos*³¹⁹

Rosa Bobadilla Viuda de Casas

Nació el 4 de septiembre de 1875 en un paraje llamado Las Ánimas, fue hija de Jesús Bobadilla. En 1911 se levantó en armas en Yautepec, Morelos, al lado de sus hijos: José María Casas, que murió en un combate en 1914; y de su hijo Alfonso, quien también murió en un combate, en Veracruz contra de los yanquis.

Rosa Bobadilla llegó a mandar más de 200 hombres y fue una luchadora por las causas del pueblo que dio sus mejores años al movimiento revolucionario. Militó a las órdenes de los generales Genovevo de la O y Francisco Pacheco; en el gobierno de Eulalio Gutiérrez, desempeñó labores en la cartera de Hacienda. Participó en una serie de luchas en las zonas limítrofes a Morelos y el estado de México. Algunos años vivió en Atlacomulco en donde luchó después de la Revolución, porque se les dotaran tierras a los campesinos. Tomó parte en la fundación de las ligas de comunidades agrarias en el estado de Morelos, y fue representante del sector femenil.

Platicaba que había conocido muy bien a Emiliano Zapata y que él le había extendido el nombramiento de coronela, contaba que Zapata le había dicho “cuando yo muera, sigan luchando para tener un pedazo de tierra y agua”.

Rosa Bobadilla viuda de Casas, precursora de la Revolución, murió el 27 de mayo de 1957, debido a una salmonelosis con debilidad general, y fue sepultada en el campo mortuorio de Acapantzingo.

³¹⁹ López, G. Valentín, Fuentes documentales del Estado de Morelos, Cuadernos históricos Morelenses, Cuernavaca 2003.

Celia Muñoz Escobar

Nació en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en la casa ubicada en la esquina de la calle de Hidalgo y Netzahualcóyotl, el primero de febrero de 1912; hija del general Francisco Muñoz Santarraya y de la profesora Virginia Escobar Muñoz.

Las primeras letras las aprendió de las profesoras Ana María Ríos y Alejandra Vélez en la escuela primaria Benito Juárez, que después se llamó Enrique Pestalozzi, durante los años 1919-1925.

El 31 de agosto de 1923, el doctor José G. Parres, gobernador provisional del estado, estableció el Instituto Científico e Industrial General Francisco Leyva, y se creó una escuela normal para maestros, de la que fue director el profesor Carlos Pérez Guerrero.

En 1922, el Gobierno Federal estableció las normas regionales tendientes a formar maestros para servir a las comunidades rurales y a los centros indígenas; en esta forma la Escuela Normal de Maestros se transformó en la Escuela Normal Regional de Cuernavaca, dirigida por el profesor Martín Jiménez Esparza. De la primera generación de esta escuela, fue la profesora Celia Muñoz Escobar. Este plantel primero estuvo en lo que fue el hotel Astoria, frente al cine Morelos, después se mudó al Claustro del Obispado y más tarde se trasladó a Oaxtepec.

En el año 1930, durante el primer año de gobierno de don Vicente Estrada Cajigal, con el nombre de *Kínder Garden* se abrió el jardín de niños en la iglesia de Gualupita, atendido por los maestros Carmen Viley, Soledad Huerta y Carmen Gutiérrez, con las plazas de maestras de primaria.

En 1931, siendo gobernador provisional el profesor José Urban, envió a las señoritas Catalina Palacios, Celia Muñoz Escobar, Eloísa Cruz Calderón, Ernestina Nieto Pacheco y Ofelia Martínez Benítez, a un seminario de *Kínder Garden* y trabajo social, bajo los auspicios de la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo esta la base de lo que sería más tarde la educación preescolar en el estado de Morelos.

Un año más tarde, don Vicente Estrada Cajigal envió a Celia Muñoz a otro seminario de jardines de niños en la ciudad de Pachuca, también organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México. En

estos seminarios recibieron clases por las destacadas maestras Rosaura Zapata y Estefanía Castañeda, que habían estado en Europa para estudiar este tipo de enseñanza y que sirvió para iniciar en nuestro país la educación preescolar.

En el mes de enero de 1933, se inauguró el jardín de niños Resurgimiento, en la esquina de Arteaga y No reelección, siendo su directora la profesora Carmen Oliveros; este plantel fue el primero construido expresamente para tal efecto y las maestras fueron las cinco jóvenes que habían asistido a los cursos de capacitación tanto en la ciudad de México como en Pachuca.

En el año 1933, en Cuautla y Jojutla se fundan jardines de niños y el gobierno del estado envía a sus jóvenes a que hagan carrera en la Universidad Nacional Autónoma de México, en una escuela que funcionaba en el lugar que hoy ocupa la Hemeroteca Nacional, esta escuela la dirigía la maestra Estefanía Castañeda.

Durante el año de 1935 se organizó en Cuernavaca el primer curso para educadoras y, con las asistentes, posteriormente se abrieron los jardines rurales en el estado de Morelos. Siendo inspectora general de jardines de niños rurales del país la señorita Estefanía Castañeda, se consiguieron 50 plazas federales de educadoras, las que se entregaron a las jóvenes maestras venidas de las comunidades rurales a cursos y de esta forma fueron organizados la mayoría de los jardines en los pueblos del estado de Morelos. Estas educadoras no tuvieron más que instrucción primaria y los cursos intensivos que recibieron en la ciudad de Cuernavaca, bajo la dirección técnica de la profesora Estefanía Castañeda y como directora responsable a la maestra Celia Muñoz, directora del jardín Resurgimiento desde el año de 1934.

Durante el gobierno del señor J. Refugio Bustamante, se incrementó la construcción de jardines de niños en las principales ciudades, y así se fundaron en Yautepec, Tetecala, Jonacatepec, y en otros municipios con población rural; Celia Muñoz fomentó las relaciones entre las educadoras morelenses y favoreció la asistencia de estas a todas las jornadas de jardines de niños en el Distrito Federal, con Motivo del VII Congreso Panamericano del niño, que se llevó a cabo en la ciudad de México.

En el año 1937, los jardines de niños federales pasaron a depender de la Secretaría de Asistencia Pública, y el gobierno del estado mantuvo separados los suyos, siendo la maestra Celia Muñoz directora general de estos en 1938.

En 1942, los jardines de niños federales volvieron a manos de la Secretaría de Educación Pública, al crearse el departamento de Jardines de Niños con el objeto de atender la educación preescolar de México.

Durante el gobierno del general Elpidio Perdomo, se construyó en Tlaquiltenango un jardín de niños tipo y se hicieron adaptaciones en los edificios de los jardines de niños que ya se habían construido.

En el gobierno del licenciado José Castillo López, se creó la Inspección General de Educación Preescolar en el estado de Morelos, que dirigió la maestra Celia Muñoz y le dio la oportunidad a nuevas educadoras para que se prepararan en el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio y, para su estímulo, se crearon plazas de educadoras normalistas.

En el año 1946, Celia Muñoz se graduó como maestra de primaria en la Normal de Maestros y, en el año 1948, se le nombró directora de los jardines de niños, encargada de las zonas Cuernavaca y Jojutla.

De 1946 a 1948, fue secretaria de Acción Femenil del PRI. En la administración del general Rodolfo López de Nava, la educación preescolar en el estado se intensificó y fue notorio el progreso, pues el estado llegó a contar con 79 jardines de niños, entre estatales y federales.

El 15 de abril de 1950, el doctor Adolfo Méndez Samara nombró a Celia Muñoz Escobar, directora de la recién fundada Escuela Normal de Educadoras.

Para el quinto año de gobierno de López de Nava, se habían inaugurado quince edificios adecuados para jardines de niños, y el jardín de niños Resurgimiento se había construido apropiadamente dentro de una parte del jardín Revolución y servía como centro de experimentación práctica de la Escuela Normal de Educadoras, ya dependiente de la Universidad de Morelos.

La profesora Celia Muñoz Escobar organizó cursos de capacitación para educadoras en Guerrero, 1948; Oaxaca, 1949; Distrito Federal y Colima, 1950.

Fue colaboradora de los periódicos locales de Cuernavaca y exquisita poetisa, ganó los juegos florales de 1942 con su poema *Mujer*; años más tarde fue premiada por sus *Ferías de Tlaltenango* y *Hermana Educador*, y recopiló sus poemas en un libro llamado *Cantarito*.

Entre 1968 y 1970, la profesora Celia Muñoz fue diputada por Cuernavaca en la XXXVIII Legislatura Local.

La maestra Celia Muñoz falleció el 24 de enero de 1976 en Cuernavaca, una calle de la ciudad lleva su nombre y, por sus valiosos méritos como maestra y fundadora de la educación preescolar del estado de Morelos, el ayuntamiento que presidió Porfirio Flores Ayala, en un cabildo efectuado el 5 de diciembre de 1978, tomó el acuerdo de denominar a la primera sección de la colonia Satélite: Profesora Celia Muñoz Escobar.

Dina Querido Sámano

Nació en Alpuyeca, Morelos, el 15 de mayo de 1886, hija de Pedro Querido y Saturnina Sámano. Estudió la primaria en la Escuela Central de niñas de Cuernavaca y en México, DF, en el colegio María Josefa Suker, después en la normal de la ciudad de Toluca, donde se recibió de maestra.

En 1913, se unió a las fuerzas zapatistas con el general Genovevo de la O; fundó las escuelas para la tropa y las guarderías infantiles para los hijos de los maestros del Ejército también los turnos vespertino y nocturno para los alumnos en la escuela Benito Juárez.

Cuando Alfonso María Figueroa, en 1930, contendió para la candidatura a gobernador, al perder se sublevó y aprehendieron a 200 campesinos que simpatizaban con él en Jojutla. Dina fue a la ciudad de México a solicitar garantías y pidió la libertad para los campesinos presos en Jojutla, logró la liberación de estos con ayuda de Don Manuel L. Acosta, senador por Morelos.

En 1927 le salvó la vida a J. Santamaría. El 5 de octubre de 1939, por acuerdo presidencial en atención a los servicios prestados, le otorgaron la condecoración del Mérito Revolucionario. Fundó el Frente Zapatista

Femenil Revolucionario y participó en la fundación de la CNC; también fundó e impulsó los desayunos escolares para los niños.

Murió el 12 de mayo de 1985, en la ciudad de Cuernavaca, a los 99 años de edad.

Encarnación Gutiérrez García

Primera regidora efectiva en el municipio de Jonacatepec, Morelos, la señora Chonita, como cariñosamente le llaman, nació en Santa Clara Montefalco, el 15 de marzo de 1903, fue hija única.

La señora Encarnación Gutiérrez García se casó con el señor Arcadio Romero Patiño, tuvo tres hijos: Galdina Romero Gutiérrez, Paula Romero Gutiérrez y Cruz Romero Gutiérrez (fallecido). Fue primera regidora de su municipio y por consiguiente la primera mujer regidora de elección popular del estado de Morelos, siendo gobernador del estado el general Rodolfo López de Nava; y presidente municipal, el señor Luis Sánchez. Siendo tía del general López de Nava, pudo haber tenido la oportunidad de ser presidenta municipal, pero, según su propio testimonio, ella no quiso, porque no se podía cambiar la costumbre de tener al frente a una mujer en vez de un hombre.

Siendo regidora vivía en casa rentada, después su esposo pudo comprar un terreno en donde edificó la casa donde vive actualmente, en extrema pobreza cuidada por su hija Galdina y su yerno.

De viva voz, nos dijo que en su gestión como regidora, no permitió que los funcionarios aceptaran dadas; no permitió, dentro de sus posibilidades, malos manejos del dinero en el ayuntamiento.

María Sedeño García

Jantetelco, Morelos, priista desde hace muchos años, desde 1952 data su militancia; es señora de 87 años de edad.

Fue gestora ante la señora Eva Sámano de López Mateos para fundar la escuela primaria de su natal pueblo, Jonacatepec.

Se desempeñó como presidenta del Centro de Bienestar Social Rural, y trabajó para que se fundara la escuela secundaria.

Fungió como 2ª. Regidora del H. Ayuntamientos de Jantetelco, perteneciente al sector agrario, y hoy día es dirigente del Consejo para la Integración de la Mujer (CIM) en su municipio.

Fue nombrada promotora del voto por el C. licenciado Carlos Salinas de Gortari, siendo candidato a la presidencia de la República. Es una persona que, no obstante su edad avanzada, trabaja de manera activa y está pendiente de todas las acciones del partido.

Dolores Romero Sanabria

Nació el 3 de abril de 1935 en Axochiapan, Morelos; sus padres Isidoro Romero López y Virginia Sanabria López.

Desde siempre, Axochiapan se caracterizó por ser una comunidad donde se marginó a la mujer dentro de la actividad política, por esto, se debe tomar en cuenta que pocas mujeres tuvieron la oportunidad de estudiar, ya que solo se le instruía en *las labores propias de su sexo*.

En la década de los cincuenta, por vez primera se dio oportunidad a una mujer de ocupar un puesto de responsabilidad en el ayuntamiento, ya que solo siendo mujer, se podía aspirar exclusivamente a ser secretaria; así que, quien por vez primera ocupara un cargo de importancia en Axochiapan, inició como secretaria del secretario del ayuntamiento, y terminó como tesorera durante el gobierno municipal encabezado por el señor Alberto Vergara Sánchez, de 1953-54, así como en el siguiente periodo que por decreto aumento a tres años, siendo presidente

municipal el señor Juan Rosendo, de 1955 a 1957, a quien por causa de un infarto, al año sustituyó el señor Doroteo Quintero Pliego.

Continuó como tesorera por un tiempo y a la vez ocupó el puesto de síndica procuradora; la señora Dolores Romero Sanabria tuvo el honor de ser la primera mujer en Axochiapan que ganó un puesto público, fue doblemente relevante porque coincidió con el decreto expedido por los entonces presidente de la República, el licenciado Adolfo Ruiz Cortines, por medio del cual se le concedió el derecho al voto a la mujer en México, siendo la señora Romero una de las mujeres que representó al estado de Morelos, en un acto realizado en el Palacio de Bellas Artes, para conmemorar tal evento.

Posteriormente fue encargada de cobranzas del agua potable en Axochiapan, y para 1958, desempeñó el puesto de agente federal de Hacienda por cinco años consecutivos. Más tarde, para tratar de obtener mejores recursos económicos, viajó a Estados Unidos a trabajar y con el fruto de doce años de trabajo y ahorro, consiguió reunir el capital con el que construyó un pequeño hotel, que ahora utiliza para subsistir.

Esther Galván Figueroa

Nació en Jojutla de Juárez, el 1 de julio de 1911; sus padres: Antonio Galván García y Juana Figueroa Huicochea. Realizó estudios primarios en la escuela Leona Vicario de esta ciudad.

En 1927 ingresó como maestra de grupo en la escuela primaria Juan Jacobo Rousseau, hasta el año de 1931.

En 1932 inició sus estudios en la carrera de educadora universitaria en la Hemeroteca Nacional, como actualmente se le conoce, antes se le designaba extensión universitaria. En ese mismo año fue nombrada educadora del jardín de niños Resurgimiento, formaba parte del comité de siete educadoras fundadoras de la educación preescolar en Morelos, bajo la dirección de la C. Profa. Carmen Oliveros Sarmina.

En 1935 fue nombrada directora del jardín de niños Alborada, que funcionaba en la casa ejidal de Jojutla, Morelos, y actualmente es el jardín de niños Leona Vicario.

En 1936 terminó sus estudios correspondientes en la carrera de educadora en la Universidad Autónoma de México.

En 1937 inició sus estudios de maestra de enseñanza primaria en la escuela oral del Instituto de Capacitación del Magisterio, en la ciudad de México, y presentó su examen profesional en el año de 1947.

Durante los años de 1940 a 1959, fue catedrática en los cursos de capacitación para educadoras en el estado de Morelos. En 1949 ingresó a la Escuela Normal Superior en la ciudad de México, en la especialidad de Ciencias Biológicas.

En 1956 fue nombrada inspectora de Educación Preescolar en la región de Jojutla, anteriormente se le designó como la tercera zona en el estado, bajo la dirección general de la C. Profa. Celia Muñoz Escobar.

En 1958 fundó la Escuela Normal de Educadoras, dependiente de la Universidad de Morelos, y se desempeñó como catedrática de la misma institución en las materias de técnica de jardín de niños y material didáctico.

Actividades profesionales: durante su actuación como inspectora, se fundaron 16 jardines de niños tipo rural y urbano en la región de Jojutla; inició la construcción de estos jardines de niños con el apoyo del Ayuntamiento que presidía el C. Adalberto Sámano Salgado. Realizó campañas de carácter social con el fin de iniciar la construcción de los jardines de niños Leona Vicario, Eva Sámano de López Mateos, Fermina Rivera viuda de Rivera, de Jojutla, Col. Celerino Manzanares, Higuerón, Panchimalco, Tlatenchi, Tequesquitengo y Tlaltizapán.

Actividades sindicales: su trayectoria sindical se cuenta a partir de 1940, en que se inició la lucha sindical magisterial nacional, hasta la fecha en que sigue militando en las filas del sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el grupo de pensionados y jubilados. Actividades políticas: Presidenta Municipal suplente en el periodo 1955-57. En 1964 resultó electa suplente del diputado federal C. Gonzalo Pastrana Castro. De 1967 a 1970 desempeñó el puesto de regidora de Hacienda en el

Ayuntamiento de Jojutla, Morelos. En 1967 fue promotora activa de la construcción del mercado Benito Juárez de esta ciudad. Promotora de la perforación del pozo artesiano del centro comercial. Actividades educativas: en 1969 fundó la Escuela Primaria Municipal Centenario del estado de Morelos, que funcionó en el edificio de la escuela secundaria Benito Juárez. En 1970 fungió como tesorera del patronato pro construcción de la escuela telesecundaria Centenario del estado de Morelos. En 1975 se desempeñó como tesorera del patronato de la Escuela Normal Carlos A. Carrillo de Jojutla, Morelos. En 1981, la Secretaría de educación Pública designó con el nombre de la Profa. Esther Galván Figueroa, al jardín de niños de Temimilcingo, municipio de Tlaltizapán. En 1986, recibió el nombramiento de presidenta del voluntariado del grupo de damas de la Cruz Roja de Jojutla, Morelos. En 1987, fue miembro activo de la unión de comerciantes en pequeño y consejera de la mesa directiva, en diferentes periodos ha desempeñado cargos directivos.

Paulina Ana María Zapata Portillo

Nació en Cuautla, el 22 de junio de 1915, es hija del general Emiliano Zapata Salazar y Petra Portillo.

Le tocó vivir los azares del fin de la Revolución y a la edad de 20 años se incorporó a la política, es una de las fundadoras de la Unión de Mujeres Americanas. En 1936 se instaló el comité de esta Unión y Ana María Zapata Portillo formó parte como vocal de esta primera directiva. El 23 de septiembre de ese mismo año fue comisionada para conmemorar en Atlixco al general Lázaro Cárdenas por parte de la Unión de Mujeres Americanas. El 1 de septiembre de 1936 Ana María Zapata Portillo es una de las mujeres que firman la petición al general Lázaro Cárdenas y al Senado de la República para solicitar la igualdad de derechos para las mujeres.

Ese mismo año, en honor de su tía María de Jesús Zapata, hermana del caudillo, hicieron gestiones para que a la mujer se le concediera el derecho al voto. En 1937 en la ciudad de Cuernavaca, se fundó la Liga

de Comunidades Agrarias y en la primera directiva de este organismo fue electa Ana María Zapata como secretaria de Acción Femenil. Más tarde colaboró con la profesora Celia Montaña Félix (hija del general Otilio Montaña), las coronelas María Félix Méndez, Rosa Bobadilla viuda de Casas, así como la profesora Celia Muñoz Santarreaga, quienes hicieron fuerza dentro del Partido Nacional Revolucionario para que la mujer tuviera derecho al voto.

En el año de 1938, el grupo denominado Mujeres Americanas cambió de nombre por el de Unión de Mujeres Revolucionarias del estado de Morelos, en tiempos del gobernador Elpidio Perdomo, y este grupo celebró en Cuernavaca una convención de mujeres el 08 de agosto de 1938. El tema de esta reunión fue Los Derechos de la Mujer Mexicana. En esta convección se pidió la derogación del artículo 37 de la Ley Electoral de poderes Federales, por ser violatorio a los derechos de la mujer. En 1940 fue nombrada presidenta de Acción Femenil en la campaña del estado de Morelos, para sostener como candidato al general Manuel Ávila Camacho en su candidatura a la Presidencia de la República.

Ana María Zapata ha sido una luchadora por los derechos de la mujer, en 1942 en la ciudad de Cuautla, fundó un taller de costura para capacitar a las mujeres de condición humilde, esta acción fue patrocinada por las mujeres revolucionarias.

El 10 de abril de 1949, le tocó dar la bienvenida al licenciado Miguel Alemán Valdés en su visita que, como presidente de la República hizo al estado de Morelos. En 1952 fue comisionada para dar la bienvenida al candidato a la presidencia de la República al señor Don Adolfo Ruiz Cortines y ese mismo día le entregó la petición de las mujeres de Morelos, para que se les otorgara el voto.

Ese mismo año participó activamente en la campaña política del candidato al gobierno del estado, general Rodolfo López de Nava. Posteriormente fue comisionada por la CNC para entregar títulos agrarios en la comunidad de Tenextepango. En agosto de 1953, fue delegada al concurso Nacional de la Mujer, celebrado en la ciudad de México. El 10 de abril de 1955 en la ciudad de Cuautla, en el homenaje a su padre el general Emiliano Zapata, fue condecorada por el representante

del Presidente de la República, señor don Cástulo Ruiz Villaseñor. En enero de 1957 fue delegada efectiva por el estado de Morelos al VI Congreso Nacional Ordinario de la CNC, ese mismo año también fue delegada a la convención del partido y luchó para que se diera ayuda económica a las viudas de los revolucionarios.

El 8 de febrero de 1958 fue delegada efectiva a la Asamblea Política Estatal de la CNOP. En el trienio comprendido de 1958 a 1960 fue síndica procuradora del Ayuntamiento de Cuautla. En 1960 fue directora de Acción Femenil del Comité Ejecutivo Regional del PRI. Durante los años de 1967 a 1970 fungió como diputada federal por el estado de Morelos en el Congreso de la Unión. Actualmente es una mujer dedicada a los trabajos del campo y del hogar.

Victoria Rabiela Marín

Nació el 24 de abril de 1926 en Jantetelco, Morelos; sus padres fueron el capitán José Encarnación Rabiela Rodríguez y Rafaela María Riestra. Al fallecer su mamá, se crió con sus tíos, los profesores Eufrosina Riestra Marín y Oliverio Estrada García. Radicaron en Yau-tepec a partir del año 1939. Hizo su primaria en las escuelas Manuel Alarcón y Miguel Hidalgo; como no había secundaria se fue a practicar al jardín de niños Juventino Muñoz para educadoras.

En 1941 inició un curso de mejoramiento profesional por tres años en el jardín de niños Morelos de Cuernavaca, bajo la dirección de la Profa. Celia Muñoz Escobar, donde recibió un diploma; en 1944 hizo la Normal en el Instituto de Capacitación del Estado. De 1958 a 1976 le otorgaron el nombramiento de directora y fundó la escuela primaria Zaragoza. Fue inspectora comisionada, construyó y reparó talleres de la escuela primaria Miguel Hidalgo, así como un monumento a la bandera y un tanque de agua.

Como secretaria del PRI, gestionó al Ing. Felipe Rivera Crespo un terreno de dos hectáreas para continuar la construcción de la escuela, este aceptó ayudarlos en el trámite, pero poco después, la señora Rabiela

es amenazada de muerte por los señores Vidal, quienes eran sucesores del predio.

Felizmente se construyó la escuela Miguel Hidalgo con 18 aulas y todos los servicios. Participó en todas las juntas de patrimonios, fue miembro de diferentes clubes, colaboradora de los presidentes del DIF, secretaria del patronato pro-Hospital Civil, cuando era presidente don Juan Salazar Pérez, diputado constituyente.

Representante de la Comisión de la Educación y la Cultura del Comité Municipal, representante del rescate de la rama arqueológica de esa ciudad, representante del grupo tradicional “Maíz Yutli” del tiempo prehispánico, representante de clubes, cultural y recreativos de la tercera edad del CSS y del IMSS.

En 1943 participó en el grupo de las juventudes revolucionarias como representante del sector femenino de la CNOP; también fue representante del ANFER durante 6 años. De 1961 a 1963, se desempeñó como regidora en la Comisión de Mercados y Panteones. Apoyó las campañas a partir de su militancia en 1943; actualmente pertenece al grupo de renovación moral del PRI. Cumplió cincuenta años ininterrumpidos de militancia en el PRI.

Carmen Straffon Ozorno de Román

Nació el 10 de octubre de 1918 en la ciudad de México, fue hija del señor Othón Straffon Guerrero y de Gabriela Margarita Ozorno H. de Straffon. Hizo sus estudios primarios y secundarios en la Escuela Nacional de Maestros, y los estudios superiores en la Escuela de Mixcoac, al mismo tiempo que estudiaba piano en la academia del maestro Carlos del Castillo.

En el año de 1940 llegó a radicar en la ciudad de Cuernavaca y siete años más tarde contrajo matrimonio con el señor Jacobo Román con quien procreó a su hija Beatriz del Carmen. En el año de 1957 ingresó como jefa de farmacia en la Unión Médica Morelense que perteneció a los servicios foráneos y servicios subrogados prestados al seguro social; en 1958 fue

designada administradora de la clínica hospital de la misma unión médica.

En el año 1963, la clínica se transformó en servicios directos pertenecientes al IMSS, en donde se le ratificó el nombramiento de administradora de la Clínica Hospital número 20, cargo que desempeñó hasta el día de su muerte el 04 de junio de 1970.

La señora Carmen Straffon es una de las primeras mujeres de la República que ocuparon este cargo, durante el desempeño de sus funciones participó en el primer curso de unidades médicas del IMSS en el centro Interamericano de seguridad social. Se distinguió por su gran capacidad de trabajo y entrega total a la institución con una gran mística de servicio a los pacientes que asistían a esta institución, especialmente madres humildes quienes acudían a dar a luz y a las que dotaba de una canastilla, desarrollando con esto una labor social y humanitaria que le fue reconocida por sus compañeros de trabajo.

En 1958 fue invitada para ingresar al PRI del estado de Morelos, donde fue designada con el cargo de secretaria de Acción Social perteneciente a la Federación de Organizadores Populares del estado de Morelos; participó en la campaña política para llevar a la gubernatura del estado al licenciado Emilio Riva Palacio Morales, fue coordinadora de la presencia femenina en las campañas del licenciado Diego Rivera Uribe para Diputado Federal y posteriormente al Senado de la República. Desempeñó el cargo de directora adjunta de la sección de Acción Femenil en el estado en la época en que fue también directora nacional la profesora Aurora Arravales Sandoval. Fue también organizadora de la primera asamblea femenil en el estado, durante la campaña para presidente de la República del licenciado Gustavo Díaz Ordaz. Carmen Straffon Ozorno, dentro del sector femenil, desarrolló una labor digna y positiva para el sector al que entregó su esfuerzo y dedicación, actividad que desempeñó con gran responsabilidad. Asistió representando al sector femenil a diversas conferencias en la ciudad de México y Puebla, organizadas por el PRI.

La señora Straffon tiene méritos relevantes tanto en su vida personal como ciudadana, pues siempre se prodigó para los demás sin pretender beneficios personales.

Amanda Pichardo Domínguez

Nació en Miacatlán, Morelos, el 06 de febrero de 1920, hizo sus estudios en la primaria Simón Bolívar, hoy Felipe Neri, la secundaria en la escuela Profesor Froilán Parroquín G, antes Revolución Social; la normal la realizó en el Instituto de Capacitación del Magisterio centro núm. 3, la Normal Superior en la ciudad de México, en la especialidad de Biología.

Actualmente está jubilada del magisterio en donde fue directora de varias escuelas en el estado. Fue fundadora de la secundaria Modesto Rangel, donde también trabajó como catedrática de biología, así como en otras secundarias, la de Coatetelco; la de Palpan, Jesús Bejarano Núñez. Ocupó el cargo de inspectora escolar en la IV Zona y del Centro de Capacitación del Magisterio. Ha sido una mujer activísima en las campañas para Presidente de la República, así como para gobernadores, diputados, senadores y ayuntamientos, ocupando diversos cargos en la organización de estas campañas.

La profesora Amanda Pichardo Domínguez, morelense, ampliamente conocida por su labor honesta y desinteresada, no solamente en el campo puramente educativo –ocho escuelas secundarias fundadas por ella por cooperación, por decir algo–, también socialmente a nivel estatal y nacional, no obstante, sus destacados servicios y actividades de tipo social y educativo.

Colaboró siempre con entusiasmo en la selección y reconocimiento de las promotoras de educación rural para adiestramiento en el internado de Palmira, Morelos, fundó el Centro de Desarrollo en la toma municipal de Miacatlán. Con la Secretaría de Salubridad y Asistencia, fue evidente su participación en el adiestramiento de parteras empíricas. Con la Secretaría de Obras Públicas, colaboró en la construcción de canchas de basquetbol y talleres de costura. Durante varios años ha sido responsable del adiestramiento de promotoras en el estado, a quienes se les impartieron cursos en diferentes regiones de la entidad morelense. Actualmente tiene un nombramiento de secretaria de Acción Social y Educativa de la Federación Nacional de Colonias Agropecuarias en la República y procura desempeñar con gran entusiasmo en el

Voluntariado Nacional de la Confederación Nacional Campesina, colaborando asiduamente. Se traslada a distintos estados del país para hacer labor de este tipo y establecer los comités estatales. Actualmente es presidenta del comité municipal del PRI en Jiutepec, Morelos. Fue diputada local del IV Distrito Electoral.

María Esther Beltrán Angelino

Nació el 1 de julio de 1931, creció en la época en que el pueblo de Emiliano Zapata, era ayudantía municipal de Jiutepec, su padre se llamó Apolinar Beltrán Ruiz. Su padre así como los señores Zeferino Guerrero y Lorenzo Camacho, entre otros, se esforzaron en convertir el municipio libre e independiente, siendo en aquel entonces gobernador del estado Vicente Estrada Cajigal.

Hizo su primaria en la escuela Lázaro Favila que funcionaba en el palacio municipal, fue la alumna más aplicada de su escuela, la recitadora oficial y la abanderada en los desfiles. Su época de estudiante fue difícil, porque muchas veces tenía que estudiar en libros prestados, por no tener su familia dinero para comprárselos. Le toca en suerte ser la primera generación de su escuela, fue la reina de las fiestas patrias, por su simpatía y carisma en su comunidad. Es una mujer autodidacta, ya que como ella lo ha expresado, tiene el vicio de leer cuanto libro o revista llega a su alcance.

Su decepción mayor fue no haber ingresado a la escuela de Palmira, no obstante haber sido hija de ejidatario, porque nunca hubo lugar para ella que es morelense, los lugares los heredan los de Guerrero, cuando salían de la normal. Hizo su secundaria en escuela particular.

Trabajó realizando servicios domésticos en Cuernavaca, con unas maestras que le daban clases de ortografía, mecanografía y taquigrafía, para convertirse así en una eficiente secretaria, después de un matrimonio fracasado, inicio sus actividades partidistas en el PRI como secretaria de Acción Social, hizo gestiones para que el presidente municipal, Timoteo Jiménez Leana, les diera desayunos a los escolares, teniendo

que hacer un esfuerzo muy grande el presidente, con los escasos recursos que poseía.

Con gran entusiasmo y tocando puertas logró fundar un dispensario médico en la casa ejidal, habiendo hecho gestiones para que una compañera fuera capacitada en primeros auxilios.

Fue promotora en el municipio para establecer, en la temporada de carnaval, el baile tradicional del lugar, que todavía se realiza.

Pasó a la liga de comunidades agrarias siendo secretario don Filomeno López Rea. Colaboró con un grupo de paisanos en la fundación de la biblioteca en la escuela secundaria del lugar.

Como secretaria de Acción Social adjunta del CDE, de la CNC, se sumó a la campaña del licenciado Luis Echeverría Álvarez, siendo actora importante en la asamblea femenil, que organizó en el estado la licenciada María Lavalle Urbina, líder femenil del CEN del PRI.

Resultó electa regidora de hacienda en el periodo de 1969-1972, y nombrada secretaria femenil de ANEER en su municipio, cumpliendo con la profesora Simona Rico viuda de Urueta. Fue electa diputada suplente por el III Distrito Electoral 1978-1981.

Fundó la asociación ganadera local. En 1986 fue nombrada coordinadora del CIM por la primera líder del consejo, señora Ana María Saldaña; al recibir el CIM, la profesora y licenciada Gloria Elena Alcalá Sotomora, fue ratificada en su cargo.

En 1985 y 1988 resultó electa regidora de abastos, teniendo a su cargo el programa del bolillo popular y del mercado sobre ruedas en las colonias populares.

Fue funcionaria municipal en la gestión del doctor Lauro Esquivel como juez de paz. Entre 1991 y 1994, nuevamente es regidora de hacienda, rastro, registro civil y educación en el municipio de Emiliano Zapata.

María Elena Ruiz von Salis

Nació un 9 de junio en la ciudad de México, DF. Vino con sus padres desde muy pequeña a la ciudad de Cuernavaca; aquí creció y realizó sus estudios de primaria, secundaria y profesional. Muy joven ingresó como acompañante de piano al sistema de preescolar.

Fue reina de las fiestas patrias de Cuernavaca, cuando eran verdaderas contiendas para ganar a todas las jóvenes participantes.

Casada y madre de cuatro hijos, que han destacado en sus trabajos a nivel de servidores en la administración pública y en la privada, ellos son: licenciado Enrique Hernández Ruiz; licenciado Javier Hernández Ruiz; Alberto Hernández Ruiz y licenciado Gustavo Hernández Ruiz.

María Elena Ruiz von Salis, trabajó en el campo docente en el Centro de Seguridad Social del IMSS y en la secundaria federal Jesús Conde Rodríguez de Tepoztlán, Morelos, así como en varios jardines de niños de la capital del estado.

Mujer inquieta y de gran sensibilidad artística, fue autora de la música que acompaña la danza tepozteca llamada Salutación Tepozteca o Danza de las velas, cuya coreografía inicialmente fue creación del gran maestro de danza Luis Alonso, originario de Veracruz y vecindado en esta ciudad.

También trabajó en el Seguro Social en prestaciones sociales, posteriormente a la muerte de este maestro, la profesora Lucía Nava Nava, alumna del maestro y muy estimada amiga de María Elena, la siguió difundiendo hasta lograr que fuese adoptada para ser interpretada como danza ritual el 8 de septiembre en el pueblo de Tepoztlán, en cuyo día se celebra la ceremonia de la Bajada del Tepozteco.

María Elena Ruiz fue regidora suplente del municipio de Cuernavaca, siendo presidente municipal el ingeniero Felipe Rivera Crespo, logró ser regidora efectiva cuando fue designado como candidato a la gubernatura del estado, y el señor Ramón Hernández Navarro, presidente municipal interino.

Madre ejemplar, compañera sincera y amiga leal, María Elena Ruiz fue una mujer de su tiempo, trabajadora, luchadora incansable y de gran estimación por todos los que tuvimos la suerte de conocerla.

Mercedes Jaime Aranda

Nació en Amacuzac, Morelos, el 4 de septiembre de 1927, hija de Valentín Jaime Oliver y Esther Aranda Romero.

Estudio la primaria en Amacuzac, Morelos, y la secundaria en la Universidad de Morelos, donde también cursó la carrera de maestra normalista. Tiene además, la carrera de normal superior en ciencias sociales, ha hecho cursos de trabajo social y contabilidad.

Desde el año de 1945 causó alta como maestra estatal. Ha sido directora técnica de educación primaria, fue tesorera de la Delegación VII del SNTE, secretaria de organización de la delegación DI-17 de la VII Zona escolar. Orientadora a nivel estatal del área de ciencias naturales de la SEP; supervisora de la VII Zona sobre asistencia de maestros, tres veces ha sido secretaria de la CNOP de Amacuzac. Secretaria de Acción Femenil municipal, dos veces secretaria de asuntos legislativos del comité directivo estatal de la CNOP. Regidora de hacienda del ayuntamiento de Amacuzac y diputada por el entonces tercer distrito a la XXXV legislatura local.

Claudia Ochoa Barrientos

Nació en Xochitepec, Morelos, el 3 de octubre de 1942, hija de Mauro Ochoa Arellano y Felipa Barrientos Camacho, estudió la instrucción primaria en la escuela federal Miguel Alemán de Xochitepec, la secundaria en el anexo a la Universidad de Morelos, la preparatoria en la escuela Preparatoria de la Universidad de Morelos, y concluyó su carrera en 1969.

Fue presidenta municipal de Xochitepec, del 01 enero de 1969 al 30 de abril 1970, y diputada por el III Distrito Electoral del estado de Morelos con cabecera en Puente de Ixtla, del 03 de mayo 1970 al 03 de mayo de 1973. Secretaria de Acción Femenil de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del estado de Morelos. Representante del Poder Legislativo ante la Comisión de Vigilancia

Electoral en el estado de Morelos, recaudadora de rentas de Xochitepec de 1973 a 1976.

Carlota Ortiz Giles

Nació en Teloloapan, Guerrero, el 11 de septiembre de 1928; fue hija de Candelario Ortiz Mendoza y de Altigracia Giles Díaz, estudió en la escuela primaria en Teloloapan, Guerrero; en la escuela Macrina Vázquez. Los estudios secundarios y profesionales los realizó en el Instituto de Capacitación del Magisterio en la escuela Benito Juárez, así como todos los cursos sobre la reforma educativa en la especialidad de ciencias sociales en la Escuela Normal de la ciudad de Puebla, inició su carrera magisterial en varios puntos de la República; en 1946 fue directora de la escuela Benito Juárez, de Villatalera de Castro en la sierra de Oaxaca y Coacoyula, Guerrero.

En 1947 fundó la escuela comunitaria de Tzontetelco en el municipio de Yecapixtla, Morelos; en 1948 fue auxiliar de la escuela primaria de Tezoyuca y por la tarde fungía como secretaria del Registro Civil de Temixco; posteriormente fue ayudante de maestra en la escuela Rafael Ramírez.

En 1956 fue auxiliar de alfabetización de la jornada vespertina de la escuela primaria Enrique Pestalozzi. En 1961 formó un Centro de Alfabetización para Adultos en el municipio de Temixco, donde no cobraba sueldo. En 1963 fue tesorera de los desayunos escolares del Instituto de Protección a la Infancia en Temixco. En 1970 fue fundadora de la Escuela Normal de Maestros Cristóbal Colón de Cuernavaca, y 1971 fundó la escuela primaria Los Galeana, en la colonia los arqui-llos del municipio de Temixco.

La profesora Carlota Ortiz Giles, desde 1967, realizó trabajos sociopolíticos, los que inició en 1967 a formar parte de un comité para recaudar fondos para la compra de un reloj público para la presidencia municipal de Temixco. Un año más tarde formó parte del comité de introducción del agua potable del mismo poblado. En

1969 colaboró en el censo de población del mismo pueblo; en 1970 fue vocal de la junta de mejoramiento cívico de Temixco. En 1973 formó parte de la dirección femenil del comité directivo del PRI y fue a la vez miembro activo de la junta de mejoramiento moral cívico y material de Temixco. En ese mismo año también fue coordinadora de investigación del consejo técnico del propio municipio. En 1974 formó parte de la coordinadora del ANFER del comité directivo del PRI en Temixco y secretaria general del ANFER en el mismo municipio, cargo que también desempeñó en el año de 1975. En 1976 fue secretaria de Acción Femenil del Comité regional Campesino número uno, y es comenzado por el mismo sector donde desarrolló actividades del tipo social de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos.

En 1977 ocupó la Secretaría de Acción femenil de Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos de Campesinos. En 1978 fue vocal de las promotoras voluntarias de la CNC y 1978 también ocupó la Secretaría de Acción Femenil de la misma Institución.

En 1979 fue delegada de la Convención Municipal del Sector Campesino del PRI. En 1981 participó en la reunión nacional del trabajo Los programas del sector público y la participación de la mujer en el PRI, en Oaxtepec. En el año 1982 actuó como suplente del comité, secretaria de información y propaganda del Comité Municipal del PRI, en Temixco como coordinadora de prensa y propaganda de la campaña del doctor Lauro Ortega y, además, en este fue promotora del voto en la campaña política electoral de 1982 a 1988.

Durante 1985 fue representante personal para vigilar las obras del gobierno, y en 1988 fue nombrada jefe del departamento de apoyo a comunidades naturales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

En 1990 fue presidenta de la delegación de Temixco del frente cívico de solidaridad morelense además de comisionada política de la sección 1-B del municipio de Temixco.

Finalmente participó dando conferencias sobre la planeación familiar, capacitación de parteras empíricas y cursos de orientación familiar.

Participó en la orientación para fundar huertos familiares en las comunidades de Cuentepec, Tetlama y Lomas del Carril desde 1973 hasta su muerte acaecida el 06 de enero del 1991, en Miacatlán en un accidente automovilístico cuando iba a repartir juguetes a los niños del pueblo de Cuentepec.

Sofía Rojas Ruiz

Nació en Yautepec, Morelos; el 06 de septiembre de 1934, hija de Federico Rojas González y Elvira Ruiz de Rojas. Estudió la primaria en la escuela Manuel Alarcón de Yautepec y en la Enrique Pestalozzi de Cuernavaca; los estudios secundarios los realizó en la escuela José Manuel Ramos; y la preparatoria en la Universidad Autónoma de Morelos. Tomó cursos como secretaria taquimecanógrafa en la escuela Fernández de Córdoba, cursos de educación pública dentro de la Capacitación de la Administración en el Centro de Capacitación del ISSSTE, y Relaciones Humanas en el centro de capacitación de SARH.

Ingresó al PRI en el año de 1958; en 1976 fue delegada especial del comité directivo estatal del PRI en el segundo distrito, ese mismo año fue delegada general en el municipio de Temixco para reestructuración del comité municipal. Fue delegada en el municipio de Jiutepec, para el cambio del comité municipal del PRI durante los años de 1978 a 1982, y también del municipio de Emiliano Zapata para la reestructuración del comité municipal.

En 1976 fue encargada de la secretaria de Acción Política y Legislativa del comité directivo estatal del PRI. Delegada a la X asamblea nacional del PRI en 1982, participó en el seminario de análisis y difusión de la ley federal de organizaciones políticas y procesos electorales en 1978. En 1988 fue secretaria de promoción y gestoría del comité estatal del PRI y delegada del municipio de Tlalnepantla, así como también fue delegada en VII Distrito para organizar la campaña electoral.

Fue delegada especial en el municipio de Tlayacapan en 1989, a la vez que fue presidenta del padrón PRI y delegada seccional a la asamblea

municipal de consulta, delegada a la XIV asamblea nacional del PRI. En 1990 fue presidenta de la promoción del voto en el municipio de Tlayacapan, también fue invitada a la XVI asamblea nacional del PRI y se le otorgó diploma y medalla al mérito por 25 años de antigüedad en el partido. Rojas Ruiz es miembro activo de la CNOP desde 1958 y ha sido secretaria de Acción Femenil de la Liga Municipal de Cuernavaca. Delegada a la VIII asamblea nacional CNOP. Fue secretaria de la comisión de asuntos Legislativos de la FOP en 1977 y fue delegada en la Federación de Organizaciones Populares en Yautepec; secretaria de Acción Electoral del comité estatal de la federación de organizaciones populares. Fue secretaria de trabajadores no asalariados de la federación de organizaciones populares, secretaria de la Liga Municipal del Servicio Social en la misma organización. Dentro de la agrupación femenil revolucionaria fue presidenta de Acción Política de la ANFER en 1982, coordinadora del voto en el municipio de Cuernavaca y delegada del ANFER en Jiutepec para coordinar los trabajos preparatorios a la XII asamblea nacional del PRI del 1984.

Dentro de sus actividades en el consejo para la integración de la mujer, ha sido delegada de los municipios de Cuautla y Tlayacapan en 1989, fue presidenta del mes de trabajo de la jornada de la democracia, modernización y la solidaridad en marzo de 1990. Fue delegada efectiva del CIM a la asamblea estatal del PRI para los comicios federales de 1991. También fue delegada efectiva del CIM a la asamblea regional constitutiva en abril de 1991 y coordinadora distrital en el municipio de Cuernavaca.

Sofía Rojas fue diputada por el II Distrito Electoral a la XL legislatura del estado de 1976 a 1979 y como diputada fue presidenta de corrección del estilo del H. Congreso, contestó el primer informe de gobierno del doctor Armando León Bejarano en 1977. En el mismo año concurrió a las cuartas reuniones nacionales de legislaturas locales, y contestó el informe del presidente municipal de Cuernavaca. Fue regidora de Hacienda del Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca de 1979 a 1982. Dentro de sus actividades administrativas fue jefa de la sección de oficialía de partes de agricultura y ganadería. Estuvo al

frente de la delegación Mariano Matamoros y fue directora de relaciones y reglamentos del ayuntamiento de Cuernavaca entre 1986 y 1988. Sofía Rojas es miembro de la sección XVI del sindicato nacional de trabajadores de agricultura donde fue secretaria de trabajo y conflictos de este sindicato. Presidenta de la comisión seccional de escalafón y ajuste en 1976. Delegada a los congresos nacionales en Acapulco en 1962 y Tuxpan en 1969. De 1972 a 1975 fue secretaria del comité ejecutivo del SNTAG; en 1973 fue delegada al congreso del mismo sindicato del estado de Morelos. Ha asistido a asambleas de zonas como la de Toluca, a la convención estatal del estado de México de 1975 a 1977 fue presidenta de la comisión de la sección XIX del SNTAG.

De 1978 a 1981 fue presidenta de la comisión de vigilancia del FSTSE y de 1981 a 1984 presidenta del mismo comité.

Delia Nájera Hernández

Nació en Emiliano Zapata, Morelos, el 17 de noviembre de 1923. Realizó sus estudios en la Escuela Nacional de Maestros, y los terminó en el Centro de Capacitación del Magisterio de Cuernavaca. También estudió en la Escuela de Comercio y Administración de la UNAM, y terminó la carrera de secretaria y contabilidad. En 1940 ingresó como miembro activo del PRI y durante los años de 1943 a 1945 fue secretaria de Acción Femenil del Frente Zapatista de la República, y en los años 1950 y 1951 ocupó la Secretaría de Acción Femenil del Comité Municipal de Cuernavaca, después fue coordinadora estatal de la Dirección Femenil del PRI en el estado. En el año 1958 fue coordinadora general del Comité Directivo Estatal a través de su dirección femenil de 1973 a 1976. En 1978 fue delegada de la fracciones 43 y 44 del ANFER del PRI en Cuernavaca, y a la vez, vocal de la comisión distrital del I Distrito Electoral Federal del Estado. En 1981 fungió como coordinadora del ANFER y en 1986 subdirectora del área de capacitación cívica del Comité Directivo Estatal del ANFER.

La señora Delia Nájera Fernández también participó en actividades sindicales. Fue secretaria de Conflictos de la Delegación XIX del SNTE, en 1956 fue delegada efectiva al congreso nacional del SNTE, fue secretaria de la Dirección General de Educación Federal y Estatal en el estado de Morelos y secretaria de la CNOP en la ciudad de Cuernavaca. Fue nombrada secretaria auxiliar en el segundo concurso nacional de periodistas celebrado en la ciudad de México, y presidenta del Comité de Damas de la Cruz Roja en el estado de Morelos en el año 1960. La señora Delia Nájera falleció en Cuernavaca el 17 de mayo de 1986.

Emma Victoria Campos Figueroa

Nació el 27 de octubre de 1944 en Tlaquiltenango, Morelos; hija de Eugenio Campos Torres y María Guadalupe Figueroa Vázquez.

Cursó la primaria en la escuela profesor Miguel Salinas de Tlaquiltenango, Morelos (1956-60), la segunda enseñanza en el instituto de Morelos de Cuernavaca, Morelos (1961-63), La educación normal la llevo a cabo en el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio en Cuernavaca, Morelos (1964-66) y además posee el quinto crédito de lengua y literatura de la normal superior del estado de Morelos (1976-80).

Sus actividades políticas se inician en 1964 como secretaria de Acción Social del Comité Municipal del PRI, en la Tlaquiltenango, hasta 1967; funge también como regidora del ayuntamiento de Tlaquiltenango por el sector campesino, de 1967 a 1970, es representante de los campesinos y ejidatarios ante la comisión agraria mixta en el estado de 1970 a 1972, en ese mismo año es fundadora del programa de promotoras de la comunidad rural, programa coordinando por la Confederación Nacional Campesina y por el Instituto Nacional de Protección a la Infancia. En ese año fue encargada de la mesa de promoción de la reforma agraria. Directora de Acción Femenil del CBF del PRI 1970-73, diputada propietaria por el tercer distrito

local electoral, Puente de Ixtla, a la XXXIX legislatura de 1973 a 1976, subsecretaria de Acción Agraria del Comité Directivo Estatal del PRI de 1973-76, secretaria de planeación y orientación familiar de la CNC de 1967-80.

Desde el año 1964 hasta 1968 se desempeñó como maestra de educación primaria en la escuela Mariano Matamoros de Zacatepec, Morelos; de 1966 a 1968 fue trabajadora social del IMSS en la clínica núm. 11 de Tlaquiltenango, Morelos; Encargada de la promoción agraria y servicios sociales de la Delegación de la Reforma Agraria y en 1981 jefa del departamento de divulgación ANAGSA (Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera).

Simona Rico De Urueta

Nació en la ciudad de Matamoros de la laguna en Coahuila de Zaragoza el 23 de febrero de 1928, hija de Eduviges Rico Roque y de Cecilia González Cerda de Rico.

Realizó sus estudios de instrucción primaria superior en la escuela Polonio M. Avilés de su pueblo natal e inicio sus estudios como maestra normalista en la escuela Normal Urbana de Saltillo Coahuila, y terminó sus estudios de ciencias políticas en la escuela Normal Superior de México, así como sus preparaciones tomando cursos de contabilidad, artes, manuales, artes plásticas, mejoramiento de la comunidad, psicotécnicas pedagógicas; actualmente cuenta con la licenciatura en pedagogía, ha sido maestra de grupo, directora de enseñanza primaria, catedrática de secundarias en las especialidades de ciencias biológicas, orientadora técnica de seminarios y de centros de mejoramiento profesional del magisterio.

La maestra Simona Rico fue líder de las ligas agrarias de las CNC, en la región comunera de Coahuila y de Morelos ha sido secretaria de actos de la sociedad de padres de familia en Jonacatepec, ha dado conferencias en las comunidades rurales y urbanas y han hecho trabajo social en diferentes municipios del estado.

Fue secretaria general de la dirección D-1-8 del SNTE, y dirigente femenil de la sección XIX del SNTE.

En Morelos, ha desempeñado cargos electorales como presidenta y secretaria de las casillas; coordinadora en diversas campañas para presidentes de la República, diputados federales, diputados locales y ayuntamientos; secretaria general de los comités electorales en el municipio de Cuernavaca; directora femenil del comité municipal del PRI en la ciudad de Cuernavaca en dos ocasiones; consejera de la FOP-CNOP, en el estado de Morelos; secretaria de política en el comité estatal de la CNOP en Morelos; delegada de la CNOP en el II Distrito Electoral; delegada estatal en varias asambleas femeniles; secretaria general ANFER, en el estado de Morelos, fundadora a nivel estatal y nacional; secretaria de Acción Política del comité nacional del ANFER del PRI; y delegada a la IX asamblea estatal del PRI.

Fue diputada federal suplente a la L legislatura de 1976-79, y candidata a la diputación federal plurinominal de la región III por el PRI en 1979-82; delegada a la XI asamblea regional del PRI, y diputada federal suplente a la LII Legislatura de 1982 a 1985. Fue también delegada a la XII asamblea nacional del PRI, y diputada al congreso local en la XLIII Legislatura. Ha sido asesora del Consejo Consultivo del PRI en Morelos y coordinadora estatal de asuntos sociales del IEPES en Morelos, así como en Cuernavaca del CIM estatal.

Gloria Aranda Ocampo

Nació en Amacuzac, Morelos el 19 de marzo de 1933, hija de Emelecio Aranda Ortiz y Esperanza Ocampo.

Realizó sus estudios primarios en la escuela Carlos A. Carrillo de Amacuzac, Morelos; después regreso a la escuela normal de Palmira, de 1948 a 1951, obtuvo el grado de maestra normalista en la escuela normal del estado dependiente de la UAEM en 1953. Realizó estudios en la normal de educadora de la UAEM 1957. Está titulada en las especialidades de pedagogía e historia.

Inició su labor docente en la escuela Evolución de la ciudad de Cuernavaca durante los años de 1953 a 1968. Después se desempeñó también como maestra de educación primaria a la escuela María W. Benavides, de 1961-70 de la ciudad de Cuernavaca. Ha sido maestra en la escuela secundaria federal Miguel Alemán y de la escuela para trabajadores Ricardo Flores Magón. Ocupó el cargo de subdirectora en la escuela secundaria federal Guadalupe Victoria.

Ha ocupado diversos cargos sindicales, como el de secretaria general de la delegación D-11-7 de 1971 a 1973. Secretaria de asuntos profesionales de la sección XIX del SNTE, 1968 a 1980. Secretaria de la academia de la cultura sección XIX SNTE. Dentro de sus actividades sindicales, asistió como delegada a los congresos extraordinarios VIII, IX, XII y XIV de la sección XIX del SNTE.

También ha sido primera vocal de la asociación de funcionarias en el estado, secretaria de la comisión legislativa de la CNOP y delegada del PRI en el municipio de Tetecala.

Fue diputada por el segundo distrito, Cuernavaca sur, a la XLI legislatura del estado, de 1979 a 1982.

Marinela del Carmen Gándara Vázquez

Nació el 25 de abril de 1946 en Cuernavaca, Morelos; hija de Manuel Gándara Mendieta y Clotilde Vázquez de Gándara. Inició su carrera de estudiante en la escuela primaria federal Enrique Pestalozzi, en este municipio, donde cubrió el periodo de 1953 a 1958. La enseñanza secundaria federal Froylán Parroquín García, durante los años 1959 a 1961. La instrucción preparatoria la cursó en la Universidad Autónoma del estado de Morelos, que finalizó en el año 1963. Posteriormente, en la normal superior se tituló como profesora de educación preescolar en el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio en Toluca estado de México, en el año de 1966.

Poco después obtuvo su licenciatura en derecho y ciencias sociales en la Universidad Autónoma del estado de Morelos, con la tesis Nociones

de psicología jurídica. Estudió la maestría de psicología educativa, en la Escuela Normal Superior en la ciudad de México, y se recibió con su tesis Estudio Psicosocial de la Adolescencia, en 1975. Entre los años de 1973 a 1975 recibió la especialidad en relaciones humanas de la asociación nacional de psicólogos educativos y orientadores en la ciudad de México.

Ha tomado diferentes cursos en la Universidad Autónoma de México y en la Universidad del Estado de Morelos, de 1973 a 1988, especializándose en relaciones humanas; es miembro de la asociación nacional de psicólogos educativos y orientadores; ha asistido a cursos de didáctica, diseño, planes de estudio, orientación vocacional y maestría en pedagogía, en la Escuela Normal Superior de México; y obtuvo la maestría en ciencias en Coahuila. Ha tenido cursos sobre derecho y actualización en comunicación en la UAM.

Su experiencia docente la inició brillantemente como catedrática en varias escuelas superiores, donde impartió las materia de psicotécnica, pedagógica, psicología, teoría y técnica de la educación fundamental, integración e interpretación de planes y programas, didáctica general, derecho mercantil, relaciones humanas, psicología jurídica y sistemas lógicos.

Entre los año 1982 a 1986 formó parte del H. Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos como Magistrada de las salas civil y penal.

En el año 1989 fue nombrada subdirectora de la escuela de derecho y ciencias sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos actualmente funge como secretaria general de la sección Morelos de Acción Comunitaria General Plutarco Elías Calles, Asociación Civil.

Ana María Payán Vivar

Nació el 23 de abril de 1937, en Axochiapan, Morelos. Sus padres son Asunción Payan Gil, agricultor; y la señora Petra Vivar Sosa, dedicada al hogar. Hizo sus estudios primarios y comerciales en la escuela Teresa Marín, de la H. Cautla, Morelos; de la edad de 24 años prestó sus servicios públicos en la presidencia municipal de Axochiapan como

secretaria del mismo ayuntamiento, siendo presidente en ese entonces el C. Lorenzo Rubio Sánchez, y desde esa fecha ha seguido dedicada al servicio como voluntaria del DIF.

En el periodo de 1982 a 1984, cuando era presidente el C. Rafael Vergara Romero, hubo un programa promovido por la entonces primera dama, donde Ana María tuvo el cargo de coordinadora del programa dedicado a la mujer llamando Pinmude.

En el año 1985, siendo presidente el C. Profesor Jorge Cacique Valerdi, prosiguió trabajando como voluntaria y tuvo el cargo de coordinadora del programa llamado Zinc.

En el periodo de 1986 a 1991 prestó sus servicios como síndica procuradora subagente de ministerio público del ayuntamiento municipal de Axochiapan, y hasta la fecha sigue trabajando como voluntaria y desempeñando el cargo de delegada del Zinc. También es Consejera del CIM en su municipio.

Ana María Saldaña Espinoza

Nació en Yautepec, Morelos, el 26 de julio de 1938. Hizo sus estudios primarios en la escuela particular entre los años de 1945 a 1951. Durante 1951 a 1953 estudió cursos de comercio, diseño, y confección, bordado y tejido. Durante los años de 1976 a 1979 estudió en la escuela secundaria Doctor Jaime Torres Bodet.

En 1983 estudió un curso de capacitación política en el que se le otorgó un diploma. Tres años más tarde volvió a tomar otro curso y en el 1987 asistió a los cursos intensivos de capacitación política que impartió el ICAP, así como también asistió a encuentros de trabajo de estudios políticos.

Ana María Saldaña, en 1988, ingresó como activo del PRI. Un año más tarde, fue vocal del comité directivo de las fiestas cívicas de Yautepec; en 1970 desempeñó el cargo de presidenta de la junta de padres de familia de colegio Guadalupe; un año más tarde desempeñó el cargo de secretaria de junta de padres de familia de la escuela Miguel

Hidalgo y al segundo año fue electa presidenta de la junta de mejoras municipales. En 1976 ocupó un cargo electoral en el barrio de Santiago y tres años después, desempeñó el cargo de delegada a la convención ordinaria municipal para elegir candidatos a presidentes, síndicos y regidores.

En 1979 fue la dirigente municipal en Yauhtepec de ANFER, en ese mismo año fue delegada efectiva a la convención ordinaria distrital para elegir candidaturas para diputado local a la XLI legislatura. En 1981 fue también delegada efectiva a la convención ordinaria estatal para elegir candidatos a gobernador constitucional. Desempeñó el cargo de presidenta del comité municipal del PRI en Yauhtepec, en los mismos años también fue administradora de rentas de los municipios de Atlatlahucan, Tlayacapan, Totolapan y Tlalnepantla, con cabecera en Yauhtepec.

En 1984 fue delegada efectiva a la XII asamblea nacional de CNC; entre 1985 y 1988 fue diputada suplente por el VIII Distrito y durante los mismos años ocupó el cargo de secretaria coordinadora para la participación de la mujer en el estado de Morelos durante los años de 1985 y 1986; desempeñó el cargo de delegada del comité ejecutivo estatal del PRI en el municipio de Tlayacapan. En 1985 participó en una reunión de trabajo regional del PRI en el estado de Tlaxcala.

Desempeñó el cargo de coordinadora del primer concurso femenil de oratoria Carmen Serdán en el estado, este evento se llevó a cabo en el estado de Querétaro. Fue delegada ejecutiva del CEN del PRI de Morelos a la XII asamblea nacional en 1987. El 13 de febrero de este mismo año, el comité ejecutivo estatal del PRI le otorgó su nombramiento reafirmando como secretaria coordinadora del CIM. Ese año también se distinguió por su participación al representar a la mujer Priista; y fue nombrada asesora de la Asociación Nacional de Médicos, A. C. Por segunda vez le correspondió organizar en Morelos el segundo concurso de oratoria Carmen Serdán, la final se llevó a cabo en el estado de Puebla. En ese mismo año participó en una reunión de trabajo convocada por el comité ejecutivo nacional del CIM del PRI y fue designada delegada efectiva del PRI a la convención nacional ordinaria,

participó en el diálogo entre gobernadores y representantes distinguidos del PRI. Participó como delegada a la convención nacional del CIM que se efectuó en la ciudad de Mérida, Yucatán, para dar apoyo al licenciado Carlos Salinas de Gortari.

En 1988 presidió una reunión preparatoria del IEPES a nivel regional del estado de Tlaxcala. En ese mismo año asistió de delegada efectiva del comité directivo estatal del CIM, en una convención regional ordinaria en la ciudad de Toluca en donde fueron electos a diputados federales, propietarios y suplentes plurinominales. Ese mismo año fue invitada a una reunión especial femenil en donde se dialogó con el Licenciado Carlos Salinas de Gortari; en 1989 colaboró en el comité del CIM del PRI.

Elvia Lugo de Vera

Nació en la ciudad de México, el 14 de febrero del 1936; hija de José Leonor Lugo Pérez y Ana María Becerril de Lugo.

Cursó su instrucción primaria en la escuela Enrique Rebsamen, de esta ciudad; la secundaria en el anexo de la Universidad de la UAEM y los estudios profesionales los realizó en la escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del estado de Morelos de 1961 a 1966.

La carrera política la comenzó como miembro activo del PRI desde 1960, en donde ha desempeñado diferentes cargos: secretaria de estudios sociales del CEPES de 1965 a 1967; secretaria de Acción Juvenil de 1972 a 1974; secretaria de Acción Política y asesora de la ANFER de 1978 a 1980; secretaria de la comisión de asuntos jurídicos de 1984 a 1985; subsecretaria del consejo estatal para la participación de la mujer en 1987; también ha desempeñado diferentes cargos en asociaciones sindicales, campesinas y populares.

Como asesora de la Secretaría de Profesionistas y Técnicos de 1968 a 1970, secretaria de Acción Juvenil de 1971 a 1972, secretaria de asuntos jurídicos de 1978 a 1980 de la FOP. Miembro de la Comisión Nacional

de Asuntos Jurídicos de la CNOP en 1987, Diputada Federal por el III Distrito Electoral de Morelos a la LIII legislatura de 1985 a 1988.

Ha desempeñado cargos importantes en actividades legislativas, miembro de las comisiones de justicia, educación pública y turismo. Prosecretaria de la mesa directiva de la Cámara de Diputados de 1986 a 1987. Dentro de sus cargos administrativos de los gobiernos federal y estatal, ha sido agente del Ministerio Público de 1964 a 1970. Asesora jurídica en 1971, procuradora de la defensa del menor de 1972 a 1976 en el Instituto de Protección a la Familia en Cuernavaca, Morelos.

En su carrera judicial ha sido magistrada de la sala penal de 1982 a 1984. Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia de 1984 a 1985, magistrada de la sala penal de 1988 a 1990.

Entre sus actividades profesionales fuera del servicio público ha sido directora de servicios escolares de educación superior de 1977 a 1978, y directora de servicios escolares de 1979 a 1982 en la UNAM.

Dentro de sus actividades culturales y académicas que ha desempeñado la licenciada Elvia Lugo de Vera, están: catedrática de 1969 a 1987; Consejera técnica de la escuela de derecho y ciencias sociales, en 1982; investigadora de la dirección de planeación de 1976 a 1977 en la UAEM; catedrática de academias, asociaciones y sociedades de la asociación de abogados y revolucionarios al servicio del estado; Vicepresidente interina de la asociación de abogados revolucionarios al servicio del estado de Morelos, de 1988 a 1990.

Gloria Peña Benítez

Nació en Atlatlahuacan, Morelos, el 10 de febrero de 1928, sus padres fueron Agustín Peña Arenales y Lucia Benítez.

Se graduó como maestra de educación primaria en 1950, y se jubiló en 1989, después de una experimentada labor escolar. Fue Presidenta Municipal constitucional de su pueblo de 1955 a 1957.

De 1991 a 1992, trabajó en el programa de El desarrollo del niño de 0 a 5 años.

Lo esencial en la vida política, fue ocupar el lugar de presidenta municipal, sobre todo por ser la primera mujer a nivel nacional.

Su labor como militante dentro del PRI es mantener una lucha continua de hechos positivos, en su partido y como delegada municipal lo enfrentó varias veces, en la solución de problemas *enfadosos*. No obstante los pros y contras como todo en la vida, es su partido.

Teresa Arellano Flores

Nació en Mazatepec, Morelos, el 18 de julio de 1920. Hizo sus estudios primarios en las escuelas Benito Juárez y Josefa Ortiz de Domínguez.

Ingreso al PRI en el año de 1940.

Ocupó el cargo de secretaria de Acción Femenil en 1966, participó como oradora en las campañas de senadores y gobernadores en 1966.

Secretaria femenil de la CNOP en 1969.

Participó en la campaña de Luis Echeverría, como oradora, el 30 de diciembre de 1969.

Auxiliar coordinadora del sector femenil de la CNC en 1976. Miembro activo de la agrupación cívica "General Leandro Valle" en Cuernavaca. Participo en los cursos de capacitación campesina en México, DF, en 1976. Tuvo varias carteras dentro de la CNOP. Fue presidenta de los desayunos escolares en Mazatepec, Morelos, y promotora del programa de orientación familiar del INPI.

Asistente al III Congreso Nacional de la CNC en 1978 en México, DF; Presidenta de la junta de mejoramiento moral, cívico y material de Mazatepec, Morelos, en 1979.

Ha desempeñado varios cargos de casillas. Fue tesorera del frente Zapatista por el distrito de Tetecala; Presidenta del comité municipal del PRI en 1981; y Presidenta municipal de Mazatepec, Morelos, en el trienio de 1982 a 1985.

Eloisa Guadarrama de Martínez

Nació en Cuernavaca, Morelos, el 9 de marzo de 1933; sus padres fueron el señor Agustín Guadarrama Díaz, finado, y la señora Ricarda Figueroa Vda. De Guadarrama. Está casada con el señor Jorge Martínez Sandoval; tiene tres hijos que son: Jorge, Mario y Consuelo, todos profesionales. Hizo sus estudios en la Pestalozzi, la primaria; la secundaria, en la escuela Profesor Froylán Parroquín García número 1; la normal de educadoras en la UAEM; normal superior del estado, en la especialidad de historia.

Fue educadora de los jardines de niños Morelos, de Cuautla; Resurgimiento, de Cuernavaca, en donde llegó a ser directora de educación preescolar del estado de Morelos, de 1962 a 1964. Posteriormente se desempeñó como jefa del departamento de educación preescolar del estado de 1975 a 1978; ocupó un cargo de inspectora técnica de los jardines de niños en la 6ª Zona de educación preescolar, supervisora de la 5ª Zona escolar.

Fue catedrática de la normal superior del estado, e impartió las maestrías de educación de adolescentes, conocimientos del adolescente y educación de adultos.

A partir de 1992, ocupó el cargo de directora de educación elemental del Instituto de la Educación Básica del estado de Morelos. Ha tenido múltiples comisiones políticas sindicales y sociales del SNTE y en el PRI, fue coordinadora del contingente de preescolar que asistió a la ciudad de México, con motivo del año internacional de la mujer. Es miembro del PRI de la mujer, desde el año de 1955, tiene el cargo dentro de la ANFER, como subdirectora del área de actividades sociales y culturales.

Coordinadora de las reuniones de consulta popular y participación ciudadana sobre prioridades municipales, promovida por los candidatos para el niño de 1985 a 1988. Regidora de la educación y cultura del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, de 1985 a 1988.

Fue electa en asamblea de la CNOP como secretaria general de la Liga Municipal de Cuernavaca. Participó en la organización de la Feria de la primera en los años de 1986 a 1988, con varios cargos dentro del comité.

Primera presidenta municipal (interina) del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, del 5 de enero de 1988 al 31 de mayo del mismo año. Comisionada política seccional núm. 69-B del municipio de Cuernavaca de 1990 a 1991.

Eleazar Jiménez Alonso

Nació en Puente de Ixtla, Morelos, el 28 de febrero de 1934. Se dedicó a la política a partir del año de 1966, teniendo varios cargos y comisiones: de 1966 a 1972, actividades diversas en pro del voto para diferentes candidatos postulados a presidentes municipales, gobernador del estado y presidente de la República.

De 1973 a 1976, regidora de hacienda en el H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos. De 1974 a 1976, secretaria de acción femenil en la liga de comunidades agrarias a nivel estatal. De 1976 a 1980, receptora de rentas en Xochitepec, Morelos. De 1978 a 1979, promotora de cursos a parteras empíricas en el municipio de Puente de Ixtla, Morelos. De 1979 a 1980, delegada efectiva femenil de la CNC en México, DF., Congreso Nacional.

De 1980 a 1982, administradora de rentas en Tetecala, Morelos. De 1982 a 1985, diputada local por el VII Distrito, Zacatepec, Tlaltizapan. En 1982, delegada del PRI en el municipio de Coatlán del Río. De 1983 a 1985, promotora del programa de soya en la Zona Sur poniente del estado de Morelos. De 1985 a 1993, promotora de afiliación al PRI a nivel municipal y estatal.

Leova Morales González

Nació en Cuernavaca, Morelos, un 28 de septiembre, sus padres fueron Benjamín Morales y Lucina González Narváez.

Hizo su primaria en la escuela Josefa Ortiz de Domínguez y estudios comerciales en la Academia Nacional de Comercio, enseñanza media superior en el sistema abierto de la SEP, en la especialidad de Ciencias Sociales de la Comunicación en la UAEM, Escuela de Derecho y Ciencias Sociales en 1988. Actividades dentro del sector público administrativo, secretaria en jefa de la CAPFCE.

En 1981 estuvo con licencia sindical, de 1986 a 1988, reingresó a CAPFCE al departamento de planeación y posteriormente al departamento administrativo y contable.

De 1988 a 1990, titular de la delegación “Emiliano Zapata”, del municipio de Cuernavaca. De 1991 a 1994, oficial del Registro Civil número 3 del municipio de Cuernavaca.

Sus actividades sindicales fueron:

En 1975, secretaria general suplente del sindicato de CAPFCE, después de tres años fue secretaria general de la sección número 32 del sindicato, asistió a la convención nacional del CEN del sindicato, y de 1975 a 1978 fue secretaria de Acción Femenil del CEN de la FSTSE en el estado.

Sus actividades de partido han sido muy variadas e importantes, habiendo tenido comisiones como la de ser delegada especial en el municipio de Cuautla para la integración del movimiento territorial y así en otros municipios del estado. Dentro de todo este trayecto, la política de militante priista logró obtener la nominación para ser diputada local por el IV Distrito Electoral de Tetecala.

Modesta Morales Rodríguez

Nació en Tlaltizapán, Morelos, un 15 de junio. Sus padres fueron Miguel Morales Barberi y Asunción Rodríguez Sánchez, también originarios del mismo lugar. Su escolaridad llegó hasta la secundaria; sus actividades políticas iniciaron siendo ella muy joven, se afilió al partido y a la CCI, conteniendo el nombramiento de coordinadora de la central campesina en 1984.

Después de tres años, ocupó el puesto de secretaria de Acción Femenil de la central campesina en donde se desarrolló en el campo de la gestoría y consiguió parcelas agrícolas industriales para la mujer campesina, talleres de costura, granjas de pollos, talleres de huaraches, etc.

En 1991 fue delegada a la asamblea constitutiva del CIM, y nominada candidata a regidora, la designaron regidora de ecología del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán.

Dentro de sus comisiones, a partir de 1992, ocupa la segunda vocalía de saneamiento del comité de salud del municipio de Tlaltizapán. Su trabajo dentro de la CCI le valió ser regidora por su municipio.

Sara Olivia Parra Téllez

Nació en Cerro Azul, Veracruz, el 20 de diciembre de 1962. Está casada y tiene un hijo; su profesión, licenciada en Derecho.

Sus estudios primarios los realizó en la escuela Claudio Cortés Castro en Cerro Azul, Veracruz, hasta su bachillerato. La carrera profesional en la licenciatura de derecho y Ciencias Sociales en la UAEM; su tesis fue sobre La prescripción de la Acción Penal en el estado de Morelos, presentada en septiembre de 1986.

Ha ocupado el cargo como servidor público en Juzgado 2º Penal como titular; posteriormente fue designada agente del Ministerio Público de la Procuraduría general de justicia. Ocupó el puesto subdirectora de control de procesos de la procuraduría.

En 1986 quedó encargada de la dirección de control de procesos.

En enero de 1988 fue designada subdirectora de averiguaciones previas dentro del sistema de justicia. En julio de 1988 fue electa presidenta de la asociación de abogadas en el estado. También ha tenido cargos en el H. Tribunal Superior de Justicia del estado, como secretaria de estudios y cuenta, y desempeñó el cargo de procesos de la Procuraduría.

Participó en la mesa directiva del patronato de reos liberados en el estado, y fue directora de la defensoría y asesora pública de oficio en el estado.

Actualmente, a partir de 1992, fue nombrada procuradora de la defensoría pública en el estado, siendo la primera mujer en ocupar tan importante cargo en el estado.

Carmen Eugenia Galván Sánchez

Nació en Cuernavaca, Morelos, el 16 de julio de 1936. Hija del licenciado Fausto Galván Campos y Rosa Sánchez de Galván (finados).

Estudio para médico cirujano en la Facultad de Medicina en la UNAM de 1954 a 1959, su servicio social lo hizo en Tepoztlán, Morelos, en 1959; pregrado, en el hospital número 1 del IMSS, en Cuernavaca, Morelos; entre 1959 y 1960, especialidad en el Hospital de Neumología y cirugía de tórax, en el Centro Médico Nacional del IMSS, de 1961 a 1963.

Actividades políticas: secretaria de ajustes y conflictos en la sección XIX del SNTSS, en Cuernavaca, Morelos, de 1968 a 1971. Representante del comité ejecutivo nacional, en la sección XIX del SNTSS, en Cuernavaca, Morelos, entre 1972 y 1975. Delegada de caja de ahorros de trabajadores del IMSS, en Cuernavaca, Morelos, entre 1972 y 1975. Secretaria del interior en la sección XIX del SNTSS, en Cuernavaca, Morelos, de 1976 a 1979. Presidenta del comité de acción política en la sección XIX del SNTSS, en Cuernavaca, Morelos, de 1984 a 1987.

Pertenece al PRI desde 1965. Coordinadora femenil. Comité directivo estatal del PRI, en Cuernavaca, Morelos, de 1970 a 1976. Secretaria

del interior, Federación de Organizaciones Populares, Cuernavaca, Morelos, entre 1972 y 1978. Representante general del PRI, en el municipio de Cuernavaca, Morelos, en 1973. Delegada de ANFER, en México, DF, en 1980. Delegada estatal del ANFER, en Baja California Sur, en 1980. Delegada estatal del ANFER en Sonora, en 1980.

Presidenta propietaria casilla núm. 18, en Cuernavaca, Morelos, en 1982. Promotora en el programa de promoción del voto de mujer, en los estados de Morelos y Guerrero, en 1982. Secretaria de Acción Electoral, en el comité ejecutivo nacional, en México, DF, en 1982. Delegada del PRI en el municipio de Amacuzac, Morelos, entre 1982 y 1987.

Ponente de la reunión CEPES, campaña a la gubernatura del estado de Morelos, renglón salud y seguridad social, en Miacatlán, Morelos, en 1988. Ponente de la reunión IEPES, descentralización del sector salud, en Cuernavaca, Morelos, en 1988. Coordinadora del programa salud y seguridad social del CEPES, en Cuernavaca, Morelos, en 1988.

Actividades académicas: profesora de Psicología Médica, en la escuela de enfermería en la UAEM, en Cuernavaca, Morelos, de 1964 a 1972. Ponente sesión mensual de tratamiento actual de la tuberculosis pulmonar, capítulo Morelos, en 1979. Profesora instructora del curso de tuberculosis, en el hospital general de zona del IMSS, en Cuernavaca, Morelos, en 1980. Ponente sesión mensual, tuberculosis pulmonar, capítulo Morelos, en 1981. Ponente sesión mensual, bronquitis, en la Asociación Nacional de Médicas Mexicanas, filial de Medical Woman's International Association en México, DF, en 1981.

Profesora conferencista del curso de Control y Epidemiología de la Tuberculosis en el Hospital General de Zona del IMSS en Cuernavaca, Morelos, en 1980. Ponente sesión científica semanal Tuberculosis en el Hospital General de Zona núm. 5 del IMSS, en Zacatepec, Morelos, en 1982. Profesora de la Unidad Didáctica de Neumología, residencia de medicina familiar, en el Hospital General de Zona núm. 1 en el IMSS, en Cuernavaca, Morelos, de 1982 a 1985.

Ponente en la mesa redonda estado actual de la tuberculosis, en el Hospital General de Zona núm. 1 del IMSS, en Cuernavaca, Morelos, en 1985. Ponente en la sesión mensual de infecciones de vías respiratorias,

en la Asociación Nacional de Médicas Mexicanas, filial de MWIA, en México, DF: en 1985. Ponente mesa redonda del tabaquismo, en el V Congreso Nacional de la Asociación Nacional de Médicas Mexicanas, en México, DF, en 1987. Ponente en la conferencia de tabaquismo, en el Club Rotario de Cuernavaca, Morelos, en 1988.

Cargos administrativos en los gobiernos federal o estatal: Subsecretaria de Salud y Seguridad Social del estado de Morelos, en la SSA, en Cuernavaca, Morelos, en 1988. Secretaria de Salud y Bienestar Social del estado de Morelos, en la SSA, de Cuernavaca, Morelos, de 1988 a la fecha. Consejera del Consejo Nacional de la Salud, en Morelos de 1988 a la fecha.

Actividades profesionales: médico no familiar en neumología, en la Clínica Hospital T núm. 5 del IMSS, en Zacatepec, Morelos, en 1964. Tesorera de la Sociedad Médica, en la Clínica Hospital del IMSS, en Zacatepec, Morelos, entre 1965 y 1967. Jefa del servicio de neumología y cirugía de tórax, en el Hospital Civil, en Cuernavaca, Morelos, entre 1965 y 1968. Médico no familiar neumólogo, en la Clínica Hospital T núm. 1 del IMSS, en Cuernavaca, Morelos, de 1972 a 1988.

Academias, asociaciones y sociedades: socia fundadora de la Asociación de Médicos Residentes del Hospital de Neumología y Cirugía de Tórax, en el Centro Médico Nacional del IMSS, en México, DF, de 1969 a 1971. Presidenta de la ANMM, filial de la NWIA, en Cuernavaca, Morelos, en 1977-80. Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Médicas Mexicanas, filial de la medical Women`s International Association, en México, DF, entre 1979 y 1980. Presidenta de la Asociación Nacional de Médicas Mexicanas, filial de la MWIA, en México, DF, entre 1980 y 1983. Secretaria de Relaciones Exteriores de la Asociación Nacional de Médicas Mexicanas, filial de MWIA, de 1985 a 1987. Presidenta de la Federación Médicos al Servicio del estado de Morelos, entre 1987 y 1989.

Actividades políticas: vocal ejecutiva de la Comisión Nacional de la Salud del IEPES a la XIV reunión nacional del PRI, en julio de 1990. Comisionada política del Comité Ejecutivo Estatal del PRI en la colonia Antonio Barona. Miembro del Consejo Político del

Comité Ejecutivo estatal del PRI, en Cuernavaca, Morelos, en 1991. Comisionada política para el municipio de Temixco, Morelos, del Comité Ejecutivo Estatal del PRI, en 1991. Delegada política en el municipio de Tetecala, Morelos, del PRI en 1992. Delegada ejecutiva al Foro Nacional de Profesionales y Técnicos, en febrero de 1993. Miembro del Consejo Político Estatal del Foro de Profesionales y Técnicos, en abril de 1993.

Actividades académicas: conferencias magisterial en la XXXVII Jornadas Anuales de la Asociación de Médicos del Hospital Infantil de México, AC, La cumbre mundial en favor de la infancia, en noviembre 18 de 1992. Participante en el proyecto de investigación ejecutado por el doctor José Guillermo Estrada, en la Universidad de Maryland de los USA, Intraspecific Variatine of de American Continent, de 1988 a 1992.

Cargos administrativos: consejera por el estado en el Consejo Nacional de Salud, en Morelos, de 1988 a la fecha. Consejera del gabinete del gobierno del estado ante el Consejo Consultivo de la Delegación Estatal del IMSS, de enero de 1989 a la fecha. Coordinadora general del Consejo Estatal Contra las Adicciones, en Morelos, de 1989 a la fecha. Coordinadora general del Consejo Estatal de Prevención y Control de la Rabia, en Morelos, de 1989 a la fecha. Coordinadora general del Consejo Estatal de Prevención del SIDA, en Morelos, de 1990 a la fecha. Vocal del Consejo Estatal de Protección Civil, en Morelos, de 1990 a la fecha. Coordinadora general del Consejo Estatal de Vacunación, en Morelos, de 1990 a la fecha. Vocal de la junta de gobierno del Instituto de Educación Básica, en Morelos, de 1992 a la fecha. Vocal de la junta de gobierno del Sistema Morelense de Radio y Televisión, en Morelos, de 1993 a la fecha. Vocal de la junta de gobierno del Fideicomiso del Lago de Tequesquitengo, en Morelos, en 1993.

Actividades profesionales: miembro del Consejo del Banco Mercantil Probusa, de 1991 a la fecha.

Academias, asociaciones y sociedades: miembro del Comité Editorial de la Revista Salud Pública de México, de noviembre de 1991 a la fecha.

Miembro de la Asociación Médica Henry Dunant, en Cuernavaca, Morelos, de 1992 a la fecha.

Gloria Elena Alcalá Sotomora

Cuando se edita este libro, la profesora y licenciada Gloria Elena Alcalá Sotomora, tiene el cargo de secretaria general del Consejo para la Integración de la Mujer, CIM del PRI y gracias a la inquietud de ella por dejar testimonios escritos y gráficos, realiza la labor de fundar la Sala de la Mujer Morelense en el edificio del CDE del PRI y la gestión del libro de *La mujer en la política en el estado de Morelos*.

Originaria de Cuautlixco, Morelos, realizó sus estudios en Cuernavaca, Normal de jardín de niños en la Universidad Femenina de Cuernavaca, cuya directora fue la profesora Celia Muñoz Escobar. Normal Superior en la Especialidad de Historia en la Normal Superior del estado. Licenciatura en Docencia Universitaria en la UAEM. Maestría en Ciencias de la Educación en la UAEM.

Su militancia dentro del partido, obtiene su credencial del PRI a partir de 1963; anteriormente participó en el juvenil bajo la presidencia del doctor Alfonso Muñoz.

En la presidencia del C. Licenciado Diódoro Rivera Uribe y C. Doctor Francisco Aguilar, secretario general de la CNOP, fue directora de Trabajo Social en el estado en 1963, del sector.

En 1969, fue delegada distrital femenil del PRI. En 1972, directora femenil estatal de la CNOP y fundadora de las Casas de la Mujer Ceno Pista. Asesora del IEPES en el estado en 1970. También en ese año, directora de Acción Social de la Liga Municipal de la CNOP. Fundadora de consultorios médicos en las colonias populares, como directora de Acción Social de la Liga Municipal. A partir de 1964 a 1993, asiste como delegada afectiva a varios actos y asambleas del partido de la CNOP, del CIM y del PRI.

Cargos de elección popular: regidora suplente del H. Ayuntamiento de Cuernavaca en el periodo de 1973 a 1976. Regidora de bienestar social del H. Ayuntamiento de Cuernavaca en el periodo de 1985 a 1988. En 1987, fue nombrada secretaria femenil en la CNOP en el estado. Ha tenido varios cargos sindicales en la sección XIX del SNTE y en el sindicato del Seguro Social, en esta institución fue miembro del

Comité Pro Construcción del Edificio Sindical, habiendo encontrado el inmueble que ocupa el sindicato, el cual fue comprado, previo rescate de una hipoteca.

Fue secretaria de organización entre 1962 y 1964 del Sindicato del ISSSTE sección XIX. En 1987, asesora de la asociación de médicas, A. C. Filial de la MWIA, capítulo Morelos. En 1989, presidenta de la Comisión de Asuntos Femeniles de la CNOP. Representante del estado de Morelos a la primera reunión de Mujeres en Liderazgo en Houston, Texas, el 6 de noviembre de 1990, enviada por el gobierno del estado. Secretaria coordinadora del CIM municipal en el año de 1987, asistió a Mérida, Yucatán, a la proclamación femenil de la candidatura para presidente de la República del C. Licenciado Carlos Salinas de Gortari. Secretaria general del CIM estatal a partir del 22 de septiembre de 1988.

Eleazar Portillo Romero

Originaria de Cuautla, Morelos, nació un 14 de junio, realizó sus estudios de jardín de niños en El Niño Artillero; primaria, en la escuela Federal Hermenegildo Galeana; estudios comerciales, en la escuela comercial Fénix; secundaria, en la Gabino Barreda; y preparatoria, en la número 32.

Estudios de psicología: Normal superior de Chilpancingo, Gro. Trabajo en el H. Ayuntamiento de Cuernavaca, en los años 1968 a 1973, y se trasladó a la Comisión Federal de Electricidad.

Trabajó en el DIF estatal como jefa del departamento de asistencia educativa, cívica y cultural. Miembro activo del PRI, a partir de 1965.

Cargos sindicales en el ayuntamiento de Cuautla; secretaria de Organización del Sindicato de Empleados Municipales; presidenta de los colonos de la Colonia del Empleado Municipal; secretaria del interior del SUTERM, sección Cuautla.

Cargos y comisiones como delegada y funcionaria de casilla en varias ocasiones. Presidenta de Acción Femenil de la Federación Regional de

Obreros y Campesinos de la Confederación de Trabajadores Mexicanos. Coordinadora municipal en el área de promoción al voto y propaganda electoral en 1984. Regidora del H. Ayuntamiento de Cuautla, en el trienio comprendido de 1985 a 1988.

En 1987, Oficial Mayor del Comité de Colonias de la Liga Municipal de la CNOP. Secretaria de acción cultural y artística del PRI municipal en 1987. Delegada del Comité Directivo Estatal del PRI, en el municipio de Tlayacapan, Morelos, en 1988. Coordinadora de los eventos del CIM estatal, en la campaña del licenciado Antonio Riva Palacio López, de 1987 a 1988. Delegada distrital del CIM, en los municipios de Cuautla, Zacualpan de Amilpas, Temoac, Jantetelco, Jonacatepec, Tepalcingo y Axochiapan. Delegada a la XIV asamblea nacional del PRI.

Actividades culturales realizadas:

Fundadora de la escuela de bellas artes de Cuautla (hoy casa de la cultura), 1968.

Representante del experimento de convivencia internacional; miembro consultivo de la ONU y de la UNESCO, 1968-87.

Miembro de la junta de mejoramiento moral, cívico y material de Cuautla, 1968.

Miembro de la junta organizadora de festejos del carnaval de Cuautla, 1968.

Coordinadora del grupo de damas voluntarias de la comisión federal de electricidad, en 1976-88.

Vocal del comité de damas voluntarias de la Cruz Roja, 1985-88.

Secretaria de acción electoral del comité directivo estatal del consejo para la integración de la mujer, de 1988 a la fecha, 1994.

Participante activa en todo lo que se refiere al ámbito cultural en su ciudad natal; y cuando estuvo colaborando en el DIF estatal, desarrollo un trabajo tendiente al incremento de la cultura y capacitación de la mujer en el medio rural y urbano.

Julieta Alicia Alfaro Villamil

Maestra de varias generaciones de hombres y mujeres destacados del estado de Morelos es originaria de Pachuca, Hidalgo. Inició su labor docente en la escuela primaria Fernando Soto, de Pachuca y en la Justo Sierra de la misma ciudad.

Se vino a radicar a Cuernavaca y se inició en las actividades de segunda enseñanza en la secundaria Profesor José Manuel Ramos, para trabajadores, como catedrática de matemáticas. A la vez que en 1953, formó parte del personal docente en la escuela “Profesor Froilán Parroquín García”.

Trabajó en la secundaria del Colegio Suizo Americano, en la cátedra de historia; en la Universidad Femenina de Cuernavaca, dando la cátedra de historia de la educación e historia de México.

Fue fundadora del Instituto de Estudios Superiores de Cuernavaca. Fundadora de la Escuela Normal superior del estado de Morelos. Impartió su cátedra de historia, en la Normal Superior de Puebla. Fue fundadora en Morelos, de los Centros de Seguridad Social del IMSS, ocupó el cargo de subdirectora de la secundaria federal nocturna Profesor José Manuel Ramos.

Sustentó en su vida sindical, varios cargos, desde su natal Pachuca, en donde tuvo el cargo de secretaria de Acción Femenil de la Sección XV, así como en el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, en donde se desempeñó como secretaria de conflictos, y aquí en Morelos, secretaria general del Comité Ejecutivo de la Sección XIX del SNTE, 1974-1977. Sus cargos políticos dentro del sector popular, fueron varios, entre ellos, directora femenil de la CNOP en Morelos, 1974-1977.

Sus cargos políticos dentro del sector popular, fueron varios, entre ellos, directora femenil de la CNOP en Morelos, 1974-1977. Secretaria de finanzas de la CNOP en 1978. Coordinadora estatal del año internacional de la mujer en el estado de Morelos, en 1975. Su trabajo partidista fue prolífico y muy amplio, su trabajo docente lleno de riqueza por el conocimiento que sembró en sus alumnos; como ser humano, es una maestra muy querida por todos los que la han tratado.

Judith Peña Flores

Nació en Los Arcos, municipio de Yautepec, Morelos. Realizó su primaria en la escuela federal Belisario Domínguez; la secundaria en la Virginia Fábregas. Ingresó el internado General Lázaro Cárdenas, de Palmira, Morelos, en donde cursó la carrera de profesora de educación primaria.

Hizo la normal superior en Puebla, en la especialidad de literatura y lengua española entre 1962 y 1967, y la especialidad de lengua extranjera (inglés) en la misma normal superior de 1968 a 1973. En la UAEM, la licenciatura en Docencia Universitaria en la especialidad de Ciencias Sociales y Humanidades. Ha tenido, en su trayectoria magisterial, gran participación en varios cursos y proyectos, tanto estatales como nacionales.

Sus cargos de elección popular, han sido: Regidora de hacienda en 1987. Síndica procuradora, en 1991. Suplente de presidente municipal, en 1993.

Es una mujer de gran capacidad en el campo del servicio público y administrativo, dentro del gobierno del estado.

Lucía Emma Cazales Quintero

Actualmente es profesora de educación media, fue dirigente municipal del Frente Juvenil Revolucionario, representante de casillas, representante seccional, fue integrante del Consejo para la Integración de la Mujer, regidora de hacienda municipal en el periodo de 1985-88, secretaria de Comisión Electoral del Comité Municipal, secretaria de Acción Femenil del Comité Municipal, consejera política municipal de la CNC, delegada municipal de la CNC, integrante del grupo político del PRI Ricardo Sánchez, integrante del grupo político Mujeres Funcionarias, secretaria de Acción Política del estado, Mujeres en acción de México, A. C. Se registró para contender como presidenta municipal, es delegada del Consejo para la Integración de la Mujer Municipal y síndica procuradora municipal, 1991-1994.

Lucrecia Villegas Torres

Nació el 23 de noviembre de 1963 en Amacuzac, Morelos. Hizo sus estudios primarios en Acapulco, Guerrero, y en Amacuzac. La secundaria la realizó en la federal Guadalupe Victoria de Puente de Ixtla, Morelos. La normal de maestros en la UAEM de Cuernavaca.

En 1980 fue designada secretaria coordinadora municipal de ANFER, también promotora del voto en Amacuzac, auxiliar del comité distrital electoral federal y asistente al programa nacional de población en su municipio.

En 1986 fue nombrada secretaria coordinadora municipal del CIM; en 1988, coordinadora especial del proceso electoral. Entre 1988 y 1991, secretaria general adjunta del PRI municipal; presidenta del PRI municipal a partir de 1991 a 1993; presidenta del consejo político municipal.

Sus cargos de elección popular han sido: Síndica procuradora propietaria del H. Ayuntamiento de Amacuzac entre 1982 y 1985. Regidora de educación y vivienda del H. Ayuntamiento de Amacuzac de 1988 a 1991. Miembro titular del Consejo Político Estatal. Secretaria de la Comisión Femenil del Consejo Político Estatal.

Ejerció la docencia en varios poblados del municipio de Amacuzac como en Rancho Nuevo, Casahuatlan, Huajintlan y San Gabriel las palmas; en 1988 fue secretaria de la supervisión escolar y de 1989 a 1990, nuevamente secretaria de la supervisión I-1.

Yolanda Dominguez Colin

Nació en Puente de Ixtla, Morelos, el 12 de octubre de 1951, es casada. Estudió la Normal Superior y es Trabajadora Social. Primaria escuela Justo Sierra; la secundaria, en la Miguel Alemán Valdés; Bachillerato único lo realizó en la preparatoria de la UAEM. Estudios de comercio en la escuela Milton y TS. En el instituto Calmecac tiene varios cursos de capacitación como: Seguro de vida del campesino, análisis transaccional, habilitación de instructores, planificación familiar, etc.

Puestos desempeñados: En la iniciativa privada y en instituciones descentralizadas; secretaria del centro de salud, auxiliar de secretaria de NISSA Mexicana, S.A. de C.V.; secretaria de Volkswagen, orientadora de curso básico secretarial del CSS de Cuernavaca del IMSS; directora del CENDI, Unión de Comerciantes Centro Comercial Adolfo López Mateos, de Cuernavaca.

Puestos políticos: Coordinadora del Centro de Capacitación para *La mujer del barrio*, programa oficial de gobierno del estado; comisiones dentro del Grupo Alianza de Barrios, en varios lugares de Cuernavaca. Secretaria coordinadora de gestión social del Consejo para Integración de la Mujer. Secretaria de Acción Femenil y Juvenil del Comité Directivo Estatal del Sindicato del Seguro Social, Sección XIX Morelos.

Elvia Alanís Trujillo

Nació en Jiutepec, Morelos. Hija de Isaías Alanís Tapia y Carmen Trujillo de Alanís. Cursó sus estudios primarios en su pueblo natal, la enseñanza media superior y profesional en la UAEM, donde se graduó de contador público con los más altos honores como estudiante; posteriormente, ya como profesionista, formó parte de los catedráticos de la Facultad de Contaduría y Administración de la UAEM, donde obtuvo en varias ocasiones la excelencia en docencia, este hecho hizo que la nombraran integrante de la mesa de trabajo de universitarios con el licenciado Carlos Salinas de Gortari, durante la campaña político-electoral para la presidencia de la República.

Desde 1963 se incorporó activamente al PRI como secretaria general de acción juvenil de la CNOP en el municipio de Jiutepec, posteriormente es secretaria de promoción y gestoría de acción deportiva del CIM. Durante la campaña político-electoral del licenciado Antonio Riva Palacio López, para gobernador del estado, coordina los eventos de la mujer y en la misma campaña es comentarista en las reuniones del CEPES con los temas *La mujer y Abastos*. Durante los foros temáticos para la modernización, a los que convoca el CEN del PRI, participa

en el de *Ecología y Cultura*, como ponente en el programa compromiso político, es comisionada política del seccional 17 de Jiutepec, Morelos; ha sido representante de los candidatos a puestos de elección popular postulados por el PRI en varias ocasiones. Actualmente forma parte del Consejo Consultivo Estatal para la Integración de la Mujer en el estado y miembro constitutivo del Congreso de las Mujeres para el Cambio.

Trienio de 1991 a 1994, presidenta municipal suplente del municipio de Jiutepec, Morelos.

El poder legislativo

Como señalamos líneas arriba, el 17 de octubre de 1953 al ser reformados los artículos 34 y 115 fracción 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reforma el artículo 13 de la Constitución Política de esta entidad al fin de que esté en congruencia con aquella y se reconoce la ciudadanía de la mujer, lo cual representó un avance cualitativo en cuanto a su participación en la vida política de Morelos.

Cabe señalar que de la creación del estado y casi 10 años después de la reforma señalada, es hasta 1962 que llega una mujer a ocupar el cargo de diputada local y, como veremos más adelante, a 50 años de reconocimiento de la ciudadanía a la mujer, su participación activa en los espacios de decisión del poder público es todavía mínima.

Consideramos que para que se logre una mayor equidad de género en la participación política, particularmente de la mujer, no basta solamente los instrumentos internacionales o el marco constitucional y legal para avanzar en la igualdad del hombre y la mujer ante la ley, también se hace necesario la implementación de políticas públicas que permitan a las mujeres acceder en condiciones de igualdad a la educación, a la salud, a empleo entre otras cosas además de una nueva cultura política que fortalezca el estado democrático al cual aspiramos.

Por otro lado, hay que decir que de 1930 a 1979, el Congreso del Estado fue integrado por diputados que provenían solamente del PRI y no fue sino hasta 1979, con la Reforma Electoral de 1977, que comenzaron a ocupar posiciones en el Congreso del Estado, los que entonces fueron partidos de oposición hasta llegar a la actual composición de la legislatura local, en la cual ningún partido político tiene la mayoría en el congreso.

³²⁰ Extracto del Documento preparado por la XLVIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos con motivo de la Conmemoración del 50 Aniversario del Voto de la Mujer en México.

En la Legislatura XXXIV del estado de Morelos, en el periodo de 1959 a 1962, a seis años de vigencia de la reforma constitucional, de los siete diputados propietarios que conformaban el Congreso del Estado, Arturo Espín Velazco, del IV Distrito Jojutla, tiene suplente a una mujer: María Dolores Torres Castrejón.

Es hasta XXXV Legislatura, de 1962 a 1965, cuando llega al Congreso del Estado de Morelos, la primera diputada propietaria: Profa. Mercedes Jaime Aranda, oriunda de Amacuzac, Morelos, y como el representante del que fuera el III Distrito con cabecera en Puente de Ixtla, por lo que en porcentaje la diputada Jaime presentó el 14% de los 7 legisladores que integraban el congreso. En las siguientes legislaturas la participación femenina como diputadas propietarias fue escasa o nula.

En la Legislatura XXXVI, en el periodo de 1965 a 1968, de los siete diputados propietarios, y la C. Esperanza Domínguez es suplente del diputado por el entonces IV Distrito con sede en Jojutla, Humberto Córdoba Soto, por lo que en este periodo no se registró mujer alguna como propietaria.

En la Legislatura XXXVII, de los siete diputados propietarios y suplentes ocupa el cargo la diputada, la licenciada Claudia Ochoa Barrientos, por el III Distrito como cabecera en Puente de Ixtla, con el mismo porcentaje de presentación que el anterior diputado.

En la Legislatura XXXIX, del 1973 a 1976 de los siete diputados propietarios y suplentes ocupa el cargo de diputada propietaria, la Profa. Emma Victoria Campos, como representante del III Distrito con sede en puente de Ixtla, lo que significó el 14.28% de total de los integrantes de la Legislatura.

En la Legislatura XL, en el periodo que comprende 1976 a 1979, aumenta a nueve el número de diputados integrantes del Congreso Estatal y ocupa el cargo de diputada propietaria la C. Sofía Rojas Ruiz por el segundo Distrito de Cuernavaca Sur, por el porcentaje de representación de la mujer en la Cámara disminuye a 11%.

En la Legislatura XLI, de 1979 a 1982, como resultado de la reforma electoral y acceso a la Legislatura por la representación promocional, vuelve al incrementarse el número de diputados a 15 y llegan por ese

principio a la Cámara local, un diputado popular socialista y el otro Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

En este periodo, ocupa el cargo de diputada propietaria, Gloria Aranda Ocampo por el II Distrito de Cuernavaca Sur, y dos diputadas suplentes, María Esther Beltrán del diputado, Vicente Peralta González del III Distrito Temixco, todos ellos del PRI; y Guillermina López Palacios, del diputado; José Espinoza Zúñiga, del PAN que llegó por representación proporcional. De esta manera el porcentaje de representación de la mujer en la Cámara disminuye a 6.6% del total de los legisladores de los 15 que integran la Legislatura.

En la Legislatura del XLII, en el periodo 1982 a 1985, de los 15 diputados que la integraban, ocupan el cargo de diputadas propietaria por el PRI, Gloria Ulloa Villanueva por el II Distrito Cuernavaca sur; Leova Morales González por el IV Distrito con sede en Tetecala; Amanda Pichardo Domínguez, por el VII Distrito con cabecera en Jojutla y Manuela Sánchez López del partido de los trabajadores (PST) quien llega al congreso del estado por el principio de representación proporcional.

Como diputadas suplentes de esta legislatura por el PRI fueron Guillermina Cañedo Esperón, del diputado Jorge Meade Ocaranza del primer distrito; Enriqueta Orihuela del diputado José Francisco Pedraza del quinto Distrito y Eleazar Jiménez Alonso, quien con fecha del 9 de febrero de 1983, suple al diputado Luis Arturo Cornejo Alatorre en representación del sexto Distrito con sede en Zacatepec, en el cual solicitó licencia al cargo en esta legislatura. La representación de la mujer significó el 33.3% del total de legisladores, lo que alguna manera representó la cuota mínima que ahora establece el código electoral federal.

En la legislatura del XLIII de 1985 a 1988, de los 15 diputados integrantes del Congreso del Estado, ocupa el cargo de diputada propietaria Simona Rico Viuda de Urueta del PRI por el V Distrito con sede en Puente de Ixtla. Fueron suplentes Elvia Reyes Buenrostro y Ana María Saldaña Espinoza, de los diputados priista Porfirio Flores Ayala del I Distrito y de Manuel Salazar Ávila del VIII Distrito.

Por su parte, Martha Delgado Gómez y Martha Sole Valois fueron suplentes del Immer Sergio Jiménez Alonso del Partido Socialista

Unificado de México y de Celerino Fernando Pacheco Godínez del PST, respectivamente, quienes llegaron al Congreso por la vía plurinominal. En la Legislatura decreció la representación de la mujer al a 6.6% respecto a los 15 legisladores propietarios.

En la Legislatura XLIV, en el periodo 1988 a 1991, de los 15 diputados que la integraban ocupan el cargo de diputadas propietarias Yolanda Gutiérrez de Vélez del PRI por el II Distrito de Cuernavaca Sur, y María Isabel Quevedo Plascencia por representación proporcional del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PSCRN). Las dos diputadas representaron el 13.3% del total de los legisladores propietarios.

Fueron suplentes por el PRI: Josefina Dávila Rodríguez, de Víctor Manuel Saucedo Perdomo del I Distrito, Estela Uribe Espín de Vicente Peralta González del V Distrito, Teresa Ortiz de Defino Castro Quintero del VI Distrito, Luis Domínguez Gómez de Rafael Millán Pineda del VII Distrito, Estela Carvajal Moreno de Garibaldi Santoyo Cárdenas del X Distrito e Irma Olivan Rebollo de Jorge Rodríguez y Rodríguez del XII Distrito.

En la Legislatura XLV, de 1991 a 1994, se incrementa el número de legisladores a 18 y ocupan el cargo de diputadas propietarias por el PRI María estela Uribe Espín por el V Distrito de Xochitepec, María Elena Espín Ocampo por el VII Distrito de Zacatepec, Irma Olivan Rebollo XII de Jonacatepec. Elvira Vital Miranda PFCRN llega a la Legislatura con la representación proporcional. Cuatro diputadas que representaron el 22.2% del total.

Como legisladoras fueron registradas Verónica Ahumada Mata de Heladio Alonso Sandoval Camuñas del PRI, II Distrito. Del PRD fueron María Elena Ortega Gallardo de Bernardino Vega Leana, Patricia Álvaro Carrillo de Nabor de la Rosa Jiménez y María Teresa Trejo Millán de Gumersindo Toledo Díaz, quienes fueron diputados del PRD de representación proporcional.

En la Legislatura XLVI, en el periodo de 1994 a 1997, se incrementa el número de diputados a 25 y ocupan el cargo de diputadas propietarias por el PRI, Patricia Elton Benhumea por el III Distrito Cuernavaca

Sur, Teresa de Jesús Ortiz Martínez por el IX Distrito Cuautla Norte, lo que significó el 12% del total de legisladores propietarios.

Figuraron como suplentes del PRI: María del Rocío Ortiz Rojas de Cesar Miguel Puig Hernández por I Distrito; María del Rocío Carrillo Pérez de Juan Jaramillo Frikas del II Distrito; María de Fátima Campos Miranda de Jorge Morales Barud del VII Distrito; María de la Luz Sotelo Quiroz de Roberto Arteaga Reynosa del XII Distrito; Marisela Sánchez Cortes de Nicolás Benítez Sánchez del XV Distrito.

Guadalupe G. Morales y Erika Cortez Martínez fueron suplentes de los diputados de representación proporcional por el PAN, Marcos García Álvarez y Adrián Rivera Pérez, respectivamente.

En la Legislatura XLVII, de 1997 al 2000 se aumenta el número de diputados a 30 y ocupan el cargo de diputadas propietarias Erika Cortez Martínez del PAN por el III Distrito, Laura Catalina Ocampo Gutiérrez del PRI por el XI Distrito, Laura Adela Bocanegra Quiroz del PRD por el XII Distrito, Marisela Sánchez Cortez del PRI por el XVII Distrito.

Por representación plurinominal ocuparon la diputación María del Rocío Carrillo Pérez y Rufina Villanueva Pacheco del PRI, María Cristina Balderas Aragón del PRD y Ema Margarita Olvera Alemán del PAN, que tenía como suplente a Elva Sáenz Sánchez y María Elena García Cruz, quien suplió al entonces diputado panista Fernando Josafat Martínez Cué a partir del 19 de abril del 2000.

De esta manera la representación de la mujer en esta Legislatura significó el 30% respecto al total de legisladores propietarios y considerando a María Elena García Cruz, que entró en funciones como propietaria en el último año de ejercicio constitucional. Digamos que se cumplió con la cuota de género por segunda ocasión desde el reconocimiento del voto a la mujer.

Paradójicamente la XLVII Legislatura, que destaca en la historia del congreso por el número de diputadas (cuatro del PRI, dos del PAN y dos del PRD); no tuvo las condiciones necesarias para la creación de la Comisión de Equidad de Género, sin embargo, por encima de divergencias partidistas, participaron activamente en la elaboración y

aprobación de la Ley para Prevención y Asistencia Contra la Violencia Familiar, además de tener una participación destaca como legisladora en otras tareas parlamentarias.

En la Legislatura XLVIII, en el periodo de 2000 a 2003, de los 30 diputados, tres mujeres ocupan el cargo de diputadas propietarias por el principio de la representación proporcional, Martha Leticia Rivera Cisneros del PAN; Diana Aurea Recio Téllez del PRI; y Silvia de Granda y terreros del PRD, no obstante la apertura político-electoral, decrece la participación en esta legislatura, pues en este caso la mujer represento el 30% de sus integrantes.

Las diputadas suplentes fueron, por el PAN: Alicia Aldama San Miguel del diputado José Sigona Torres por el I Distrito, Nancy Ivonne Castañeda Barrera del diputado Tito Cesar Sagahón Velazco por III Distrito que posteriormente se hizo independiente; Marina Barenque Enríquez de diputado Nicolás Edmundo Venosa Peña por el IV Distrito; Leticia Delgado Morante del diputado Rodolfo Esquivel Landa del V Distrito; Maricela Montañez Arteaga del diputado de representación proporcional Sergio Álvarez Mata; Blanca Raquel Guzmán Ancheita de la diputada Martha Leticia Rivera Cisneros; Laurencia González Noguerón del diputado Pablo Guzmán Sánchez.

Del PRI son suplentes: Leticia Cortez Guerra del diputado David Suayfeta González del X Distrito; Angélica M. Porras Peña del diputado Jesús Fernando Contreras Arias del XLII Distrito y finalmente del PRD, Verónica Bello Zaragoza, quien fue suplente de la diputada Silvia de Granda y Terreros.

A pesar de que disminuyó el número de diputadas propietarias, en esta Legislatura se aprueba la creación de la Comisión de Equidad de Género, mediante el decreto 456, por el que reforman y adicionan los artículos 46, 58, 58bis, y 60 bis de la entonces vigente Ley Orgánica del Congreso del Estado, publicada en el periódico oficial *Tierra y Libertad* el 27 de febrero del 2002.

En los considerandos del decreto se expone que la igualdad del varón y la mujer ante la ley, se traduce en una auténtica de equidad de género y que el gobierno estatal tiene como obligación impulsar políticas públicas

que “garanticen el equilibrio entre géneros” y en este sentido se propone la creación de una comisión específica dentro de la estructura orgánica del Congreso del Estado.

Hay que señalar en esta Legislatura del XLVIII, a iniciativa de las legisladoras, el pleno del Congreso aprobó como asunto de obvia y urgente resolución, la realización del Foro de Análisis para la Creación del Instituto Estatal de la Mujer que fructificó finalmente en la institucionalización de este organismo, pues aprobó el decreto porque se creó el Instituto Estatal de la Mujer, el que se publicó el 14 de agosto del 2002.

Por el último, el 11 de agosto del 2003, esta legislatura aprobó la Ley de Igualdad de Oportunidades con Equidad de Género y se publicó en el periódico oficial *Tierra y libertad* número 4276, el 3 de septiembre de ese año.

Este ordenamiento, de acuerdo a su artículo 1^{ro} tiene por objeto “conocer y coordinar la acciones pertinentes para atender las apariciones y demandas de distintos grupos poblacionales, a fin de garantizar a todas las personas el pleno ejercicio de su derecho a la igualdad de oportunidades con equidad de género independiente mediante de su grupo generacional, estado civil y sin discriminación, sexual, religioso, o con discapacidad”.

En la Legislatura XLIX del periodo 2003 al 2006, se mantiene el número de legisladoras, con respecto a la interior con el 10% de representación con el Congreso. En cuanto a candidatas al Congreso local, los partidos políticos representados en el Congreso fueron registradas la 34 mujeres como propietarias, de las cuales solo llegaron tres por la vía plurinominal, es decir por la cuota de género mínima que establece el código electoral.

La única mujer que encabezó la lista de plurinominales de su partido fue la diputada Marisela Sánchez Cortez del PRI, mientras que la diputada Bertha Rodríguez Báez, por el PRD, ocupó el tercer puesto de la lista plurinominal de su partido y la diputada Kenia Lugo Delgado, el segundo puesto en la lista del partido convergencia democrática; como suplentes figuran por el PAN Gabriela González Arroyo

del diputado Enrique Irigorri Duran del II Distrito, Eréndira Julieta Sánchez Murillo del diputado Javier López Sánchez del IV Distrito; Imelda Rocío Román Bravo del diputado Hugo Alejandro Barenque Otero del VII Distrito.

Por el PRI, Edith Rogelia Gómez Lara es suplente del diputado Gustavo Rebolledo Hernández del X Distrito; María Luisa Hernández Galván del diputado Francisco Beltrán Díaz del XI Distrito; Sauri Matsui Meza del diputado Juan Salgado Brito del PRD son suplentes María Elena Domínguez Majluf del diputado Fidel Demedicis Hidalgo; Margot Lara Ruiz de la diputada Bertha Rodríguez Báez. Por el Partido Verde Ecologista de México; Ana Bertha Fragosó Zavala es suplente del diputado Rosalío González Nájera y por el Partido Convergencia Democrática, Rosa María Bazán Morante del diputado Jaime Álvarez Cisneros.

Ahora bien, haciendo un recuento desde la fecha de la reforma constitucional de 1953, a la fecha tenemos registrados un total de 314 legisladores, de los cuales 88.85% son diputados propietarios y solo el 11.15% han sido diputadas propietarias; esto es, 32 mujeres han ejercido el cargo como legisladoras y como suplentes se registraron el 15.9% de los cargos a la diputación local y solo en dos casos asumieron la diputación por licencia del diputado propietario.

Los ayuntamientos

En cumplimiento a la Ley Electoral Municipal, el 12 de diciembre de 1954 se llevaron a cabo las elecciones para renovación de los ayuntamientos para el trienio 1955-1957, en el cual de los 192 cargos de presidentes, síndicos y regidores, las mujeres ocuparon algunos puestos como propietarias y suplentes.

La primera presidenta municipal del estado de Morelos, en el periodo mencionado, fue la señora Gloria Peña del municipio de Atlatlahucan. Como suplentes de presidentes municipales figuraron: de Jojutla, Esther Galván F.; de Miacatlán, Trinidad Arriaga; en el municipio de

Yautepec y Jonacatepec, fueron suplentes Esperanza Chavarría H. y María Encarnación Gutiérrez, respectivamente.

Como regidoras propietarias en el municipio de Atlatlahucan ejerció Imelda Rosales; en el municipio de Axochiapan, María Dolores R. Sanabria, lo que en suma nos da tres mujeres que ejercieron efectivamente el cargo en este periodo, lo que nos da un porcentaje de 2.88%, respecto a los 96 puestos que había en juego como propietarios del cargo.

En el periodo 1958-1960, de los 192 cargos como presidentes municipales, síndicos y regidores propietarios y suplentes, en el municipio de Axochiapan, Rutila Camaño Roldán es presidenta municipal suplente, son dos regidoras propietarias y una suplente, haciendo un total de cuatro cargos en los que se destacaron mujeres, pero en este caso solo dos asumieron el cargo lo que representó el 2.17% de los 96 puestos propietarios.

En el periodo de 1961-1963 fueron cuatro mujeres suplentes de presidentes municipales: Esther Rosas Dávila por el municipio de Huitzilac, Ana Benita González por el municipio de Tetecala, Agustina Conde Cruz por el municipio de Coatlán del Río, Leobarda Yáñez Sánchez por el municipio de Ocuituco.

De los puestos de síndicos y regidores en este periodo, diez son ocupados por regidoras propietarias, 14 de regidoras suplentes, dos síndicos propietarios y un síndico suplente haciendo un total de 31 cargos en los que figuraron mujeres, pero solo doce en calidad de propietarias, lo que con relación a los 96 puestos titulares, representó el 12.5%.

En el periodo 1964 -1966 fueron presidentas municipales suplentes Brígida Maya Carnalla por el municipio de Jiutepec, Amparo Espín Sámano por el municipio de Puente de Ixtla, Bertha Casarrubio por el municipio de Jojutla, Elena Lozano González por el municipio de Yautepec, Elvira Aguilar Medina por el municipio de Jonacatepec.

Ahora bien, en este lapso, de los 116 cargos de síndicos y regidores propietarios y suplentes, tres mujeres son regidoras propietarias, 13 son regidoras suplentes y tres son síndicos suplentes. En este lapso, suman 28 los cargos ocupados por mujeres, incluyendo las dos mujeres que

destacan en los consejos municipales que a continuación se mencionan.

En el mismo periodo con fecha 8 de enero del 1964 publicado en el periódico oficial número 2108, decreto número 45, se declaran desaparecidos los ayuntamientos de Jantetelco, Zacualpan de Amilpas y Tepalcingo, y se crea un consejo municipal en cada uno de ellos.

En esta situación las mujeres ocupan un cargo de consejo suplente en el municipio de Jantetelco, un cargo de consejera propietaria en el municipio de Jantetelco, un cargo de consejera propietaria en el municipio de Zacualpan de Amilpas, dando un total de los dos cargos para consejeros municipales de los 18 que sumaban, pero una de ellas es la que asume el ejercicio como consejera en este periodo, solo cuatro mujeres ejercieron el puesto efectivamente, esto es, 2.7% de los 96 puestos con calidad de propietarias.

En el periodo de 1967-1970, en el municipio de Xochitepec ocupa el cargo de presidenta municipal Claudia Ochoa Barrientos; en esta fecha aumenta el número de regidoras en el municipio de Cuernavaca y Cuautla haciendo un total de 136 cargos de síndicos y regidores propietarios y suplentes, de los cuales siete mujeres ocupan cargos de regidoras propietarias; 15 son regidoras suplentes y síndico propietaria; y siete síndicos suplentes haciendo un total de 31 cargos ocupados por las mujeres, pero nueve son las que asumen plenamente su ejercicio, lo que significó un porcentaje del 9% respecto a los 100 cargos propietarios.

En el periodo de 1970-1973 en el municipio de Huitzilac es presidente municipal suplente Graciela Rojas de Vargas y de los 136 cargos en síndicos y regidores propietarios y suplentes, seis mujeres ocupan los cargos de regidoras propietarias y nueve suplentes; una síndico propietaria y seis síndicos suplentes, haciendo un total de 23 cargos en los que destacan mujeres, sumando siete las que ejercieron, lo que representó el 7% de los 100 puestos con calidad de propietario.

En el periodo de 1973-1976 se incrementa el número de regidores en los municipios de Cuernavaca y Cuautla incrementándose a 140 de los cuales cinco son regidoras propietarias, siete son regidoras suplentes, dos son síndicos suplentes, haciendo un total de 14 cargos ocupados por las mujeres y de ellos solo cinco efectivos de los 102

puestos propietarios lo que representa un porcentaje de 4.90% de ellos. Además, en este lapso no figuró mujer alguna como presidenta municipal ni siquiera como suplente.

En el periodo 1976-1979 ocupó el cargo de presidente municipal suplente: en el municipio de Huitzilac, Silvia Hinojosa Eslava; en el municipio de Xochitepec, Graciela Millán M.; y en el municipio de Yecapixtla, María de la Luz Medina; de los 144 cargos de síndicos y regidores, nueve son regidoras suplentes, tres son síndicos suplentes, haciendo un total de 15 cargos en los que figuran mujeres, los que significa que este periodo ninguna mujer ocupó la titularidad de los 32 ayuntamientos que hasta entonces había en Morelos.

En el periodo de 1979-1982 fueron ocupados cuatro cargos de presidentas municipales suplentes: Olivia Ulloa Núñez, por el municipio de Cuernavaca; Guillermina Amaro González, por el municipio de Temixco; Esther Aguilar Osorio, por el municipio de Tepoztlan; Ofelia Rueda de Modesta, por el municipio de Totolapan.

Con fecha del 17 de marzo de 1977, se publicó en el periódico oficial número 2796, en el alcance en el que se decretó la creación del municipio de Temoac, siendo desde esa fecha 33 municipios y, por supuesto, aumentó el número de cargos de elección popular y de representación, además de aumentarse el número de regidores de los municipios de Cuernavaca, Cuautla, Jojutla, Puente de Ixtla, Yautepec y Zacatepec.

Sumaron en este periodo 172 cargos de síndicos y regidores de los cuales fueron cuatro regidoras propietarias, siete regidoras suplentes, dos de síndicos suplentes, haciendo un total de 17 cargos representados por las mujeres, peor solo cuatro ejercieron plenamente su función municipal esto es, el 3.36% de los 119 puestos a ejercer como propietarios.

En el periodo de 1982 a 1985, fueron ocupados tres cargos de presidentas municipales, Pilar Sedeño Villalva por el municipio de Jantetelco, Teresa Arellano Flores por el municipio de Mazatepec e Irma Olivan Rebollo por el municipio de Tepalcingo.

También fueron ocupados cuatro cargos de presidentas municipales suplentes: Elena Villanueva Villasana por el municipio de Atlatlahucan,

María Sedeño García por el municipio de Jantetelco, Margarita Meza Balderas por el municipio de Tlayacapan y Sabina Aguilar Castro por el municipio de Yautepec.

De los 188 cargos síndicos y regidores registrados en el periodo en cuestión, nueve son regidoras propietarias, diez regidoras suplentes, dos síndicos propietarias, haciendo un total de 28 cargos ocupados por las mujeres, en este periodo son 14 mujeres las que participan en el ejercicio de un cargo público lo que representó respecto a los 127 puestos propietarios, lo que significa 11.02%.

En el periodo de 1985 a 1988, fue ocupado el cargo de presidenta municipal por Gloria Ulloa Villanueva en el municipio de Yautepec, dos presidentas municipales suplentes: Gloria Hernández Escorcía por el municipio de Miacatlán y Socorro Sánchez Ortiz por el municipio de Temixco. De los 296 cargos de síndicos y regidores 18 son regidores propietarias, 19 regidoras suplentes, tres síndicos propietarias cuatro síndicos suplentes, haciendo un total de 47 cargos en los que destacaron mujeres, de las cuales 22 fueron ejercidos como propietarios de 181 con esa calidad, lo que representó el 12.15% de ese total.

En el periodo de 1988 a 1991, fueron ocupados dos cargos de presidentas municipales suplentes: Clementina Sánchez Mejía por el municipio de Jantetelco y Carlota Ortiz Giles por el municipio de Temixco de los 276 cargos de regidores, así como de síndicos doce son regidoras propietarias y 20 suplentes, dos síndicos propietarias y cuatro suplentes, haciendo un total de 40 cargos en los que registraron mujeres, en 14 de los cuales fungieron como titulares, esto es 8.18% de los 171 puestos propietarios.

En el 1991 a 1994, ocupó el cargo de presidenta municipal suplente, Elvia Alanís Trujillo por el municipio de Jiutepec. De los 364 cargos de regidores y síndicos propietarios y suplentes, 26 son regidoras propietarias y 28 suplentes, tres síndicos propietarias y cinco suplentes, haciendo un total de 63 cargos por las mujeres y de ellos suman 29 que ejercieron el cargo efectivamente, esto representa el 13.48% de los 215 puestos con calidad de propietarios.

En el periodo de 1994 a 1997 fue ocupado el cargo de presidenta municipal por Lilia Ibarra Campos en el municipio de Ocuituco y dos cargos de presidentas municipales suplentes: Sara Olivia Parra Téllez en el municipio Cuernavaca y Amanda Pichardo Domínguez en el municipio de Jiutepec; por otro lado, de los 360 cargos de regidores y síndicos, propietarios y suplentes, 23 son regidoras propietarias y 22 suplentes, dos síndicos propietarias y seis suplentes, haciendo un total de 56 cargos ocupados por las mujeres, pero 26 puestos fueron asumidos por mujeres como titulares de los mismos, de los 213 puestos disponibles, lo que significó el 12.20% de esta cifra.

En el periodo de 1997 a 2000 fueron ocupados dos cargos de presidentas municipales: María Candelaria Delia Beltrán Pedroza por el municipio de Miacatlán y Martha Lilia Ibarra Rodríguez por el municipio de Ocuituco, dos cargos de presidentas municipales suplentes, Edna Ileana Rodríguez Ramírez por el municipio de Cuautla e Irma Patricia Reyes Medina por el municipio de Jiutepec. De los 428 cargos síndicos y regidores, propietarios y suplentes, 39 son regidoras propietarias y 48 suplentes, un síndico propietaria y siete suplentes haciendo un total de 99 cargos ocupados por las mujeres, pero solo 42 ejercidos plenamente, lo que representó el 17% del total de 247 puestos propietarios en ese periodo.

En el periodo de 2000 a 2003, fue ocupado un cargo de presidente municipal por María Paz Barreto Sedeño por el municipio de Temoac y tres fueron presidentas municipales suplentes: Norma Obando Vázquez por el municipio de Atlatlahucan, Fabiola Álvarez Velasco por el municipio de Puente de Ixtla, Balbina Morales Pérez por el municipio de Tlayacapan; de los 420 cargos de regidores y síndicos, propietarios y suplentes de este periodo, 36 fueron regidoras propietarias, y 45 regidoras suplentes, dos síndicas propietarias, siete síndicos suplentes, haciendo un total de 104 cargos ocupados por las mujeres, de los cuales 39 fueron asumidos como propietarias, el 38.68% de 243 puestos propietarios.

En el periodo 2003 a 2006, son tres presidentas municipales suplentes: María Mercedes Izasmendi Tapia por el municipio de Cuautla,

Norma Alicia Popoca Sotelo por el municipio de Cuernavaca, y Ana María Alva Merás por el municipio de Emiliano Zapata. De los 430 cargos de regidores y síndicos, propietarios y suplentes, 54 cargos son de regidoras propietarias, 64 regidoras suplentes, cuatro síndicos propietarias, tres síndicos suplentes, haciendo un total de 128 cargos ocupados por las mujeres en este periodo, aunque solo 58 de ellos son puestos que ejercen las mujeres como propietarias, lo que nos arroja un porcentaje de 23.38% de los 248 puestos de funcionarios propietarios.

En las elecciones locales de julio del 2003, los partidos políticos registraron 1,021 mujeres como candidatas en las plantillas para el ayuntamiento. De ellas solo doce fueron candidatas propietarias, sin que ninguna haya ganado las elecciones en su municipio.

Hay que señalar que de 1953 a la fecha, se han registrado diez presidentas municipales propietarias, frente a 540 hombres con tal calidad, esto significa el 2% de participación de la mujer en este cargo y como suplente, la mujer ocupa el 7%.

Ahora bien, en este periodo de análisis, 23 mujeres han ocupado el cargo de síndico procurador frente a 527 hombres, lo que representa 5 y 95% respectivamente mientras que como suplentes en el cargo el porcentaje de mujeres aumenta a 11%.

Como regidoras propietarias han ejercido 256 mujeres, frente a 1,189 hombres que han ocupado ese cargo, lo que significa el 18 y el 82% respectivamente, a su vez como suplentes, las mujeres registran un 23%.

Las diputadas federales

En 1958, por primera vez, una mujer morelense ocupó el cargo de diputada federal del II Distrito por el PRI en la XLIV Legislatura: Ana María Zapata Portillo, hija del Caudillo del Sur, quien además fundó, en 1928, la Unión de Mujeres Panamericanas y fue una fuerte impulsora del derecho al voto para la mujer de nuestro estado.

Por el PRI, Leticia Amezcua de Sánchez es diputada federal en 1979 por el II Distrito en la LI Legislatura y Ema Victoria Campos Figueroa, ocupó el cargo de diputada federal por el IV Distrito en el año de 1982 en la LII Legislatura. En el periodo de 1985 a 1988, Legislatura LIII, Elvia Lugo Becerril de Vera ocupó el cargo de diputada federal por el III Distrito, también por el mismo partido político.

En la Legislatura LV, 1991-1994 Manuela Sánchez López del PFCRN, accedió a la diputación federal por la vía plurinominal. En el periodo 1994-1997, en la LVI Legislatura, Ana Lilia Cepeda de León por el PRD ocupó una diputación federal plurinominal por el PRD.

En el año 2000, Marisela Sánchez Cortez del PRI ocupó el cargo de diputada federal por el III Distrito por el PRI. En la LIX Legislatura son diputadas federales Rosalina Mazarí Espín del PRI por el IV Distrito y Martha Leticia Rivera Cisneros del PAN por representación proporcional.

El poder ejecutivo y los órganos jurisdiccionales

En el poder ejecutivo han figurado dos mujeres en la actual administración al frente de secretarías de despacho: Fue titular de la Secretaría de Hacienda, Claudia Mariscal Vega y la secretaria de la contraloría Ema Margarita Alemán Olvera, quien ahora es directora del Instituto de Crédito al Servicio de los Trabajadores del estado de Morelos.

Ahora bien, en el año de 1982, dos mujeres son nombradas por vez primera como magistradas, Elvia Lugo de Vera y Marinela Gándara de Carmona. En el año 1986 son nombradas para ocupar cargos de magistradas: Dolores Avilés Salgado, magistrada propietaria e Isabel Bello Sotelo, como magistrada suplente.

Con fecha 14 de febrero de 1990, se publicó el periódico oficial número 3470, segunda sección, el decreto por el que se creó el tribunal de lo contencioso administrativo y son ocupados los cargos de magistrada propietaria por María Guadalupe Pillado Pizo y como magistrada suplente Adela Alpizar Guerrero.

Con fecha de 24 de noviembre de 1993, en el periódico oficial número 3667, se publicó el decreto por el que designó para ocupar el cargo de magistrada propietaria a Dolores Avilés Salgado.

En el año 1994, fueron nombradas cinco magistradas propietarias: Maurilia Rosina Domínguez Valdez, Isabel Botello Sotelo, Virginia Popoca González, Aurora M. Linares Serrano y Leticia Robles Santoyo y dos magistradas suplentes, Elizabeth Hernández Espinoza y Guadalupe Flores Aguilera; en este mismo año ocupó el cargo de magistrada propietaria en el tribunal de lo contencioso administrativo Elvia Avilés Arenas; y magistrada suplente María Natividad Cristóbal Pillado; en el año 1996 ocupó el cargo de magistrada suplente del tribunal electoral, María Guadalupe Padilla Barragán.

Actualmente, el tribunal superior de justicia está integrado por 16 magistrados, de los cuales fungen como magistradas cuatro mujeres, Aurora Maura Linares Serrano como magistrada presidenta de la tercera sala; Ana Virginia Pérez Güemes y Ocampo, magistrada integrante de la tercera sala; Leticia Robles Santoyo, magistrada integrante de la sala del circuito de Cuautla y Virginia Popoca González, magistrada integrante de la sala del tercer circuito de Cuautla.

Cabe señalar que en el tribunal superior de justicia de los 65 magistradas que han ejercido el cargo de 1930 a la fecha, solo diez son mujeres que representan el 15.38% del total. Ahora bien, de los 14 presidentes que ha tenido este órgano jurisdiccional, solo una mujer ha ejercido el cargo, Elvia Lugo de Vera.

CONCLUSIONES

A 50 años del reconocimiento de la ciudadanía plena a la mujer, se han registrado numerosos avances jurídicos, tanto en el ámbito internacional como en el nacional. Desde la reforma constitucional de 1953 a las reformas más recientes del COFIPE, se ha avanzado en la igualdad del hombre y la mujer ante la ley y particularmente en lo que respecta a la participación política, sin embargo esto no ha sido suficiente para que dicha igualdad se actualice en nuestra praxis política.

La situación de la participación política de la mujer en nuestro país, todavía enfrenta resistencias diversas, aun cuando la exposición de motivos de la reforma constitucional de 1953, se manifiesta que “la mujer ha logrado obtener una preparación cultural, política y económica, similar a la del hombre que la capacidad para tener una eficaz y activa participación en los destinos de México”, el día de hoy esa preparación, esas condiciones mencionadas por los legisladores, todavía no se concretan.

Esta situación se ve claramente reflejada en los porcentajes de participación de la mujer en los cargos públicos en el Senado de la República, el 19% de sus integrantes son mujeres; en la Cámara de Diputados las mujeres representan el 22% del total de sus integrantes y en ella el PAN, el PRD y el PVEM tienen cerca del 30% de representación femenina.

En los gobiernos estatales, actualmente ninguna mujer ocupa el cargo como titular del ejecutivo local. En gobiernos municipales menos del 4% son ocupados por mujeres como presidentas municipales.

En el estado de Morelos, la participación de la mujer en los espacios públicos es todavía limitada. En el Poder Legislativo el porcentaje de representación es de 13.57% de mujeres con calidad de legisladoras propietarias y como suplentes esa cifra es de 19.38%, pues de 223 diputados que figuran el periodo de análisis, solo se registran 34 diputadas propietarias, dos de las cuales eran suplentes, pero asumieron el cargo

por licencia de los propietarios. Las legislaturas XLII, XLV y XLVII destacan con el 33, 22 y 20% de diputadas, respectivamente.

En los ayuntamientos para el cargo de presidente municipal desde la reforma constitucional a la última elección, el porcentaje de participación de las mujeres es de 2% como propietarias y del 8% como suplente. Mientras que como se indica el porcentaje de propietaria es de 4%; y de los suplentes, el 11%. Como regidoras el porcentaje de propietarias aumenta a 15% y de suplentes a 25%.

En el Poder Judicial, hay cuatro magistradas propietarias en su actual integración, lo que representa el 25% del total de magistraturas. En el poder ejecutivo, solo en el primer trienio destacaron dos mujeres en secretarías de despacho.

Es evidente que el acceso de las mujeres al poder público ha sido un proceso difícil, todavía existen numerosos obstáculos que no permiten lograr la equidad de género en la participación política.

El avance hacia un estado democrático va más allá de la participación político- electoral, también requiere de las condiciones mínimas de bienestar personal y colectivo en materia de salud, educación, vivienda y empleo, entre otros, para que se logre materializar los derechos fundamentales consagrados en nuestra constitución y las oportunidades sean efectivas para todas y todos.

REFERENCIAS

- Alarcón Olguín, Víctor, *Libertad y democracia*, México, IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática 18, 1999.
- Anderson, Lisa, (ed.), *Transitions to Democracy*, New York, Columbia University Press, 1999.
- Berman, Marshal, *Todo lo solido se desvanece en el aire*, México, Siglo XXI, 1998.
- Bizberg, Ilán y Marcin Frybes, *Transición a la Democracia, Lecciones para México*, México, Cal y Arena, 2000.
- Bovero, Michelangelo, *Democracia, alternancia, elecciones*, México, IFE, Colección Temas de la Democracia, Serie Conferencias Magistrales 11, 2000.
- Cansino, César, *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*, México, Centro de Estudios de Política Comparada, 1998.
- Cansino, César. *El desafío democrático. La transformación del Estado en el México postautoritario*, México, CEPCOM, 2004,.
- Carbajal, Carola y Jiménez, Ana Victoria, *Donde quiera que me paro soy yo. Autobiografía de una Jaramillista*, México, Serie Nuestra Vida CIDHAL, 1988.
- Cárdenas T., Olga, “Amelia Robles...”, 2000, pp.303-19, citado por Aguilar, Ehecatl Dante, “La participación de las mujeres del estado de Morelos...”, México, 2009.
- Casasola, Gustavo, *Historia gráfica de la revolución mexicana, 1900-1970*, 2ª. Ed. Tomo II, México, Editorial Trillas, 1973.
- Castañeda, Jorge, *Sorpresas te da la vida*, México, Nuevo Siglo, 1994.
- CEAMEG, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, *Inclusión de las mujeres en la toma de decisiones en la vida política y democrática de México*, México, 2016.
- CEPAL, Horizontes 2030, *La igualdad en el centro del desarrollo sostenible*, México, 2016.

Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, *Informe de la décimo tercera conferencia regional*, Montevideo, 2016.

Contraloría General del Estado, Dirección General de Fiscalización: “*Dictamen sobre la investigación y análisis de los hechos y responsabilidades derivados de la venta de mezcal contaminado con metanol en el municipio de Temixco*”, Cuernavaca, 12 de diciembre de 1994.

Crespo, José Antonio, “*La Transición Entrampada*”, en *Enfoque*, núm. 38, México, 28 de Agosto 1994.

Crespo, José Antonio, *¿Tiene futuro el PRI? Entre la supervivencia democrática y la desintegración total*, México, Grijalbo, 1998.

Diario de Morelos, 6 de febrero de 1994.

Diario de Morelos, 5 de abril de 1994.

Diario de Morelos, 6 de abril de 1994.

Diario de Morelos, 19 de mayo de 1994.

Diario de Morelos, 4 de febrero de 1995.

Diario de Morelos, 7 de febrero de 1995.

Diario de Morelos, 21 de agosto de 1995.

Diario de Morelos, 24 de agosto de 1995.

Diario de Morelos, 25 de agosto de 1995.

Diario de Morelos, 8 de septiembre de 1995.

Diario de Morelos, 10 de septiembre de 1995.

Diario de Morelos, 14 de septiembre de 1995.

Diario de Morelos, 24 de septiembre de 1995.

Diario de Morelos, 30 de septiembre de 1995.

Diario de Morelos, 1° de octubre de 1995.

Diario de Morelos, 2 de octubre de 1995.

Diario de Morelos, 4 de octubre de 1995.

Diario de Morelos, 19 de octubre de 1995.

Diario de Morelos, 28 de noviembre de 1995.

Diario de Morelos, 29 de noviembre de 1995.

Diario de Morelos, 5 de diciembre de 1995.

Diario de Morelos, 11 de abril de 1996.

Diario de Morelos, 12 de abril de 1996.

Diario de Morelos, 16 de abril, 27 y 28 de mayo de 1996.

- Diario de Morelos*, 27 de mayo de 1996.
- Diario de Morelos*, 28 de mayo de 1996.
- Diario de Morelos*, 2 de julio de 1996.
- Diario de Morelos*, 17 de octubre de 1996.
- Espejo B., Amador, *Guerrilleros y lugares de Zapata*, Cuernavaca, Ed. PACMyC, 1997.
- Eisenstadt, Todd, “¿Remolinos en la tercera ola? Las transiciones prolongadas en las teorías sobre democratización” en Ortega Ruiz, Reynaldo Yunuen, *Caminos a la democracia*, México, El Colegio de México, 2001.
- Falcón, Lydia, *Mujer y poder político*, Madrid, Vindicación Feminista Publicaciones, 1992.
- Fernández, Poncela, Coord., *Mujeres en México: Participación Política: las mujeres en México al final del milenio*, México, COLMEX, 1995.
- Fuentes, Carlos, *Nuevo tiempo mexicano*, México, Nuevo Siglo, 1994.
- Galeana, P. y Vargas B.P., *Géneros asimétricos. Representaciones y percepciones del imaginario colectivo, Encuesta Nacional de Género, Los mexicanos vistos por sí mismos*, México, IJ-UNAM, 2015.
- García Q., Juliana, “Las mujeres y los movimientos sociales en Morelos”, en J. M. Rivera, J. García, A. Hernández y J. Martínez, *La izquierda y los movimientos sociales en Morelos*, México, Convergencia Socialista, 2002.
- García V., Guadalupe, *Son mis mejores soldados... Testimonios de mujeres jaramillistas*, Cuernavaca, Escuelas Campesinas Revolución del Sur, 1988.
- Gómez Tagle, Silvia, *La transición inconclusa: treinta años de elecciones en México 1964-1994*, México, El Colegio de México, 1997.
- González Casanova, Pablo, *La Democracia en México*, México, Era, 2003.
- González O. Manuel, Gilas, Karolina, Báez Carlos, *Hacia una democracia paritaria, la evolución de la Participación Política de las Mujeres en México y sus entidades federativas*, México, TEPJF, 2016.
- Gouges, Olympe de, Etta Palm, Théroigne de Méricourt, Claire Lacombe, *Cuatro mujeres en la Revolución Francesa*, Biblos, 2017.
- Granados Chapa, Miguel, “Muerte mentiras y video”, en *Reforma*, 10 de abril de 1996.

- Guillén López, Tonatiuh, *Federalismo, gobiernos locales y democracia*, México, IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática 17, 1999.
- Horcasitas J. Molinar, *El tiempo de legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y Arena, 1991.
- Huntington, Samuel P., *La tercera ola de la democratización a finales del siglo XX*, Barcelona, Paidós, 1994.
- Huntington, Samuel P., “Will More Countries Become Democratic?”, en *Political Science Quarterly*, vol. 99, núm. 2, 1984, pp. 193-218.
- Hurtado, Javier, *Sistemas de Gobierno y Democracia*, México, IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática 19, 1999.
- IDEA, *El estado de la Democracia en el mundo 2017, Examen de la resiliencia democrática, resumen*, Suecia, 2017.
- INEGI, *Mujeres y hombres en México 2017*, México, 2017.
- INEHRM, *Historia de las mujeres en México*, México, 2015.
- Joan, Antón y Ángel Rivero (2000), *Derechos y ciudadanía: contrastes entre el liberalismo y el pensamiento conservador*, México, IFE, Colección Temas de la Democracia, Serie Conferencias Magistrales 12, 2000.
- La democracia paritaria en América Latina, los casos de México y Nicaragua*, CIM, 2016, p. 11. Versión electrónica. http://portales.te.gob.mx/sites/default/files/DEMOCRACIA-PARITARIA_impr.pdf
- Labastida Martín del Campo, Julio, Antonio Camou y Noemí Luján Ponce, *Transición Democrática y Gobernabilidad*, México, FLACSO/IIH-UNAM, 2000.
- Labastida, Julio y Miguel López, “México: una transición prolongada (1988-1996/97)”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 66, núm. 4, México, 2004.
- Lau J., Ana y Ramos, Carmen, *Mujeres y Revolución. 1900-1917*, México, INEHRM-INAH, 1993.
- Loaeza, Soledad, y Jean-François Prud’homme (coords.), *Instituciones y procesos políticos*, en *Los grandes problemas de México*, vol. 14, México, El Colegio de México, 2010.
- Loaeza, Soledad, “La crisis electoral del 6 de julio de 1988”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 61, núm. 3, 1999.

- Lomelín A., Pilar, *Recreando la huella de Betsie Hollants*, Cuernavaca, Editorial La Rana del Sur, 2004.
- López, G. Valentín, *Fuentes documentales del Estado de Morelos*, Cuernavaca, Cuadernos históricos Morelenses, 2003.
- Loret de Mola, Rafael, *Sangre política*, México, Grijalbo, 1994.
- Luken Garza, Gastón y Virgilio Muñoz (eds.), *Escenarios de la Transición en México*, México, Grijalbo, 2003.
- Luna D., Luciano S., *Anenecuilco, un pueblo con historia*, Cuernavaca, Ed. H. Ayuntamiento de Ayala-Museo La Lucha por la Tierra, 2002.
- Macías, Anna, "Women and the Mexican revolution 1910-1920" en *The Americas*, Julio de 1980.
- María Liberación del Pueblo, *María Liberación del Pueblo a 17 años: Evaluación-sistematización*, Cuernavaca, María Liberación del Pueblo, 1993
- Martínez Cruz, José, "Quince años de lucha proletaria en Morelos (1969-1983)", en J. M. Rivera, J. García, A. Hernández y J. Martínez, *Desde abajo: La izquierda y los movimientos sociales en Morelos*, México, Convergencia Socialista, 2002.
- Méndez de Hoyos, Irma, *Transición a la democracia en México: competencia partidista y reformas electorales, 1977-2003*, México, Fontamara, 2006.
- Mendieta, Ángeles, *Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1875-1942) Extraordinaria precursora de la revolución mexicana*, México, Talleres de Impresores de Morelos, 1983.
- Merino, Mauricio, *La transición votada, crítica a la interpretación del cambio político en México*, FCE, México, 2003; Alejandro Moreno, *Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*, México, FCE, 2003.
- Merino, Mauricio, *Democracia pendiente. Ensayos sobre la deuda política de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Meyer, Lorenzo, *Fin de régimen y democracia incipiente. México hacia el siglo XXI*, México, Océano, 1998.
- Meyer, Lorenzo, *Liberalismo autoritario, las contradicciones del sistema político mexicano*, México, Océano, 1995.
- Molina Enríquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, México, Ediciones Era, 1983.

- Morales Santacruz, Miguel Ángel, “Facultades Administrativas del Consejo de la Judicatura”, publicación de la Facultad Administrativa del Consejo de la Judicatura, disponible en www.consejodelajudicatura.gob.mx.
- Nash, Mary, “Desde la invisibilidad a la presencia de la mujer en la historia: corrientes historiográficas y marcos conceptuales de la nueva historia de la mujer”, en *Nuevas Perspectivas sobre la Mujer*, Vol. 1, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, abril-mayo de 1981.
- No solo en México, sino también en América Latina: Pilar Domingo, “Una nota sobre el presidencialismo”, México, en *Político y Gobierno*, vol. II, núm. 1, 1996.
- O’Donnell, Guillermo, Philippe C. Schmitter and Laurence Whitehead, (eds.), *Transitions from Authoritarian Rule*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1989-1991.
- OEA-CIM, *La Democracia Paritaria en América Latina: los casos de México y Nicaragua*, Washington, 2016.
- ONU-CEPAL, *40 años de Agenda Regional de Género*, Santiago de Chile, 2017.
- ONU-CEPAL, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la Agenda de Desarrollo Sostenible*, Santiago de Chile, 2016.
- ONU-CEPAL, *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*, Santiago de Chile, 2017.
- ONU-CEPAL, *Horizontes 2030, La igualdad en el centro de desarrollo sostenible*, Santiago de Chile, 2016.
- ONU Mujeres *Informe anual 2015-2016*, NY, 2016.
- ONU Mujeres, <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2013/60%20años%20voto.pdf?la=es&vs=1918>, p.18 (5 febrero 2018).
- Oppenheimer, Andrés, *México en la frontera del caos, la crisis de los noventa y la esperanza del nuevo milenio*, México, Ediciones Étoile, 1996.
- Paz, Octavio, *Postdata en Obras Completas, ii-viii*, Barcelona, Club de Lectores/México, México, FCE, 1992.
- Paz, Octavio, *El Ogro Filantrópico en Obras Completas, ii-viii*, Barcelona, Club de Lectores/México, México, FCE, 1992.

- Paz, Octavio, *Hora cumplida en Obras Completas, ii-viii*, Barcelona, Club de Lectores/México, México, FCE, 1992.
- Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Cuernavaca, Morelos, 6 de enero de 1988. Decreto Número 126 por el que se reforman los artículos 64 y 65 del título cuarto de la constitución política del estado.
- Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Cuernavaca, Morelos, 15 de febrero de 1989. Ley para prevenir y sancionar la tortura en el Estado de Morelos.
- Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Cuernavaca, Morelos, 5 de septiembre de 1990. Ley electoral del estado libre y soberano de Morelos.
- Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Cuernavaca, Morelos, 26 de diciembre de 1991.
- Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Cuernavaca, Morelos, 3 de junio de 1992.
- Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Cuernavaca, Morelos, 13 de octubre de 1993.
- Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Cuernavaca, Morelos, 22 de marzo de 1995.
- Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Cuernavaca, Morelos, 30 de octubre de 1996.
- Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Cuernavaca, Morelos, 4 de agosto de 1999.
- Peschar, Jacqueline, "El fin del sistema de partido hegemónico" en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 55, núm. 2 (abril-junio 1993).
- Pineda G., Francisco, *La Revolución del Sur 1912-1914*, México, Ed. Era, 2005, p. 123 y Tovar R., Aurora, *Mil quinientas mujeres*, 1996.
- Ramos E., Carmen (Coord.), *Género e historia: la historiografía sobre la mujer*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1992.
- Ramos E., Carmen, "La nueva historia, el feminismo y la mujer", en *Género e historia: la historiografía sobre la mujer*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1992.
- Radkau, Verena (1986), "Hacia una historiografía de la mujer", en *Nueva Antropología*. Estudios sobre la Mujer. Problemas teóricos. Vol. VIII. Num. 30, México, Nov. 1986.

- Reyes Heróles, Federico, *La democracia difícil*, Grijalbo, México, 1991.
- Rustow, Dankwart, "Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model" in *Comparative Politics*, Vol. 2, núm. 3, (April, 1970).
- Sánchez Susarrey, Jaime, *La transición incierta*, México, Vuelta, 1991.
- Schedler, Andreas, "Common Sense without Common Ground: The Concept of Democratic Transition in Mexican Politics", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 16, núm. 2 (Summer, 2000).
- Silva C., Elizabeth, *La vida cotidiana del zapatismo en la 1ª. zona de guerra: Huautla, Morelos 1910-1919*. Tesis de Licenciatura en Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Puebla, BUAP, julio 2003.
- Silva-Herzog, Jesús, *El antiguo régimen y la transición en México*, México, Joaquín Mortiz, 1999.
- Suárez, López, Rocío 'Challenging machismo'. *The influence of the Mexican feminist movement on sexual and domestic violence legislation and public policies*, Norwich, U.K., University of East Anglia, Ph.D. Thesis, mimeo, 355 p., 2006.
- Tarrés, María Luisa, *Notas sobre los programas de estudios de género y de la mujer en el México de los noventa*, I Coloquio Nacional de Centros y Programas Feministas en Instituciones de Educación Superior de México, Jalisco, 1999.
- Tovar R. Aurora, *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva*, México, Documentación y Estudios de la Mujer, A.C., 1996.
- Tuñón, Julia, "Las mujeres y su historia. Balance, problemas y perspectivas", en E. Urrutia (coord.) *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: Aportes desde diversas disciplinas*, México, El Colegio de México, 2002.
- Unidad para la Igualdad de Género/ Cámara de Diputados/ LXIII Legislatura, *La incorporación de la perspectiva de género, conceptos básicos*, México, 2017.
- Vázquez, Fernando, *Un país para todos, el sistema político mexicano del siglo XXI*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- Villaneda, Alicia, *Juana Belén Gutiérrez de Mendoza*, Documentación y Estudios de Mujeres, México, DF, A.C. DEMAC, 1994.

- Whitehead, Laurence, "Una transición difícil de alcanzar: la lenta desaparición del gobierno de partido dominante en México", en *Política y Gobierno*, vol. III, núm. 1, 1996.
- Womack, John, *Zapata y la revolución mexicana*, México, Ed. Siglo XXI, 23ª ed., 1999.
- Zaid, Gabriel, *Adiós al PRI*, México, Océano, 1995.

MUJER Y DIGNIDAD POLÍTICA

Apretando el paso

Se terminó de imprimir en la ciudad de México durante el mes de abril del año 2018, a unos meses de las elecciones donde se someterán a votación más de tres mil puestos de elección popular. Establecer reglas y políticas de equidad en todos los campos, nos aproximarán a la igualdad deseable de nuestra democracia mexicana.

Para su composición se utilizó la tipografía Jenson y para los títulos Myriad. Se imprimieron 2,000 ejemplares.

QUE LA *paridad* se ha convertido en el “santo y seña” de la lucha por la igualdad política de la mujer ha llevado a decir, no sin optimismo, que vivimos en la “era de la paridad” inclusive se ha acuñado el término “democracia paritaria” como bandera blanca a izar en toda Latinoamérica, tenor en el que se han pronunciado organismos internacionales al publicar “La democracia paritaria en América Latina, los casos de México y Nicaragua” en el 2016. Aun cuando la propuesta de la paridad fue reclamada en la declaración de Atenas (en 1992) debieron pasar mas de dos décadas para su consolidación luego de seguir la ruta gradual de las “cuotas de género”, de la cual nuestro continente es el mas avanzado.

Al logro cuantitativo habrá que agregarle, en principio, una dimensión de naturaleza cultural para alcanzar una plenitud que el solo número no proporciona. Efectivamente, los indicadores de mayor número de participantes mujeres en los espacios de poder deben ir acompañados del cambio de una realidad que sigue siendo lacerante para las mujeres, pero no solo para ellas, para toda la sociedad, para todas las familias. Existe una realidad contundente en la naturaleza del sistema político: sigue reglas que independientemente del género atiende a una dinámica de poder, de lucha por alcanzarlo y conservarlo.

Urge, pues, avanzar en el reconocimiento no solo de la necesaria participación de la mujer en la toma de decisiones en el ámbito público, sino sobre todo en lo que podría bien llamarse, tan solo para usar un término de uso corriente en la actualidad, dignidad política paritaria. Hay que apretar el paso.